Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud



Sesion extraordinaria del dia 3 de Enero de 1889. En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan; el Sr Presidente manifestó que el objeto de la sesion era el de designar el cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para compromisarios con arreglo á la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1887

I de conformidad los S.S. presentes fueron designados los S.S. siguientes= S.S. Concejales= Don Juan Velasco Saez= D. Pascual Blas Ubide= D Felix Sanz de Larrea= D. Joaquin Diez Moros= D. Tomás Marco Torcal= D Ramon Ortega Michelo= D. Francisco Ibarra Perez= D. Juan del Pueyo Bueno= D. Mariano Martiner Aisa= D. Julian Pueyo Higueras= D. José Moncin Perales= D. Iñigo Moros Marco= D. Juan Paesa Herrer= S.S mayores contribuyentes= D. Salvador Mateo Mayoral= D. Bruno Oron Rubio= D. Bruno Muñoz Vicente D. Francisco Bardaji

Archivo Municipal de Calatayud

Urbado= D. Juan Montuenga Martener= D. Carlos Lafuente Condon= D. Hypolito Sanchez= D Pedro Rubio D. Victor Garcia Labarra= D. Francisco Marco Munoz= D. Fernando Escuin Solsona= D. Tomas Blas Melendo D Emilio Sanz Colmenares= D Jose Javier Lozano= D. alejandro Perez Cubero= D. Casimiro Feler Mendieta D. Juan Zabalo Bueno= D. Joaquin Diez Onate= D. Genaro Moor Ondivela= D Florencio Reperez Leonardo= D Antonio Gimeno Soto= D Marcos Garcia Gimeno= Santiago Zuiler Manes= D. Celestino Zaera D. Raimundo Gaspar Lopez= D Marcos Martinez Mara= D Gregorio Calmarza Larrika= D. Pedro Dominguez Martin= D Bruno Gomez Sanchez= D. Justo Zabalo Bueno= D Melchor Franco Vicente D. Juan Blas Gil= D José Lafuente Sancho= D. Francisco Carnicer Vicente= D Serapio Zaragoza Cortés= D. Antonio Zabalo Vinuales= D. Santiago Ramon Ballesteros= D José Calasan Feler Cpto= D. Marcos del Pueyo Seta= D Manuel Romero Gomez= D Felipe Cabrera Campillo= D Angel Peena Arrué= D. Maximino Gutierrez Navalpotro= D. Vicente Corcolla Soriano= Elias Badesa Gil= Escolastico Ferrer Erguerra= D Manuel Melisto Zabalo= Antonio Arnar Franca= D Enrique Ena Badi= D Juan Santo Ital= Benito Lopez Trigo= Leon Campillo Gallego= D. Andres Martinez Lafuente= D Pedro Perez Gil=

D. Marcial Pastor Sanchez= D Lucas Zabalo Bueno= D. Cayetano Bueno Jagüe= D. Faustino Larrea Casanova= D Elias Carnicer Gimeno= D Isidro Martin Labor= D. Santiago Rubio Gil= D Luis Martin Munoz= D Dionisio Bueno Ramon= D Mariano Navarro Ballesteros= D Jose Gil Canales= D Mariano Lorente Gil= D Marcos Escribano Pardos= D. Candido Franco Molina= D. Pascual Monton Herrero= D Manuel Liñan Alvarez= D Serafin Chueca Morata= D Tomas Feler Cpto=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acordó publicar la conformidad de la referida lista en el tiempo y forma que previene levantandose acta que firman los S. S presentes conmigo el Secretario de que certifico

Leon Medel
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.553.973



Sesion ordinaria estraordinaria de 2 de Enero de 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez alcalde los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del anuncio inserto en el Boletin oficial de la provincia Nº correspondiente al del mes finado, referente á la division de Distritos y Colegios Electorales de este termino Municipal acordada por el ayuntamiento: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe que copiado á la letra dice asi" al ayuntamiento= Los Concejales

Archivo Municipal de Calatayud

que suscriben han procurado evacuar la comision que se les ha conferido para atender en lo posible las reclamaciones del Sr Juez de primera instancia para que se le faciliten los medios de celebrar decorosamente los actos de audiencia publica diaria y con este motivo tienen el honor de exponer á la Corporacion lo que sigue:=1º= Que desde el dia en que por el estado ruinoso del edificio que fue carcel publica hubo necesidad de trasladar á otro local los presos, quedó sin uso el que servia para audiencia pública del Juzgado de primera instancia = 2º= Que el Sr Juez despacha el juzgado en la actualidad en su propia casa, con quebranto de las comodidades de su numerosa familia, privada, por esta causa, del uso de algunas estancias.= 3º= Que á pesar de esta circunstancia no puede el Sr Juez ofrecer á los Letrados, Procuradores, Escribanos y al publico en general la holgura y espacio que son de su deseo y propios de la solemnidad y decoro de la buena administracion de justicia= 4º= Que el material actual del Juzgado es deficiente por haberse destruido con el uso parte del mismo; hallandose el resto en tan mal estado que es de todo punto inservible para el uso á que está destinado.= 5º= Que el Sr Juez de primera instancia poniendo desu parte la mejor voluntad y comprendiendo que la instalacion del Juzgado en el nuevo local que el Ayuntamiento se propone habilitar, ha de diferirse por algun tiempo, tanto por la importancia de las obras que han de ejecutarse cuanto por las dificultades no vencidas aun respecto del acuerdo necesario con la Diputacion provincial y pueblos de este partido judicial, entrega y cede desde luego á disposicion del ayuntamiento la estancia ó sala de mayor estension y mejores luces que hay en la casa habitacion de su domicilio= 6º= Que para utilizar este ofrecimiento es indispensable la renovacion total del actual mobiliario del Juzgado, contando como efectos necesarios una mesa de escritorio para el Sr Juez un sillon correspondiente y seis sillas de construccion analoga dos mesas para letrados con cuatro sillas; una mesa para los escribanos actuarios con cuatro sillas, dos banquetas otomanas para los procuradores y algunos asientos que pueden consistir en cuatro bancos sin respaldo para el publico; siendo ademas muy conveniente una pequeña tarima para formar el Estado y una barra de nogal ú otra madera analoga para separar al publico del concurso oficial en los actos judiciales = y 7º Que el coste de este material ascenderá á la cantidad de quinientas pesetas, pagadas por mitad entre esta

Archivo Municipal de Calatayud

Ciudad y los pueblos del partido judicial = Por virtud de estas consideraciones los que suscriben proponen: 1º Que el ayuntamiento acepte el ofrecimiento del Sr Juez de primera instancia, y que se le comunique, dandole al propio tiempo las gracias por su desprendimiento = 2º Que se abra licitacion para la construccion del moviliario antes mencionado, que deberá estar terminado y entregado el dia 15 de Febrero proximo = y 3º Que se instruya inmediatamente el espediente de presupuesto estraordinario para este servicio, con arreglo á las disposiciones vigentes, asignando un interes de seis por ciento anual en favor del constructor en caso de demora = Calatayud 31 Diciembre de 1889 = Juan Del Pueyo = Ramon Ortega = "

El Sr Pueyo (Don Juan) hace uso de la palabra para manifestar que el local actual del Jurgado, no reune condiciones para el objeto, como tampoco el material todo él viejo y deteriorado; que el Sr Juez hace un ofrecimiento plausible toda ver que convierte en habitacion de Jurgado la mejor habitacion de su casa, terminando por indicar sean admitidas las bases que comprende el informe de que queda hecho mérito: El ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision y que sea esta la



N. 0.553.972

encargada de la egecucion de aquellas bases dando al propio tiempo las gracias al Sr Juez por su desprendimiento.

Asi mismo se dió cuenta y procedione á la lectura de otro informe que copiado á la letra dice asi " Al ayuntamiento = Los Concejales que suscriben componientes la Comision nombrada para la reforma del lavadero público, tienen el honor de presentar el adjunto croquis delineado por el perito facultativo Dn Mariano anselmo Blasco, demostrativo de que convirtiendo la balsa actual en un canal que bordea tres dos lados de Saliente y Mediodia y en una estensa plazoleta destinada á tender y secar las ropas lavadas, se obtiene el fin de que desaparezcan los inconvenientes que hoy se lamentan, por el curso rapido de las aguas = Las obras de indispensable egecucion para llevar á cabo esta reforma se reducen á construir un pequeño muro paralelo en ambos lados, para formar el canal que deberá tener dos metros y cincuenta centimetros de ancho, suavizando la corriente por medio de una pequeña curva en lugar del angulo recto

Archivo Municipal de Calatayud

actual y á terraplenar el resto de la balsa= Con este proyecto no se altera la fuente pública ni el abrevadero para ganados, y su coste no debe pasar de ochocientas pesetas, si se obliga á todos los vecinos que extraen escombros á conducirlos á la balsa que ha de terraplenarse y se utilice ó abandonen la piedra que hoy forma el suelo, mas si este material se vendiera arrancandose por cuenta de comprador el coste seria menor= Por estas consideraciones los firmantes proponen al Ayuntamiento que se adopte el proyecto de que es autor el Sr Blasco y le ruegan que lo acuerde así y que se encargue al mismo Sr Blasco de formar el pliego de condiciones quedando en beneficio del contratista la piedra sobrante y obligando á los vecinos á conducir los escombros de sus obras respectivas al hueco de la balsa actual= Calatayud 31 Diciembre 1887= Juan del Pueyo= Tomás Marco="

El Sr Pueyo (Don Juan) previa la venia del Sr Presidente hace uso de la palabra, para esplicar la necesidad de que se realicen las obras que se proponen en el Lavadero publico, por constituir una mejora reconocida por su utilidad para el vecindario tanto bajo el punto de vista higienico cuanto para la comodidad de las gentes que utilicen aquel sitio; dice el coste delas

Archivo Municipal de Calatayud

obras no puede ser mas económico por cuya razon no debe abandonarse la egecucion de las mismas, sino realizarlas en el plazo mas breve

Despues de una breve discusion en la que intervinieron varios S.S. concejales el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen presentado por la Comision y que se encargue al maestro de obras Municipal la redaccion del pliego de condiciones y demas requisitos, para proceder á la subasta de las obras de referencia.

Asi mismo se dió cuenta de otro informe que copiado literalmente dice asi" Los que suscriben componentes la Comision nombrada por el M. I. Ayuntamiento en sesion festiva veinte y nueve de agosto proximo pasado, se han ocupado con el detenimiento debido de llenar el delicado cometido que se les confiere de presentar á la Corporacion un estado detallado de lo que alcanza la deuda Municipal, con el fin de conocer con toda su desnudez esa llaga que contribuye á que la admon Municipal disfrute de una vida anemica y pobre, falta de desarrollo para afrontar las empresas mas insignificantes hoy que todo pugna por exigir á los Municipios sacrificios en armonia con la vi-

da moderna = El estado adjunto declara que la deuda Municipal, arroja en treinta y uno del mes y año que acaba de fenar la suma de ciento cuarenta y cinco mil ochocientas ochenta y ocho pesetas cuarenta y nueve céntimos, cantidad que desde luego puede considerarse bajo muchos puntos satisfactoria, pues comparada con la existente en 30 de Junio de 1886, demuestra de una manera palmaria los sacrificios que el Ayuntamiento se ha impuesto, perseverando en una marcha administrativa escesivamente económica, procurando á la vez recabar recursos que otros Municipios dejaron de percibir por causas que no son del caso enumerar, y si á todo esto se agrega el grandisimo perjuicio que el Ayuntamiento ha sufrido con los sucesos del veinte y seis de Marzo último de triste recordacion, se comprenderá la importancia del actual estado financiero del Ayuntamiento y el notable resultado que evita la ruina y el descredito del Municipio= La Comision firmante al redactar el estado de la deuda que queda hecho mérito lo ha verificado poniendo á los acreedores el capital que figura en su cuenta respectiva y dejando la acumulacion de intereses para que el Ayuntamiento resuelva sobre el particular

N.0.553.971



lo que considere justo en vista de los antecedentes que obran en el archivo Municipal y la Comision especial de acreedores= En su virtud los firmantes tienen el honor de proponer al Ayuntamiento, la inmediata adopcion de los medios que referentes al importante asunto objeto de este informe se propusieron en la sesion del veinte y nueve de agosto último de que quedaba hecho mérito y que tienden al arreglo definitivo de la deuda Municipal, unico medio de que los acreedores disfruten de la natural tranquilidad y el Municipio cumpla con los altos deberes que le impone su mision= Calatayud 1º Enero 1889= Joaquin Diez = Ramon Ortega = Tomás Marco= Juan del Pueyo= José Monein"=

El Sr Diez en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda, hace uso de la palabra para manifestar que sin embargo de las vicisitudes porque había atravesado el Municipio principalmente en los tristes sucesos del mes de Marzo último que han contribuido á reducir de una manera notable los ingresos por Consumos,

Archivo Municipal de Calatayud

la deuda habia disminuido en terminos que á no haber mediado los fatales acontecimientos indicados, hoy el estado de la Hacienda Municipal seria muy halagüeño, debido á la buena marcha administrativa que desde hace tiempo se ha imprimido á la admon comunal, y termina suplicando al ayuntamiento sean tomadas en consideracion las proposiciones que respecto á la deuda consigna la comision en el dictamen de que acaba de darse lectura por ser justa y equitativa para los intereses de todos.

El Ayuntamiento despues de brevisimo debate, acordó de conformidad con lo propuesto por la comision dictaminadora y que la de Hacienda se ocupe en la egecucion de cuanto referente al asunto se habia consignado en acta de veinte y nueve de agosto proximo pasado dejando de pertenecer el Sr Pueyo (Don Juan) á dicha Comision accediendo á los deseos que en tal sentido ha expresado dicho Sr.

El Sr Martinez en su calidad de Presidente de la Comision de alumbrado hace presente al ayuntamiento que cumpliendo con la mision que se le tenia confiada, habiase hecho cargo del material del alumbrado, y establecido el nuevo servicio por cuenta dela Corporacion;

que dicho material ha sido entregado por el contratista en las mejores condiciones, no habiendo inconveniente en dar por terminados y conforme el compromiso de contrata. a la vez manifiesta dicho Sr habia nombrado con caracter de interinidad para llenar ese servicio á Timoteo Tenesa, Florencio Muñoz Villuendas, Leon Hañez y Mariano Melero dejando á la consideracion de la Corporacion el nombramiento definitivo de dichos empleados.

A este proposito el Sr Pueyo (D Juan) usó de la palabra para esponer se le habia acercado un antiguo empleado de ese ramo lamentandose de que se haya prescindido de sus servicios en los nombramientos hechos por la Comision dejandole cesante despues de los muchos años que ha estado prestando servicios; dicho Sr recomienda se tengan presente las antiguedades para cubrir las plazas creadas nuevamente si a ello no se oponen fundamentos de interes para el mejor servicio

El Sr Martinez manifiesta que ha creido conveniente nombrar el personal de faroleros completamente nuevo á fin de mejorar el servicio y cortar vicios que han dado margen en mas de una ocasion á disgustos y habilla-

Archivo Municipal de Calatayud

con ó sin motivo entre el vecindario

En su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision quedando definitivamente nombrados fareleros con el haber y obligaciones que existian anteriormente, á los cuatro individuos citados.

El Sr Pueyo (Don Juan) se ocupa de la marcha del importante asunto del ferro carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, cuyo estado no puede ser mas lisongero, segun noticias que de buen origen se reciben de Madrid pero hay necesidad añade dicho Sr que la Junta de caminos de que es presidente emprenda una nueva campaña en pró de tan altos intereses, haciendose indispensable que el Ayuntamiento pague la pequeña subvencion que tiene acordada para ayudar á los muchos gastos que lleva consigo ese genero de trabajos: El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion se habia ocupado de las obras que hay necesidad de egecutar en el actual edificio de la audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, con motivo del proximo planteamiento del Juicio por Jurados, que las obras principales vendrian a costar unas trescientas pesetas haciendo las reformas indispensables en los actuales locales, pero que á su juicio debia prescindirse de ocupar el patio que tiene en arriendo Celestina Sanchez porque representa una gran perdida para los intereses Municipales, puesto que paga un arriendo de setecientas cincuenta pesetas anuales, y utilizar otro que este en comunicacion con la casa del Concejo, por ser de menos arriendo y mas apropósito para cualquier servicio que trate de inutilizarse: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

N.0.553.970
9



El Sr Pueyo (Don Juan) hace uso de la palabra para ocuparse de las reformas que tratan de hacerse en Gracia y Justicia referentes á la supresion de un buen número de audiencias de lo Criminal; abriga la confianza añade dicho Sr de que la de Calatayud ha de ser respetada por ser una de las mas importantes bajo muchos puntos de vista, pero consigna la opinion que deben ponerse en juego todas las influencias para evitar un contratiempo en asunto que tanto interesa á todos, empezando por dirigirse á Don

Archivo Municipal de Calatayud

Celestino Aranda Diputado á Cortes del Distrito interesandole en el asunto para que interponga su valiosa influencia acerca de las esferas oficiales á los fines indicados; El Ayuntamiento acordó de conformidad

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que Don Serapio Prieto persona indicada para hacerse cargo de la admon de Consumos de esta Ciudad, se habia presentado al objeto de llenar ese servicio en el caso que le encomendase por desconocer completamente este país y la marcha administrativa establecida; El Ayuntamiento acordó en vista de lo espuesto que se dé posesion á dicho Sr con caracter de interino del espresado cargo, cesando desde luego en el mismo el admor dimitente Sr Genzor.

Acordó acordado por el ayuntamiento que la comision de obras se ocupe del arreglo del puente del camino vecinal de Campiel por hallarse en muy mal estado.

Igualmente quedó acordado á peticion del Sr Larrea, conferir el cargo en propiedad de practicante del Hospital Municipal de esta Ciudad, á favor de Don Bruno Luis que en la actualidad viene desempeñandole interinamente.

Z.

por último se dió cuenta de las listas rectificadas para Diputados á Cortes y Provinciales, acordando se remitan al Sr Gobernador y levantandose la sesion firmando la presente S. S.ª y demas S. S. concurrentes de que certifico

Velasco
Valpuesta Diez
Fabian del Prado
Martinez Ossa
Moreno
Leon Alcalde

Sesion extraordinaria del dia 5 de Enero 1889.=En

el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sanz alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, previa y especial convocatoria al efecto de conformidad con lo prevenido en la Ley Municipal el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion como se hace constar en la papeleta de convocatoria era para dar conocimiento á la Corporacion de una carta del Señor Delegado de Hacienda de la provincia de la que se dará lectura, referente al estado del espediente incoado por este Municipio en peticion de que se le modifique el cupo de Consumos fijado á esta Ciudad para el actual ejercicio por resultar excesivamente

Archivo Municipal de Calatayud

te elevado en terminos que no hay medio habil de recaudar por ese concepto las cantidades exigidas

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario la carta de referencia en la que dicho Sr Delegado espone, ha sido remitida al Ministerio de Hacienda, apoyandola aquel centro, la instancia de este Ayuntamiento en solicitud de baja del cupo de consumos fijado á esta poblacion

El Sr Presidente espone la necesidad de que se pongan en juego todas las influencias para obtener una pronta y favorable resolucion en un asunto que encierra tan grandisimo interes para la marcha de la admon Municipal, pues de ello depende el poder atender á las necesidades siempre crecientes del Municipio y termina por proponer el nombramiento de una Comision que en union del Diputado á Cortes del Distrito, pase á Madrid y gestione ese asunto asi como otros de interes que hay pendientes.

El Sr Ortega interviene en la discusion para consignar su conformidad con lo espuesto por el Sr Presidente y la necesidad de que la Comision aludida se ocupe tambien de cuanto tiene relacion con la supresion de la audiencia de lo Criminal, trabajando por cuantos medios

Archivo Municipal de Calatayud



N. 0.553.969

lenga á su alcance para evitar la supresion de la de esta Ciudad

En su virtud el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dichos S. S. designando á Don Ramon Ortega para que en union del Sr Aranda Diputado a cortes pase á Madrid á los fines indicados.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que certifico

El Alcalde

Pastor Blas

Lobaton

Fabian del Pozo

Lucas

Martinez Sia

Ortega

Morron

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 9 de Enero 1889

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprovada, asi como ratificados los acuerdos tomados en sesion estraordinaria de fecha cinco del actual, el Sr Presidente declaró abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron, la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares del Sr Gobernador Civil de la provincia publicadas en el Boletin oficial nº 6 correspondiente al seis del actual; la primera recomendando las operaciones de rectificacion del padron de vecinos de este termino Municipal de conformidad á lo que preceptúa la Ley, y la segunda para que se dé inmediatamente conocimiento de la formacion y publicacion de las listas que han de constituir las definitivas de personas con capacidad para elegir compromisarios para Senadores: El ayuntamiento que dó enterado y acordó se conteste á dicho Sr se han

complimentado esos servicios en la forma que determinan las Leyes.

Seguidamente se dió cuenta de atenta comunicacion del Sr admor de Hacienda de este partido, en la que manifiesta que de conformidad á ordenes que han sido comunicadas por la Superioridad invita á este ayuntamiento para que se le diga si quiere encargarse de la formacion del padron de cédulas personales correspondientes al proximo egercicio, y en caso afirmativo se forme el oportuno presupuesto de gastos, para que sea abonado por el Estado; El ayuntamiento quedó enterado y acordó se conteste á dicho Sr la imposibilidad de acceder á los deseos que espresa á su citado escrito por desconocer personal congeue se cuenta para llenar ese servicio.

Diose cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por la Sra Viuda de Laino del comercio de esta Ciudad, en la que espresa que conviniendo á sus intereses saber con acierto la cantidad que le adeuda este Municipio, por el suministro de combustible para el alumbrado publico en diferentes epocas con mas los intereses devengados por demora de pago: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron presentadas por el Admor de Consumos interino Sr Genzor, las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al mes de Diciembre proximo pasado, espresivas del producto obtenido por Consumos y arbitrios Municipales en el indicado mes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Don Juan Zabalo y otros vecinos de esta Ciudad, en la que manifiestan consideran perjudicial para el buen orden en el egercicio del derecho electoral la division del termino Municipal en cinco colegios electorales, acordada por el ayuntamiento en sesion estraordinaria de veinte y dos de Diciembre proximo pasado, y de consiguiente entienden que están en el caso de producir reclamacion contra el indicado acuerdo, dirigiendo al efecto un escrito á la Diputacion Provincial que acompañan y suplican previo examen se remita á dicha Corporacion provincial con la copia certificada del acuerdo de la division, comprendiendo ademas con el voto de la minoria, copia literal de la enmienda producida por uno de los S.S. Concejales, dividiendo el termino Municipal en seis Colegios electorales: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto preceptua la Ley; respecto

N.0.553.968



á la tramitacion del documento de referencia y que la Comision dictaminadora compuesta delos S.S. Ortega y Blas presentan el proyecto de informe que ha de acompañar al recurso de reclamacion

Dióse asi mismo se dio cuenta y procedióse á su lectura de un atento escrito firmado por el Decano del Colegio de abogados de esta Ciudad, manifestando que reunidos los letrados en egercicio, se han ocupado de la posibilidad de que la Audiencia de lo Criminal de este partido fuese una de las suprimidas en el nuevo proyecto de Gracia y Justicia y en su virtud habiase acordado por unanimidad dirigirse al ayuntamiento, espresando el gusto conque veria que esta Corporacion Municipal iniciase por los medios conducentes al objeto, las mas eficaces gestiones en pró de la conservacion de esta Audiencia de lo Criminal que tanto significa para esta localidad, razon por lo que dicho Colegio de abogados se adhiera desde luego á cuantos acuerdos se adopten con tal objeto y se presta gustoso á cooperar tambien por su parte; El ayuntamiento quedo enterado y conforme

Archivo Municipal de Calatayud

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una atenta comunicacion suscrita por Doña Melchora Higueras, auxiliar de la Comision nombrada del Patronato General de escuelas de Parvulos de esta Ciudad, en la que manifiesta que concedidas por el patronato General de Escuelas de Parvulos á las de esta ciudad quinientas pesetas para atender á las necesidades de la misma entiende dicha Comisión que nunca pudiera emplearlos mejor que aplicando parte de ellos á mejorar algunos objetos materiales destinados á facilitar el desarrollo de la educacion é instruccion de los niños que las fomentan; y la restante á poner en condiciones de salubridad y decencia el departamento destinado á contener las Letrinas poniendo estas en condiciones que permitan conservarlas en el mejor estado de limpieza; como tambien y con el fin de atender al desarrollo moral de los niños á la vez que sanear en lo posible el patió ó luna donde los niños tienen un recreo; o colocar en dicho sitio catorce acacias de las llamadas de bola, pintamente con un cerro ó vallado de arbustos de plantas perenes, todo lo que constituiria un embellecimiento del expresado sitio y termina suplicando á la Corporacion Municipal se le conceda permiso para verificar la citada plantación y se le concedan gratis las catorce acacias que se consideran necesarias toda vez que existen en el vivero de la Corporacion: El ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder gustoso á cuanto se solicita en el precedente escrito

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que el Sr Don Serapio Prieto, designado para admor de consumos en sustitucion del Sr Gomez, se habia marchado por no convenirle dicho cargo, fundandose para ello en las dificultades que á su juicio tropezaria por la posicion topográfica de esta Ciudad, para obtener resultados favorables en la recaudacion; que en su consecuencia habia nombrado admor con caracter provisional al auxiliar de Secretaria Don Cirilo Hernander hasta que el ayuntamiento acordase lo conveniente; El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A peticion del Sr Presidente quedó acordado por el ayuntamiento relevar del pago de derechos de consumos los cerdos que sacrifiquen las Hermanas de la Caridad del Hospicio y Casa Inclusa.

Asi mismo quedó acordado á peticion de dicho Sr, el nombramiento de una Comision compuesta de los S. S. Pueyo (Don Juan) Moncin y Blas para que se ocupen de la formacion del espediente necesario de prestacion personal

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Larrea hizo uso de la palabra para manifestar la conveniencia de que la Corporacion se ocupe en fijar la cantidad que en concepto de gratificacion ha de entregarse al Sr Genzor por el tiempo que ha desempeñado interinamente la admon de Consumos; El ayuntamiento acordó pase ese escrito á la Comision de Hacienda para que informe y proponga lo que proceda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y demas S. S. Concejales de que certifico

Velasco

Marco

Diaz

Martinez

Diez

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 16 de Enero de 1888=

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

N.0.553.964



despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia numero diez correspondiente al once del actual, por la que el Sr Gobernador Civil de la provincia recomienda á los alcaldes el mas esacto cumplimiento de cuanto dispone la Ley Municipal para la formacion del Censo electoral para concejales; El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario un escrito que copiado á la letra dice asi=" al ayuntamiento= El Concejal que suscribe ha observado atentamente las aspiraciones constantes de sus dignos compañeros desde el mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y cinco, y ha participado de ellas teniendo como todos el sentimiento profundo de hallar grandes obstaculos que impiden la satisfaccion de las necesidades locales, consistiendo aquellas principalmente en la falta de medios para

Archivo Municipal de Calatayud

la egecucion de proyectos que la opinion pública se-
ñala y que la penuria del erario Municipal ha-
chazado considerandolos como utópicos de presente, y
admitiendolos, á lo sumo como empulsos genero-
del deseo por el bien general, reservados para las gene-
raciones venideras = Pero un exámen maduro y reflexi-
vo del estado actual de esta Ciudad y de sus obligacio-
nes extraordinarias, permite intentar el desvanecimiento
de un pesimismo exagerado por temores infundados,
y sistematicamente sostenido por la costumbre ya in-
veterada, de considerar imposible lo que no aparece
desde luego facil y hacedero = Descartado de este inten-
to todo aquello que es objeto del presupuesto ordinario,
que felizmente corre con regularidad notable, á pesar
de las vergonzosas jornadas del mes de Marzo y prime-
ros del mes de abril proximo pasado y de las natu-
rales consecuencias de aquellas complacencias ilegales
con los amotinados, entiende el firmante de esta
proposicion que no es tiempo perdido el que se em-
plea en el estudio de las necesidades del Municipio,
y en resolver el problema de la creacion de recursos
conque satisfacer las muy legitimas aspiraciones de
las familias á quienes el ayuntamiento retiene parte
de sus haberes; del vecindario todo, que desea justa-
mente tener calles por donde transitar sin peligro,
y aire sano para respirar, y del comercio bilbilitano
que languidece hoy y morirá mañana si una ma-
no fuerte y vigorosa no acude en su auxilio trayendo
al seno de este pueblo, la animacion y la vida que
produce el movimiento del trabajo en todas sus ma-
nifestaciones = Las necesidades aludidas son las siguien-
tes = Pago de la deuda actual estimable en la cantidad
de ciento cincuenta mil pesetas; construccion de un
matadero de reses para el consumo; reforma del
lavadero público viejo; continuacion y terminacion del
edificio para escuelas; habilitacion definitiva de los
locales para la instalacion de la Audiencia, Juzgados
y Carceles; habilitacion de dos cuarteles para tropas
de guarnicion con pabellones para Gefes y oficiales
y la traslacion á otro punto conveniente del Hospi-
tal Municipal = Para satisfacer esas necesidades de-
be intentarse obtener el apoyo del Gobierno de S. M.
y de la Diputacion Provincial, suplicando la devo-
lucion del ex-convento de la merced y la cesion de
la casa-Inclusa, y emitir obligaciones Municipales
por valor de trescientas mil pesetas, pagaderas por
amortizacion en subasta y por sorteo anualmente de-
vengando dichas obligaciones un rédito de seis por
ciento al año, pagadero por semestres vencidos en 30
de abril y 31 de Octubre de cada año, desde el actual
de 1889 hasta el de 1948 ambos inclusive = El capital
de estas obligaciones y sus intereses pueden pagarse

Archivo Municipal de Calatayud

mediante un arbitrio extraordinario sobre las carnes durante sesenta años y un repartamiento vecinal, y con el producto de la venta de bienes inmuebles que resultan sin aplicacion y el crédito del 30 p% de Propios= Calatayud 7 de Enero de 1889=Juan del Pueyo=" El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicho documento á la Comision de Hacienda para su estudio, entendiendose con el Sr Pueyo (Don Juan) si lo creyere necesario para el mejor resultado de su cometido.

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de encargar sombreros para los Serenos que los preserve del frio y del agua en el tiempo crudo que se atraviesa; asi mismo indica dicho Sr la conveniencia de construir una barda de teja á los muros de las nuevas escuelas á fin de evitar los perjuicios que causan las aguas; El ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Dicho Sr pone en conocimiento de la corporacion haber tenido noticias del estado en que se encuentra el espediente del Matadero, cuya tramitacion toca á su fin y será resuelto favorablemente asi que se ultime un pequeño detalle que se pide por la Superioridad y se terminará en breve por Secretaria: El

N.0.553.965



ayuntamiento quedo enterado y conforme

El Sr Blas hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el encargo que el ayuntamiento le habia conferido, se habia ocupado de cuanto tiene relacion con el arreglo del puente en el camino vecinal de Campiel, resultando segun nota que presentó hay necesidad de adquirir maderas por valor de doscientas setenta pesetas para el arreglo definitivo de dicho puente: En su vista el Ayuntamiento acordó que el perito Municipal Sr Blasco, en union de la Comision de obras formulen el presupuesto correspondiente procurando la mayor economia posible

Vistos

Blas Arce Echevarria

Ortega Marcos Martinez

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria del 17 de Enero de 1889. En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, de conformidad á lo prevenido por la Ley Municipal, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que como los S. S. Concejales habrian podido observar por las papeletas de convocatoria el objeto de la reunion lo era para dar cuenta de algunas noticias recibidas y que tienen relacion con el importante asunto del ferro-carril Calatayud - Teruel - Sagunto, siendo de notoria utilidad que el Ayuntamiento atienda con preferente interes la marcha de ese negocio que tanto bien ha de reportar á esta poblacion; que al efecto se daria cuenta de una carta que le ha dirigido el Sr Pueyo (Don Juan) en la que consigna noticias que conviene conozcan los S. S. Concejales, para formar juicio de los acuerdos que sea oportuno tomar en tan importante asunto

Seguidamente fué leida por mi el infrascrito Secretario la carta de referencia que copiada á la letra dice asi "= Muy Sr mio y de mi mas afectuosa y distinguida consideracion: segun las últimas noticias que de Madrid he recibido debe llegar de un momento á otro el concesionario del ferro-carril de Calatayud- Teruel y Sagunto el Sr Don Tomas Arturo de Gremhill, de regreso de Londres, é inmediatamente despues de su llegada y á ruego suyo convocará el Excmo Sr Don Francesco Santa Cruz y Gomez á los Diputados y Senadores de las provincias interesadas, con el objeto de que el Sr Gremhill cumpla su deseo ya manifestado, de pedir el apoyo moral del pais y esponer su plan de conducta para la mejor y mas pronta construccion del camino = Se me ha dado aviso de estos propósitos, con el fin de que yo asista á esta reunion, en mi calidad de Presidente de la Junta, y considero que no debe faltar una representacion de esta localidad en los momentos y ocasiones de inauguracion de relaciones con el pais por parte del Sr Gremhill, y aun entiendo que es de mucho interes para esta Ciudad y de necesidad absoluta para nuestro decoro no permanecer inactivos y casi indiferentes en estos dias que han de estudiarse y resolverse por los concesionarios, puntos de mucha trascendencia para nosotros que debemos aspirar á que las oficinas administrativas se instalen aqué y á que los trabajos de gabinete se egecuten por el personal facultativo instalado en esta poblacion; ocupandose tambien algunos trabajos de esplanacion y obras de fabrica en donde se ocupe un buen numero de convecinos nuestros = Pero como la Junta

Archivo Municipal de Calatayud

que presido carece de fondos y no se me haya reintegrado aun de algunos desembolsos que llevo hechos desde Marzo último, ni tampoco se haya pagado mensualidad alguna de la subvencion acordada por la Corporacion Municipal, acudo á V para que tenga la bondad de esponer al ayuntamiento, que es absolutamente necesario facilitar algunos fondos á la Junta permanente de caminos antes del domingo proximo, y que si la Corporacion no puede ó no considera prudente acceder a este ruego mio, la Junta se disolvera y remitirá al ayuntamiento el acta de que conste esta resolucion y el hecho, con el fundamento patriótico del acto, para que el ayuntamiento acuerde si lo considera útil la creacion de otro cuerpo que continue los trabajos que nosotros hemos tenido la satisfaccion de iniciar= Con este motivo tiene el honor de reiterar á V la seguridad de su amistad su compañero q. b. s. m. Juan del Pueyo"

El Sr Larrea hace uso de la palabra para manifestar que el Sr Pueyo (Don Juan) viendose privado hoy de acudir á la sesion por la desgracia de familia de que es victima, habiale dado el encargo de hacer presente á la Corporacion la necesidad de que se ocupe de la resolucion de cuanto propone en su carta, toda vez que el asunto que en ella trata encierra un grandisimo interes para la

N.0.553.966



localidad

Con tal motivo hicieron uso de la palabra varios S. S. Concejales conviniendo todos en la necesidad de emprimir la mayor actividad en cuanto tiene relacion con el ferro-carril de que se trata, quedando en definitiva acordado que el Sr Pueyo (D Juan) marche á Madrid, cuando llegue el momento oportuno y procure evacuar el asunto del ferro carril asi como los demas que hay pendientes y que por el Sr Presidente en su calidad de ordenador de pagos se le faciliten los fondos que juzguen necesarios sin perjuicio de rendir oportunamente cuenta de su inversion

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S. y demas S.S. concejales asistentes de que certifico

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 24 de Enero 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los SS concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial numero 16 correspondiente al diez y ocho del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion y publicacion de las listas electorales para concejales, encareciendo el mas esacto cumplimiento de cuanto previene la Ley, á fin de llenar ese servicio con toda la forma legal que su importancia exige: El ayuntamiento quedó enterado y acordó la mas esacta observancia de cuanto se determina en la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Dª Carmen Malsa, manifestando que conviniendo á sus intereses

Archivo Municipal de Calatayud

trasladar su residencia y la de su familia á otro punto, espera sea dada de baja en el padron de vecinos de esta poblacion; El ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion de la interesada.

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura de una atenta comunicacion del Sr Conde de Villona Presidente de la esposicion flotante española en Barcelona, encareciendo la importancia de ese certamen por las ventajas que ha de reportar á los productores en general y recomendando que esta Corporacion procure fomentar la concurrencia de espositores; El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de un atento oficio del Ilmo Sr Director de Instruccion publica manifestando que visto el espediente promovido por Don Constantino Lidon, maestro de la escuela superior de niños de esta Ciudad, y teniendo en cuenta los informes emitidos S. M. la Reina Regente en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.) se ha servido disponer que se espida al interesado el titulo administrativo que solicita con el haber anual de mil seiscientas veinte y cinco pesetas y emolumentos legales que viene disfrutando desde 1848: El ayuntamiento quedó enterado.

Tocó el turno á un atento oficio del Sr Presidente de la Junta Provincial de Instruccion pública, espresando que en vista de haber cesado en su cargo

el maestro de la escuela superior D. Constantino Lidon por haberse jubilado, dicha Junta había acordado nombrar provisionalmente y sin perjuicio de la aprobacion del Rectorado á D. Francisco Bosque y Garcia, que ha justificado haber hecho el depósito correspondiente para obtener el Título de Maestro Superior: El ayuntamiento quedó enterado: y acordó pase dicha comunicacion á la Junta Local de 1ª enseñanza á los efectos oportunos

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Dª Josefa Fernandez de Heredia, exponiendo conviene á sus intereses abrir una puerta y dos rejas en la fachada de la casa de su propiedad sita en la Plaza de Sn Anton nº 15 de esta Ciudad, solicitando la autorizacion correspondiente para egecutar dicha obra; El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Y por último dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura de otra instancia formada por Dª Petra Caballero Casas vecina de esta Ciudad y dirigida al Sr Gobernador Civil de la provincia en peticion de que se le concedan los beneficios dispensados por la Ley de 3 de Junio de 1868 como propietaria de la finca denominada Torre de Huara: El ayuntamiento quedó enterado y acordó se curse dicha instancia debidamente informadas que sean las prescripciones contenidas en la Ley de 3 de Junio de 1868 en su articulo 26.

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.553.967



Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que la comision que había ido á Zaragoza compuesta de Don Joaquin Bier y el Secretario del ayuntamiento, con el fin de procurar adquirir una persona idonea para la admon de consumos de esta ciudad, había regresado en compañia de Don Vicente Sanchez Bolé, persona que en concepto de dichos S.S. reune las mejores condiciones para el desempeño del cargo queste le destina, habiendo dado posesion de Admor de Consumos al referido Sr Sanchez, para que la Corporacion resuelva lo que proceda; En su vista el ayuntamiento acordó conferir el cargo de Admor de Consumos de esta Ciudad, á D Vicente Sanchez, con el sueldo y obligaciones anejas al mismo.

Seguidamente fué presentado y leido por mi el infrascrito Secretario un escrito que copiado á la letra dice asi" Al Ayuntamiento= El Concejal que suscribe, siguiendo su propósito ya manifestado en su propuesta de siete del mes de Enero de crear valores y recursos conque satisfacer las muy legitimas aspiraciones de los acreedores del Municipio y que permitan

emprender la egecucion de obras publicas que satisfagan las exigencias de la opinion y las necesidades de este pueblo, cuya importancia actual é inmediato porvenir demandan reformas que mejoren sus condiciones higienicas y varien su estado del momento en desacuerdo absoluto con sus antecedentes, con su mision y con su engrandecimiento, tiene el honor de proponer lo siguiente = Primero = Destinar los productos ordinarios y estraordinarios del matadero de reses al pago de la deuda actual y de la que se debe contraer para la egecucion de obras publicas = Segundo = Con el fin de que las operaciones de credito necesarias tengan por base la mas rigurosa esactitud y por resultado seguro el exito mas satisfactorio arrendar en subasta publica la administracion y cobranza del ramo de carnes por los dos conceptos de consumos y arbitrios Municipales bajo el tipo en abra de 35000 pesetas anuales por consumos, divisibles por mitad con el Tesoro, y de 3000 pesetas por arbitrios, obligandose el arrendatario á pagar estas sumas por mensualidades adelantadas = Tercero = Emision de obligaciones municipales del Ayuntamiento de Calatayud divididas en cinco series de á 30000 pesetas con interes de seis por ciento anual pagadero por semestres y emplear estos valores en el pago de la deuda actual importante 15000 pesetas = Cuarto = Amortizar anualmente el numero mayor posible de estas obligaciones por medio de subasta publica, consignando para este fin cinco mil pesetas anuales á contar desde el año de 1890 = Quinto = Emitir pagarés con destino al pago de obras publicas con interes de siete por ciento anual pagadero por anualidades vencidas dividiendo esta emision en series de á 40000 pesetas cada una, y siendo amortizables los titulos de esta negociacion por medio de sorteos anuales á contar desde el año 1891 en adelante, en cantidades de 5000 pesetas cada año por lo menos y pudiendo aumentarse esta cantidad á voluntad del Ayuntamiento = Sesto = Nombrar una Comision permanente compuesta del Alcalde Presidente del Ayuntamiento, un Teniente Alcalde, el Síndico de la Corporacion Municipal, dos concejales y cuatro vecinos de esta Ciudad, con el especial cargo de constituirse en Consejo de administracion de los fondos esclusivamente dedicados al pago de la deuda y á la egecucion de obras de interés general para este vecindario = Septimo = Imponer á la mencionada Comision permanente la obligacion de atender con preferencia al pago de los intereses de la deuda Municipal no estinguida y de los pagares en circulacion = Octavo = No acometer mas obras que las de posible pago con los recursos esclusivamente destinados para estos servicios de manera que nunca haya fuera de la caja mas

Archivo Municipal de Calatayud

pagarés que los de fasil satisfaccion por sorteo ademas de atender á solventar los redelos en el dia primero del vencimiento = Calatayud 24 Enero 1889 = Juan del Pueyo = " En su vista el Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Hacienda para su estudio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que certifico

Velasco

Pueyo

Secretario

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 30 de Enero 1889

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, previa y especial convocatoria al efecto, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta

N.0.553.764



la de este dia despues de esplicar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil publicada en el Boletin oficial de la provincia Nº 21 correspondiente al veinte y cuatro de los corrientes, dictando reglas á que han de atemperarse los Municipios para la estincion del deficit que resulte en sus presupuestos respectivos una ver recargado el 100 p% de las tarifas de consumos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que de dicha circular se saque una copia que se una á los documentos presentados por el Sr Pueyo (Don Juan) referentes al arreglo de la deuda Municipal

Seguidamente se dió cuenta de un informe emitido por la Comision de obras referente á instancia presentada por Dª Josefa Fernander de Heredia de que se dió cuenta en la sesion anterior: la espresada Comision consigna que reconocida la fachada donde desea egecutar la interesada algunas obras de reparacion pueden estas concedersele á condicion de que sean los banos

Archivo Municipal de Calatayud

de buenas proporciones segun arte; El Ayuntamien
to acordó de conformidad con el precedente dictamen

Dió asi mismo cuenta de las listas electora
les para Concejales, confeccionadas con arreglo á lo
preceptuado por la vigente Ley Municipal, teniendo
á la vez presente lo recomendado en recientes circu
lares por el Sr Gobernador Civil de la provincia;
El Ayuntamiento en su vista acordó se espongan
al público dichas listas en cumplimiento á lo deter
minado por la Ley.

Terminado el despacho ordinario el
Sr Pueyo (Don Juan) hace uso de la palabra pa
ra exponer á la consideracion del Ayuntamiento
la idea de dirigirse al Consejo de Admon del Ban
co de España en solicitud de que acuerde la instala
cion en esta Ciudad de una sucursal de dicho esta
blecimiento de crédito, con lo que se conseguirian
grandes ventajas para la industria y el comercio
de esta poblacion y su comarca; El Ayuntamiento que
dó enterado y acordó se dirija atenta instancia
al Consejo de Admon del Banco en peticion de los
deseos espuestos por el Sr Pueyo (Don Juan)

El Sr Dier hace uso de la palabra pa
ra manifestar la necesidad de que el Ayuntamiento
se ocupe del nombramiento de persona idonea y
de garantia suficiente para el cobro de las contribu-

ciones, toda ver que el Sr Cardiel se halla imposibilita
do de llenar ese servicio que se le tenia encomendado
por la triste situacion en que se encuentra con moti-
vo del desfalco de la Sucursal del Banco de España
en Zaragoza.

El Ayuntamiento con lo espuesto por el
Sr Dier y despues de indicaciones hechas por algunos
S. S. Concejales, acordó dejar sin efecto el nombramien
to del Sr Don Miguel Cardiel Vicente de delegado
del Ayuntamiento para el cobro de las contribuciones
y autorizar á la Comision de Hacienda para la
persona que ha de encargarse de dicho servicio, asi
como establecer las bases y fianzas que haya lugar

Igualmente fué leido por mi el infrascrito Secretario
el balance de operaciones de contabilidad realizadas por este
Municipio durante el fenado mes comprensivo de las corres-
pondientes al ejercicio actual y periodo de ampliacion de 1887-88
resultando una existencia en Caja en 31 de Diciembre último
de diez y ochomil ochocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta
y cuatro céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion
en la forma siguiente: al Capitulo 1° artos 1° y 2° mil sesen
ta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos para el Capitu
lo 2° art° 2° setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y cinco
céntimos; para el Capitulo 3° artos 2° y 8° seiscientas treinta
y cuatro pesetas sesenta y seis céntimos: para el Capitulo 5°
art° 1° cuatrocientas treinta y cuatro pesetas diez céntimos;

Archivo Municipal de Calatayud

para el Capitulo 2º art 14= doscientas cincuenta pesetas para el Capitulo 11 artº 1º seiscientas veinte y nueve pesetas setenta y un céntimo y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones comprendidas en dicho presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Levantandose la sesion firmó S Sª y demas S S. Concejales de que certifico

Velasco

Marg

Marraco

Martinez

Diez

Ortiz

Leon Alcalde secret

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1882=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

N.0.553.762

25



Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial de la provincia Nº 28 correspondiente al dia primero del mes actual, previniendo á los ayuntamientos el cumplimiento de la Ley Municipal en cuanto tiene referencia con la formacion de Presupuestos, y en su virtud recomienda que para el dia quince del proximo Marzo esté ultimado ese servicio, remitiendo el Presupuesto ordinario que ha de regir en el proximo egercicio debidamente formalizado y cumplidos los requisitos legales; El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse asi mismo cuenta de otra circular de la Excma Diputacion Provincial publicada en el Boletin de que queda hecho mérito, dictando reglas á que han de atemperarse los ayuntamientos para realizar con la mayor exactitud y legalidad las operaciones de clasificacion y declaracion de solidaridad del Reemplazo del año actual: El ayuntamiento quedó igualmente enterado y conforme.

Tocó el turno á una comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia que copiada á

Archivo Municipal de Calatayud

letra dice asi= " Visto el recurso de alzada interpuesto por Don Juan del Pueyo, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud, planteando la nueva division del distrito en Colegios electorales= Resultando de los documentos y antecedentes que acompañan al precitado recurso, que el Ayuntamiento vistas las disposiciones relativas á la nueva division, nombró á Don Juan del Pueyo y á Don Felix Sanz para que emitieran dictamen proponiendo estos Sres la division del termino en seis Colegios electorales iguales proximamente en numero de vecinos cuyo dictamen quedó sobre la mesa el dia 21 de Diciembre último, para resolver definitivamente en la sesion inmediata Resultando que desoido el informe de aquellos Sres y la proposicion de que se diera cumplimiento sin levantar mano á lo mandado sobre el particular, se nombró otra comision para emitir dictamen, evacuado el cual el Ayuntamiento acordó la division del distrito en cuatro distritos y cinco colegios = Resultando que el reclamante acusa la infraccion del artº 37 y otros de la Ley Municipal, el acuerdo del Ayuntamiento dando lugar por las dilaciones que han mediado á sospechar que envuelve el proposito de conseguir fines contrarios á los determinados por el artº 42 de la Ley ó sea el de privar á las minorias de representacion

× tendiendo á centralizar los efectos de los articulos 35 y 37 con daño conocido para los intereses generales y perjuicio de todos y cada uno de los vecinos de esta Ciudad = Considerando que la division acordada está perfectamente ajustada á la escala del artº 35 de la Ley, porque constando la Ciudad de Calatayud de mas de 10.000 y menos de 12.000 habitantes, debe tener diez y seis concejales con un alcalde y cuatro tenientes correspondientes en su virtud cuatro distritos y cinco colegios= Considerando que los articulos 37 y 38 de la Ley Municipal delegan en los ayuntos la facultad de dividir sus terminos en los distritos colegios y secciones que estimen convenientes, con la unica obligacion de sugetarse á la escala determinada en el 35, á la que se ha ajustado la Municipalidad de Calatayud, prohibiendo el artº 171 la suspension de estos acuerdos aun cuando se infrinjan por ellos alguna disposicion legal salvo el caso de incompetencia, perjuicio de los intereses generales ó peligro del orden publico = Vistas las Reales ordenes de 17 de Enero de 1836, 20 de Enero, 16 y 18 de Julio de 1879 y 11 de Enero de 1884 declarando que no son apelables los acuerdos de los ayuntamientos que tienen por la ley caracter de ejecutivos sino acusan infraccion de esta; y Considerando por último que con esta division no se vulneran los derechos de las minorias porque

Archivo Municipal de Calatayud

pueden tener cinco concejales que las representen en el Ayuntamiento, numero exacto ó muy aproximado al que la ley les concede en el artº 42= Esta Comision ha acordado informar á V.S. 1º Que considera ajustada a la ley la division electoral que ha motivado la alzada de Dn Juan del Pueyo, y de la atribucion del Ayuntamiento este acuerdo con los demas que le precedieron = y 2º Que no adoleciendo aquellos acuerdos de infraccion legal, son ejecutados sin ulterior recurso= Y de conformidad con lo informado por dicha Comision provincial lo traslado á V para conocimiento de esa Corporacion y para que lo haga saber en forma á Don Juan del Pueyo como resolucion á su reclamacion El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision nombrada al efecto, respecto á la alzada interpuesta por D Juan Zabalo, y otros vecinos de esta Ciudad, sobre el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente á la division de distritos y colegios electorales, cuyo documento dice asi= "La Comision suscrita cumpliendo con el encargo conferido por el Ayuntamiento y relativo á la alzada que D. Juan Zabalo y varios otros vecinos de esta Ciudad interponen recurriendo para ante la Excma Di-



N.0.553.633

putacion del acuerdo en el escrito de los mismos aludido y mediante el cual se fija en cinco el número de Colegios electorales para la eleccion de Concejales en cinco siendo seis el solicitado por los recurrentes de conformidad con el voto y enmienda de la minoria en sesion de 21 de Diciembre último emiten el siguiente Parecer= Un verdadero sentimiento les embarga al considerar que no pueden en modo alguno acostarse á los deseos de los recurrentes por impedirlo el espiritu de la Ley y entender que si esta se halla perfectamente cumplida y completamente acatada con la division en cinco colegios se desnaturaliza por el contrario si se adoptase el numero de seis Colegios= Para demostrar esas afirmaciones prescinde la Comision de las razones que el cargo escrito de alzada contiene, son en su mayor parte tan debiles, hallanse tan desprovistas de fundamento que no resisten el examen mas ligero ni necesitan el ataque mas leve = acaso para patentizar lo improcedente del recurso baste comparar las consecuencias de una y otra division, acaso asi comparadas el juicio producido sea tan condenatorio de la enmienda como se deduce de los fines que

Archivo Municipal de Calatayud

la Ley acaricia y que quedan destruidos optando por seis Colegios mas sin otras disgresiones comparamos= En efecto siendo el número de Colegios en que está dividida la Ciudad el mismo siempre preferido por cuantos ayuntamientos han precedido al actual no puede bajar de cinco ó sea como la Ley ordena de tantos como Alcaldes y el resultado en las renovaciones ordinarias es el de corresponder elegir dos Concejales á los cuatro Colegios aproximados en número de vecinos y uno solo al que por tener una mitad de vecinos no debe por ley elegir tantos como aquellos= Bajo esta base las minorias no quedan sin representacion mas que en un Colegio y de esto no es responsable el Ayuntamiento porque no es autor de la Ley= Siendo seis los colegios al renovar la mitad de Concejales correspondieran dos á tres Colegios y uno á cada uno de los otros tres, es decir que las minorias forzosamente excluidas de un Colegio con la division aprobada por el Ayuntamiento se excluirian de tres colegios con la pretendida por los recurrentes que en verdad ni pensaran ni sentirán como pudiá creerse por este resultado solo apreciable bajo ideas que tiendan á restringir la representacion y á regatear cuanto se halle acorde con el sufragio= Si á lo dicho agregamos que el asunto está purgado por la resolucion del Sr Gobernador en comunicacion del mismo que se acaba de leer, tendremos una suma de motivos desestimatorios sobrantes para que esta Comision proponga al Ayuntamiento que acuerde conforme con este dictamen elevandolo á informe para ante la Superioridad que ha de resolver en su caso el recurso de alzada aludido= Asi mismo lo creen, el Ayuntamiento sin embargo acordará lo que crea oportuno= Calatayud 6 Febrero 1889= Ramon Ortega= Pascual Blas="

El Ayuntamiento por mayoria acordó de conformidad con el dictamen que precede y el cumplimiento de cuanto preceptua el artº 38 caso 3º de la vigente Ley Municipal.

Asi mismo se dió cuenta de una atenta comunicacion del Alcalde- Pedanos del barrio de Yéar meda manifestando la necesidad de que se proceda al arreglo de un lienzo de pared del Cementerio de dicho barrio por haberse desplomado y ser urgente su arreglo: El Ayuntamiento acordó que la Comision de obras se ocupe sin levantar mano de atender á la justa reclamacion de los vecinos de dicho barrio

El Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar la urgencia de que se proceda al arreglo del camino del Cementerio, puesto que se halla en tan malas condiciones que se hace imposible el transito constituyendo un peligro constante para las perso-

Archivo Municipal de Calatayud

nas; y termina proponiendo que los enterados puedan ocuparse en ir arreglando los sitios de mayor peligro; despues de breve discusion el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras en union de la de Cementerios se ocupen del asunto llamando á los interesados en el camino, para tratar de armonizar los intereses de todos y resolver una obra que afecta tan directamente al vecindario en general

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Francisco Ybarra

José Rosc

Mariano M. Mira

Leon Alcalde

Sesion ordinaria esbraordinaria del 13 de Febrero de 1889.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á trese de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta

N.0.553.632



de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 28 correspondiente al primero del actual, referente á la contrastacion de pesos y medidas del sistema metrico decimal, manifestando que las operaciones de comprobacion y marca tendrian lugar en esta ciudad en los dias 27 y 28 de los corrientes y 1º de Marzo proximo: El ayuntamiento que dó enterado y conforme

Se dió asi mismo cuenta de otra circular de la Comision Provincial publicada en el Boletin de que queda hecho mérito, consignando reglas á que los ayuntamientos han de atemperarse para realizar las operaciones del Remplazo del año actual á fin de que el procedimiento se ajuste á la mas estricta legalidad unico medio de evitar responsabilidades y perjuicios; El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Manuel Romero de esta vecindad, manifestando que teniendo necesidad de hacer algunas reformas en la fachada de una casa de su propiedad, sita en la calle del Encuentro señalada con el numero dos, consistentes en abrir una puerta que ha de estar al nivel de los banos de la posite superior, cerrar otra puerta que existe en la actualidad convirtiéndola en reja ó ventana y tabicar otra que existe tambien en el piso inferior, espera se le conceda la autorizacion correspondiente para realizar dichas obras; El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

Dióse asi mismo cuenta de una comunicacion de D. Vicente Sanchez Admor de Consumos y Arbitrios Municipales participando la noticia del fallecimiento de Dn Patricio Bellido, fiel de la Puerta de Alcantara, en su vista el ayuntamiento acordó conferir el expresado cargo en propiedad, á Blas Jaguë que lo viene desempeñando con caracter de interinidad.

La Comision de Cementerios presentó el espediente incoado para la construccion de cincuenta nichos sepulcrales en el Cementerio de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó su conformidad autorizando á la Comision citada para anunciar la subasta y verificarla en forma legal.

Igualmente se dió cuenta de las liquidaciones de Consumos y Arbitrios Municipales correspondientes al mes de Enero proximo pasado presentadas por Don Vicente Sanchez, Admor del Ramo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Fué presentado y leido por mi el infrascrito Secretario un escrito que copiado á la letra dice así

" al ayuntamiento:= El Concejal que suscribe cumpliendo el deber moral que le impone el egercicio de su iniciativa, para la estincion de la deuda Municipal actual y la egecucion de obras públicas tiene el honor de someter á la Corporacion la demostracion de la facibilidad de obtenerse ambos resultados= Segun los calculos que acompaña con este escrito, puede considerarse resuelta la cuestion de pago á los acreedores actuales en 1º de Junio del presente año, por la entrega de valores suficientemente garantidos en su capital y en el interes de seis por ciento anual hasta su amortizacion, se ejecutan obras por valor de Pesetas 150000 desde 1º de Julio proximo hasta igual fecha de 1892; quedan recogidos todos los pagares de obras publicas en 31 de Diciembre del año 1903; quedan igualmente recogidas las obligaciones entregadas á los acreedores actuales, en equivalencia de

Archivo Municipal de Calatayud

sus creditos, en fin de Diciembre de 1904, y resta por existencia en caja ó disposicion del ayuntamiento la cantidad de ocho mil ciento setenta pesetas=

El firmante espera del celo de sus compañeros por el bien de sus administrados, que se pongan á la mayor brevedad este asunto importante para el porvenir de esta Ciudad, á discusion con el fin de que este proyecto sea incluido en el Presupuesto Municipal para el año economico 1889 á 1890, ó que se tome el acuerdo que se considere mas acertado

Calatayud 12 de Febrero de 1889= Juan del Pueyo"

" Desarrollo del proyecto definitivo de emision de obligaciones municipales para el pago de la deuda actual y de creacion de nueva deuda para la egecucion inmediata de obras publicas, representada por pagares con destino al pago de dichas obras = Emision de obligaciones representativas de la deuda Municipal actual con intereses de seis por ciento anual pagadero por semestres á los tenedores de los titulos y amortizacion de estos por subasta anual sin sugecion á tipos= Estas obligaciones deben dividirse en cinco series de á 30.000 pesetas cada una divididas respectivamente á su ver en titulos de á 500 – 250 – 125 = 100 – y 50 pesetas, amortizandose cada año una mitad igual por serie, de modo que resulten en cada subasta amortizado un numero de titulos que com-



ponga la cantidad correspondiente como aparece del cuadro siguiente

Series	Numº de Titulos	Valor de cada titulo en Pesetas	Importe de la Serie	Numero de titulos que se amortizan en cada subasta			
				20000 Pesetas	15000 Pets	10000 Pesetas	5000 Pesetas
A	60	500	30000	8	6	4	2
B	120	250	30000	16	12	8	4
C	240	125	30000	32	24	16	8
D.	300	100	30000	40	30	20	10
E.	600	50	30000	80	60	40	20
	1320		150000	176	132	88	44

Emision de pagares con destino al pago de obras publicas, con interés de siete por ciento anual, pagadero por anualidades vencidas á los portadores de los cupones talonarios de los titulos de la emision; siendo amortizables estos pagarés por sorteos anuales y pago de su valor nominal= Estos pagares se dividen en tres series de á 50.000 pesetas, cada una distribuidas en titulos de 250 – 100 y 50 pesetas, amortizandose cada año la cantidad que se determina no bajando de seis mil pesetas la suma destinada en cada año para recojer estos titulos como

Archivo Municipal de Calatayud

se demuestra en el cuadro siguiente

Serie	Número de títulos	Valor de cada pagaré en pesetas	Importe de la Serie	Número de los títulos que se amortizan en cada uno de		
				12000 pts	9000 pts	6000 pts
1ª	200	250	50000	16	12	8
2ª	500	100	50000	40	30	20
3ª	1000	50	50000	80	60	40
	1700		150000	136	102	68

Uso y empleo de estos valores= Las obligaciones deben entregarse a los acreedores del Municipio, ajustando las cuentas respectivas por pago del saldo despues de entregados los titulos que corresponden a los creditos respectivos; pudiendo hacerse esta operacion en 1º de Junio del correspondiente año y pagando el interes del 3 p/o semestral en 1º de Junio y 31 de Diciembre de cada año a contar desde el proximo vencimiento dentro del año corriente= Los pagarés deben emitirse con fecha 1º de Setiembre satisfaciendose con todos ellos las obligaciones por adquisicion de materiales y contratos de obras, sin que bajo concepto alguno pueda autorizarse la egresion de estos valores de la cartera del Depositario, para otros fines= Esto no obstante una ver entregados los pagarés á la circulacion pueden entrar y salir como metálico ú otros valores, pues lo unico prohibido es poner en circulacion los pagarés por otros medios

que los de pago de obras publicas= Recursos para la negociacion= El arrendamiento de los derechos de consumo y arbitrio estraordinario en las carnes frescas ya sean sacrificadas en el Matadero público ya se degüellen en el domicilio de los consumidores por cuyo concepto puede contar el Ayuntamiento con un ingreso fijo de 30.000 pesetas anuales cobradas por mensualidades anticipadas, asignandose en los Presupuestos Municipales del presente año y de los subcesivos estos ingresos al pago del capital y de los intereses de la deuda Municipal= Modus vivendi Hé aquí el procedimiento que pudiera adoptarse para esta negociacion en lo que tiene caracter especial y primitivo dentro del egercicio del Presupuesto= año de 1889= En 1º de Junio del presente año se emiten y entregan á los acreedores actuales obligaciones con interes de 6 p/o anual por valor de 150000 pesetas y se contratan obras que han de egecutarse dentro del año y satisfacerse en pagarés en 31 de Diciembre, devengando estos documentos un interes de 7 p/o anual El egercicio de este año puede estar representado por las cifras siguientes=

Ingresos	Pesetas
Por un semestre del arrendamiento del Matadero desde 1º de Julio	15.000

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.553.629

Pagos

		15.500
Intereses de un semestre de 150000 pesetas de obligaciones en poder de los acreedores ó sus causa-habientes	4500	
Sobrante para el año 1890	10500	
Ingresos en el año de 1890 por el Matadero	30.000	
Total disponible		40.500

Pagos

Intereses por 2 semestres de 150000 ptas =	9000	
ús de una anualidad de 400000 ptas pagares en circulacion desde 1° de Enero al 7 p/%	2300	
Intereses de 400000 pesetas de pagares en circulacion desde 1° de Julio del año al 7 p/%	1400	
amortizacion de obligaciones en subasta por valor de 5000 ptas á 90 p/%	4500	
ús de pagares por sorteo	6000	23.700
Sobrante para 1891		16.800
Ingresos en el año 1891		30000
Total disponible		46.800

Pagos

Intereses de 145000 pesetas de obligaciones en poder de los acreedores	8700	
Intereses de una mensualidad de 75000 pesetas de pagares en circulacion	5130	
Intereses de 400000 pesetas de pagarés en circulacion desde 1° de Julio	1400	
Amortizacion de obligaciones por valor de 5000 pesetas á 90 p/%	4500	
ús de Pagares por sorteo	6000	25.730
Sobrante para el año 1892		21020
Ingresos en el año 1892		30000
Total disponible		51020

Pagos

Intereses de 114000 pesetas de obligaciones en poder de los acreedores	8400	
Intereses de 108000 pesetas de pagares en circulacion	7560	
ús de 300000 pesetas de pagares en circulacion desde 1° de Julio	2100	
Amortizacion de obligaciones por valor de 10000 pesetas ab 90 p/%	9000	

Archivo Municipal de Calatayud

Amortizacion de pagares		51020
por sorteo	18000	43060
Sobrante para 1893		7960
Ingresos en el año de 1893		30000
Total disponible		37960

Pagos

Intereses de 130.000 pesetas de obligaciones	7800	
Intereses de 123 000 pesetas de pagarés en metalico	3610	
Amortizacion de obligaciones al 9 p%	19000	
ús de pagares	10000	35410
Sobrante para 1894		2550
Ingresos en el año 1894		30000
Total disponible		32550

Pagos

Intereses de 120000 pesetas de obligaciones	7200	
Intereses de 113 000 pesetas de Pagares en circulacion	7900	
Amortizacion al 9 p %	19000	
ús de Pagarés	6000	30110
Sobrante para 1895		2440
Ingresos en 1895		30000
Total disponible		32440

Pagos

Intereses de 110000 pesetas de obligaciones	6600	
Intereses de 107000 pesetas de pagarés en circulacion	7490	
Amortizacion de obligaciones	9000	
ide de Pagarés	6000	29090
Sobrante para 1896		3350
Ingresos en 1896		30000
Total disponible		33350

Pagos

Intereses de 100000 pesetas de obligaciones	6000	
Intereses de 101000 pesetas de pagarés en circulacion	7070	
Amortizacion de 1000 pesetas de obligaciones á 9 p%.	9000	
ús de Pagarés	6000	28070
Sobrante para 1897		5280
Ingreso en 1897		30000
Total disponible		35280

Pagos

Intereses de 90.000 pesetas de obligaciones	5400	
ús de 95000 pts de Pagarés	6650	
Amortizacion de 5000 pesetas de obligaciones	4500	

Archivo Municipal de Calatayud



		35.280
ió de Pagares —	18000	34550
Sobrante para 1898		730
Ingreso en 1898		30000
Total disponible		30730

Pagos

Intereses de 8500 pesetas de obligaciones	8500	
Intereses de 77000 pesetas en Pagares	839	
Amortizacion de obligaciones á 9 p%	4500	
Amortizacion de Pagarés	12000	26760
Sobrante para 1899		3740
Ingreso en 1899		30000
Total disponible		33740

Pagos

Intereses de 70000 pesetas de obligaciones	4800	
Intereses de 65000 pesetas de pagares en circulacion	4550	
Amortizacion de oblig.s 9 p%	4500	
ió de Pagarés	18000	31850
Sobrante para 1900		1890
Ingreso en 1900		30000
Total disponible		31890

Depósito en 1900		31890

Pagos

Intereses de 7500 pesetas de obligac.s	4500	
Interes de 47000 pes.t en pagares	329	
Amortizacion de obligaciones á 9 p%	4500	
ió de Pagarés	18000	30290
Sobrante para 1901		1890
Ingreso en 1901		30000
Total disponible		31890

Pagos

Intereses de 70000 pesetas de oblig.s	2400	
ió de pagarés en circulacion importantes 29000 pesetas	2030	
ió de obligaciones á 9 p%	4500	
Amortizacion de pagares	18000	28730
Sobrante para 1902		3160
Ingreso en 1902		30000
Total disponible		33160

Pagos

Interes de 6500 pesetas de obligac.s	3900	
ió de pagares en circulacion por 11000 pesetas	770	
		4670

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.553.628

Disponible en 1902		33160
Pagos anteriores	4670	
amorterizaciones por subasta á la par	15000	
amorterizacion de pagarés	11000	30670
Sobrante para 1903		2490
Ingreso en 1903		30000
Total disponible		32490

Pagos

Intereses de 50000 pesetas de obligaciones	3000	
amorterizacion de obligaciones en subasta á la par	28000	31000
Sobrante para 1904		1490
ingreso en 1904		30000
		31490

Pagos

Intereses de 22000 pesetas de obligaciones	1320	
amortizacion de ertas oblig	22.000	23.320
		8170

Sobrante en 1904 despues de estinguida la deuda Municipal y egecutadas obras por 15000 pesetas "

El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase este documento á la comision de Hacienda para suestudio é informe lo que crea oportuno

Diose cuenta de las relaciones presentadas por el encargado de la recaudacion de cedulas personales correspondientes al egercicio de 1887-88, y en su vista el ayuntamiento acordó declarar insolventes á mil ochocientos treinta y tres contribuyentes, por haber sido ineficaz la accion egecutoria de apremio por carecer de bienes

El Sr Diez indica la necesidad de que la Comision designada para ir á Madrid á gestionar los asuntos que en aquellos centros oficiales tiene pendientes el Ayuntamiento, desempeñe su cometido en el plazo mas breve, toda vez que así lo exige la importancia del espediente incoado solicitando rebaja por el cupo de consumos, pendiente de resolucion por la Superioridad: La Corporacion acordó escitar el celo de la Comision citada á los efectos indicados por el Sr Diez

Fué acordado por el ayuntamiento que el portero interino Mariano Garcia, preste servicio en la calle de la Rua como encargado del arreglo del pavimento de la misma, corriendo á cargo de la Comision respectiva el hacer los correspondientes cupones de piedra, para que aquel pueda aplicarlos al objeto in-

Archivo Municipal de Calatayud

dicado.

El Sr Dier en su calidad de Presidente dela comision de Hacienda, pone en conocimiento de la corporacion, que cumpliendo con el ensargo que de habia sido conferido en virtud de acuerdo Municipal propuso á la Sra Vda de Lisbona del comercio de esta plaza, para que el ayuntamiento delegue el cobro de las contribuciones derestas en esta Ciudad, mediante la fianza de veinte mil pesetas y condicion de percibir por dicho servicio el premio de cobranza que la Hacienda abone al Municipio por el mismo, con cuyas proposiciones estaba conforme dicha Sra: El ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Dier, delegando desde luego el cobro de las contribuciones directas en el periodo voluntario en la persona de la Sra Vda de Lisbona procediendo sin levantar mano á la formacion del oportuno espediente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. concejales asistentes conmigo el Secrio de que certifico

Velasco

Moreno

Ante mi

Fabián del Otero

Iñigo Moreno

Leon Alcalde

Sesion ordinaria extraordinaria de 20 de Febrero de 1889.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia Nº 43 correspondiente al dier y nueve del actual, previniendo á los ayuntamientos que se hallen en descubierto del 3er trimestre de las cuotas que se les señalaron en el repartimiento provincial del corriente año economico, asi como los descubiertos por atrasos de años anteriores, deberan pagar esas deudas en el termino de quince dias, contados desde el siguiente al de la insercion de esta circular, pues de no efectuarlo se entablará sin mas aviso el procedimiento egecutivo: El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario

Archivo Municipal de Calatayud

el informe emitido por la Comision de obras, respecto de instancia presentada por Don Manuel Romero Gomez, vecino de esta Ciudad de que dió cuenta en la sesion anterior, en el que se espresa que reconocida la casa donde dicho interesado desea egecutar algunas obras de reparacion, no hay inconveniente en otorgarle el correspondiente permiso siempre que se egecuten con sugecion al informe emitido por el Perito Municipal de Obras: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espresado por la citada Comision.

Seguidamente leí una instancia suscrita por Don Miguel Deer Royo, vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que habiendo trasladado su domicilio al pueblo de Savenan por convenir á sus intereses, espera se le escluya del padron de vecinos de este termino Municipal: El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion de dicho Sr.

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura á instancia suscrita por Don Juan Lesbona y otros vecinos del distrito de la puerta de Terrer de esta Ciudad, manifestando que en virtud de un acuerdo Municipal de no permitir el cobro del adeudo de las especies de consumo en el fielato de la puerta de Terrer, se perjudican los intereses de los recurrentes por tener que ir á efectuar el pago de las especies en el fielato de la Puerta de Alcantara, suplican al ayuntamiento se sirva acordar el restablecimiento de dicho centro de recaudacion por las razones indicadas: El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Hacienda para su informe

Tocó el turno á una atenta comunicación del Sr Gobernador civil de la provincia fecha diez y ocho del actual que copiada á la letra dice asi: "Examinado el espediente instruido por el Ayuntamiento de Calatayud en solicitud de que se le autorice para construir un macelo público costeado con el arbitrio sobre carnes que allí se sacrifiquen = Resultando que la egecucion de dicho macelo se há de verificar por contrato segun lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Enero de 1883 = Vistos los artˢ 44„ 45„ 46 y 47 de la Ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877 y 93 del Reglamento de 6 de Julio para su egecucion = Resultando que los gastos de las obras se presupuestan en 49.718'01 pesetas para atender á los cuales dada la situacion económica del Municipio, se propone la creacion de un arbitrio módico sobre las carnes que se sacrifiquen en el Matadero, y que la creacion de este edificio es de gran necesidad = Considerando que por lo que respeta al arbitrio indicado el ayuntamiento tiene que pedir autorizacion al Ministro de la Gobernacion, sin la que ni puede imponerlo ni cobrarlo, y que por lo que atañe á las condiciones de hoja

Archivo Municipal de Calatayud

ne y salubridad del que se proyecta deberá reunidas
toda vez que la Junta Local de Sanidad informa
que el macelo actualmente en uso no reune semejan
tes condiciones = De conformidad con lo informado por
la Comision Provincial, he resuelto aprobar el pro-
yecto de Macelo presentado por el ayunt.º de Calata-
yud disponiendo que las obras se egecuten mediante
subasta pública con sugecion al Real Decreto de 4 de
Enero de 1883 y con la condicion de que si los ingresos
ordinarios no son suficientes para costear las obras
y se tiene que recurrir á imponer arbitrios se solicite
la autorizacion superior sin omitir justificacion al-
guna de las exigidas por Real orden de 3 de agosto
de 1878, haciendo por último constar en el expediente
el informe de la Junta Local de Sanidad espresivo
de que el Macelo tal cual se proyecta reune todas
las condiciones de higiene y salubridad que se requie
ren en edificios de esta clase = Lo digo a V.ª con devolu-
cion del expediente para su conocimiento y demas efec-
tos.ª = El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por
Don José Dominguez Melendo de esta vecindad en pe-
ticion de que sean incluidos en el libro del censo Electoral
para concejales los individuos siguientes. Como Capa-
cidades = Don Nicolás Tello Lopez = Don Benito Muñoz
Esteras = Empleados = Timoteo Tenesa = Leon Ibañez = Bal

N.0.553.627



tasar Campos = Blas Jague = Mariano Molero = Con-
tribuyentes = Por Territorial = Antonio Navarro Her-
nander = Mariano Michoto Zabalo = Joaquin Garcia Gar
cia = Mariano Tornos Gracia = Pedro Martinez Gomez
Manuel Gil Percebal = Mateo Edo Francia = Mariano
Gomez Herrero = Sebastian Lopez Esteban = Isidro Moros
Berdejo = Valero Lafuente Lorente = Pedro Francia Roche
Antonio Sanchez Bueno = Benito Trigo Gil = Bernardo Ga
rcte Blasco = Calisto Torcal Revuelto = Conrado Maluenda
Pascual = Cesareo Pelegrin Gimeno = Fernando Clemente
Gimeno = Ildefonso Gracia = Inocencio Gil Herrero = Ju-
lian Lazaro Pardos = Jose Monton de la Melendo =
Jose Vera Torcal = Luciano Moreno Muñoz = Manuel
Moreno Gil = Manuel Moros = Marcelino Ibañez Gi-
meno = Mariano Aparicio Gomez = Martin Lafuen-
te Garcia = Manuel Mora Garcia = Por Industrial
Ramon Puerto Villarroya = Rafael Blasco Castellano =
Juan Lisbona Diez = Ladislao Sanchez Pamo = Vicente
Rubio Caballer = Angel Carnicer Vicente = José Comes
Bayarri = Patricio Arrue Agudo = Jose Ramos Soria =
En su virtud el ayuntamiento acordó de conformidad
con la peticion de dichos Sr.

Archivo Municipal de Calatayud

Igualmente y procediose á su lectura de una atenta comunicacion del Sr Comandante de la 1ª Seccion de caballos sementales de la provincia, manifestando que puede establecerse la parada provisional durante la proxima cubricion en esta Ciudad, en el local que ocupó el año pasado, por reunir buenas condiciones

Terminado el despacho ordinario el Sr Martinez en su calidad de Presidente de la Comision de Macelo, pone en conocimiento de la Corporacion el mal estado de la puerta principal de dicho establecimiento y la necesidad de colocar otra nueva por falta de seguridad de las actuales y termina diciendo que Dn Alejandro Perez posee unas puertas de buena construccion y solider que no tendria inconveniente cederlas en venta para dicho objeto: El Ayuntamiento en su vista acordó que la Comision se ocupe del asunto y con el celo que la distingue resuelva lo que crea mas conveniente y beneficioso

El Sr Presidente pone en conocimiento de la corporacion el fallecimiento de Dª Bartolomea Moreno profesora de una de las escuelas publicas Municipales, habiendo egercido el magisterio en dicho centro de enseñanza por espacio de muchos años á satisfaccion de las Juntas Locales y del vecindario; y que con caracter de interinidad habia la

Junta designado á Dª Mercedes Pastor Gonzalez para el desempeño del referido cargo.

El Sr Larrea hace uso de la palabra para manifestar que veria con gusto que se designase alguna cantidad para la familia de la finada, como prueba de afecto y simpatia y recuerdo por los buenos servicios que prestó á la enseñanza

A la peticion del Sr Larrea prestó el ayuntamiento su conformidad acordando se entreguen cien pesetas á la familia de la finada á los efectos indicados por dicho Sr

A propuesta de dicho Sr Larrea el ayuntamiento acordó el arreglo de un balcon del Colegio de 2ª Enseñanza por su estado ruinoso

El Sr Ruejo (Don Juan) preguntó por el estado de los trabajos de formacion Presupuestos para el proximo egercicio economico de 1889-90, siendo contestado que se estaban realizando y se presentarian en la proxima sesion

Levantandose la sesion firmando S Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Velasco

Martinez

Blas

Archivo Municipal de Calatayud



Sesion ordinaria estraordinaria del 27 de Febrero de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos, previa y especiales convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que fe fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Vice-Presidente de la Comision Provincial, manifestando que proxima la época señalada por el artº 102 de la vigente Ley de Reemplazos para la celebracion del juicio de escenciones de los reclutas sugetos al mismo ante dicha comisión y con el objeto de preparar los trabajos para aquella operacion, reconienda la remision en termino de quinto dia de un estado comprensivo del numero de mozos alistados para el Remplazo de este año, con espresion de las escepciones que alegaron ante el ayuntamiento: La corporacion quedó enterada y acordo el exacto cumplimiento de cuanto contenie la circular de referencia.

Tocó el turno á la lectura de otra circular del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y seis del actual publicada en el Boletin oficial nº 49, en la que se consigna que el Gobierno de S. M. (q D. g) en su buen deseo de favorecer, hasta donde le permita su accion oficial, á los vitecultores de esta provincia, con objeto de prevenirse para combatir la enfermedad de la vid, conocido con el nombre de milodiu, que tanto daño ocasiono á este cultivo en el año proximo pasado, ha dispuesto se consulte á los Alcaldes de todos los pueblos en que se cultive la vid, para que manifiesten la cantidad de sulfato de cobre y numero de aparatos de pulverizacion que conviene adquirir á cada pueblo, á fin de proporcionarles uno y otro á precio de coste, en cumplimento á lo prevenido en

Archivo Municipal de Calatayud

Real decreto de 12 de Setiembre ultimo, y termina recomendando que una ver conocidas las necesidades de cada pueblo, los Sres Alcaldes dirijan los pedidos oficialmente al Sr Ingeniero agronomo de esta provincia, haciendo constar el numero de kilogramos de sulfato de cobre y el numero de aparatos con objeto de ponerlo en conocimiento de la Superioridad. Despues de breve discusion el Ayuntamiento acordó que el Sr Presidente se ponga de acuerdo con Dn Jose Domingue quien posee un aparato pulverizador y resuelva lo mas conveniente sobre la utilidad de ese medio para el objeto benefecioso a que se destina.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un dictamen de la Comision de Hacienda que copiado á la letra dice asi= "La Comision de Hacienda que suscribe, cumpliendo con el acuerdo Municipal, recaido en sesion celebrada el dia 1o del actual, ha examinado con la detencion debida el proyecto de arreglo de la deuda Municipal presentada por el Concejal Dn Juan del Pueyo y no puede por menos de consignar ha visto con mucho gusto el celo desplegado por dicho Sr para restablecer el credito Municipal abatido hoy principalmente por la deboradora contraliracion administrativa que con sus contenidas exigencias no permite que los Municipios gocen una vida desaogada que les consienta atender

á las necesidades de los pueblos en la medida de sus naturales necesidades= Del estudio practicado resulta = 1º Emision de obligaciones al 6 p% anual con amortizacion sin sugecion á tipo= Siendo dos los objetos de la creacion de esos titulos cual son el pago de una obligacion sagrada por tratarse de una deuda legalmente adquirida y el levantar de este modo el credito Municipal el Ayuntamiento no puede admitir el criterio que informa el proyecto, por tratarse en él de hacer la amortizacion en subasta sin sugecion á tipo lo que significa en primer termino que en los calculos del autor del proyecto entra el que los acreedores actuales cedan (á fortiori so-pena de no amortizarlos, sus creditos con un 10,, 15 ó mas p% y esto sobre ser impropio el altamente perjudicial para el credito Municipal.= 2º Emision de pagarés por 150.000 pts con destino á obras publicas con interes de 7 p%= Creo imposible que esta clase de valores tengan aseptacion ni menos merezcan la confianza del publico, por cuya razon es ocioso discutir mucho sobre este punto; baste decir que como la garantia que para ello se da caso de poder contar con ella, es una renta que pudiera desaparecer por tratarse de consumos, ninguno ó no estar revestido con sus intereses ó ser el autor del proyecto habria de tomar unos valores que carecen de garan-

Archivo Municipal de Calatayud

tia formal é imposible de desaparecer.= Ademas de estos inconvenientes hay que tener en cuenta que pretender pagar en nuestro pueblo en papel desde el pobre artesano que apetese el cobro de su diario trabajo, para mantener á su familia, hasta el destajista de una obra es prebender un imposible, tanto por carecer de costumbre nuestras clases trabajadoras en tomar parte en estas operaciones como porque ofenderian luego que para desacerse de estos documentos y constituirlos en metálico tendrian que perder en ellos caso de encontrar alguien que se los tomara á algun precio.= 3º. Ingresos que sirven de base á este proyecto= El autor de él nos presenta la suma de Pesetas 30,000 producto de el consumo de carnes frescas y arbitrio conque está gravada la misma especie En primer termino hay que tener en cuenta que el producto que el Macelo dá por consumo no puede destinarlo el ayuntamiento mas que á sus atenciones ordinarias lo primero. porque para ellas las necesita y lo segundo como quiera que en tanto estas no esten cubiertas, no puede dedicarlas á otras extraordinarias, aun para las que siendo de utilidad publica tienen los ayuntamientos que recurrir á buscar recursos estraordinarios, resultaria que siendo necesarias esas pesetas se iban a dedicar a otras para las atenciones ordinarias

N.0.553.789
43



estas quedaban desatendidas por tener el capricho de presentar y acometer un proyecto de dudosa realizacion y peligroso resultado, toda ver que no dejando en el Presupuesto recursos para atenciones ordinarias se iban dejando descubiertas estas y creando nueva deuda mas abrumadora que la existente= Ademas de estas razones hay otras de distinta indole que obligan á proponer al Ayuntamiento se deseche ese proyecto, siendo una de ellas el que nosotros debamos ceñirnos al pago de los intereses de la deuda actual, y amortizar anualmente lo que buenamente pueda hacerse, como se hace en los presupuestos en lugar de acometer el proyecto que se discute, por el cual dejabamos por espacio de catorce años (segun el proyecto y nuestro modo de ver las cosas) por bastantes mas la deuda Municipal envuelta en una deuda enorme, que sobre servir de cortapisa á la iniciativa de los Ayuntamientos venideros por dejarlos obligados por tan largo numero de años, la creemos innecesaria por estar persuadidos de que no se llega á la felicidad de un pueblo como no se halla la de una empresa particular, viviendo y gastando á lo grande, sino

Archivo Municipal de Calatayud

que es mas facil conseguir esta, buscando economias prudentes, y dedicando los recursos en lugar de lucerlo á proyectos de engrandecimiento al pago por completo de sus deudas legalmente adquiridas= Es cuanto tiene que exponer la Comision firmante sin embargo el M. I. Ayuntamiento en su elevado criterio resolverá lo que entienda mas aceptable= Calatayud 26 Febrero 1889= Joaquin Diez Moros= Tomás Marco= Ramon Ortega= Jose Monein"=

El Sr Diez en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda, defiende el dictamen de que acaba de darse lectura manifestando que en concepto de la comision no son practicables los proyectos presentados por el Sr Pueyo (Don Juan) aparte de otras razones por que vendrian á cocar para los ayuntamientos venideros entorpecimientos para la buena marcha administrativa.

El Sr Pueyo (Dn Juan) hace uso de la palabra para manifestar que desde luego retira las proposiciones que tiene presentadas que tienden al arreglo de la deuda Municipal y demas, reservandose el derecho de hacer lo que crea conveniente cuando se discutan los presupuestos.

Fué igualmente leido otro dictamen de la citada comision, referente á instancia presentada por Dn Juan Lesbona y otros vecinos de esta Ciudad, de que se dió cuenta en la sesion anterior, en peticion de que se restablezca el fielato de la puerta de Terrer, con el fin de evitar las molestias que sufre esa parte del vecindario al tener que verificar el pago de las especies de consumos en el fielato de la puerta de Alcantara= La comision en dicho documento dice asi= "La comision que suscribe en cumplimiento del acuerdo recaido en sesion celebrada el dia 20 del actual, ha examinado la instancia firmada por Dn Juan Lesbona y otros vecinos, y entiende debe el Ayuntamiento atender á su reclamacion por ser ciertos los perjuicios que experimenta esa buena parte del vecindario por no permitirse el cobro de los derechos de consumo en la puerta de Terrer= Calatayud 27 de Febrero de 1889= Joaquin Diez Moros= Tomás Marco= Ramon Ortega= José Moncin="

El Sr Diez, en breves palabras defiende el dictamen de que queda hecho mérito, manifestando el inconveniente que tiene para los vecinos de la puerta de Terrer verificar el pago de consumos en el fielato de la puerta de Alcantara, y anade considera un acto de justicia sea atendida por el Ayuntamiento la reclamacion de los firmantes del escrito, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que la Corporacion tome en consideracion el dictamen presentado.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Pueyo (Dn Juan) hace uso de la palabra para expresar su opinion contraria al restablecimiento del fielato de la puerta de Terrer, por tener el criterio de que cuanto mayor sea el numero de centros de recaudacion en consumos, mas apunto se está al fraude; considera de interes para resolver con el mayor acierto que se amplee el expediente de peticion, con un estado del producto obtenido en el año último en la recaudacion del fielato que se solicita; pues en epoca no muy lejana se consideró conveniente su clausura asi como el de la puerta de Zaragoza y seguramente si se accede á la peticion de los vecinos aludidos, vendrán con igual pretension los de la puerta de Zaragoza; se estiende en consideraciones encaminadas á demostrar la necesidad de que se aplase la resolucion del asunto hasta que se conorca en todos sus detalles y pueda sobre el Ayuntamiento con conocimiento de causa.

Intervinieron en la discusion los S.S. Blas Moncin, Marco, Ortega y Pueyo y despues de un ligero incidente sobre apreciacion respecto al aplazamiento del asunto el Sr Presidente declaró que daba pendiente de resolucion hasta la sesion proxima en que se traerán los datos reclamados por el Sr Pueyo (Dn Juan)

Protestaron los S.S. Dier, Ortega y

Marco.

Dióse cuenta de la compensacion que se propone á la Excma Diputacion provincial de acuerdo con el Sr Director del Hospicio de esta Ciudad, referente al 3er trimestre del Contingente provincial correspondiente al actual egercicio economico: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Así mismo fueron presentados por la Comisión de Hacienda, el proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el proximo egercicio económico de 1889-90

A peticion del Sr Pueyo (Don Juan) quedó acordado quede dicho documento sobre la mesa hasta la proxima sesion para estudio de los S.S. Concejales.

Seguidamente se dió igualmente cuenta y procedióse á su lectura de un oficio del Sr Presidente de la Junta permanente de caminos que copiado á la letra dice asi= "La Junta permanente de caminos que tengo la honra de presidir, ha tomado en sesion celebrada ayer los acuerdos siguientes= 1º Que cuando yo estime oportuno entablar relaciones personales con el Concesionario ó la Compañia que ese

Archivo Municipal de Calatayud

forme para la construccion del ferro-carril de Calatayud á Teruel y á Sagunto, me traslade yo á Madrid con el expresado objeto, procediendo en el desempeño de este cometido segun las circunstancias aconsejen y considere yo beneficioso para los intereses generales del país y especiales de esta localidad. 2º Que se invite al Ayuntamiento de la digna Presidencia de V para que nombre un individuo de su seno, que asociado á mí para aquellos fines tenga la representacion del cuerpo Municipal y la calidad de agregado á la mision que antes el Ayuntamiento y ahora la Junta me han conferido= 3º Que se ruegue á V como tengo el honor de verificarlo, que en cumplimiento del acuerdo municipal de 17 de Enero último, facilite á la Junta los fondos necesarios para el desarrollo de sus gestiones= Cuyos acuerdos comunico á V para los fines que estime, rogando al Ayuntamiento pronta y favorable resolucion= Dios guie á V muchos años= Calatayud 26 de Febrero de 1889= El Presidente= Juan del Pueyo= Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento="

Despues de un ligero debate en el que intervinieron los S.S. Pueyo (Don Juan) Dier y otros S.S. Concejales, fué acordado por el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente de Caminos en el asunto de referencia.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de instancia de Dn Pedro Carlos Cabero de esta vecindad de que se dió cuenta oportunamente al Ayuntamiento; la Comision propone se acceda á lo solicitado por dicho Sr de espedir a su favor una certificacion expresiva de la cantidad que se le adeuda por concepto de espropiacion en un solar de su pertenencia sito en la calle del Encuentro. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

El Sr Ortega hace uso de la palabra para exponer que teniendo necesidad de construir nichos en el Cementerio publico, y habiendo algunos vecinos que los han solicitado, considera oportuno suspender el espediente, anunciandolo antes al público y cuando se tenga conocimiento del número de nichos que se soliciten, proceder á la subasta y construccion de los mismos: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

La Corporacion autorizó al Sr Martiñez, para la adquisicion de las puertas de que se dió cuenta con destino al Macelo público por la cantidad de cien pesetas.

Igualmente fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de con-

Archivo Municipal de Calatayud

tabilidad realizadas por este Municipio durante el mes de Enero finado resultando una existencia en caja en treinta y uno del espresado mes de diez y seis mil ochocientas setenta y cuatro pesetas setenta y siete céntimos que el ayuntamiento acordó su distribución en la forma siguiente: para atenciones del Capitulo 1º artos 1º 2º y 3º mil seiscientas sesenta y nueve pesetas veinte y dos céntimos; para id del Capitulo 2º artos 2º y 4º setecientas cincuenta y dos pesetas sesenta céntimos; para id del Capitulo 3º artº 7º doscientas cuarenta y seis pesetas setenta céntimos: para id del Capitulo 5º artº 1º mil quinientas nueve pesetas sesenta y ocho céntimos y la diferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subenir en el mes actual: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando S. Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Diez

Faces

Marco

Francisco Ibarra

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud



Sesion ordinaria-estraordinaria de 7 de Marzo de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de haber manifestado dicho Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial Nº 55 correspondiente al cinco de los corrientes, recomendando el mas esacto cumplimiento del artº 150 de la vigente Ley Municipal, para la formacion y remision del presupuesto municipal ordinario para el proximo egercicio y el adicional al ordinario vigente: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Leonardo del Rio vecino de esta Ciudad en la que espone le ha causado estrañeza el que se haya rescindido por parte de la admon de consumos el contrato que tenia pactado con el recurrente respecto del pago de derechos del vino que pudiera vender en el establecimiento que posee en el radio de esta Ciudad y espera que se le exijan los derechos en igual forma que á otros de su clase que reunen las mismas condiciones: El ayuntamiento quedo enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Fué presentado en virtud de haber terminado el plazo acordado en la sesion anterior, el proyecto del Presupuesto Municipal formado por la Comision de Hacienda para el proximo egercicio de 1889-90= En su virtud el Sr Presidente ordenó la lectura por capitulos y articulos de los referidos presupuestos la cual se verificó empezando la discusion de los mismos.

Seguidamente fueron presentadas y leidas por mi el infrascrito Secretario dos proposiciones de Don Juan del Pueyo que copiadas á la letra dicen asi= El concejal que suscribe tiene el honor de proponer al ayuntamiento la siguiente adicion al presupuesto de ingresos en su capitulo noveno= artº 6º= Por el producto de la redencion á metalico de la prestacion personal, para obras públicas de toda especie, con arreglo al artº 79 de la Ley Municipal vigente, diez mil pesetas = Calatayud 7 de Marzo de 1889= Juan del Pueyo" = El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer al ayuntamiento la siguiente adicion al presupuesto de gastos en su capitulo sexto= Para atender á obras publicas de toda especie de reconocida utilidad para el vecindario= diez mil pesetas = Calatayud 7 de Marzo de 1889=Juan del Pueyo="

Defendidas por su autor, espone la conveniencia de fijar las cantidades de que queda hecho mérito, en el presupuesto que se está discutiendo, unico medio de llevar á la practica la realizacion de algunas obras cuya utilidad reclama la opinion; que la prestacion personal es un medio legal que debe utilizarse y maxime cuando el producto calculado se dedica á mejoras de interes general y necesidad apremiante, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que sean admitidas las adiciones que propone por considerarlas beneficiosas para la poblacion en general

El Sr Dier combate las proposiciones presentadas por el Sr Pueyo (Don Juan) fundando

Archivo Municipal de Calatayud



seis razonamientos en la crisis porque atraviesa desgraciadamente la poblacion, por lo que considera no es de oportunidad para imponerle el nuevo sacrificio de la prestacion personal, por mas que este sea un medio legal de que puedan hacer uso los ayuntamientos, se estiende en consideraciones encaminadas á demostrar la imposibilidad de aceptar dichas adicciones por la nueva carga que se crea al vecindario y termina suplicando no sean tomadas en consideracion.

Despues de breve rectificacion de los S. S. Pueyo (Don Juan) y Dier, insistiendo en las afirmaciones y declarado el punto suficientemente discutido por el Sr Presidente se procedió á votacion que lo fué nominalmente dando el siguiente resultado = S S que dijeron Si = Pueyo (Don Juan) y Sr Presidente = Dijeron No = Dier = Pueyo (Don Julian) = Ortega = Ibarra = Marco = Moncin = Larrea Total = 7 = Han tomado parte en la votacion nueve S. S. concejales.

En su virtud el Sr. Presidente declaró quedaban por mayoria desechadas las proposiciones presentadas por el Sr Pueyo (Don Juan) como adicion al presupuesto de gastos é ingresos que se está discutiendo.

No habiendo ninguno Sr Concejal que tomar parte en la discusion el ayuntamiento acordó la aprobacion de los presupuestos indicados y que en cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente Ley Municipal queden expuestos al público en la Secretaria Municipal previo anuncio en la forma ordinaria

Cumpliendo con el acuerdo recaido en sesion anterior, el Sr Presidente ordenó, se diese cuenta del producto obtenido en el fielato de la puerta de Terrer, resultando de los datos tomados de los libros de dicho centro que durante el egercicio de 1886-87 alcanzó la recaudacion la cifra de 7354 pts=

El Sr Dier en su calidad de Presidente de la comision de Hacienda, reproduce el dictamen presentado por la misma en la sesion anterior respecto al restablecimiento del fielato de la puerta de Terrer, añadiendo que la recaudacion en el citado punto prueban la razon en que fundan los vecinos de dicho barrio su reclamacion, y espera que el ayuntamiento dará su conformidad al dictamen de referencia.

El Sr Presidente expone su opinion contraria á la peticion de los vecinos, porque entiende

Archivo Municipal de Calatayud

es perjudicial para la recaudacion del impuesto

El Ayuntamiento despues de breve discusion por parte de varios S.S. concejales, acordó de conformidad con el dictamen de la comision ó sea el restablecimiento del fielato de la puerta de Terrer, y que no se autorice en lo subcesivo la creacion de centro alguno de recaudacion que como minimum no haya obtenido en un año el producto que resulta en el de la puerta de Terrer en el egercicio de 1886 á 1887.

Fueron aprobadas por el ayuntamiento las cuentas presentadas por el herrero Isidoro Cubando, referentes al arreglo de la bomba para incendios y otros trabajos realizados en el Hospital Municipal, importantes treinta y seis pesetas doce céntimos.

El Sr Presidente de la Comision de Consumos pone en conocimiento de la Corporacion que el dia quince del actual termina la contrata para la conduccion de cadaveres procedentes del Hospital el ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha comision se ocupe de la formacion del oportuno espediente para celebrar nueva subasta bajo labase de tipos fijados en el año anterior

A peticion del Sr Ortega el ayuntamiento acordó abonar á la familia de Julio Perera la cantidad de mil pesetas por el credito que este tiene contra el ayuntamiento, renunciando al interes del capital que pudiera corresponderle desde el año de 1869.

Dicho Sr se ocupó del importante asunto de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, amenazada su existencia segun los periodicos de la corte y la necesidad de que el Municipio se ocupe con preferente atencion de un asunto que encierra tanto interes para esta localidad; En su vista el ayuntamiento acordó conferir facultades á la Comision que fue nombrada para entender en el asunto, con el objeto de que se ponga de acuerdo con el Sr Alcalde para las gestiones que crea oportunas y convenientes elevar á la practica exigida por las circunstancias.

Seguidamente fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi = El Concejal que suscribe propone al M.I. Ayuntamiento el nombramiento de D.n Francisco Gonzalez para fiel y de D.n Rosendo Urbano Bernal para interventor de fielato, segun lo prevenido en los arts.os 300 y 301 de la vigente Ley de Consumos = Calatayud 7 de Marzo de 1889 = Joaquin Gier Moros = "

Defendida por su autor previa lectura del Reglamento vigente de Consumos, fundado

Archivo Municipal de Calatayud

en el espíritu y letra de la Ley pide sea tomada en consideracion por el Ayuntamiento.

Ocupada la Presidencia por el Sr Lorrea, el Presidente Sr Velasco se sienta en los bancos de los SS. Concejales para combatir la proposicion del Sr Dier empezando por esponer su criterio respecto á las atribuciones del Ayuntamiento y el Alcalde en cuanto al nombramiento del personal de Consumos.

El Sr Ortega interviene en la discusion y en breves ~~frases~~ y conciliadoras frases, recomienda la mayor unidad de miras con el objeto de favorecer los intereses locales, aspiracion que debe ser comun en todos, prescindiendo de nimias cuestiones que vengan á entorpecer la buena gestion administrativa.

El Sr Presidente propone al Ayuntamiento se constituya en sesion secreta antes de terminar el debate.

Así se acordó. Constituido el Ayuntamiento en sesion secreta, se inició un animado debate sobre las atribuciones del Ayuntamiento y el Sr Alcalde en cuanto tenie relacion con el nombramiento de empleados de Consumos, sostenido por los S. S. Velasco y Dier, dando por resultado establecer la mayor armonia entre las dos autoridades y evitar para lo subcesivo ningun genero

Archivo Municipal de Calatayud



de ~~rozamientos~~ que sean causa productora de distenciones con perjuicio de los intereses del vecindario que todos con el mejor deseo procuran encaminar para bien de sus administrados.

Reanudada la sesion pública bajo la Presidencia del Sr Velasco, y despues de breves indicaciones hechas por el Sr Dier, el Ayuntamiento por unanimidad acordó el nombramiento de fiel á favor de Don Francisco Gonzalez, prescindiendo del nombramiento de Rosendo Urbano por estar cubierta la plaza

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Velasco

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria dd 13 de Marzo de 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada por el Sr Gobernador Civil de la provincia en el Boletin oficial nº 57 correspondiente al 7 del actual, en la que se acompaña una relacion de los pueblos que se hallan en descubierto en el pago de las atenciones de primera enseñanza, recomendando á los Municipios practiquen la oportuna liquidacion y presten su conformidad al cargo que contra los mismos resulta: El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por varios vecinos establecidos en el barrio de la puerta de Zaragoza, manifestando que habiendo acordado el Ayuntamiento el restablecimiento del fielato de Consumos de la puerta de Terrer y encontrandose los recurrentes en igualdad de condiciones que aquellos vecinos, puesto que se les originan grandes perjuicios al tener que verificar el pago de derechos en el fielato de la puerta de Alcantara suplican se acceda á su peticion: El Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fueron presentadas por el admor de Consumos y Arbitrios Municipales Dn Vicente Sanchez las liquidaciones del producto de dichos impuestos correspondientes al mes de Febrero último: El Ayuntamiento acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Y por último se dió igualmente cuenta y procedióse á su lectura de una atenta comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia que copiada á la letra dice asi=" La Comision Provincial con fecha 8 del actual me dice lo que sigue= "Don Juan Zabalo y algunos otros vecinos de Calatayud recurrieron á esta Diputacion en tres de Enero último si bien aquel alcalde no cursó la solicitud hasta el 14 de Febrero siguiente, reclamando contra la division de aquel termino municipal en distritos y colegios acordada por el ayuntamiento

Archivo Municipal de Calatayud

Considerando esta Corporacion provincial urgente la resolucion del asunto, ha entendido de él en uso de la facultad que le concede el caso tercero del articulo 98 de la Ley Provincial porque se rige= Fundandose los recurrentes en que la division del termino en seis colegios en lugar de los cinco en que lo ha dividido el Ayuntamiento garantiza mejor el derecho de las minorias á la representacion en el Cuerpo municipal; que la Ley les concede; en que el Ayuntamiento tiene edificios publicos de que disponer para constituir los cuatro colegios con la division que proponen; y ultimamente en que uno de los cinco colegios que constituyen la division acordada por la municipalidad no tiene mas que la mitad del numero de vecinos que el menor de los cuatro restantes;= No creé la Comision necesario esponer lo erroneo del primero de aquellos fundamentos porque la razon y la esperiencia demuestra que cuanto mayor sea el numero de colegios de un distrito municipal, menor ha de ser el numero de candidatos y por lo tanto menor tambien el numero que debe votar cada elector, surgiendo de aquí el resultado contrastando el caso á Calatayud; de que debiendose elegir tres concejales por el sistema que los reclamantes defienden, queda menor probabilidades á las minorias de tener representacion en las elecciones ordinarias ó vecinales



hecha por el Ayuntamiento que proporciona al cuerpo electoral la eleccion de cuatro en tres de los colegios y de tres en los dos restantes= Mas no considera la Comision provincial necesario entrar en mayores detalles sobre el referido fundamento y demas en que los recurrentes apoyan la solicitud porque encuentra ya prejuzgada legalmente la cuestion= En 4 de Enero último remitió V.S. á informe una alzada de Don Juan del Pueyo contra el acuerdo de que se trata, pidiendo su opinion á este Cuerpo provincial, que acordó en sesion de 30 del referido mes decir á V.S. que considerando ajustada á la Ley la division electoral que motivó la alzada del Sr del Pueyo, y de la competencia del Ayuntamiento tal resolucion entendia ser el acuerdo apelado ejecutivo sin ulterior recurso, en cuyo sentido dictó V.S. providencia, segun resulta de las diligencias aportadas á este segundo espediente= Siendo esto asi, lo procedente lo legal fuera el que los reclamantes se hubieran alzado de esta providencia sino la consideracion ajustada á la Ley, haciendo así uso de un derecho perfecto, y evitando un conflicto si por inadvertencia ú otra causa parecida, se tomara en

Archivo Municipal de Calatayud

acuerdo por la Diputacion = Por tales consideraciones y dando a este asunto el caracter de urgente y por tanto de la interina resolucion de esta Comision Provincial, ha acordado declarar no haber lugar á conocer = Lo de conformidad por lo acordado por la Comision provincial lo traslado á V para su conocimiento y de los interesados á los efectos consiguientes = Dios guie á V mts as Zaragoza 12 de Marzo de 1889 = El Gobernador = Ricardo Diaz = Sr alcalde de Calatayud = " El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª = y demas S. S. concejales de que certifico

Velasco

Vive

Martinez Inc Moncin

Mora Ortega

Francisco Ibarra

Lebrero

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria de 2o de Marzo 1889 =

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Gobierno de provincia, publicada en el Boletin oficial Nº 63 correspondiente al 14 del actual recomendando á los ayuntamientos el mas esacto cumplimiento de cuanto se previene en la R. O. circular del catorce del pasado mes de Enero, referente á la formacion de listas electorales para Concejales y á la ver que á la mayor brevedad se remitan copia certificada de las listas de compromisarios para elegir Senadores; El ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares.

Dióse cuenta de una atenta comunicacion dirigida al Sr alcalde por D. Pascual Casajus

Archivo Municipal de Calatayud

manifestando su agradecimiento y el de sus hijos por la conducta levantada y generosa observada por el Ayuntamiento con motivo del fallecimiento de Dª Bartolomea Moreno profesora de una delas escuelas publicas de niñas de esta Ciudad y esposa del fermante: La Corporacion quedó enterada

Dióse cuenta del espediente de subasta formado para la conduccion al cementerio de los cadaveres procedentes del Hospital y Casa-amparo cuya subasta tubo lugar el dia diez y siete del actual quedando el remate á favor de Dn Pedro Simon Salo por resultar el mejor postor, al tipo de una peseta cincuenta céntimos los adultos y setenta y cinco céntimos los palvulos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico



Archivo Municipal de Calatayud

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS

N. 0.558.613

Sesion ordinaria estraordinaria de 27 de Marzo de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario, por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 68 correspondiente al veinte del actual, manifestando, que á fin de proceder á la formacion de la estadistica de la produccion de aceite de la última cosecha y conocer de la manera mas aproximada á la verdad los daños causados por la helada del último invierno, se hace preciso que en el improrrogable termino de cinco dias se dé el mas puntual y esacto cumplimiento á la circular im-

presa que el Ingeniero agronomo remitió individual
mente á todos los alcaldes, con fecha veinte de Febre-
ro proximo pasado. El Ayuntamiento quedo entera
do, consignando el Sr Presidente que dicho servicio
se habia evacuado oportunamente.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse
á su lectura de una instancia suscrita por Victoriano
Malucenda Gomez de esta vecindad, en la que espone
es dueño de una casa sita en la calle de S.ta Miguel
nº 4, en la que tiene necesidad de egecutar una pe-
queña obra en la fachada de la misma y espera se
le autorice para ello; y resultando del informe emiti-
do por la Comision y Maestro de obras no hay in-
conveniente en otorgar á este interesado lo que solicita;
el Ayuntamiento acordó de conformidad con el expresado
dictamen: El Ayuntamiento acordó de conformidad
con el expresado dictamen.

Tocó el turno á una instancia firmada
por Pedro Simon Salo de esta vecindad, manifestan-
do que no haciendo uso alguno la Corporacion del
coche mortuorio de su propiedad, cuyo vehiculo está
en deplorables condiciones para hacer servicio, el
recurrente se compromete á reformarlo completamen
te sin reintegro alguno, á condicion de utilizarlo
si el que posee por cualquiera eventualidad quedase
inservible: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó
pase dicha instancia á la Comision de Cementerios
para su informe

Dióse cuenta del proyecto, firmado por
el Maestro de Obras municipal, para la construccion
de una casilla de madera, con destino al ramo de
Consumos, ascendiendo el presupuesto á la cantidad
de ciento cuatro pesetas veinte y cinco céntimos: El Ayun
tamiento la encontró conforme y acordó se proceda
el domingo proximo á la subasta en la forma de
costumbre.

Dióse asi mismo cuenta y procedióse
á su lectura de una instancia suscrita por Don Juan
Jaime Oñate de esta vecindad en solicitud de que se
le autorice para variar las puertas de una casa
de su propiedad sita en la calle de Terrer, por otras
que abran á la parte de afuera: el Ayuntamiento
quedó enterado y acordó pase la referida instancia
á la Comision de Obras para su informe

Igualmente se dió cuenta de otra ins-
tancia firmada por el vecino D. José Vicente Diloy
en peticion de que se le autorice para arreglar la
fachada de una casa de su propiedad sita en la ca-
lle de las Trancas nº 13, sustituyendo los balcones y
ventanas viejas por otras nuevas y labarla con yeso,
guardando como es consiguiente, la simetria en los
huecos para que el hornato publico en nada perju-

Archivo Municipal de Calatayud

rerca: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de obras la instancia de referencia para su informe.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario, un informe que copiado á la letra dice asi= "Los que suscriben constituyentes la Comision nombrada por el Ayuntamiento para dictaminar acerca de la declaracion de incapacidad para continuar en el cargo de Concejal solicitada por Dn Juan Manuel Floria por haberse hecho mediante subrogacion de derechos y obligaciones contratista del arrot para este Hospital Municipal exponen: Que de propósito han dilatado la evacuacion del cometido que antes se indica creyendo llenar altos deberes de compañerismo y con la esperanza de que el cuerpo electoral que eligió al Sr Floria y la Corporacion que tenia el honor de contarle en su seno dejasen de sentir el disgusto de verlo separarse. Mas disipada aquella y no sin antes dejar existir la nota de pesar que suenten por esa lamentable incapacidad, Opinan que procede estimarla declarando admisible por el Ayuntamiento á todos los efectos legales= Calatayud 27 de Marzo de 1889= Ramon Ortega= F. S de Larrea= "

Despues de breves palabras del Sr Ortega en apoyo del mencionado documento, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad



con el parecer de la Comision, quedando en su virtus admitida la incapacidad para el cargo de Concejal solicitada por el Sr Floria, á todos los efectos legales

A continuacion se dió cuenta del proyecto del presupuesto adicional al Municipal ordinario, correspondiente al egercicio económico de 1887-88. Examinado detenidamente por el Ayuntamiento todas y cada una de las relaciones de gastos é ingresos que contiene dicho proyecto de presupuesto, las encontró conformes otorgándoles su aprobacion y acordando se esponga al publico en la Secretaria Municipal por espacio de quince dias y se llenen las demas formalidades prevenidas por la Ley.

El Sr Dier hace uso de la palabra para manifestar que acordada por el Ayuntamiento la division de este termino Municipal en cinco Colegios electorales, de conformidad con cuanto preceptua la vigente Ley Municipal, reconocia la necesidad de que la Corporacion se ocupase en designar el numero de Concejales que han de votarse en las proximas elecciones y el numero que corresponde á cada Colegio; y resultando ser once las vacantes que hay que cubrir

Archivo Municipal de Calatayud

ocho por terminar en este bienio los cuatro años de su eleccion y tres por incapacidad legal, proponen al Ayuntamiento que siendo cuatro los Colegios mayores y uno menor, se voten dos candidatos en cada uno de los cuatro colegios mayores y uno en el menor, designando á la suerte entre los cinco los dos restantes, hasta el completo de los once, cuyo procedimiento entiende el señor Dier, el mas ajustado á la equidad y á la justicia y termina exponiendo la conveniencia de que la Corporacion se ocupe tambien de la designacion de los locales donde han de instalarse las mesas electorales en los cinco colegios indicados.

Despues de breves indicaciones hechas por el Sr Presidente Sr Ortega y otros S. S. Concejales el Ayuntamiento prestó su conformidad á lo propuesto por el Sr Dier, procediendose inmediatamente á la votacion de los dos candidatos de que queda hecho mérito resultando favorecidos los Colegios de la Correa y Mercado.

En su consecuencia el Ayuntamiento acordó designar tres candidatos en el Colegio de la Correa, dos á Soria, dos al Sepulcro y dos al Colegio del Hospital; y los locales, para la Correa el Colegio de su nombre, Mercado en las oficinas de la Junta de Vegas, Soria en el local del Hospital de Labradores, Sepulcro en el que ocupa la escuela de niñas y Hospital en el mismo edificio

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que en la pared del edificio del Colegio de la Correa que dá á la calle de S.n Marcos, se há desprendido un gran trozo del resentimiento de ladrillo, siendo urgente su reparacion, unico medio de evitar algun resentimiento en aquella parte del edificio: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Presidente.

El Sr Larrea en su calidad de Comisario del Hospital Municipal, hace presente la necesidad de que se proceda al blanqueo de las salas de dicho edificio: El Ayuntamiento en su virtud acordó que la Comision de Beneficencia de acuerdo con el maestro de obras municipal, formulen y presenten el oportuno presupuesto de gastos

El Sr Dier manifiesta que segun sus noticias el lavadero público del barrio de Huermeda, está en malisimas condiciones, en terminos que reclama se egecute una pequeña obra de reparacion; el Ayuntamiento conforme con lo espuesto por dicho Sr acordó que la Comision de obras se ocupe del asunto y proponga lo que crea oportuno

Y por último fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad

Archivo Municipal de Calatayud

realizadas por este Municipio durante el mes de Febrero finado, resultando una existencia en Caja en veinte y ocho del expresado mes de veinte mil doscientas veinte y cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= para atenciones del capitulo 2º art= 2º setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho centimos= para id del capitulo 3º art= 7º ciento veinte y una peseta sesenta y seis céntimos y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subenir en el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Velasco

Mercez

Ibarra

Moreno

Muñoz

Mathias

León Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

59



N.0.558.612

Acta de la discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario para el año económico de 1889 á 1890.

P. Blas
Julian Pueyo
Justo Zabalo
Jacinto Blanco
Pablo Gimenez
Josè Ibañez
Hilario Ubiergo
Mariano Alvira
Ponciano Anton
Patricio Arnué
Isidoro Cutando
Jose de Sa Caballero

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, se constituyeron en Junta Municipal los S. S. Concejales y asociados que al margen se espresan, con objeto de proceder á la discusion, aprobacion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de 1889-90, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesion del dia siete del actual habiendose llenado las demas formalidades.

Abierta publicamente la sesion por el Sr Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura entegra por Capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, acordando igualmente aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo

en los siguientes terminos

Presupuesto de Ingresos

	Pesetas	cts
1º Propios	5359	11
2º Montes	1956	"
3º Impuestos	16950	"
4º Beneficencia	10226	60
5º Instruccion pública	1215	,
6º Correccion pública	400	"
7º Extraordinarios	"	
8º Resultas	"	
9º Recursos legales para cubrir el defesit	130.413	23
10º Reintegros	"	"
Total del Presupuesto de Ingresos	166.529	94

Presupuesto de Gastos.

1º Gastos del ayuntamiento	24029	50
2º Policia de Seguridad	10279	
3º Policia urbana y rural	12946	25
4º Instruccion pública	21110	
5º Beneficencia	17904	50
6º Obras publicas	5950	"
7º Correccion pública	2400	"
8º Montes	"	
9º Cargas	66896	10
10º Obras de nueva construccion	"	
11º Imprevistos	5000	"
12º Resultas	"	
Total del Presupuesto de Gastos	166.514	85

Resumen

Importan los Ingresos	166.529	94
id los Gastos	166.514	85
Sobrante	000.015	09

En su virtud llenadas las formalidades que preceptúa la Ley, dando lectura y puesto á discusion por Capitulos el Presupuesto de Ingresos y Gastos y despues de intentar todas las economias posibles en aquel, los S. S concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuirle bajo ningun concepto, asi como tambien la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios y resultando un deficit de quince mil quinientas pesetas, convinieron enjugarle con el producto de una tarifa de arbitrios sobre especies de comer, vever y arder no comprendidos en la general de consumos, de conformidad con lo prevenido en circular de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho de que se dió lectura y fue aprobada en todas sus partes y para llevar á efecto dicho acuerdo se solicite la autorizacion correspondiente de la Superioridad, esponiendo la presente al público y remitiendo copia certificada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma de conformidad á lo que preceptúa la circular de que se hace referencia; é igualmente se remita el Presupuesto aprobado y demas documentos á los efectos que determina el artº 150 de la Ley Municipal vigente.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los S. S. Concejales y

Archivo Municipal de Calatayud

asociados presentes de que yo el Secrio certifico.

Juan Velasco

Joaquin Alvarez Navarro

Jose Hernandez

Francisco Ibarra

Juan Dolaya

Jose Moreno

Pastrana

Leon Alcalde
secret.

N.0.558.610
61



Sesion ordinaria estraordinaria del 3 de Abril de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sacr, alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 77 correspondiente al 30 mes finado Marzo, llamando la atencion de las Corporaciones, respecto del cuestionario aprobado por la seccion de Reforma de la Junta superior de prisiones, á fin de que los ayuntamientos que crean oportuno hacer ofrecimientos de terrenos para establecer colonias agricolas pens-

Archivo Municipal de Calatayud

tenciarias, lo hagan con la mas facilidad y acier
to, en un plazo breve. El Ayuntamiento quedó en-
terado y conforme.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse
á su lectura de una circular de la citada auto-
ridad superior de la provincia, publicada en el
Boletin oficial Nº 69 correspondiente al mes finado,
poniendo en conocimiento de los pueblos, el acuer
do de la Comision provincial, designando los dias
en que ha de tener lugar el juicio de excusiones
de conformidad á lo dispuesto en el artº 102 de la
Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejercito. El ayun
tamiento quedó enterado y acordó que el Sr alcalde
Presidente acompañado del Secretario municipal,
pasen á Zaragoza á cumplimentar tan impor-
tante servicio.

Tocó el turno á una atenta comunica-
cion del Sr Gobernador Civil de la provincia fe-
cha veinte y dos del mes finado que copiada á la
letra dice asi: "El Ilmo Sor Subsecretario del Minis
terio de Gracia y Justicia con fecha 19 del corriente
mes, me dice lo que sigue= "tengo el honor de
remitir á V.S. copia de la relacion formada pa.
el Director de la carcel de partido y Correccional
de Calatayud de las obras y efectos que hacen fal
ta en el establecimiento para servicio y seguridad

de aquella, la cual ha sido enviada á este cen-
tro por el Sor Presidente de la Junta Local de Pri-
siones de Calatayud= Correspondiendo los gastos
que dichas obras habrian de originar a la Dipu
tacion provincial y á los Municipios del Partido
de Calatayud, espero se servera dictar las orde-
nes oportunas á fin de que dichas Corporaciones
Populares atiendan á las obras que son necesarias
en dicha Carcel asi como tambien á la adquisi-
cion de los efectos que se indican en la relacion
antes citada" Lo que traslado á V para su co-
nocimiento el del Director de esa Carcel y el delos
Municipios de ese partido para que enterandose
del presente escrito, contribuyan con la parte que
les corresponda á los gastos que se originen por
las obras y compra de efecto á que se hace referen
cia; debiendo significarle que la copia de la rela-
cion formada por el Director de esa Carcel, hasi-
do remitida al Sor Presidente de la Excma Dipu-
tacion Provincial=" El Ayuntamiento quedó entera-
do y acordó se haga saber el contenido del mismo
á los Municipios de este partido á los efectos que
se interesan.

Seguidamente se dió asi mismo cuenta
y procedióse á su lectura de otra comunicacion
del Sr Gobernador Civil de la provincia, remitien

Archivo Municipal de Calatayud

do un cuestionario referente á consignar ofrecimientos de terrenos para establecer colonias agrícolo-penitenciarias á fin de que á la brevedad posible se devuelva contestado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de un informe de la Comision de Obras respecto de instancia presentada por Don Juan Joaquin Onate de esta vecindad, de que se dió cuenta en la última sesion; la Comision informá puede accederse á lo que pide el recurrente á condicion de que las hojas de las puertas que trata de colocar, queden adosadas y embebidas en el grueso del muro de la fachada, á fin de no molestar el transito publico. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Fué leida otro dictamen de la citada Comision, que se refiere á instancia suscrita por Don José Vicente Diloy, en peticion de que se le autorice para egecutar obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad, sita en la calle de las Trancas; La Comision opina puede accederse á lo que solicita este interesado á condicion de verificar las obras que trata de egecutar con sugecion al plano que acompaña: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de



la Comision.

Tocó el turno á una instancia, de que se dió lectura, firmada por José Arnar y Arnal de esta vecindad, en peticion de que se le autorise para abrir una puerta y colocar un balcon en la casa de su propiedad sita en la calle dela Rua Nº 95; resultando del informe de la Comision de obras, puede accederse á lo que pide el recurrente á condicion de que asi la puerta como el balcon sean de buenas proporciones, colocando este último en el primer piso y situando ambos bajos, en el mismo eje del de los superiores, debiendo ademas cerrar el agugero donde antes hubo una claraboya de hierro: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura del informe emitido por la Comision de Cementerios, respecto de instancia presentada por el vecino Pedro Simon Salo de que se dió cuenta en la sesion última, cuyo documento dice asi

" Informe= Vista la instancia presentada por el vecino Simon representante de una de las empresas fune-

Archivo Municipal de Calatayud

rarias en solicitud de que se le ceda el coche mortuorio propiedad del Ayuntamiento, comprometiéndose á restaurarlo y pintarlo y para poder hacer uso de él informa la Comision de Cementerios del Ayuntamiento que debe aceptar la proposicion del Peñon por hallarse el coche en un estado de deterioro que en la actualidad no podria hacer servicio alguno, pero que al aceptar dicha proposicion debe hacerse con las condiciones siguientes ———

x 1ª Que la restauracion debe verificarse sin alterar el rodage del coche, ni cambiar la forma de la parte superior, limitandose unicamente á la reposicion de las piezas que se hallan rotas y al pintado del carruage ———

2ª Que el Peñon no podrá hacer uso del coche mas que cuando sus carruages sufran desperfectos ó en los dias que tubiera mas de una salida para poder llenar asi el servicio ———

3ª Que se hará entrega tanto del coche como de carruages y aperos mediante inventario los que procurara conservar en buen estado ———

4ª Que se obliga á entregar el coche y otalages en el termino de tres años en condiciones para hacer servicio y sin que pueda exigir cantidad alguna por los reparos que en él haya practicado ———

5ª Que si el ayuntamiento tuviese necesidad de hacer uso del coche por motivo de algun servicio estraordinario, estará á su disposicion. Lo mismo que el girar las visitas que crea oportunas al lugar donde se hallan ———

Es cuanto puede informar el ayuntamiento sin embargo con su mayor ilustracion resolverá lo que crea mas oportuno = Calatayud 2 abril 1889 = F. S. Larrea = " El ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede

En cumplimiento de reciente circular publicada por la Delegacion de Hacienda de la provincia, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento vigente para el repartimiento y admon de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia, el ayuntamiento acordó designar como individuos de la Corporacion Municipal que han de formar parte de la Junta-Pericial de este Distrito á los Concejales S. S. Moncin Moros y Blas

Asi mismo quedó acordado por el ayuntamiento, que en cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley Electoral, queden espuestas al publico las listas últimadas de los electores que tienen acreditado su derecho para las elecciones de Concejales.

A peticion del Sr Larrea quedó acor-

Archivo Municipal de Calatayud

dado se proceda á la egecucion de unas pequeñas obras de reparacion en la poderera del Hospital Municipal, por considerarlos de evgente necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y demas S. S. concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Velasco

Marco Ortega José Guarnia

Ruiz Ybarra

Moro

León Alcalde
secret.

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS

N.0.560.699

Sesion estraordinaria del Ayuntamiento y Contribuyentes del dia 6 de Abril de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á seis de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Soler, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan y Contribuyentes que igualmente constan en la nota marginal, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion, como habian podido enterarse los S. S concurrentes por la papeleta de convocatoria lo era, para dar cuenta de un asunto que encierra interes grandisimo para los generales de esta poblacion. Tratase con tinuia S S.ª segun cartas que se han recibido de Zaragoza, de suprimir el Hospicio de esta Ciudad, acuerdo que la Cana Diputacion provincial tomará en una de las proximas sesiones, todo lo cual exige un esfuerzo supremo por parte de todos á fin de evitar el golpe que amenaza la existencia de un establecimiento que cuenta tantos bienhechores tradicionales en esta Ciudad. Pre-

Archivo Municipal de Calatayud

via la venia del Sr Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario la carta dirigida á S S^{as} por los Deputados de este distrito S. S Sandu y Gil, Garchitorena, Zabal y Seguenza, en la que participan sus fundados temores de que la Diputacion acuerde la supresion del Hospicio de Calatayud y Tarazona; igualmente se dió cuenta de un telegrama del alcalde de esta Ciudad, dando conocimiento de las medidas tomadas por el Ayuntamiento y Contribuyentes en vista del mal estado del asunto.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los S.S. Ortega Zabalo (Don Justo) Zabalo (D^{n} Juan) Moclales Ostariz, y otros S. S. concurrentes, estando todos conformes en que se pongan en juego cuantos medios sugiera el celo y patriotismo de los hijos de este pueblo, á fin de obtener la revocacion del acuerdo de la Diputacion entablandose el oportuno recurso de alzada ante la Superioridad y nombrando comisiones que puestas de acuerdo con las de Tarazona, obren de comun inteligencia y gestionen donde fuere lugar la defensa de los intereses que representan, altamente lesionados con la supresion de los Hospicios de ambas ciudades.

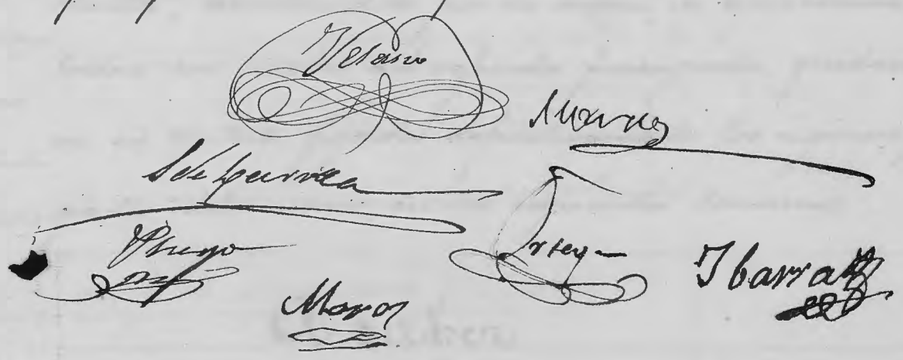
Conformes todos los S. S concurrentes con la idea patriótica de defender el derecho que tiene Calatayud á que se respete un establecimiento que cuenta tantos años de existencia quedó por unanimidad acordado

1º Que se nombre una comision mixta del Ayuntamiento y Contribuyentes compuesta de D Ramon Ortega, D Felix Sanz de Larrea, D. Enrique Alva rez D. Justo Zabalo y D^{n} Vicente Moclales para que de acuerdo con el Sr alcalde gestionen y contribuyan con su celo é inteligencia al logro de la aspiracion que se desea

2º Que se dirija atenta carta á los Deputados provinciales del Distrito para que una ver que haya recaido acuerdo, lo comuniquen al objeto de marchar las Comisiones á la Capital

3º Ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Tarazona para gestionar juntos en los intereses comunes á los dos pueblos que se defienden.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente SS y demas S.S. asistentes al acto de que yo el Secrio certifico



Archivo Municipal de Calatayud

N.0.560.696



Acta de votacion definitiva del presupuesto adicional al Municipal ordinario del año economico 1888-89= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos en sesion publica, previa citacion y convocatoria al efecto, precedidas las formalidades de la Ley, se constituyeron en Junta Municipal bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S.S. Concejales y asociados que al margen se expresan, seguidamente se procedió teniendo á la vista cada vocal un egemplar copia del Presupuesto adicional á la discusion y votacion por articulos y Capitulos de los gastos é ingresos que para el egercicio economico 1888-89, presenta como propuesta el Ayuntamiento á la aprobacion definitiva de esta Junta, acordandose por su órden la aprobacion en todas sus partes del referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes termenos

Juan Velasco
Joaquin Diez
Felix L Guarrea
Fran.co Ybarra
Tomás Marco
Ramon Ortega
José Mariscal
M.no Martinez
Julian Ruiz
Pascual Blasco
Justo Zabalo
Casimiro Blanco
Pablo Gimenez
Jorje Ibañez
Edoardo Ubieto
Prudencio Anton
Patricio Arnal
Isidoro Cutando
Jose M.a Caballero

A saber

Archivo Municipal de Calatayud

Conceptos	Consignaciones Pesetas	cts
Presupuesto de Ingresos		
1º Propios	"	
2º Montes	"	
3º Impuestos	"	
4º Beneficencia	1168	87
5º Instruccion publica	"	
6º Correccion publica	"	
7º Extraordinarios	"	
8º Resultas	8332	16
9º ~~Recursos legales para cubrir el deficit~~	22000	"
10- Reintegros	"	
Total del presupuesto de Ingresos	106.478	03
Presupuesto de Gastos		
1º Gastos del ayuntamiento	500	"
2º Policia de Seguridad	"	
3º Policia urbana y rural	1090	"
4º Instruccion publica	"	
5º Beneficencia	"	
6º Obras de nueva construccion	"	
7º Correccion publica	396	76
8º Montes	"	
9º Cargas	250	"
10º Obras de nueva construccion	"	
11º Imprevistos	"	
12- Resultas	102570	27
13- Devoluciones	1665	83
Total del presupuesto de Gastos	106.382	86

Re-

Sumen

Importa el Presupuesto de Ingresos	106.478'03
id. id. de Gastos	106.382'86
Sobrante	95'17

Aprobados definitivamente en esta forma los ingresos y gastos del referido presupuesto adicional para el egercicio del actual ano economico, se acordó en cumplimiento y à los efectos del artº 150 de la vigente Ley Municipal se remita un egemplar de dicho presupuesto con copia certificada y autorizada de esta acta al Sr Gobernador Civil de la provincia firmandose esta original por los concurrentes del margen para que obre sus efectos de que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.560.700

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1889. En el consistorio de la ciudad de Calatayud á quince de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Dn Fernando Cristobal, vecino de Zaragoza, en peticion de que se le autorice para realizar una pequeña obra de reparacion en el angulo de una casa de su propiedad sita en la calle Nueva y señalada con el numero siete: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de un atento oficio del Sr Presidente de la O. T. de San Francisco, invitando al Ayunta-

Archivo Municipal de Calatayud

miento á la solemne procesion pública del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo que tendrá lugar á las cinco y media de la tarde del Viernes Santo: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó asistir en Corporacion á tan solemne acto religioso

Dióse cuenta y procedióse á su lectura de una atenta carta de Dn Celestino Aranda Diputado á Cortes del Distrito, en la que manifiesta ha llegado á su noticia el acuerdo tomado por la Diputacion Provincial, referente á la supresion del Hospicio de Calatayud, resolucion que no puede menar con indiferencia toda vez que lastenia intereses sagrados, tanto en este pueblo como en su comarca, por lo que se adhiere gustoso á la justa y energica protesta iniciada por este vecindario, ofreciendo cooperar hasta donde alcancen sus fuerzas para defender un derecho tan justamente lastimado. El Ayuntº acordó darle las gracias por su oferta.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para dar cuenta de las gestiones practicadas en Zaragoza, por la Comision del ayuntamiento y contribuyentes en el asunto de la supresion del Hospicio. Principia por consignar la levantada conducta observada por los Diputados del Distrito, defendiendo valientemente en los escaños de la Diputacion nuestro derecho, el Sr Sanchiz y Gil y Garcho torena, lo que ha contribuido á que el asunto haya sido encaminado por camino que seguramente nos conducirá al triunfo de la justa causa que se defiende; hay necesidad añade de interponer recurso de alzada ante el Excmo Sr Ministro de la Gobernacion, del acuerdo tomado por la Diputacion, cuyo documento está redactado y se dará cuenta oportunamente, para remitirlo á su destino sin perdida de tiempo y termina por exponer ha quedado satisfecho del celo de nuestros Diputados que han revalizado en poner en juego su valioso concurso en pró de los intereses de este vecindario.

Previa la venia del Sr Presidente fué leido por mi el infrascrito Secretario el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento contra el acuerdo tomado por la Diputacion provincial en sesion del dia diez de los corrientes referente á la supresion del Hospicio. Tres puntos abraza dicho documento, la parte legal en la que se demuestra la incapacidad de la Diputacion para tomar el acuerdo de referencia, puesto que incumbe su iniciativa al Gobierno, la parte economica, en la que se patentiza que la provincia sale perjudicada con la traslacion de los asilados á Zaragoza y la parte historica, encaminada á demostrar los

Archivo Municipal de Calatayud

grandes títulos que tanto por su antigüedad como por sus riquezas hacen acreedor al Hospicio de Calatayud de que se le respete conserve para llenar el cometido que motivó su fundacion: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo propuesto en dicho documento, asi como de las explicaciones dadas por el Sr Presidente, acordando por unanimidad consignar un voto de gracias á favor de los Diputados provinciales del Distrito, e igualmente para la Comision Municipal y contribuyentes que pasaron á Zaragoza á gestionar.

El Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que segun noticias publicadas por los periodicos de la Corte, la audiencia de lo Criminal de esta Ciudad corre peligro de suprimirse, con motivo de las economias introducidas en los servicios de Gracia y Justicia, por lo que propone al ayuntamiento se invite al Sr Aranda Diputado por este Distrito para que, venga á esta Ciudad y de acuerdo con el Colegio de Abogados, tomen las resoluciones que crean mas acertadas á fin de evitar el peligro que amenaza á dicho centro: El Ayuntamiento acordó gustoso á lo propuesto por el Sr Ortega, acordando que el Sr Presidente dirija atenta carta al Sr Aranda á los fines indicados por dicho Sr



N.0.560.698

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demas S. S. concejales de que certifico

El Secretario

Ortega

Mateo

Julián del Ruego

Francisco Navarro

Iñigo Moray

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 24 de Abril de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sacer, alcalde los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asisten

Archivo Municipal de Calatayud

cion de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un atento oficio del Sr Admor Subalterno de Hacienda de esta Ciudad en el que manifiesta que, conforme á lo prevenido por el Sr Delegado de Hacienda de la provincia en circular fecha quince del actual inserta en el Boletin Oficial nº 92, propone al Ayuntamiento tome á su cargo la formacion del padron de cedulas personales para el proximo año economico 1889-90. La Corporacion quedó enterada y acordó contestar á dicho funcionario no se aceptaba su proposicion por falta de personal en Secretaria

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por José Bernal Andres en la que espone: que conviniendo á sus intereses trasladar su residencia al pueblo de Fuen de Jalon espera se le dé de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad y se le espida el correspondiente certificado de conducta: El ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Fué asi mismo leido por mi el infrascrito Secretario un atento oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia en el que espresa que: visto el presupuesto ordinario de esta Ciudad y ejercicio economico de 1889-90 y á los efectos del artº 150 de la Ley Municipal vigente ha acordado declararlo conforme por no tener estralimitacion alguna que corregir fijando los ingresos en la cantidad de 166,529'94 pesetas y los gastos en 166.529'94 pts. resultando un sobrante de 15'09 pts

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de que se proceda sin levantar mano al retejo del ~~Depósito de la~~ Casa-Consistorial toda vez que se encuentra en mal estado, asi como tambien á la ejecucion de una pequeña obra en la casa que habita el maestro Sr Casajes propiedad del ayuntamiento. La Corporacion quedó enterada y acordó autorizar al Sr Presidente para que ordene la ejecucion de las obras indicadas

Dicho Sr recomienda á la Comision de obras gire una visita por la subida de Heladores en las afueras de la puerta de Zaragoza, en cuyo punto ha habido un pequeño desprendimiento que ha dejado intransitable una porcion de terreno de la via publica: El ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad

Archivo Municipal de Calatayud

y cuenta del Depositario correspondiente al finado Marzo, resultando de ambos documentos en treinta y uno del expresado mes una existencia en Caja de veinte un mil nuevecientas ochenta y seis pesetas cuarenta y siete céntimos; que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: al Capitulo 1º artºs 2º 3º 6º 8º y 9º mil quinientas diez y seis pesetas treinta y seis céntimos: al Capitulo 2º artºs 2º 3º y 4º nuevecientas cuarenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos; al Capitulo 3º artº 2º 4º 6º y 8º quinientas cuarenta y cuatro pesetas catorce céntimos al Capitulo 5º artº 1º doscientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos: al Capitulo 6º artº 4º noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos: al Capitulo 7º artº 4º quinientas cuarenta y una peseta treinta y seis céntimos: al Capitulo 9º artºs 3º y 4º quinientas quince pesetas y al Capitulo 11º artº 1º cuarenta pesetas y la deferencia para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Y no haciendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando S S.ª y Concejales asistentes de que certifico

Velasco

Ante mi

Ibarra



N. 0.560.697

Marco

Ibarra

Alonso

Ibarra

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 1º de Mayo 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial nº 101 correspondiente al veinte y ocho del finado Abril en la que

Archivo Municipal de Calatayud

caige de los ayuntamientos remitan dentro de los quince primeros dias del corriente mes las poblaciones que escedan de diez mil habitantes, las oportunas propuestas para la formacion de las respectivas Juntas de Sanidad que han de funcionar en primero de Julio proximo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en dicha circular

Seguidamente se dio cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Dn Manuel Gali en la que espone, que teniendo necesidad de egecutar algunas obras en las fachadas de la casa de su propiedad sita en la plaza de Santiago accesoria á la del Carmen señalada con el nº espera se le conceda la oportuna autorizacion sujetandose en un todo al plano que acompaña: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe

Asi mismo se dió igualmente cuenta y procedióse á su lectura de otra instancia firmada por varios vecinos de esta Ciudad en la que esponen, que con motivo del ensanche verificado recientemente en la calle alta de San Marcos, ha quedado en la misma una casa demarcada con el nº 8 propiedad del vecino Dn Serafin Sancho que hace angulo á la plaza de Santiago cuya fachada tiene un saliente sobre las demas de una y media metros poco mas cuya imperfeccion impone de noche por los peligros que pueden ocurrir á los transeuntes por dicho sitio y suplican al Ayuntamiento que previo informe de la comision de obras y de acuerdo con el interesado resuelvan lo que proceda. La Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras á los fines que en la misma se interesan.

Igualmente se dió cuenta de un escrito del Carpintero del Municipio Cipriano Perez Villar, espresivo de la dimision del referido cargo, por no convenir á sus intereses continuar desempeñandolo; El ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando se publique la vacante admitiendose solicitudes hasta el dia siete de los corrientes

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Melchor Martinez Martinez vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que hallandose vacante la plaza de carpintero del Municipio por dimision del que la desempeñaba, y reuniendo actitud bastante el recurrente para su mejor desempeño ruega se le agracie con el nombramiento; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se una dicha instancia al oportuno espediente para resolver en su dia.

Terminado el despacho ordinario el Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que

Archivo Municipal de Calatayud

el colegio de abogados habíase reunido en vista del giro que parece tomar el disgusto de supresión delas audiencias de lo criminal á fin de ocuparse de los medios que hayan de ponerse en practica para evitar que alcance la supresión á la de esta Ciudad y que al efecto se nombró una comisión encargada de gestionar cuanto fuere necesario en pró de tan importantes intereses, y terminó proponiendo que puede nombrarse otra del ayuntamiento que en union de aquella obrasen de comun acuerdo.

El Sr Diez hace uso de la palabra, para manifestar su conformidad en lo espuesto por el Sr Ortega y la necesidad de que se nombre una Comision que pase á Madrid y se ocupe del asunto del asunto de la Audiencia asi como de otros de gran interes para el vecindario, que exigen una pronta solucion y que duermen en el sueño del olvido, terminando por esponer no debe demorarse la marcha de la Comision que se designe.

Intervinieron en la discusion varios S. S. Concejales quedando en definitiva acordado el nombramiento de una comision compuesta del Señor Presidente y S. S. Ortega, Diez, Larrea y Secretario que de acuerdo con el Diputado de Distrito Dn Celestino Aranda pase a Madrid á gestionar los asuntos que allí tiene pendientes de resolucion

N.0.560.695 75



el Municipio y especialmente cuanto tiene relacion con la Audiencia de lo Criminal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.a y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Vº Bº

El Alcalde

Fabián del Riego

Luis Morcos

Marcos

León Alcalde

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 8 de Mayo 1889.

En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura

Archivo Municipal de Calatayud

del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de concurrencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares publicadas en el Boletin oficial de la provincia, la primera del Sr Gobernador civil dictando reglas á las que han de atemperarse los Municipios para las proximas elecciones Municipales y la segunda del Sr Admor de Impuestos reclamando copia certificada del acta de la sesion que ha de celebrar el Ayuntamiento y Junta Municipal para la adopcion de medios que deben escogitar los Municipios para cubrir el encabezamiento de Consumos en el proximo egercicio economico 1889-90: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares

Seguidamente fueron leidas cuatro instancias suscritas por Juan Urbano, Joaquin Nogueras, Antonio Torren y Eugenio Melender solicitando la plaza de maestro carpintero de este Municipio vacante por dimision del que la desempeñaba: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas instancias á la comision de obras para que informe y

proponga la persona que considere mas idonea para el desempeño del indicado cargo.

Tocó el turno á otra solicitud suscrita por Francisco Belbido, de esta vecindad, en peticion de que se le permita el ingreso como empleado en el ramo de Consumos, pues careciendo por completo de recursos para atender á su subsistencia se vá a ver precisado á implorar la caridad publica: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la comision de Hacienda y resuelva lo que crea pertinente.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de un informe emitido por la Comision de Obras respecto de instancia de Dn Manuel Galí de que se dió cuenta en sesion anterior, en el que se consigna no hay inconveniente en acceder á lo que solicita el interesado sugetandose en un todo al plano que se acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con el dictamen de la Comision

Se dió cuenta de un telegrama suscrito por el Sr Gobernador Civil de la provincia en el que manifiesta haber quedado aprobado el proyecto de Ley aplazando las proximas elecciones Municipales para el proximo mes de Diciembre: El ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fué leida por mi el infrascrito Secre

Archivo Municipal de Calatayud

tario una atenta carta del Ylmo Sr Obispo electo de este Arcedianado que copiada á la letra dice así= "Valladolid 1º de Mayo 1889= Sr alcalde de Calatayud= Muy Sr mio de mi consideracion: Recibido en su dia el expresivo telegrama de ese Exmo Ayuntamiento, agradezco muy de veras tan cordial felicitacion y ruego á V me dispense el favor de hacerlo asi presente á los individuos de esa Exma Corporacion Municipal, sin que haya podido espresar mi reconocimiento mas puntualmente en atencion á las multiples ocupaciones de estos dias= Mientras que llegue el dia de tener el gusto de bendecir a V„ y á los habitantes de esa ciudad en persona, lo verifico ahora afectuosamente el que es suyo atº S.S y Capp.ª q. s. m. b.=Juan Obispo de Tarazona= El Ayuntamiento quedó enterado

Acto seguido fueron presentadas y leidas dos instancias suscritas por Belen de los Aires la una y por Dª Francisca Ubide la otra, ambos de esta vecindad solicitando esta la correspondiente autorizacion para egecutar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle de las Aulas nº 21 y Baños nº 16; y aquel en igual peticion para llevar á cabo un pequeño reparo en su casa sita en la plaza de Sn Anton nº 2: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas instancias á la Comision de

Archivo Municipal de Calatayud



Obras para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda hace uso de la palabra para manifestar, que se viene perjudicando el ingreso en la caja Municipal por el concepto de adeudos de Matadero con motivo de abusos cometidos con los corderos que para el consumo se sacrifican en la poblacion, considerandolos como recentales los que no lo son y termina proponiendo se designe para mercado de corderos el solar situado frente al Matadero con lo cual se evitará sean defraudados los derechos que la ley impone por este concepto en favor de los Ayuntamientos.

Con tal motivo se inició un ligero debate en el que intervinieron el Sr Presidente Blas y otros S.S. Concejales, quedando aprobada por unanimidad la idea espuesta por el Sr. Diez.

El Sr Presidente da cuenta de una conferencia celebrada con los S. S. Ingenieros del ferro-carril Calatayud- Teruel- Sagunto manifestando que segun lo espuesto por el Sr Grenhil las obras que

en breve han de dar principio en el pueblo de Villafeliche serán de poca importancia pero que en plazo no muy lejano se les imprimirá actividad é impulso á los trabajos, puesto que esperaban los aparatos necesarios para que las obras preliminares no sufran dilaciones lamentables: El ayuntamiento escuchó con gusto las frases pronunciadas por la Presidencia por la mucha importancia que encierra el asunto que se trata para los intereses del país.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente. S. Sª y demas. S. S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Pascual Blasco Ubide

Delfina Moncin

Leon Alcalde recat.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 18 de Mayo 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia del 1er Teniente de alcalde

Don Pascual Blasco Ubide los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un informe emitido por el maestro de obras de este Municipio, respecto de instancia de Delfin de los Aires Lopez, de que se dió cuenta en la sesion anterior, en el que se consigna no hay inconveniente no hay inconveniente en acceder á lo que solicita este enterasado toda ver que las obras quedan reducidas á la reparacion de unos pequeños desperfectos que se advierten en la parte inferior de la fachada y rebocar los mismos: El ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de dicho Sr.

Así mismo se dió cuenta y procedose á su lectura de otro informe del repetido maestro de obras que interesa á instancia de Dª Francisca Ubide dada cuenta en sesion ultima, en el que manifiesta que vistas las casas donde esta Sra desea egecutar las obras puede accederse á lo

Archivo Municipal de Calatayud

que pide á condicion de que los canalones ó vertederos de agüas no salgan sus estremos mas de un metro á contar desde el muro de fachada, que los aleros viertan las aguas perpendicularmente á la calle para que no puedan perjudicar los edificios de enfrente y respecto á la puerta de la casa dela calle del Barrido, colocarla en el mismo age de los baños superiores, dandole luz toda la altura que permite el piso: El ayuntamiento acordó de conformidad con lo que se propone

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe de la Comision de obras que copiado literalmente dice así= " La Comision de obras de este Ayuntamiento cumpliendo el acuerdo recaido en sesion del dia ocho del actual propone para cubrir la vacante de maestro de carpintero á Eugenio Melendez cano por creerle con condiciones suficientes para ello= La Corporacion acordará sin embargo lo que estime conveniente= Calatayud 13 de Mayo 1889= Tomás Marco= Pascual Blas= " El ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision

Terminado el despacho ordinario el Sr Marco en su calidad de individuo de la Comision de Hacienda y delegado de la de obras para este asunto pone en conocimiento de la Corporacion



N 0.560.693

haber llegado á un arreglo con Don Serafin Sancho dueño de la casa num° 8 de la calle de San Marcos en virtud del cual dicho Sr cede en venta al Ayuntamiento la espresada casa, por la cantidad de ~~mil~~ ~~quinientas~~ pesetas con el objeto de proceder á su inmediato derribo y dar mas ensanche á la citada calle, ofreciendo Don Manuel Gali la mitad del coste ó sean setecientas cincuenta pesetas por la parte de dicha casa que le cede el Ayuntamiento, abonando al Sr Sancho el 6 p% anual de intores de la cantidad que quede á su favor al practicar la espresada liquidacion: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S° y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Velasco
Julian del Pueyo
Francisco Marraco
Leon Alcalde
Jose Moreno

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 29 de Mayo 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos prèvia y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de espresar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura, de dos cuentas presentadas por el apoderado de la vega de Anchuela, espresivas de los gastos ocasionados en la limpia y recomposicion del bracal para el servicio de la vega de anchuela y de las aguas pluviales que discurren por la puerta de Zaragoza y postigo de Sn Benito, asi como de la limpia del bracal de desagüe del escorredero del paseo público desde la finca de la Sra Vda de Dn Saturio Menor y posada denominada de Galvan hasta el rio Jalon, cuyas cuentas ascienden á cuatrocientas setenta y tres pesetas veinte y cinco centimos correspondiendo al ayuntamiento abonar la mitad

ó sea doscientas treinta y una pesetas, cincuenta y dos céntimos: La Corporacion les prestó su conformidad y acordó el pago de la parte correspondiente á la misma.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura, de una atenta comunicacion que dirige el Sr Presidente de la comision conmemorativa del Centenario de la conversion de Recaredo, manifestando que habiendo dispuesto dicha Junta celebrar el dia treinta del actual, una funcion religiosa con motivo del 13º centenario de la conversion de Recaredo, invitaba á la Corporacion Municipal, por si tenia á bien honrar con su presencia dicho acto. El ayuntamiento de conformidad con las indicaciones hechas al objeto por el Sr. Presidente, acordó no asistir en Corporacion al acto que se le invita, y que se conteste dando las gracias á la Junta por tan fina atencion.

Tocó el turno á la lectura de otro atento oficio que dirige al Sr. Presidente la madre abadesa, del Monasterio de Religiosas Benedictinas de esta Ciudad en la que espresa que hallandose proximo el dia de la festividad de nuestro patron Sn Iñigo, ruegan se designe la hora en que habrá de celebrarse las vísperas en la tarde del treinta y uno del actual, asi como la fiesta del

Archivo Municipal de Calatayud

día primero de Junio, para poderlo comunicar al Capítulo de Stª María: El Ayuntamiento que dó enterado y acordó se manifieste á la Comunidad tengan lugar dichos actos religiosos á las horas de años anteriores.

Dióse así mismo cuenta, y procedióse asu lectura de una instancia suscrita por el vecino Don Juan Gaspar Zabalo, en la que manifiesta haber cedido en venta los nichos nºs 109 y 110 del Cementerio de esta Ciudad, dueño de los mismos como heredero de Dn Andrés Badesa, á Dn Candido Franco Molina de esta vecindad y ruega se proceda á hacer el traspaso correspondiente en los libros registros del Cementerio para la mejor formalizacion de la venta realizada; El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de un atento oficio del Sr Presidente de la Delegacion en esta Ciudad, de la Camara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, manifestando haber quedado constituida en esta poblacion una delegacion de la Cámara de Comercio de Zaragoza, en virtud de la autorizacion que concede al efecto el R. D. de 7 de Abril de 1886 á las poblaciones que carecen de esta clase de asociaciones para agregarse á la mas proxima y en



N.0.563.591

á fin de gestionar asuntos pendientes de gran interes para la poblacion. Empieza S. Sª por esponer que respecto de la supresion de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, se habian obtenido seguridades de que seria respetada por concurrir á su favor circunstancias muy atendibles y ser de las mas importantes de España; en cuanto á la refundicion del Hospicio obraba el espediente en el Ministerio de la Gobernacion y se tenian buenas impresiones respecto á su favorable solucion, quedando los representantes en Cortes de esta Ciudad y Zaragoza encargados de su gestion; que los documentos obrantes en poder de los herederos del difunto agente del Municipio Dn Eduardo G. de Torres, se habian recogido y consistiendo aquellos en un crédito á favor del Municipio de mil cuatrocientas pesetas, se habia mandado al agente en Zaragoza Sr Orus para que procediese á su realizacion y cobro; que el asiento del espediente de rebaja del encabezamiento de consumos estaba en tramitacion y se trabajaba sin descanso en

Archivo Municipal de Calatayud

llenar requisitos necesarios al fin de obtener lo que se desea; añade que en pocos dias no es posible en las oficinas de Madrid resolver asuntos de importancia y considera de necesidad y conveniencia que el ayuntamiento tenga allí un representante que atienda a diario sus negocios, y principalmente el expediente de venta de llamenas de Propios asi como el de travesias que se hallaban en tramitacion y tienen que ser objeto de mucha actividad si bien se obtendrá buen resultado, y termina proponiendo a Don Domingo Goscon para agente del Municipio en la Corte, con la gratificacion anual de trescientas setenta y cinco pesetas, por ser persona idonea y de conocida honradez

El Sr Diez como individuo de la Comision hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con lo espuesto por el Señor Presidente, y al la vez para consignar la conducta observada por el Sr Aranda Diputado del Distrito, quien ha puesto en juego todas sus influencias y su leal apoyo para que la Comision consiguiera sus propósitos, cuyo comportamiento es digno de todo elogio y merecedor de gratitud y es su deseo conste asi en el acta de este dia.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con las esplicaciones dadas por el Sr Presidente y Sr Diez, y acordó conferir el cargo de agente en Madrid con la gratificacion anual de trescientas setenta y cinco pesetas á Don Domingo Goscon y consignar un voto de gracias a favor del Diputado á Cortes por este Distrito Don Celestino Aranda por su celo en pró de los intereses de esta poblacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Juan Velasco

Diez

Julian del Pueyo

Francisco Barrachina

Jose Navarro

Leon Alcalde

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 5 de Junio de 1882.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan, se procedió

Archivo Municipal de Calatayud

á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de esponer las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Ls. Sres. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº 134 correspondiente al treinta y uno del mes finado en la que la Excma Comision de la Diputacion, dicta reglas á que han de atemperarse las Corporaciones municipales para cursar las peticiones de auxilio para los vecinos mordidos por perros hidrofobos, encargando muy especialmente que se divulgen entre el vecindario el conocimiento de las espresadas precauciones para su conocimiento é inteligencia: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicha circular

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Don Bruno Oror de esta vecindad en la que manifiesta que deseando arreglar la fachada dela casa de su propiedad sita en la calle de la Reva nº 16, con sugecion al plano que acompaña, espera se le conceda autorizacion para ejecutar dichas obras; resultando que en virtud de lo prevenido en el artículo 155 de la Ley municipal, procede la concesion de la licencia solicitada, el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada con sugecion al plano que acompaña, debiendo ejecutar las obras bajo la inspeccion del Arquitecto municipal.



En virtud la Junta Directiva habia acordado hacer presente á la Municipalidad los sentimientos de su mas respetuosa adhesion solicitando su autorizado apoyo y valioso concurso para todo lo que tienda á impulsar y favorecer el desarrollo y prosperidad de la misma. El ayuntamiento que dó enterado y conforme acordando se conteste á la comunicacion de que se hace mérito esplicando la satisfaccion conque vé el Municipio la instalacion en esta Ciudad de una asociacion que tan buenos resultados puede dar á los intereses comerciales, consignando pueden siempre contar con el sincero apoyo del mismo.

Dióse cuenta y procedióse tambien á su lectura, de un oficio del Sr Presidente dela Comision Provincial, manifestando el resultado obtenido por los mozos que se anotan á continuacion, en las alegaciones por fusia que para ante dicha Corporacion provincial tenian hechas = Remplazo de 1889 = Eusebio Serna Millan = Inutil temporalmente = Mariano Garcia Morata Inutil temporalmente = Manuel Romero Fer-

Archivo Municipal de Calatayud

nander = inutil temporalmente = Florencio Polanas Urbano = inutil temporalmente = Enrique Farré Cebrian = inutil temporalmente = Remplazo de 1888 = Andrés Marco Martiñez = inutil temporalmente = Placido Catalan Sanchez = inutil temporalmente = Mariano La almunia Graicia = inutil temporalmente = Bruno Torres Torralba = Inutil temporalmente = Juan Santana Lopez = inutil temporalmente = Geronimo Eguaras Gimeno = Inutil temporalmente = Remplazo de 1887 = Francisco Gil Moreno = Inutil temporalmente = Venancio Martinez Lezon = Inutil temporalmente =

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que de conformidad á lo que prescribe el Reglamento de 16 de Junio de 1885, para la admon y cobranza del impuesto de Consumos se iba á proceder á la designacion de adjuntos en igual numero á la de Concejales, para que asistan á deliberar con el Municipio en los casos necesarios. Al efecto estaba ya preparada una lista de vecinos contribuyentes, colocados por orden de mayores á menores cuotas, y partida en tres secciones y tantas papeletas como individuos de cada tercio di la lista, con sus nombres y apellidos, que por separado se fueron introduciendo en un globo desatado al efecto.

Verificadas estas operaciones preliminares, en que se fué leyendo la lista de contribuyentes sorteables y las papeletas con sus nombres, revueltas suficientemente, como es practica en todo sorteo y constando el Ayuntamiento de diez y ocho Concejales, segun la ley Municipal se procedió á estraer las papeletas dando el siguiente resultado

1ª Categoria.

Don Francisco Bandagé Urtado
" Jacinto Blanco Perez
" Francisco Marco Muñoz
" Salvador Mateo Mayoral
" Fernando Escuin Solsona
" Juan Zabalo Bueno

2ª Categoria

" Francisco Mujica Ibañez
" Juan Blas Gil
" José Garcia Rebes
" Casiano Navarro Cebrian
" Francisco Carnicer Vicente
" Jorje Munguijon Cacho

3ª Categoria

" Benito Lopez Trigo
" Juan Gimenez Sanchez

Archivo Municipal de Calatayud

Don Rafael Casado García
" Mariano Navarro Ballesteros
" Jorje Ibañez Heredero
" Desiderio Blanco Blanco

En cuyos terminos se dió por terminado el acto, sin protesta ni reclamacion alguna, acordando se publiquen los nombres de los adjuntos para conocimiento de los mismos y del vecindario en general

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas en el finado Abril, resultando en treinta del mismo una existencia en caja de diez y siete mil setecientas treinta y nueve pesetas setenta y nueve centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= para atenciones del Capitulo 2º art.os 2º y 3º mil quinientas veinte y cinco pesetas cuatro centimos y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subenir en el mes actual.

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion el resultado obtenido en el viage hecho á Madrid por la Comision del Ayuntamiento nombrada al efecto



N.º 563.590

tando del informe de la Comision de obras no hay inconveniente en autorizar lo que solicita el recurrente, siempre que las obras que trata de ejecutar las verifique con arreglo al espresado plano: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Dióse cuenta y procedióse á su lectura de dos comunicaciones de la Comision provincial, manifestando las resoluciones de los individuos que se anotan á continuacion que habian alegado enfermedad fisico: Reemplazo de 1886= Miguel Mainez Torrenteinutil temporalmente= Reemplazo del 1887= Ignacio Arnaiz Garcia= Inutil temporalmente= Reemplazo de 1887= Manuel Ramos Cobos= Util: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á una instancia suscrita por Don Juan Morrison vecino de esta Ciudad, en peticion de que se le autorice para construir un almacen y las paredes ó muros de cierre en la finca que posee inmediata á la estacion de la via ferrea de esta Ciudad con sujecion al plano que acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Dióse

Archivo Municipal de Calatayud

así mismo cuenta y procediose á la lectura del ban-
do de policia y buen gobierno redactado por la alcal-
dia, para ponerlo en egecucion en el plazo mas
breve por exigirlo asi la epoca calurosa en que nos
hallamos: El ayuntamiento le otorgó su aprobacion
y acordó que por el Sr Presidente se dicten las me-
didas que considere pertenentes para su publicacion
y observancia por parte del vecindario.

A propuesta del Sr Presidente quedó acor-
dado por el ~~Ayuntamiento~~ que una comision de
su seno compuesta de los S. S. Larrea y Ortega pa-
se al balneario de Paracuellos de Jiloca, á cum-
plimentar á la Escma Sra Marquesa de Leñores,
que se encuentra en dicho punto y que tan buenos
recuerdos conserva este vecindario de los caritativos
sentimientos de tan piadosa Sra

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando la presente S. Sa
y demas Concejales asistentes de que certifico

Vº Bº

Ibarra

Moncasi

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria de 12 de Junio de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á
doce de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, reu-
nidos previa y especial convocatoria al efecto bajo
la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcal-
de de los S. S. Concejales que al margen se espresan
se procedió á la lectura del acta de la sesion an-
terior que encontrandola conforme fué aprobada
declarando el Sr Presidente abierta la de este dia,
despues de manifestar las causas que motivaron el
no haberse podido celebrar la sesion del lunes últi-
mo que lo fueron la falta de asistencia de S. S.
Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por
la lectura de un informe de la Comision de obras
referente á instancia presentada por el Sr Moreson
de que se dió cuenta en la sesion última, en el cual
consigna la Comision citada puede accederse á lo que
desea el recurrente autorizandole para continuar las
obras, con sugecion al plano que acompaña en lo re-
ferente á la confrontacion del paseo publico: El ayun-
tamiento acordó de conformidad con el dictamen
que precede.

Seguidamente se dió cuenta de los telegra-
mas espedidos por la alcaldia al Sr Gobernador
y las contestaciones recibidas de esta autoridad con

Archivo Municipal de Calatayud

motivo de las inundaciones ocurridas en esta Ciudad en los dias diez once y doce de los corrientes; el Sr Presidente con tal objeto hizo uso de la palabra para exponer al ayuntamiento, los grandes destrozos causados por las aguas en los caminos vecinales, asi como en los puentes de los barrios anejos á esta Ciudad, y la necesidad de su pronto é inmediato arreglo. Despues de un animado debate en el que intervinieron varios S.S Concejales el Ayuntamiento acordó se dirijan telegramas al Sr Gobernador y Presidente de la Deputacion solicitando recursos del fondo de calamidades publicas para atender siquiera en parte á los gastos que han de originarse en el arreglo de caminos y demas correspondiente al comun de vecinos, que han sido destrozados por la inundacion

El Sr Larrea hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo recaido en sesion anterior habia pasado al balneario de Paracuellos de Jiloca á cumplimentar á la Excma Sra Marquesa de Lenares; que dicha Sra haciendo uso de sus caritativos sentimientos habia entregado mil pesetas con destino á cubrir atenciones del Hospital Municipal cuya cantidad obraba en poder del Depositario

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.563.589

del Ayuntamiento: La Corporacion quedó enterada y acordó se dirija atento oficio á dicha Sra, dandole las gracias por la nueva prueba de su inagotable caridad, realizada en favor de los pobres enfermos del Hospital de esta Ciudad.

Por iniciativa del Sr Larrea Comisario del Hospital Municipal quedó acordado que el dia del S.S.mo Corpus ehxte se suministre una comida estraordinaria á los enfermos del Hospital de acuerdo con los facultativos de dicho Establecimiento, pagando su importe del donativo hecho por la Sra Marquesa de Lenares

Igualmente quedó acordado autorizar al Sr Larrea, para que se ocupe de la formacion de los oportunos expedientes de subasta de especies de consumo con destino al Hospital Municipal y egercicio proximo de 1889 á 1890

A propuesta del Sr Presidente quedó acordado por el Ayuntamiento autorizar como lo hace á Don Felix Repollés vecino de Zaragoza, para que en su nombre y representacion perciba de las oficinas de la Delegacion de Hacienda de la

provincia, el premio de cobranza de los ingresos hechos por Territorial é Industrial correspondientes á esta poblacion cuya cobranza la realiza el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Velasco

Marco

Sánchez

Ibarra

Patricio del Pozo

Moreno

Moral

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 19 de Junio 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este

dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº correspondiente al dia actual, del Sr Admor de Contribuciones y Rentas de la provincia, dictando reglas á los que han de atemperarse los pueblos para la confeccion del repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al proximo egercicio economico de 1889 á 1890 de esta Ciudad fijandole una riqueza imponible de 627.091 pesetas y un bagaje á reparto de Pts 100.747; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de las bagaciones presentadas presentadas por Dn Vicente Sanchez Admor de Consumos y Arbitrios municipales de esta Ciudad correspondiente al mes de Abril último. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su exámen y censura.

Igualmente se dió cuenta y procedióse

Archivo Municipal de Calatayud



á su lectura, de una relacion de descubiertos por el concepto de vinos aforados á los cosecheros por el Sr. Alcalde de Consumos á fin de que el Ayuntamiento acuerde lo que estime conveniente, puesto que las oficinas de recaudacion han apurado todos los medios puestos á su alcance y no han podido conseguir realizar el cobro: La Corporacion quedó enterada y acordó se proceda por la via egecutiva de apremio contra los deudores que figuran en la relacion de referencia

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura, de tres comunicaciones que dirigen al Sr. Alcalde, los vecinos de los barrios de Campiel y Huecinedas, manifestando el mal estado en que se encuentran los puentes que sobre el rio Jalon existen en dichos puntos debido á las fuertes avenidas esperimentadas estos últimos dias, consignando la imperiosa necesidad de arreglarlos, por exigirlo así la proximidad de la recoleccion, ocasionando en caso contrario grandes perjuicios á aquellos agricultores; El ayuntamiento quedó enterado y acordó que la comision de obras y arquitecto Municipal, pasen á practicar su reconocimiento en los sitios que se denuncian y propongan lo que crean conveniente á fin de evitar perjuicios á los vecinos de dichos barrios

Tocó el turno á una instancia suscrita por Gregorio Gil, labrador y vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que el postigo ó puente que existe para resguardo de consumos en el sitio denominado "Torremocha" debido á su estrechez, es imposible pueda pasar una caballeria con carga, y como quiera que se ha dado principio á la recoleccion, y á fin de ahorrar tiempo y algun dinero en el acarreo de mieses, seria conveniente hacer mayor el postigo y su puerta, cuyo coste de ambas obras el esponente no tiene inconveniente hacerlas de su cuenta; El Ayuntamiento quedó enterado y acordo acceder á la peticion de este interesado, previa intervencion en la egecucion de dicha reforma de la Comision de Obras.

Dióse asi mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Don Fernando Escuin y otros vecinos de esta Ciudad, propietarios de la Vega de Campiel, manifestan-

Archivo Municipal de Calatayud

do la necesidad de que se proceda al arreglo del puente que sobre el rio Jalon existe en dicho barrio el cual ha quedado completamente destrozado con motivo de las avenidas de estos últimos dias; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta de un espediente incoado por Dª. Petra Caballero Casas de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda los beneficios dispensados por la Ley de 3 de Junio de 1868, como propietaria de la finca denominada "Torre de Huara" asi como del informe pericial que figura en el mismo; En su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con el expresado dictamen y que se remita dicho espediente á la superioridad previo informe del Sr Alcalde en cumplimiento de lo que previene la citada Ley

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar el mal estado en que se encuentraban como resultado de las últimas avenidas de los rios de Jalon y Jiloca los caminos vecinales del barrio de Torres y el de Galapago, siendo de urgente necesidad que se proceda al arreglo en parte de dichos caminos siquiera para evitar los muchos perjuicios que se originarian á los trafecantes en vinos y porteadores; en el mismo sentido se expresó el Sr Marco: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que la Comision de obras proceda á lo que haya lugar y sea compatible con la carencia de recursos conque cuenta el Municipio

El Sr Larrea hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo de la sesion última, se habia ocupado de la formacion del oportuno espediente de subasta para el suministro de los artículos de consumo con destino al Hospital Municipal y egercicio económico de 1889-90; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó tenga lugar la subasta el dia veinte y cuatro de los corrientes previo anuncio en los periodicos locales y sitios de costumbre

El Sr Presidente manifiesta en conocimiento de la Corporacion, haberle acercado el vecino Fermin de Sn Vicente, con la peticion de que se le autorice para trabajar dentro del edificio de la Carcel Vieja en su oficio de soguero á que se dedica: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se estudie el asunto y se proceda á lo que haya lugar.

Por indicacion del Sr Larrea quedó acordado por el Ayuntamiento se gratifique á

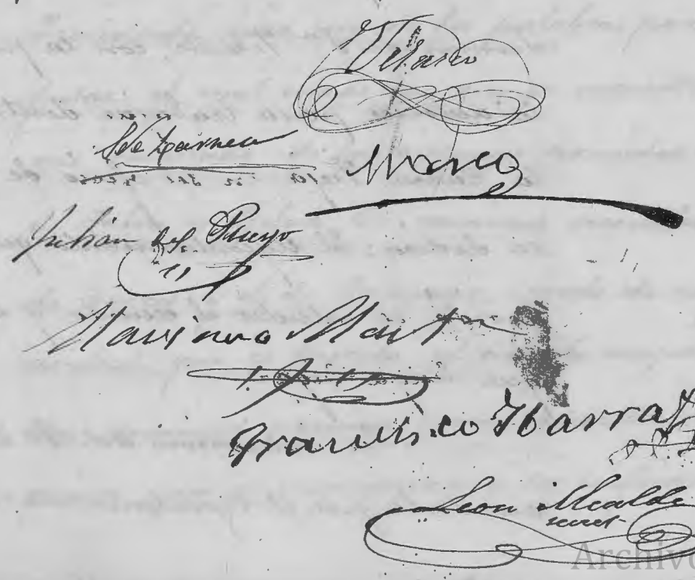
Archivo Municipal de Calatayud

los porteros y demas dependientes con el par de zapatos que desde tiempo inmemorial se les tiene consignado con motivo de la festividad del S.S.mo Corpus Christi

Fue igualmente acordado que el ayuntamiento asista en Corporacion en la forma de costumbre á las festividades religiosas que celebra la Iglesia el dia del Corpus

Y por último quedó acordado el nombramiento de auxiliar de Secretaria á favor de Don Juan Manuel Mallo Conde, con el sueldo de novecientas doce pesetas cincuenta céntimos anuales consignado en Presupuestos, cuyo cargo ha tiempo viene desempeñando dicho Sr con caracter de temporero

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S.S.a y demas S.S Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico



Archivo Municipal de Calatayud



N.0.560.692

Sesion extraordinaria del dia 29. de Mayo de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde los SS. Concejales que al margen se espresan, el Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesion lo era para dár cuenta de una solicitud, que fue leida por mí el infrascrito Secretario de D.ª Manuel Leon de Zaragoza en la que espresa el derecho que tiene el Ayuntamiento á que se forme una liquidacion de lo que por bienes del Hospital haya percibido del Estado al realizar en venta, con arreglo á la ley de 1.º de Abril de 1859 y de lo que haya pagado en inscripciones por capital manifestando que se se realiza como corresponda y si se hacen las relaciones que la ley é instruccion de 11. de Julio del mismo año llama de "Remanentes" esta Corporacion debe alcanzar una cantidad muy respetable por capital é intereses; que dicho Sr. pide por el trabajo que la operacion le ha de costar el dos por ciento del capital é intereses, pagadero cuando se cobre y de lo que se cobre por virtud de la liquidacion que se practique, quedando á su cargo la gestion hasta que dichas relaciones de Re-

manentes sean remitidas á la Intervencion general del Estado.

El Ayuntamiento por unanimidad acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Don Manuel Leon, aceptando las bases que en su escrito establece, y que se le libre la oportuna copia de la presente acta que remitirá á dicho Sr. para su resguardo y para que en caso necesario pueda presentarla en las oficinas que proceda.

Con lo que se dio por terminada la sesion firmando la presente S.S.ª y demas SS. Concejales concurrentes al acto: doy que yo el Secretario certifico:

Juan Velasco

Leon

Julian del Rey

Francisco Marraco Jose Monzon

Felix Velasquez

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

92

N.0.558.508



Sesion extraordinaria celebrada el dia 3. de Junio de 1889 para la adopcion de medios con que hacer efectivo el encabezamiento de Consumos en el proximo año economico de 1889 á 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde D. Juan Velasco Sacer en union de los SS. Concejales que al margen se espresan y de contribuyentes asociados que tambien se indican y representan todas las clases de la poblacion á quienes afecta el impuesto de Consumos, se constituyo en sesion extraordinaria con el fin de cumplir el precepto legal que determina el articulo 223. de la vigente instruccion de Consumos, y circular del Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades fecha 4. del finado Mayo, publicada en el Boletin oficial nº 108. correspondiente al 7. del mismo

Seguidamente fue leido por mi el infrascrito Secretario el encabezamiento fijado á esta Ciudad para el proximo ejercicio economico, ascendiendo á la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas con mas el recargo de ciento por ciento para atenciones Municipales, arrojando ambas partidas un total de ciento setenta mil pesetas y agregando luego á estas cantidades la de dos mil ochocien-

Archivo Municipal de Calatayud

tas setenta y ocho pesetas importe del cupo por el que hoy que abonar al Tesoro; y en su consecuencia dejaba en completa libertad á la Junta aquí reunida para que de conformidad á cuanto preceptúa la instruccion del ramo, discutiese el modo que considerase mas conveniente para cubrir en el proximo año economico de mil ochocientos ochenta y nueve á mil ochocientos noventa el encabezamiento que queda señalado, eligiendo aquel ó aquellos mas adaptables á las condiciones de esta poblacion

Enterados todos los SS. Concurrentes de cuanto queda espuesto se procedió á la lectura del art.º 223 de la vigente instruccion de Consumos, á fin de que adoptasen cualquiera de los medios que por su orden autoriza el mismo para cubrir el encabezamiento general de esta Ciudad y los recargos de que queda hecho merito; y despues de conferenciar entre si los SS. asistentes, habiendo varios de ellos hecho uso de la palabra y declarado el punto suficientemente discutido, se acordó por unanimidad que dichos encabezamientos y sus recargos se realicen en el proximo año economico por el medio de la Administracion Municipal, haciendo abstracion completa de los otros medios que autoriza la ley, y especialmente del reparto, por ser imposible de realizar en esta Ciudad dadas las condiciones especiales que concurren en su vecindario, cuya adopcion se pondrá en conocimiento de la Administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia en cumplimiento de lo mandado

por el art.º 226 del vigente reglamento de Consumos librando al efecto la correspondiente certificacion.

Y por ultimo quedo acordado por la Junta, en vista del escesivo aumento que se observa en el encabezamiento fijado á esta poblacion, interponer el oportuno recurso ante la Superioridad á fin de obtener la rebaja que pueda corresponder con arreglo á lo estipulado en la ley de 11. de Julio de 1888.

Con lo que se levanto la sesion estendiendose acta que firmo el Sr. Presidente, SS. Concejales, y demas concurrentes, al acto de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Velasco

Dios

Blas

Julian del Prado

Francisco Ibarra

Jose Moreno

Vicente Lizana

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.563.586

Sesion extraordinaria de la Junta Municipal del dia 12 de Junio de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á doce de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos bajo la presidencia de D Juan Velasco Ledesma, primer Teniente convocatoria al efecto, los Sres. Concejales que al margen se expresan y los Asociados que igualmente se hacen constar en la nota marginal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar á los concurrentes que el objeto de la convocatoria lo era con el fin de acordar los recargos que habian de adoptarse para el proximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve á mil ochocientos noventa, en la Matrícula de Subsidio industrial, cedulas personales y contribucion territorial, para lo cual autoriza la Ley el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente, que dejaba á la consideracion de los concurrentes el estado poco alagüeño de la Hacienda Municipal, siendo su marcha embarazosa, aun aprovechando los recursos que en su totalidad las leyes conceden

Archivo Municipal de Calatayud

para atenciones Municipales.

Con tal motivo hacen uso de la palabra algunos S.S concurrentes y despues de una bija discusion quedó acordado en definitiva, que para el año corriente próximo de mil ochocientos setenta y nueve á noventa se impongan los recargos maximos que la Ley autoriza sobre el cupo de Recargos Municipales sobre la contribucion Industrial, cedulas personales y contribucion territorial, ó sea el diez y seis por ciento, cincuenta y dos y seis respectivamente como recargo haciendo sus ejercicios anteriores.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando el Sr. Presidente conmigo el infrascrito de que certifico.

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.563.587

95

Sesion ordinaria estraordinaria del 28 de Junio de 5889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de dos comunicaciones de la Comision Provincial, manifestando haber sido declarado recluta en depósito ó soldado condicional el mozo Silvestre Sanchez Lopez, correspondiente al Reemplazo de 1889 y la misma resolucion á favor de Socorro Castrovejo Bellido del mismo: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fue leido por mi el infrascrito Secretario

Archivo Municipal de Calatayud

el balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Ayuntamiento, durante el mes finado Mayo, resultando una existencia en caja en treinta y cinco del finado mes de diciembre y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos, que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: al Capitulo 1º= artº 1º y 3º= dos mil sesscentas noventa y tres pesetas cincuenta y seis céntimos: al Capitulo 2º artº 2º= setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos: al Capitulo 3º= artº 4º= 7º y 8º= quinientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta y un céntimo: al Capitulo 5º= artº 1º= mil doscientas veinte y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos: al Capitulo 7º= artº 3º= quinientas cuarenta y una peseta treinta y seis centimos; al Capitulo 9º= artº 3º= quinientas noventa y dos pesetas ochenta y seis céntimos; al Capitulo 11º= artº 1º= ciento noventa y cinco pesetas: para id. del Capitulo 12 artº 1º= mil seiscientas sesenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos; y la diferencia para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion formando la presente S. Sª= y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Vázquez

Mateo

Julián del Otero

Francisco Ibarra

Mariano M. Arda

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 3 de Julio de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Julian Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierto la de este dia, despues de expresar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de V. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Escma Diputacion provincial publicada en el Boletin Oficial de la provincia Nº 153 correspondiente al 29 del

Archivo Municipal de Calatayud

mes fenado, á la que acompaña el Repartimiento del contingente provincial que ha de regir en el actual egercicio de 1889-90, fijando á esta poblacion la cantidad de 29043 pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que como quiera que sirve de base para la derrama de dicha contribucion el encabezamiento de consumos, y el Ayuntamiento tiene incoado un espediente en peticion de baja del mismo, se haga saber esta circunstancia á la Diputacion para que se tenga presente al resolverse dicho espediente y en el caso de que sea favorable á los intereses de este Municipio, que se haga la oportuna modificacion en la cuota fijada por contingente

Asi mismo se dió cuenta de otra circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia publicada en el B. O. nº 1º correspondiente al dos del actual, referente al impuesto sobre el consumo de alcoholes. En dicho documento se dictan reglas á que han de atemperarse los ayuntamientos tanto para practicar los aforos delas existencias que obren en poder de los fabricantes, cuanto para el restablecimiento del impuesto: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó designar al Teniente de alcalde Dn Tomás Murco, para que en union de los demas funcionarios



N.0.563.585 97

que estos dichos circular procedan á efectuar los aforos de las existencias á que la misma hace referencia.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Jorge Ibañez de esta vecindad, en peticion de que se le ceda un pequeño baldio perteneciente al comun de vecinos á fin de agregarlo á la casa que habita el recurrente, sita en la calle de la Paz: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para que resuelva lo que crea mas acertado

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de otra instancia firmada por Don Santiago Rios Redondel de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para variar la puerta de entrada de una casa de la plaza de la Trinidad señalada con el nº 5: Resultando del informe de la Comision de obras puede accederse á lo que solicita este interesado á condicion de no alterar el vano ó firme y dimensiones que este tiene actualmente al colocar las mismas puertas cuyas

Archivo Municipal de Calatayud

hojas despues de habierta la puerta deben quedar embebidas en el grueso del muro el ayuntamiento acordó acceder á la pretensión del interesado.

Dióse cuenta del resultado obtenido en las subasta celebrada el dia veinte y cuatro del mes fenado para el suministro de articulos de consumo con destino al Hospital Municipal y ejercicio de 1889-90 que fué el siguiente: Arroz á favor de Dn Mariano Lorente Gil por el precio de cuarenta y cinco centimos de peseta el Kilogramo: Carne de carnero á favor de Dn Candido Franco Molina por el precio de una peseta cuarenta y nueve céntimos el Kilogramo: Chocolate á favor de Dn Manuel Leñan Alvarez por el precio de tres pesetas veinte y cinco céntimos Kilogramo: y los garbanzos á favor de Dn Juan Zabala Bueno por el precio de noventa y seis centimos de peseta el Kilogramo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó la aprobacion de dichas subastas.

Asi mismo se dió cuenta de un telegrama del Ilmo Sr Dn Emilio Navarro Ochotaco, manifestando haberse resuelto el espediente del Hospicio de esta Ciudad negandose la propuesta de la Diputacion provincial de Zaragoza

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó consignar un voto de gracias á favor del Sr Diputado Navarro Ochoteco y Diputado á Cortes de este Distrito Dn Celestino Aranda, por el celo desplegado en pró de los intereses de este vecindario en el importante asunto del Hospicio

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Fernando Moreno y otros vecinos de los barrios de Campiel y Rebota, en la que esponen la conveniencia de que el Municipio consigne alguna cantidad en sus presupuestos para atender á la enseñanza primaria de los niños de ambos sexos de dichos barrios, que su mayoria carecen hoy de instruccion por falta de medios de aquellos vecinos, debido á las continuas desgracias que sobre ellos pesan por las frecuentes inundaciones y otras calamidades de que hace algunos años vienen siendo victimas: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de instruccion publica para su informe

Tambien se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por los vecinos Don Carlos de la Fuente y Don Joaquin Dominguez manifestando que poseen en el termino de Campiel, una finca arbolada, libre de toda servidum-

Archivo Municipal de Calatayud

bre, y á consecuencia de haberse deteriorado por las últimas inundaciones del rio Jalon el espresado camino, los vecinos tanto de esta Ciudad como de Embid, se han abierto paso por la mencionada finca, estableciendo de hecho una molesta servidumbre ocasionando perjuicios á las labores y terminando suplicando se sirva el Ayuntamiento acordar que se impida el paso de las vecinos por la finca de los esponentes, adoptando las eficaces medidas y ademas proceder con la mayor urgencia á la reparacion del espresado camino! El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Presidente manifiesta que de acuerdo con la Junta Local de 1ª Enseñanza habia se designado para la celebracion de los examenes publicos de las escuelas Municipales los dias siguientes: Dia 8 del actual, escuela de Don ambrosio Munido,=dia 9 la de Dª Nicolasa Tello,=dia 10 la de Dn Manuel Casajus ÷dia 11 la de Don Francisco Borque=dia 12 la de Dª Telomena Bonillo=y dia 13 la de Dª Maria Cruz Antero y Gros: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Y por último se dió cuenta del nombramiento acordado por el Sr Gobernador Civil de la provincia de los vocales que han de componer



N.0.563.584

99

la Junta Municipal de Sanidad para el bienio económico de 1889 á 1891 que son los siguientes= Médico= Don Enrique Pascual Lopez = Cirujano Don Leon Perez Marcellan = Farmaceutico = Don Benito Vicioso Trigo= Veterinario= Don Benito Lopez Trigo= Vecinos= Don Juan Labalo Bueno = Don Enrique Alvarez Labalo y Dn Carlos Lafuente y Condon= El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para consignar el deplorable estado en que se encuentra la calle de la Rua, debido á las aguas que discurren por su pavimento arrastrando lodo cieno fetido que puede originar perjuicios á la salud publica, por lo que ha creido conveniente se abran las balsas- depósitos de aguas, para que por medio de su corriente se produzca la limpieza necesaria á fin de evitar los males que pudieran sobrevenir si no se pone remedio eficaz al actual estado de cosas: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Archivo Municipal de Calatayud

A peticion del Sr Larrea quedó acordado por el ayuntamiento, ampliar el bando vigente de policia y buen gobierno en terminos de prohibir terminantemente circular por las calles perros que no vayan provistos del boral de regilla ó alambre, pues los de corca son insuficientes para evitar la mordedura

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y demas S.S concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Velasco

Martinez

Mariano

Jose Moncayo

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria de 30 de Julio de 1889

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Soler, Alcalde, los S.S que al margen se espresan, previa y especial convocatoria al efecto, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue apro-

bada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada por la Comision de la Excma Diputacion provincial en el Boletin oficial nº 2 correspondiente al tres del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para el servicio de baga- cia contratado por dicha Corporacion para el actual egercicio de 1889-90: La Corporacion que dó enterada y conforme

Dióse asi mismo de otra circular de la espresada Corporacion provincial, publicada en el B. O nº 3 correspondiente al seis del actual, recomendando se cumplan con exactitud las prescripciones establecidas en su circular fecha 29 de Mayo último referentes á los individuos lesionados por perros hidrofobos: El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tacó el turno á la lectura de otra circular del Sr Delegado de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial nº

Archivo Municipal de Calatayud

3ª correspondiente al cuatro de los corrientes, manifestando que en consecuencia con lo que dispone la Ley de 21 de Junio último, la Admon de Impuestos y Propiedades há formado la relacion de los cupos que por el impuesto de Consumos sobre el alcohol, aguardientes y licores, corresponde satisfacer á los pueblos de la provincia en el ejercicio de 1899-900, como aumento á sus actuales encabezamientos por Consumos y Sal, consignando á Calatayud la cantidad de cinco mil setecientas cincuenta y seis pesetas anuales: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedió á su lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia que copiado á la letra dice así= "Hay un sello en el que se lee= Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza= Negociado 2º Numero 1337= El Ilmo Sr Subsecretario del Ministerio de Gobernacion con fecha 29 de Junio último me comunica la Real orden siguiente= "Visto el expediente instruido sobre el acuerdo de esa Diputacion provincial refundiendo en uno los tres asilos benéficos de las provincias y los recursos de alzada de los Ayuntamientos de Calatayud y Tarazona: Resultando que por una pragmatica del Rey Don Carlos IV dada en 1797 se



N.0.563.583

creó el Hospicio de Tarazona con recursos propios debidos á la caridad pública que le ha otorgado legados cuantiosos parte de los cuales aun disfruta: Resultando que por el mismo Rey y por el mismo tiempo se creó otro hospicio y casa-cuna en Calatayud, aplicandole para su creacion y sostenimiento, los legados y obras pias existentes en mas de cincuenta pueblos del arzobispado, rentas que fueron despues en aumento considerable por el legado que á dicho hospicio hizo en 1.830 la casa denominada de Ramirez: Resultando, que segun certificacion del Contador de fondos provinciales el Hospicio de Calatayud cuenta hoy con una renta de 3.852 pesetas y 32 céntimos, producto de varios censos y de títulos de la deuda pública por valor de 76.274 pesetas 12 céntimos; y el de Tarazona, por varios conceptos, una renta aproximada de 1146 pesetas: Resultando que suprimidas en 4 y 17 de Diciembre de 1868 las juntas de Beneficencia quedaron ambos hospicios bajo la Direccion de la Diputacion provin-

Archivo Municipal de Calatayud

V.0.5.6.3.83

cial: Resultando, que está bajo pretexto de que no se suprimán establecimientos de beneficencia, si no que se agrupen, ha acordado que los de Calatayud y Tarazona se unan al de Zaragoza, por cuanto así podrá este vivir desahogadamente, cosa que hoy no puede suceder por el estado precario de la provincia: Resultando que la Diputacion solicitó de este Ministerio la aprobacion del anterior acuerdo, y que contra el mismo recurren los Ayuntamientos de Calatayud y Tarazona: Considerando, que por mas que la Diputacion entienda otra cosa, es evidente que el acuerdo de que se trata suprime los Hospicios de Calatayud y Tarazona, dejando en el desamparo á los que existieran en condiciones de ser atendidos en aquellos benéficos casas, y que por las condiciones mismas de su miseria y desgracia se verán imposibilitados de trasladarse ó ser trasladados al hospicio de Zaragoza; Considerando que esto es tanto menos justo y humanitario cuanto que los Hospicios de Tarazona y Calatayud no deben su existencia á la Diputacion sino á la piedad de los Reyes y de los particulares, cuyo laudable propósito y fin de dotar de un establecimiento benéfico á los pueblos de Calatayud y Tarazona se contraria

de una manera espresa y terminante: Considerando que los referidos hospicios tienen una renta propia, que si no es bastante á sostener sus gastos, tampoco puede reunirse á la de otro establecimiento para el cual no los han destinado sus piadosos donantes: Considerando, que nada dice en contra de esto el motivo que la Diputacion alega de ser precario el estado de la provincia, pues no es el ramo de beneficencia donde deben hacerse economias plausibles y provechosas, sino en otros artículos que tengan mas de superfluos ó innecesarios S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reyna Regente del Reino se ha servido resolver denegando la aprobacion solicitada por la Diputacion de esa Provincia. De Real orden comunicada por el Escmo Sr Ministro de la Gobernacion lo digo á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes" = Lo que traslado á V para su conocimiento y demas efectos = Dios guie á V.S. á Zaragoza 4 Julio 1879 = El Gobernador Ricardo Diaz = Sr Alcalde de Calatayud" = El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

También se dió cuenta de otro comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia

Archivo Municipal de Calatayud

haciendo traslado de otra del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion por la que se autoriza á este Municipio para el cobro de la tarifa de arbitrios extraordinarios que sobre especies no comprendidas en la general de Consumos, tiene solicitada, para cubrir el deficit de quince mil quinientas pesetas que le resulta en el presupuesto ordinario de 1899-900: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura de un atento oficio del Doctor Serran, manifestando que habiendo transcurrido el plazo que tiene consignado para que las inoculaciones resulten eficaces, no ha podido someter á dichos procedimientos á Ramona Muñoz Garcia y Felix Solaesa Angulo, vecinos de esta Ciudad que fueron á Barcelona con dicho objeto: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Manuel Herrero, vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que permitiendole sus ocupaciones dedicarse al servicio del alumbrado público, cargo que ha desempeñado por espacio de un año, y ocurriendo que alguna



N.0.558.575

ver por ausencia ó enfermedad de algunos de los empleados de dicho servicio este no pudiera hacerse con la puntualidad que se exige, suplica al ayuntamiento se le nombre farolero interino: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se tenga presente la peticion del interesado para que llene ese servicio en los casos de ausencia ó enfermedad de alguno de los encargados de prestar el servicio del alumbrado

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Dn Marcos del Pueyo Seta de esta vecindad, esponiendo tiene necesidad de practicar una pequeña mejoralla de contencion en un ampliò de la casa de su pertenencia sita en la carretera de Calatayud á Daroca y lindante dicho ampliò con la mencionada carretera, espera se le autorice para realizar dicha obra: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la comision de Obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe emitido por la Comision de obras refe-

Archivo Municipal de Calatayud

rente á instancia presentada por Jorge Ibañez vecino de esta Ciudad de que se dió cuenta en la sesión anterior, en cuyo documento se espone que reconocido el terreno que este interesado solicita, efectivamente resulta ser rincon irregular que existe una anchura media de siete metros por seis de longitud, que en la actualidad no sirve mas que de depósito de inmundicias y cerrandolo en la misma línea que ocupa el cercado de la casa del recurrente quedará mas espedito el paso actual, no encontrando inconveniente la Comision en que se conceda á este interesado lo que pide y mandeme cuando la casa de su propiedad es la última que existe en la calle de la Paz: El ayuntamiento quedó enterado y acordó ceder á dicho interesado el terreno que solicita sin perjuicio de cualquier reclamacion que pudiera hacerse con mejor derecho y salvo el uso que pudiera convenir hacer del mismo el Municipio en otra epoca

Dióse cuenta del padron vecinal ultimado de conformidad á cuanto preceptúa la Ley de 2 de Mayo último y cuyo documento ha de servir de base para la formacion del Censo Electoral para la eleccion de Concejales: El Ayuntamiento acordó que previos los informes consignados en dicha Ley se esponga al publico á los fines que

la misma entera

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el dia siete de los corrientes habia tenido lugar la subasta pública del arbitrio establecido sobre paseantes; publicos de venta, quedando á favor de Dn Bernardino Grajales de este comercio por la suma de mil doscientas pesetas tipo establecido para el remate: El Ayuntamiento acordó la aprobacion de dicha subasta

El Sr Marco hace uso de la palabra para manifestar que en virtud de la nueva Ley de alcoholes por la que se establece el nuevo impuesto de consumos sobre dichos líquidos, fijando en su consecuencia á Calatayud el encaberamiento de cinco mil setecientas cincuenta y seis pesetas para el actual egercicio, habia convocado á una reunion á los fabricantes de aguardientes de esta localidad con el fin de invitarles al encaberamiento gremial, en la forma practicada en años anteriores; que como resultado de la misma la clase indicada propone al ayuntamiento abonar la cantidad fijada por la Hacienda ó sean las 3756 pets como compensacion á los alcoholes y aguardientes que el gremio destine al consumo

Archivo Municipal de Calatayud

de la poblacion dejando á favor del Ayuntamiento los ingresos que se hagan para otros establecimientos por las puertas, así como los licores que tanto ellos como el público adeuden para el consumo cuya proposicion entiende el Sr Marco aceptable, teniendo en cuenta lo pactado en enderezamientos anteriores: Despues de breve discusion en la que intervinieron varios S.S. Concejales, el Ayuntamiento acordó aceptar la proposicion del gremio de fabricantes de aguardientes y que la Comision de Hacienda formalice el contrato en la forma debida de acuerdo con los mismos

A propósito de la lectura del oficio del Dr Ferran, el Sr Larrea hace uso de la palabra á fin de esplicar las razones que motivaron el formar los oportunos espedientes para que las personas aludidas por dicho Sr marchen á Barcelona á someterse á las inoculaciones antirrabicas; espone el Sr Larrea la gran alarma que produjo la muerte del vecino Casildo Lafuente caballero, acaecida en el Hospital á consecuencia de la mordedura de un perro rabioso y ante semejante hecho no podia demorarse la peticion de dichos interesados en quienes existian fundados motivos de haber sido mordidos por

N.0.558.574



perro hidrofobo; siendo socorridos con cincuenta pesetas cada uno para gastos de viage de fondos Municipales; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr Presidente y el Sr Marco, referentes al estado del camino de Campiel deteriorado por las inundaciones últimas el Ayuntamiento acordó que la Comision correspondiente estudie el asunto, y presente un proyecto de arreglo para en su vista determinar lo que proceda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S.a y demas S.S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Vº Bueno

Julian del Pueyo

Ortega

Moreno Martinez

León Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 17 de Julio de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, ídespues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de la Ley fecha nueve del actual, por la que se reforma el artº 62 de la Ley Municipal vigente, en terminos que en las capitales de provincia y pueblos mayores de seis mil habitantes no podrán ser reelegidos los Concejales hasta cuatro años despues de haber cesado en el cargo por cualquier causa: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedio se á su lectura del acta suscrita por los fabricantes de aguardientes de esta Ciudad, expresiva del encaberamiento de Consumos realizado con los mismos, de que yá tiene conocimiento la Corporacion: El Ayuntamiento le otorgó su aprobacion.

Tocó el turno á un oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia referente al servicio del Correccional de esta Ciudad, consignando que el utensilio que se necesite para el mismo se haga constar en el pedido de fondos trimestrales que hace el Alcalde á la Diputacion provincial; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dióse cuenta del resumen de habitantes de este termino Municipal con arreglo al padron ultimado en 30 de Junio último; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se remita una copia al Sr Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de cuanto previene la Ley Municipal

Terminado el despacho ordinario el Sr Marco hace uso de la palabra para manifestar que la Comision de Hacienda se está ocupando en el arreglo de la Deuda Municipal y á proposito de ello indica la conveniencia de que el importe del derecho de Macelo, se dedique esclusivamente al pago de los intereses de la deuda, pues en ello ganará mucho el ere

Archivo Municipal de Calatayud

dido Municipal; El ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo espuesto por dicho Sr, y que se lleve cuenta separada de esos fondos para aplicarlos al objeto indicado.

A propuesta del Sr Martínez quedó acordado, se presenten en la sesion proxima los antecedentes que existan, respecto al nombramiento de encargado del Macelo público

Igualmente quedó acordado por indicaciones hechas por el Sr Larrea en su calidad de Comisario del Hospital Municipal, que por el Sr Presidente se llame á los abastecedores de especies de dicho establecimiento por haber algunos de ellos que se niegan á continuar suministrando artículos

Levantandose la sesion cuya acta firmaron S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Vera

Ortega

Nuño

Ibarra

Lopez Marin

Dios

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.565.750 107

Sesion ordinaria esbraordinaria del 24 de Julio 1889

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sacr, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la presentacion de las cuentas de Consumos y Arbitrios Municipales correspondientes al primer trimestre de Junio, rendidas por el Admor del Ramo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Igualmente fué leido el informe emitido por la Comision de Obras respecto de instan-

cia de Don Marcos Pueyo en el que se consigna no encuentra inconveniente en que se conceda lo que se pide; pero correspondiendo á la Direccion Provincial de Carreteras marcar la linea sobre la cual ha de edificarse, propone se remita á dicho centro facultativo la referida instancia á los efectos oportunos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de un atento oficio suscrito por el Teniente de Alcalde, Don Joaquin Diez Moreno en el que manifiesta tener que ausentarse por quince dias para restablecer su quebrantada salud y al efecto solicita la autorizacion preceptuada en el artº 117 de la Ley Municipal vigente: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á la peticion del recurrente

A peticion del Sr Presidente quedó acordado por el Ayuntamiento, autorizar á Don José Gonzalvo Cardona y Don Sebastian Calderon, vecinos de Zaragoza, para que los dos juntos y cada uno de por si, lleven á efecto en las oficinas de la Diputacion Provincial en representacion de este Municipio, las correspondientes compensaciones, recogiendo las oportunas cartas de pago de lo que se adeuda á esta Corporacion por el concepto de hagageria y cuyas

cantidades han de aplicarse á lo que se debe á la provincia por contingente

El Sr Presidente hizo uso de la palabra para exponer á la consideracion del Ayuntamiento el estado actual de la calle de la Rua, cuyo pavimento se encuentra intransitable debido á las aguas que discurren por el mismo, efecto de los fuertes temporales ultimos, lo cual contribuye á que exista en el centro de la poblacion un foco perjudicial para la salud del vecindario, y termina proponiendo se nombre una Comision amplia para que estudie el asunto y proponga los medios que considere mas eficaces para que desaparezca ó se remedie en lo posible el estado actual de la expresada calle: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo expuesto por el Sr Presidente y acordó nombrar una Comision compuesta de los S.S. Concejales Ortega y Marco y en calidad de vecinos los S.S. Alvarez (Don Enrique) y Llanas (Don Melchor) para que en union de Don Enrique Pascual y Don Juan Zabalo designados por la Junta de Sanidad y directores de periodicos locales se ocupen en estudiar y proponer lo que crea mas conveniente á los fines indicados

Asi mismo manifiesta el Sr Presidente habersele acercado el Sr Vicario general, acompa-

Archivo Municipal de Calatayud

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS
N.0.565.749

nado de los S. S. curas parrocos del Stº Sepulcro, Sn Juan y Sn Andres, esponiendole que el Ilmo Sr obispo de la Diocesis trataba de visitar esta Ciudad y que siendo sus deseos prepararle un digno recibemiento deseaban conocer el pensamiento de la Corporacion Municipal; que les habia prometido llevar el asunto al ayuntamiento como lo verifica, y al hacerlo propone al Municipio, se nombre una comision de su seno encargada de examinar los acuerdos tomados en el año 1858, con motivo de la visita que realizó el difunto anterior del actual prelado; á fin de proceder con conocimiento de causa. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó nombrar á los S. S. Dier (Don Joaquin) y Larrea (Dn Felix) para llenar el cometido propuesto por el Sr Presidente

El Sr Marco previa la venia del Sr Presidente, hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo recaido al efecto en la sesion última, habia tenido una reunion con los propietarios de la vega de Campiel apropósito de las obras que hay que egecutar en el puente de dicho barrio, habiendo convenido en sufragar los gastos que aquellas orgi-

nen, mitad el Ayuntamiento y la otra mitad la vega del expresado termino: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por dicho Sr

El Sr Ortega interpela al Sr Presidente acerca de la ausencia del Sr Secretario del Ayuntamiento, deseando saber si es debida á enfermedad o prestacion de comision oficial y en este caso si es politica ó administrativa.

El Sr Presidente espuso que efectivamente el Secretario hallabase en Madrid, para asuntos del Municipio puramente administrativos y sobre los que en el momento no puede dar ninguna clase de esplicaciones esperando hacerlo ampliamente en su dia. Conforme el Sr Ortega con lo espuesto por la Presidencia y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Martínez
Vº Bº
Julian del Prado
Ortega
Marco
Leon Mendez
Francisco Navarro
Jose Manzano

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria de 31 Julio 1889= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de cuatro circulares de la Exma Diputacion Provincial en los boletines oficiales nos 18=19=20 y 21 correspondientes al mes actual; la primera previniendo á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del 4º Trimestre de Contingente ingresen su importe dentro del plazo de quince dias, pues de no efectuarlo se entablará el procedimiento egecutivo de apremio: la segunda dictando reglas para el servicio de contabilidad municipal en lo referente á balances mensuales; la tercera indicando el procedimiento que ha de seguirse en lo subcesivo con los socorridos por haber tenido la desgracia de ser mordidos por perros hidrofobos y la cuarta se ocupa de los medios que tienen los Ayuntamientos para obtener perdon de contribuciones por calamidades públicas, fijando el plazo de quince dias para la formacion de los oportunos espedientes de conformidad con lo preceptuado en el artº 107 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Acto seguido se dió cuenta y procedióse á su lectura de una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial, fecha veinte y cuatro de los corrientes, participando haber sido declarado recluta en depósito ó soldado condicional almozo Epifanio Moreno Gimeno nº 18 del Reemplazo de 1886 por el cupo de esta Ciudad; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Toco el turno á una atenta carta que dirige al Sr Presidente el Director del periodico "El Globo" que se publica en Madrid, en peticion de que se les remitan fotografias de los edificios notables antiguos y modernos que existan en esta Ciudad asi como los tipos antiguos populares: El Ayuntamiento quedó enterado

Asi

Archivo Municipal de Calatayud

mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Fernando Marin en representacion de Dn Enrique Escudero solicitando se le autorice para extraer piedra de un campo sito en el Cemeno de Terrer junto al sitio conocido por el "Bebedero" con el fin de destinarla á ciertas obras de defensa que se estan egecutando en finca propiedad del Sr Escudero: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por su parte no hay inconveniente en acceder á la peticion del recurrente.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de otra instancia suscrita por José Molíner Pina de esta Ciudad, en peticion de que se le rebaje alguna cantidad de las que pague por derechos de consumos, procedentes de reses vacunas que sacrifica en el Matadero de esta Ciudad y su mayor parte las extrae para los balnearios de Paracuellos de Jiloca y Alhama; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Así mismo se dió cuenta y procedió se á su lectura de otra instancia firmada por Fermin de Dn Vicente de esta vecindad, en solicitud de que se le permita trabajar



N.0.565.748

en su oficio de soguero, en el antiguo edificio de la carcel hoy sin habitar, comprometiendose el firmante por su parte á tener el local con el mejor aseo de limpieza si se le consiente vivir en dicho local: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó autorizar al Sr Presidente, para que en vista de los informes que considere oportunos, resuelva sobre la instancia de referencia lo que crea mas conveniente

Procedióse á dar cuenta de una instancia suscrita por Dn Mariano Bargas, pidiendo autorizacion para el arreglo de las fachadas de dos casas en la plaza del Carmen de esta Ciudad: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe

De otra instancia suscrita por Julio Perea de esta vecindad, se dió cuenta manifestando que declarado pobre por el Juzgado de 1ª instancia para poder reclamar en la Corporacion Municipal el cumplimiento de cierto contrato sobre abono de mil pesetas é intereses desde

Archivo Municipal de Calatayud

el año 1869, hubo de conseguir entenderse con la Comisión de Hacienda facultada para ello, llegando á una inteligencia que economizando algunos miles de reales ademas de los gastos de litigio, percibiendo la suma convenida y recibir el documento ó título representativo y termina suplicando el cumplimiento de lo pactado para la debida formalidad: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda á la liquidación de dicho crédito ó sea las mil pesetas convenidas para su arreglo, estendiendo el documento acreditativo del mismo para resguardo del interesado

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el Sr Juez de Instrucción le habia indicado la necesidad de que por el Municipio se le proporcionase local acomodado para egercer las funciones de su importante cargo, por no tener habitación suficiente en su domicilio para poder aplicarla al objeto, pues tan solo es capaz para las atenciones de su familia; es urgente añade S. S.ª que la Corporación se ocupe de este asunto y procure resolver lo que considere mas oportuno, pues mas que lo ve difícil dada la falta de locales que tenemos y la incompatibilidad de establecer el Juzgado en el Correccional

por la mala division que tienen actualmente los departamentos de presos.

Intervinieron en la discusion el Sr Ortega y otros S.S. Concejales quedando acordado en definitiva autorizar al Sr Presidente para que resuelva ese interesante asunto en la forma que lo estime mas conveniente procurando conciliar los intereses del Ayuntamiento con el servicio público de la importancia del que se trata

El Sr Marco en su calidad de Presidente accidental de la Comision de Hacienda, pone á disposicion de la Corporacion para su exámen un ejemplar impreso de los títulos que han de estenderse á favor de los acreedores del Municipio: El Ayuntamiento les prestó su aprobacion y acordó la tirada de trescientos ejemplares, para la formacion del libro de la Deuda Municipal

El Sr Larrea, hace uso de la palabra para consignar que cumpliendo con el encargo que se le confió en la sesion ultima, habia examinado los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo de 1858, con el objeto de conocer el ceremonial seguido en aquella fecha con motivo de la venida á esta Ciudad del Ilmo Sr Obispo de Tarazona; detalla minuciosamente los acuerdos tomados y en

Archivo Municipal de Calatayud

su vista el Ayuntamiento acordó quedar enterado y puesto que su Ilma tiene proyectado el viage á esta Ciudad para el proximo Setiembre, aplazar tomar acuerdo alguno referente á ese acontecimiento para otra sesion

Y por último el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr Presidente para que se ocupe en adquirir un local de condiciones para la escuela de niñas que dirige Dª María Cruz Arteco, puesto que el dueño del local donde se halla hoy instalada, ha manifestado lo necesita para dedicarlo á otro objeto

Así mismo acordó el Ayuntamiento distribuir las diez y siete mil quinientas veinte y siete pesetas cuarenta y seis céntimos existentes en treinta de Junio último, para atenciones del Presupuesto fenado ó sea el periodo de ampliacion en esta forma: al Capitulo 1º artos 2º y 4º doscientas noventa y seis pesetas dos céntimos: al id 2º artos 2º y 3º ochocientas doce pesetas treinta y ocho céntimos: al id 3º artos 3º 7º y 9º cuatrocientas treinta y una pesetas setenta y ocho céntimos: al Capítulo 4º artos 3º y 6º mil ciento tres pesetas ochenta y siete céntimos: al id 5º artos 1º 3º y 4º dos mil quinientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos: al id 6º artos 1º 2º 7º y 9º mil



seiscientos noventa y cinco pesetas setenta y dos céntimos: al Capitulo 11º artº 1º cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demas Sres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Vicente

Ibarra

Martinez

Moncin

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 7 de Agosto de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Delegado de Hacienda de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº 30 correspondiente al cuatro del actual dictando reglas á las que han de atemperarse los Municipios para liquidar sus debitos con la Hacienda anteriores al año 1885-86: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente fué leida por mi el infrascrito Secretario una atenta comunicacion del Sr Obispo de Tarazona que copiada literalmente dice asi=" Muy Ilustre Señor= Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que con el favor de Dios he dispuesto dar principio á la Santa Pastoral Visita de la Diocesis en los primeros dias del proximo mes de Setiembre, comenzandola por esa Ciudad de Calatayud y luego proseguirla en los pueblos de ese Arcedianado, sin que me sea dado fijar hoy la fecha, de que tendrá V.S. oportunamente aviso por medio del M.I. Sr Vicario eclesiastico de esa, á quien con anticipacion debida procuraré dar encargo de que lo verifique= Apro vecho gustoso la ocasion de ofrecer a esa Corporacion y á sus dignos compañeros que la componen mi amor de Prelado y mi distinguida consideracion personal, quedando haciendo votos por la prosperidad moral y material de esa importante localidad= Dios guie á V.S. m.s a.s Tarazona 4 de agosto de 1889= Juan Obispo de Tarazona" El Ayuntamiento quedó enterado

Presentadas las cuentas de Consumos y arbitrios Municipales correspondientes al mes de Julio último rendidas por el Admor del Ramo el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Dióse asi mismo cuenta y procedióse a la lectura de un informe emitido por la Comision de Obras referente á instancia presentada

Archivo Municipal de Calatayud

por Dn Mariano Bargas que se dió cuenta en la sesion última en el que se consigna no hay inconveniente en acceder á lo que se solicita á condicion de formar remedios que faltan al practicar el rebeco para el debito ornato: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el dictamen que precede

Asi mismo se dió cuenta de otra solicitus firmada por el vecino de esta Ciudad Saturno Guiler en peticion de que se le conceda una pension de lactancia para un hijo del recurrente de veinte y tres dias que ha quedado sin madre pues carece de recursos para poder sufragar los gastos de lactancia: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder a lo que pide este interesado

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de la Rua en la que esponen que hallandose en la actualidad en un estado lamentable el trozo de la calle de la Rua desde el arco llamado de Sn Andrés hasta la plaza de Sn Juan el Viejo á consecuencia del mal piso y el contínuo cruce de carros lo cual hace exista un peligro constante para los niños de los firmantes asi como el ocasionamiento incesantemente las frases poco cultas y malsonantes pronunciadas por los carreros al pasar por dicho trayecto, suplican al Ayuntamiento trate de poner remedio á tan anomala situacion á fin de evitar accidentes desagradables: La Corporacion quedó enterada y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para que proceda á lo que haya lugar

N.0.565.746 115



Y por último se dió cuenta de dos cartas de pago, expedidas por el Sr Depositario de fondos provinciales, abonando al Ayuntamiento la cantidad de 31558 pesetas 93 céntimos, por el concepto de Bagagería correspondientes á los años de 1881-82 al 1885-86 ambos inclusive y gastos de la carcel de Audiencia, del egercicio de 1877 á 78: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar la conveniencia de que el Ayuntamiento se ocupe del nombramiento de la Comision de festejos que ha de entender en los que se preparen para las proximas ferias: La Corporacion en su vista acordó designar para dicho servicio á los

Archivo Municipal de Calatayud

S. S. que componian la Comision del año anterior que lo eran Dn Tomás Marco Dn Felis Sanz de Larrea y Dn Mariano Martinez

Estando proximo el dia de la festividad de Sn Roque, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr Presidente para la adquisicion de las vacas que con tal motivo han de correrse en la plaza de toros previo permiso de la Superioridad, como es costumbre en años anteriores

El Sr Presidente continúa en el uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion última habiase ocupado en buscar locales apropósito para el traslado de la escuela de niños que dirige Dª María Cruz artero y Gros y que al efecto tenia adquirido uno apropósito y de buenas condiciones propiedad de Dn Gregorio Lopez Urzainqui sito en la calle de Sn Miguel Nº 5 quien le cede al Ayuntamiento por el tiempo de cinco años y alquiler de trescientas setenta y cinco pesetas anuales, pagaderos por trimestres ~~adelantados~~ y como quiera que en dicho local haya que hacer una pequeña reforma, dicho Sr desde luego la autoriza á condicion de aquel quede en el ser y estado actual el dia que termine el contrato, pero si el dueño por cualquier causa dispusiese del local no tendrá derecho á reclamacion alguna por ese concepto: El Ayuntamiento acordó de conformidad y que el arriendo empiece á contarse desde el dia quince del actual

El Sr Larrea dá cuenta de la visita hecha en nombre del Sr Alcalde al Concesionario del ferro-carril de Calatayud=Teruel=Sagunto= Sr Greenhil quien se manifestó muy complacido y dió seguridades de que en breve plazo se imprimirá la mayor actividad á las obras: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Marco

Felix Sanz Larrea

Marco

Juan de Dios

Francisco Navarro

Mariano M. Ara

Iñigo Moray Jose Moreno

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria de 14 de Agosto 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente se abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia Nº 32 correspondiente al siete del actual, del Sr Admor de Contribuciones indirectas, manifestando que el dia primero de los corrientes venció el plazo para el ingreso del importe del 1er Trimestre de Consumos correspondiente al actual egercicio economico recomendando se haga la entrega del mismo dentro del mes corriente: El Ayuntamiento quedó enterado

Se dió igualmente cuenta de una

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.565.683

instancia suscrita por el vecino José Aguilar, en la que pide sean consideradas dentro del derecho modico para el pago de los derechos de consumo establecidos para los vinos de cosecheros de esta Ciudad, doce algueces de dicho liquido que posee y que por causas agenas á su voluntad no estrajo oportunamente de la poblacion, facilitando si se accede á lo que desea poder venderlo para el consumo de la misma: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase esta instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura, de una atenta comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia, autorizando para que tengan lugar en la forma de costumbre las vaquillas con motivo de la festividad de San Roque: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á una comunicacion de la Comision de la Excma Diputacion provincial, desestimando la escepcion legal propuesta por Norberto Hernandez Gimeno nº 51 del alistamiento del año 1888, correspondiente á esta Ciudad, sien

do por lo tanto declarado mozo sorteable por dicha Comision: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se notifique ese acuerdo al interesado á los fines que pueda convenirle

Así mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia por Don Mariano Gutierrez de esta vecindad, consignando cede á Dn Jose Dominguez Martin vecino de Madrid, tres mil pesetas, del credito que tiene contra el Municipio, importante cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas treinta y dos céntimos, esperando se haga los oportunos traspasos en los libros de contabilidad Municipal: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una atenta comunicacion del Sr Presidente de la hermandad de San Roque invitando al Ayuntamiento á la festividad religiosa que la misma dedica á su patrono el dia diez y seis del actual, en la hermita del Santo é Iglesia de Stª Maria. Se acordó asistir en Corporacion á dichos actos religiosos en la forma de costumbre

El Sr Ibarra en su calidad de de Presidente de la Comision de alumbrado espone á la consideracion del Municipio, haberse ausentado de la poblacion y abandonado su destino el farolero Temoteo Tenesa, y en su virtud propone su destitucion y que se nombre para dicho cargo á Mariano Lorente Heredero, por haber servido de auxiliar bastante tiempo á satisfaccion de todos

El Sr Martinez como individuo de la Comision de alumbrado hace ciertas declaraciones en apoyo del farolero Tenesa, que no fueron tomadas en consideracion por el Ayuntamiento y en su consecuencia fué admitida la proposicion del Sr Ibarra, acordando la destitucion de Temoteo Tenesa de referido cargo, nombrando para sustituirle á Mariano Lorente Heredero

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion anterior, habia expuesto el ganado vacuno que ha de lidiarse en la plaza de Toros el dia de Sn Roque en trescientas pesetas, al ganadero de Cetina D Francisco Gil: El ayuntamiento quedo enterado y conforme

Y por último dicho Señor indicó el resultado de la sesion habida con la Junta de Evaluacion y riquera de esta Ciudad, respecto de la formacion del espediente para solicitar perdon de

Archivo Municipal de Calatayud

contribuciones por calamidades extraordinarias, que fue no formar expediente por razones que estimó oportunas dicha asamblea

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S^a y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Sesion ordinaria estraordinaria del 21 de Agosto de 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Lacer, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haber se podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

N.0.565.850



Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Admor de Contribuciones de la provincia, publicada en el Boletin oficial Nº 34 correspondiente al nueve de los corrientes, en la que se ocupa de las reformas acordadas por la Superioridad en lo referente al pago de atenciones de 1ª y 2ª Enseñanza: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de otra circular publicada en el Boletin oficial Nº 38 correspondiente al catorce del actual, del Sr Gobernador Civil de la provincia, acompañando un modelo á que ha de sugetarse la liquidacion que las Juntas Locales han de formar, espresivas de lo que se adeuda á los maestros; El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de lo mandado por la Superioridad

Tocó el turno á una instancia suscrita por Maria Munoz Torres de esta vecindad en peticion de que se le entregue alguna cantidad conque poder atender á la traslacion

Archivo Municipal de Calatayud

de su esposo al manicomio provincial, toda vez que por su estado de pobreza carece completamente de recursos: El Ayuntamiento en su vista acordó facilitar á la recurrente quince pesetas con destino al objeto que desea

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario dos informes emitidos por la Comision de Hacienda, el primero referente á instancia de Don José Olgeiclan solicitando rebaja de derechos de consumos á cierta cantidad de vino de superior calidad, proponiendo la Comision no ha lugar á lo solicitado y el segundo sobre instancia de D Maximino Gutierrez en peticion de que se autorice la cesion de parte de su credito contra el ayuntamiento á favor de Don Jose Dominguez vecino de Madrid, proponiendo la Comision debe accederse á lo que solicita este interesado previas las formalidades debidas: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los dictamenes que preceden.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Dn Isidro Romanos y otros vecinos de la plaza del Fuerte manifestando que hace bastante tiempo observan que en toda la linea que ocupan las casas habitadas por los

recurrentes, depositan estiercol, paja é inmundicias, produciendo la consiguientes incomodidades y molestia consiguientes y expuestos á sufrir las consecuencias de un incendio por lo que suplican se tomen las medidas oportunas para que desaparezca semejante abuso. En su vista el Ayuntamiento acordó tomar en consideracion las quejas espuestas por los recurrentes y que por el Sr Presidente se dicten las medidas oportunas á fin de corregir los hechos que se denuncian

El Sr Larrea pone en conocimiento de la Corporacion, que la Comision de festejos se está ocupando en union de la de Comerciantes en la formacion del programa para la proxima feria, del que se dará oportunamente cuenta: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y. S S Concejales de que certifico

Velasco

Sotopuesto Marco

Martinez Jose Marquez

Leiva

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion estraordinaria del 21 de Agosto de 1889.=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, declarada abierta la sesion por el Sr Presidente, manifestó que el objeto de la convocatoria lo era para proceder al sorteo y nombramiento de los Asociados que han de desempeñar sus cargos durante el actual año económico; y que despues de haber estado espuesto al público el resultado de la formacion de las Secciones á que se refiere el artº 67 de la Ley Municipal vigente, sin que se haya presentado reclamacion alguna, y que la celebracion de esta sesion se há anunciado con la antelacion debida, se estaba en el caso de proceder al sorteo en la forma prevenida en el artº 68 de la citada Ley, y acordandose de conformidad, previos los edictos y demas formalidades consignadas en la Ley que se menciona, se procedió al sorteo de vocales asociados entre los contribuyentes que figuraban en las Secciones resultando elegidos los electores siguientes



N.0.565.849

Primera Seccion

Contribuyentes por territorial cultivo y ganaderia

Don Juan Zabalo Bueno
" Vicente Blanco Perez
" Agustin Tafalla Martin
" Manuel Gil Percebal
" Marcos del Pueyo Seta
" Blas Gomez Sanchez
" Manuel Moreno Gomez
" Angel Chueca Torcal

Segunda Seccion

Comerciantes de Tegidos

Don Elias Badesa Gil

Tercera Seccion

Don Fernando Escuin Solsona
" Francisco Mujica Ibañez
" Manuel Leñan Alvarez

Cuarta Seccion

Don Valentin Cerio Gomez
" Feliciano Padilla Lorano
" Raimundo Larroca Sauras

Archivo Municipal de Calatayud

Quinta Seccion

Don Santiago Rios Redonat.
" Gervasio Marconel Blasco

Sesta Seccion

Don José Gil Canoches

Terminada así la operacion el Ayuntamiento acordó que simultaneamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y que se pase á los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Jesus Velasco

Felipe Melgarejo

Tomas Marco

M. Martinez

Jose Martinez

Leon Alcalde

Provincia de Zaragoza Ciudad de Calatayud

Año de 1879.

Lista de electores y elegibles para cargos municipales formada por este Ayuntamiento con sujecion á las prescripciones de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, con vista de los resultados que ofrece el padron de vecinos, los repartos y matriculas de inmuebles y subsidio y demas datos y antecedentes necesarios al efecto y con arreglo á las disposiciones de la Ley Municipal de 1877, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó de exclusion que juzguen oportunas.

	Nombres y Apellidos	Residencia habitual	Contribucion que satisfacen: Territorial Pesetas	Ind.l Pesetas	Total
	Colegio de la Corona				
1	D. Tomas Diaz Melendo	Pza Santiago 6	705	"	705
2	" Tomas Marco Toral	Le Generica 8	12	500	512
3	" Marcos Garcia Gimeno	Le Paciencia 11	"	180	180
4	" Bernardo Perez Diaz	Rª Alcantara 25	214	104	318
5	" Gregorio Calmarza Barriba	Pª S. Franco 10	180	138	318
6	" Marcos del Pueyo Goleta	Pª S. Anton 7	308	"	308
7	" Tomas Feler Ezto	Pª S. Franco 10	302	"	308
8	" Vicente Escolla Solano	Pª Santiago 7	"	308	308
9	" Juan Tanlo Otal	Rª Alcantara 4	177	92	269
10	" Maximina Gutierrez Navalpotro	Le Generica 12	117	150	267
11	" Pedro Dominguez Martin	Pª S. Franco 4	177	90	267
12	" Enrique Pascual Lopez	id 22	46	138	184
13	" Juan Gaspar Labalo	Pª S. Marcos 2	165	"	165
14	" Pedro Romo Peirona	Pª Correo 5	28	64	164

Archivo Municipal de Calatayud

15	D. Ambrosio Munido Luna	Pza S. Antonio	3	154	"	154	49	D. Francisco Perez Vela	Illueca	53	"	53
16	" Jose Ramo Soria	C. S. Antonio	34	"	150	150	50	" Jose Gomez Ferrero	C. S. Antonio	7	"	55	55
17	" Serafin Sancho Bueno	C. Alcantara	22	61	74	135	51	" Juan Pardos Martinez	C. Gomez	1	23	32	55
18	" Gervasio Marconel Blasco	C. S. Antonio	11	"	135	135	52	" Casimiro Sanchez Pano	C. S. Antonio	18	"	55	55
19	" Alejandro Ramirez Sanchez	C. S. Francº	13	113	"	113	53	" Mariano Ruiz Tabalo	C. Santiago	5	54	"	54
20	" Juan Blas Ubide	C. Generias	8	"	112	112	54	" Ramon Serrano Piñan	Alcantara	5	54	"	54
21	" Francisco Marco Perez	C. Buenaire	2	40	70	111	55	" Sebastian Sababeras Serrano	Huermeda		48	"	48
22	" Fernando Sababeras Serrano	Huermeda		88	"	88	56	" Calisto Badesa Gil	C. S. Benito	21	47	"	47
23	" Leon Blasco Sasheras	C. Santiago	5	92	"	92	57	" Francisco Sanchez Mucca	C. S. Marcos	4	47	"	47
24	" Mariano Martinez Risa	C. Olivo	10	55	37	92	58	" Francisco Virgel Ruiz	Huermeda		4	40	44
25	" Ramon del Pueyo Higueras	C. S. Antonio	4	"	92	92	59	" Geronima Virgel Salvo	id		30	13	43
26	" Ramon Ortega Michelo	id	5	"	92	92	60	" Manuel Sarans Gil	C. S. Franco	21	40	"	40
27	" Alejo Calvo Moreno	C. Campiello	7	7	32	89	61	" Miguel Lopez Tejero	Huermeda		40	"	40
28	" Benito Trigo Gil	C. Generias	15	7	32	89	62	" Felicians Prades Martinez	id		"	40	40
29	" Isidoro Custodio Ballano	C. S. Antonio	20	9	80	89	63	" Joaquin Corella Serrano	C. Alcantara		8	32	40
30	" Lorenzo Martinez Pinilla	C. del Olivo	1	"	82	82	64	" Mariano Virgel Gil	Huermeda		38	"	38
31	" Manuel Moreno Gomez	C. S. Marcos	9	82	"	82	65	" Alberto Raymundo Lauga	C. S. Antonio	6	"	32	32
32	" Pedro Gomez Livia	C. del Colegio	16	82	"	82	66	" Antonio Martinez Escolano	C. Generias	6	"	32	32
33	" Ramon Sancho Bueno	C. Alcantara	7	8	74	82	67	" Cecilio Vicioso Blasco	C. S. Franco	12	"	32	32
34	" Rafael Casado Garcia	C. Santiago	4	27	55	82	68	" Eugenio Sapuerta Delgado	C. Generias	16	"	32	32
35	" Benito Herrero Clemente	C. S. Antonio	11	"	72	72	69	" Felipe Blasco Bonavilla	C. S. Benito	1	"	32	32
36	" Joaquin Pozo Ramos	C. S. Antonio	6	"	72	72	70	" Francisco Ruiz Romeo	C. de id	4	"	32	32
37	" Mariano del Pueyo Higueras	C. de id	9	"	70	70	71	" Francisco Valla Mangrane	C. Generias	16	"	32	32
38	" Pablo Trigo Meleudo	C. Generias	22	"	70	70	72	" Hilario Serrano Martinez	C. S. Antonio	32	"	32	32
39	" Prudencio Montegui Francia	Portigo id	7	"	70	70	73	" Hilario Abca Calvo	C. Generias	20	"	32	32
40	" Tomas Muñoz Romero	C. Generias	3	"	70	70	74	" Jose Lafuente Simon	C. S. Franco		"	32	32
41	" Vicente Cortes Martinez	C. S. Antonio	17	70	"	70	75	" Leon Bueno Gil	C. Colegio	2	"	32	32
42	" Isidoro Corral Nievales	C. Campiello	12	62	"	62	76	" Manuel Martinez Serrano	C. S. Antonio	3	"	32	32
43	" Jose Valles Pardos	C. Alcantara	7	"	60	60	77	" Miguel Garcia del Amo	C. S. Benito	5	"	32	32
44	" Juan Vicente Gil Serrano	Villalcilla		64	"	64	78	" Manuel Herrero Lopez	C. Buenaire	2	"	32	32
45	" Agustin Arbó Marcos	C. S. Marcos alta	7	"	55	55	79	" Matias Martinez Sababeras	Huermeda		32	"	32
46	" Bernardo Lopez Clemente	C. S. Antonio	1	"	55	55	80	" Mariano Gomez Serrano	id		32	"	32
47	" Epifanio Serrano Lafuente	C. Generias	2	"	50	50	81	" Pedro Zapiaca Martinez	C. Paciencia	14	"	32	32
48	" Felix Angel Michelo	C. S. Franco	19	18	32	50	82	" Pascual Virgel Alvaro	C. Generias	12	27	5	32

Archivo Municipal de Calatayud

23	D. Serapio Catalan Perales	Pª S. Marcos 21	"	32	32
24	" Tomas Gomez Minguez	Pª Campiely 19	32	"	32
25	" Tomas Garcia Sanchez	Pª Trinidad 5	"	32	32
26	" Vicente Ayete Buj	Cª Correa alta 9	"	32	32
27	" Silvestre Duce Moreno	Cª S. Anton 25	28	4	28
28	" Agustin Perez Entrena	Pª S. Cruces 8	28	"	28
29	" Agustin Anton Arqueda	Cª Cologia 3	27	"	27
30	" Casimiro Catalan Sanguesa	Cª Correa alta 2	26	"	26
31	" Mariano Monge Ortiz	Pª Campiely 11	26	"	26
32	" Manuel Ibañez Ibañez	Huermeda	26	"	26
33	" Pedro Delgado Ibañez	S. Ramon	25	"	25
34	" Alejandro Calvo Moreno	Palacios	24	"	24
35	" Francisco Garcia Paesa	Contamina 2	24	"	24
36	" Lorenzo Calvo Moreno	Capuchinos	24	"	24
37	" Mateo Cdo Francia	Pª Correa 5	24	"	24
38	" Simon Vicente Torres	Huermeda	23	"	23
39	" Estanislao Pascual Martinez	id	21	"	21
100	" Felipe Navarro Maluenda	Cª S. Marcos 2	20	"	20
101	" Leandro Mateo Garcia	Cª Colegio 6	20	"	20
102	" Mariano Melus Lopez	Pª Campiely 7	20	"	20
103	" Juan Gil Labor	Huermeda	19	"	19
104	" Miguel Cortes Ferrer	Margarita	19	"	19
105	" Bienvenido Lasilla Marta	Huermeda	6	13	19
106	" Cirilo Gomez Blasco	id	6	13	19
107	" Emilio Moreno Gil	Pª Campiely 7	18	"	18
108	" Joaquin Gil Tejero	Cª S. Anton 6	18	"	18
109	" Valentin Martinez Bermanser	Ribota	17	"	17
110	" Carlos Gimeno Estella	Pª Campiely 12	17	"	17
111	" Bonifacio Calvo Ferrer	Huermeda	15	"	15
112	" Gil Gil Martinez	id	15	"	15
113	" Miguel Blasco Pueyo	id	15	"	15
114	" Miguel Blasco Perez	Contargo	15	"	15
115	" Martin Maestro Florentin	Huermeda	14	"	14
116	" Pedro Gil Martinez	id	14	"	14

117	D. Felix Catalan Pablo	Mediavega 1	13	"	13
118	" Joaquin Muñoz Lamp	Pª S. Cruces 12	13	"	13
119	" Mariano Martinez Ortiz	Cª de id 26	13	"	13
120	" Andres Catalan Arabo	Cª Maluenda	12	"	12
121	" Pedro Martinez Marquina	Huermeda	12	"	12
122	" Segundo Blasco Blasco	id	12	"	12
123	" Cristobal Ramo Martin	Cª S. Cruces 34	11	"	11
124	" Juan Gutierrez Galan	Cª S. Marcos 6	11	"	11
125	" Mariano Viana Marco	Hilasores 29	11	"	11
126	" Manuel Bonalba Serrano	Pto de Laraz	11	"	11
127	" Felix Maestro Ibañez	Huermeda	10	"	10
128	" Matias Jagüe Martinez	Pª S. Simon 8	10	"	10
129	" Antonio Marin Alonso	Huermeda	9	"	9
130	" Bernardo Clemente Garcia	Pª Alcantara 20	9	"	9
131	" Crispin Gutierrez Galan	Hilasores 26	9	"	9
132	" Feliciano Blasco Hormigon	Recuenco	9	"	9
133	" Francisco Franco Pablo	S. Ramon	9	"	9
134	" Iñigo Ibañez Chueca	Torre Sta Maria	9	"	9
135	" Juan Marco Aguirre	Pza S. Simon 1	9	"	9
136	" Juan Urbano Romero	Cª Buenaire 24	9	"	9
137	" Luis Serrano Bonalba	id 14	9	"	9
138	" Leoncio Clemente Izquierdo	Cª S. Marcos 2	9	"	9
139	" Martin Maestro Torres	Huermeda	9	"	9
140	" Antonina Lasilla Boreal	Pª Alcantara 2	8	"	8
141	" Calisto Boreal Recuelto	Pª Campiely 13	8	"	8
142	" Francisco Colay Dominguez	Cª S. Benito 4	8	"	8
143	" Justo Maestro Torres	Huermeda	8	"	8
144	" Luis Boreal Arqueda	id	8	"	8
145	" Mariano Gracia Gracia	Cto Pata 18	8	"	8
146	" Marcelino Martinez Piedra	Huermeda	8	"	8
147	" Manuel Martinez Labor	id	8	"	8
148	" Manuel Andres Roman	S. Ramon	8	"	8
149	" Isidro Moro Bendejo	Cª Colegio 3	7	"	7
150	" Juan Antonio Sancher Jasson	Huermeda	7	"	7

Archivo Municipal de Calatayud

151	Mariano Torcal Hernandez	Rª Alcantara 13	7	"	7
152	Pedro Miron Miron	" 8	7	"	7
153	Pedro Lopez Lopez	Cª S. Benito — 14	7	"	7
154	Higinio Hañez Herrero	Vª S. Anton 10	6	"	6
155	Pedro Moreno Perez	Rª Campiedey — 9	6	"	6
156	Pablo Gil Vogel	Mesiasega	6	"	6
157	Rufino Gil Torralba	Huermeda	6	"	6
158	Blas Gracia	"	5	"	5
159	Cesareo Torcal Campos	La Pata — 8	5	"	5
160	Domingo Campedro Cortes	" — 16	5	"	5
161	Gregorio Cortes Guillen	Buenaire — 9	5	"	5
162	Gregorio Serrosa Sanchez	Debesa	5	"	5
163	Manuel Moreno Bueno	Rª Alcantara - 8	5	"	5
164	Manuel Lamer Gil	Cª Colegio — 12	5	"	5
165	Romualdo Maestro Hañez	Huermeda	5	"	5
166	Valero Lafuente Garcia	Longia	5	"	5
167	Bernabe Perez Arcos	Alcantara — 3	4	"	4
168	Benito Martinez Gil	Hiladeres — 19	4	"	4
169	Benito Serrano Piedra	Huermeda	4	"	4
170	Casimiro Blasco Blasco	"	4	"	4
171	Dionisio Garcia Torralba	"	4	"	4
172	Lucio Serrano Torralba	Rª Campiedey — 6	4	"	4
173	Jorge Garcia Meley	Hiladeres — 19	4	"	4
174	Juan Lleño Vizcaino	Huermeda	4	"	4
175	Leon Lopez Tejero	"	4	"	4
176	Martin Hernandez Casado	Vª S. Anton — 6	4	"	4
177	Melchor Maluenda Perez	Cª Cenerias — 3	4	"	4
178	Manuel Caballer Torres	Margarita	4	"	4
179	Miguel Vera Franco	Plancha	4	"	4
180	Casiano Mateo Navarro	Rª Campiedey 3	3	"	3
181	Carlos Gil Moray	Cª S. Moray - 3	3	"	3
182	Cipriano Vizcaino Moreno	Huermeda	3	"	3
183	Fermin Rubio Cisneros	La Pata — 3	3	"	3
184	Gregorio Torralba Moreno	Rª Campiedey — 6	3	"	3
185	Jose Torcal Nuevalos	Cª S. Anton 10	3	"	3
186	Juan Serrano Gallego	Pª S. Franco — 5	3	"	3
187	Manuel Hañez Gomez	La Pata — 4	3	"	3
188	Manuel Moron Guajardo	" — 14	3	"	3
189	Marcelino Hernandez Martinez	Huermeda	3	"	3
190	Manuel Gomez Cebrian	"	3	"	3
191	Mariano Torcal Chueca	Anchiz	3	"	3
192	Simon Sahor Gil	Huermeda	3	"	3
193	Tomas Torres Hernandez	Vª S. Anton 1	3	"	3
194	Angel Cuéllar Arnal	Hiladeres — 25	2	"	2
195	Eusebio Catalan Blasco	Huermeda	2	"	2
196	Juan Lafuente Garcia	Rª Campiedey — 11	2	"	2
197	Leandro Pascual Martinez	Huermeda	2	"	2
198	Manuel Freile Moreno	Cª S. Marcos 4	2	"	2
199	Ramon Meleudo Longares	Cª Cuesta alta 12	2	"	2
200	Eleuterio Sobaberas Serrano	Huermeda	2	"	2
201	Antonio Monton Sanz	Hiladeres Vanguª 9	2	"	2
202	Alejo Torres Herrer	La Pata	1	"	1
203	Domingo Catalan Catalan	Huermeda	1	"	1
204	Francisco Calvo Moreno	Fontanina — 4	1	"	1
205	Lucio Serrano Piedra	Huermeda	1	"	1
206	Melchor Gil Gil	"	1	"	1
207	Manuel Trigo Diez	Cª S. Vicente	1	"	1
208	Tomas Navarrete Torres	Cª S. Franco 1	1	"	1
209	Urbano Joven Torcal	Hiladeres Vanguª 21	1	"	1

Capacidades

210	D Lorenzo Gilman Gil	Alcantara — 7	
211	" Miguel Grima Bueno	Cª Situton — 3	
212	" Jacinto del Pueyo Higueras	Pª S. Situton — 9	
213	" Jose Rivera Gonzalo	" 11	
214	" Jose Cortes Martinez	" 17	
215	" Nicolas Tello Gil	Pª S. Benito 6	
216	" Fernando Garcia Martinez	" 10	

Archivo Municipal de Calatayud

217	D. Lucas Gil Serrano	Pª S. Benito — 10				
218	" Alberto Espinosa Jimenez	Pª de la Cuesta				
219	" Jose Dominguez Melendo	Pª S. Franco — 4				
220	" Justino Palomo Orera	id — 17				
221	" Pascual Gil Bernal	Huermeda				
222	" Jun Micheto Cavero	Pª S. Franco 19				
	Empleados					
223	D. Fernando Olarria Serrano	Alcantarilla — 4				
224	" Francisco Gil Milla	Cª S. Antonio 14				
225	" Emilio Tavero Moscoso	Pª S. Leuton — 6				
226	" Tomas Aranda Roncero	Cª S. Leuton — 27				
227	" Casimiro Ramos Alvarez	Pª de id — 11				
228	" Cirilo Hernandez Ceamanos	id — 15				
229	" Silvestre Trigo Melendo	Cª S. Benito 5				
230	" Buenaventura Urbano Bernal	Buenavista — 3				
231	" Jose Blasco Roy	id — 5				
232	" Millan Garcia Melia	Pª Cuesta				
233	" Serapio Duce Bermejo	Cª Colegio — 12				
234	" Macario Sanchez Pellegero	Rª Campiello — 2				
235	" Timoteo Venesa Monton	Pª S. Franco — 12				
236	" Gregorio Pinilla Arguedas	Plª de id — 3				
237	" Antonio Cortes Bernal	Cª S. Marcos — 3				
238	" Juan Manuel Mallo Conde	Pacientica — 11				
239	" Nicanor Guillen Nicolas	Cª Cementerio — 2				
240	" Gaspar Monreal Vicente	Contango				
241	" Cosme Vela Tejedor	Pª Mahometica				
242	" Casimiro Gil Milla	Venta del Puerto				
243	" Emilio Bidasa Gallo	Buenavista — 2				

Coleccion del Hospital

1	Francisco Marco Muñoz	Cª Nueva 1	761	82	843	
2	Emilio Sanz Colmenarejo	Pª Cuesta — 21	563	112	675	
3	D. Alejandro Perez Cubero	Pª Teatro — 6	524	68	592	
4	" Juan Blas Gil	Pª Cuesta — 5	360	"	360	
5	" Francisco Carnicer Vicente	Cª Nueva — 21	300	306	306	
6	" Jose Feler Cuyto	Pª Sta. Maria — 4	306	"	306	
7	" Teodoro Martinez Cabrera	Cª Cuesta — 20	282	"	282	
8	" Florencio Asperez Leonardo	Estacion	"	240	240	
9	" Juan Jaime Oñate	Cª Cuesta — 24	28	210	238	
10	" Miguel Millan Aguirre	Pª del Mercado — 9	96	142	238	
11	" Urbano Perez Cubero	Cª S. Lorenzo — 27	123	82	205	
12	" Lucas Rabala Bueno	Pª Fuente — 4	202	"	202	
13	" Calixto Franco Molina	Pª Cuesta — 7	"	200	200	
14	" Antonio Arnas Francia	Cª Escuelas — 10	200	"	200	
15	" Bruno Gomez Sanchez	Peña baja — 2	200	"	200	
16	" Hilario Monreal Paesa	Bº Nuevo 22	176	"	176	
17	" Higinio Miguel Garcia Villanueva	Pª S. Lorenzo — 9	37	120	157	
18	" Juan Lisbona Diez	Cª S. Lorenzo 11	"	153	153	
19	" Andres Martinez Cafuente	Cª Cuesta — 6	"	150	150	
20	" Cayetano Bueno Tejada	Pª Teatro — 21	138	"	138	
21	" Fulgencio Bermudez Nerlaz	Pª S. Lorenzo — 10	"	122	122	
22	" Inigo Moreno Marco	Bº Nuevo — 5	122	"	122	
23	" Manuel España Jimeno	Torres	120	"	120	
24	" Simon Perez Navarro	id	120	"	120	
25	" Antonio Arnas Cuartero	Rª Mercado — 1	"	120	120	
26	" Antonio Garrido Palacios	Pta Cuesta — 12	13	100	113	
27	" Juan Liria Germa	Cª Cuesta 32	106	"	106	
28	" Mariano Anselmo Blasco Tejada	Pª Sta. Maria — 4	"	98	98	
29	" Pedro Guasch Pujol	Casa Vicario	"	92	92	
30	" Vicente Perez Moreno	Torres	87	"	87	
31	" Anselmo Monreal Paesa	Bº Nuevo — 3	85	"	85	
32	" Cirilo Gutierrez Arnas	Cª Cuesta — 13	"	82	82	
33	" Francisco Blas Ubide	Bº Nuevo — 8	82	"	82	
34	" Francisco Salvatella Daniella	Cª Estacion	"	82	82	
35	" Juan Paesa Gomez	Peña baja — 10	82	"	82	
36	" Leonardo del Rio Gomez	S. Cazard	"	82	82	

Archivo Municipal de Calatayud

37	D. Mariano Torrey Gracia	Peña baja — 5	"	32	32
38	" Santiago Oñate Perez	Hospital — 2	27	05	32
39	" Juan Pascual Pablo Lafuente	Torres	70	"	70
40	" Manuel Palomares Palomares	Cª Cruces — 5	6	64	70
41	" Romualdo Melendo Serrano	Bº Nuevo — 10	70	"	70
42	" Cayo Cooper Sanchez	id 19	62	"	62
43	" Evaristo Blas Guillen	id — 11	05	"	58
44	" Gil Moreno Briga	Cª Jardines — 11	"	05	58
45	" Pedro Gil Monreal	Bº Nuevo 23	12	"	52
46	" Semen Sanchez Torcal	Pta Cerrer — 22	51	"	51
47	" Vicente Esteban Gonzalez	Pª S Ermenegildo 3	51	"	51
48	" Pedro Diaz Caballero	Cª Nueva — 8	17	32	49
49	" Raymundo Hernandez Melendo	Torres —	47	"	47
50	" Victorio Gil Gil	Bº Nuevo — 45	45	"	45
51	" Antonio Sanchez Bueno	Cª Jardines — 7	45	"	45
52	" Ambrosio Marco Montoro	Cª Nueva 6	13	32	45
53	" Ambrosio Perez Moros	Torres 45	45	"	45
54	" Felix Garcia Zaguia	Bº Nueva — 1	45	"	45
55	" Juan Blasco Torres	Torres	45	"	45
56	" Juan Serrano Sanchez	id	45	"	45
57	" Manuel Gil Percebal	Bº Nuevo — 39	41	"	41
58	" Nicolas Lorbon Jacobo	Torres	41	"	41
59	" Pascual Chueca Gil Rojo	Bº Nuevo 15	41	"	41
60	" Feliciano Rubio Caballero	La Rosa —	39	"	39
61	" Feliciano Esteban Torres	Torres	36	"	36
62	" Felix Garcia Bernal	Cª Juana	34	"	34
63	" Gregorio Torres Moros	Torres	34	"	34
64	" Juan Manuel Floria Gil	Comunidad 1	"	34	34
65	" Tomas Lafuente Arnas	La Rosa 3	34	"	34
66	" Bernardo Ramos Serrano	Bº Nuevo 18	34	"	34
67	" Esteban Serrano Franco	Torres	34	"	34
68	" Eusebio Franco Torres	id	34	"	34
69	" Antonio Berren Font	Cª Escuelas 1	"	32	32
70	" Carlos Briga Melendo	Cª Cerrer — 3	"	32	32
71	D. Esteban Blas Ubeda	Pª Cerrer 6	32	"	32
72	" Feliciano Padilla Serrano	Pª Stª Maria 1	"	32	32
73	" Felix Gomar Gomez	Bº Nueva 16	32	"	32
74	" Juan Soria Moreno	Cª Teatro — 2	"	32	32
75	" Julian Force Aranda	Pª Cerrer 8	"	32	32
76	" Leon Galindo Parisuto	Caridad 16	"	32	32
77	" Leoncio Casanova Gomez	Cª Carmen	32	"	32
78	" Mariano Gracia Serrano	Pª S Juan 5	"	32	32
79	" Mariano Rubio Pastor	S Roque 34	32	"	32
80	" Mariano Garcia Garcia	La Rosa 14	32	"	32
81	" Mariano Ruiz Serrano	Cª Cerrer 17	"	32	32
82	" Pablo Pastor Bizuete	Hospicio — 1	"	32	32
83	" Patricio Arrue Agudo	Cª S Jeronimo 4	"	32	32
84	" Simon Bellido Marco	Cª Nueva 3	"	32	32
85	" Teodoro Blasco Castellano	Caridad 10	"	32	32
86	" Vicente Torres Morales	Torres	"	32	32
87	" Joaquin Gil Paesa	Bº Nueva	29	"	29
88	" Mariano Heredero Torres	Salesas	29	"	29
89	" Mateo Estevez Espin	Cª S Jeronimo 9	29	"	29
90	" Pablo Perez Martinez	Bº Nueva — 60	29	"	29
91	" Rafael Hernandez Melendo	Torres	29	"	29
92	" Tomas Garcia Gomez	Bº Nueva 28	28	"	28
93	" Teodoro Melendo Gomez	Cª del Pilar	28	"	28
94	" Jose Moros Bermejo	Cª Catalina	26	"	26
95	" Manuel Chueca Paesa	Pta Cerrer 10	26	"	26
96	" Mariano Hernandez Melendo	Torres	26	"	26
97	" Pedro Gil Franco	Bº Nuevo 23	23	"	23
98	" Silvestre Ramon Cerrer	id 2	22	"	22
99	" Bernardo Cooper Caballero	Cª Catalina	20	"	20
100	" Antonio Sanchez Chueca	Cª Irraiguis	19	"	19
101	" Jose Franco Pablo	Torres	19	"	19
102	" Juan Garcia Torcal	id	19	"	19
103	" Manuel Cazaro Gil	Peña alta 7	18	"	18
104	" Ventura Miner Baeza	S Roque 2	17	"	17

Archivo Municipal de Calatayud

105	D. Atanasio Gimeno Sanchez	La Rosa — 17	17	"	17
106	" Mariano Ramon Herrer	B° Nuevo — 29	17	"	17
107	" Marcelino Perez Cortes	Jesus del Monte	17	"	17
108	" Francisco Condon Garcia	Torrey	16	"	16
109	" Mariano Gomez Lopez	Peña baja — 6	16	"	16
110	" Lazario Mateo Garcia	C° S. Torcuato 21	15	"	15
111	" Antonio Martinez Garcia	S. Roque — 13	14	"	14
112	" Dionisio Pablo Serrano	Torrey	14	"	14
113	" Manuel Peiro Cebrian	B° Nuevo — 12	14	"	14
114	" Manuel Paesa Gil	Pta Cerrer — 16	14	"	14
115	" Vicente Pinilla Blasco	C° Cerrer — 11	13	"	13
116	" Victorio Gallego Sanchez	La Rosa 16	13	"	13
117	" Blas Gomez Sanchez	B° Nuevo 31	13	"	13
118	" Casimiro Corral Moreno	C° S. Iñiga	13	"	13
119	" Esteban Corral Ramon	B° Nuevo — 15	13	"	13
120	" Gerardo Garcia Muñoz	La Rosa — 28	13	"	13
121	" Gregorio Pablo Blasco	Torrey	13	"	13
122	" Sebastian Sanchez Corral	B° Nuevo 16	13	"	13
123	" Angel Sanchez Gomez	Cifuentes	12	"	12
124	" Mariano Riguera Secanum	C° Cerrer — 20	12	"	12
125	" Celestino Corral Gil	B° Nuevo — 35	11	"	11
126	" Juan Pablo Blasco	Torrey	11	"	11
127	" Juan Torrey Herrer	do	11	"	11
128	" Joaquin Garcia Garcia	Torre de Dorp	11	"	11
129	" Manuel Serrano Torrey	B° Nuevo 36	11	"	11
130	" Mariano Haner Rioja	Torre Muñoz	11	"	11
131	" Pedro Garcia Munoz	La Rosa 22	11	"	11
132	" Policarpo Franco Lorente	Torrey	11	"	11
133	" Simon Heredero Torrey	Callejilla	11	"	11
134	" Benito Monge Ortiz	C° Dominguez	10	"	10
135	" Blas Gimeno Alfaro	C° Descalzas — 4	"	10	10
136	" Cecilio Blas Melus	S. Roque — 25	10	"	10
137	" Dominico Almenara Franco	Torrey	10	"	10
138	" Gregorio Bernal Bernal	La Rosa	10	"	10
139	D. Mariano Mingullon Toren	C° Nueva — 19	"	10	10
140	" Melchor Gil Berbegal	C° S. Torcuato — 17	10	"	10
141	" Liburcio Baeza Mora	La Rosa — 6	10	"	10
142	" Jorge Perez Perez	B° Nuevo — 7	9	"	9
143	" Agustin Garcia Rodriguez	Torrey	8	"	8
144	" Agustin Becerril Martinez	Torre de Dorp	8	"	8
145	" Eleto Haner Heredero	Galapago	8	"	8
146	" Damaso Salcedo Cabello	S. Roque — 3	8	"	8
147	" Geronimo Garcia Gomez	Peña alta — 5	8	"	8
148	" Jose Becerril Corral	B° Nuevo 17	8	"	8
149	" Lorenzo Perez Perez	Torrey	8	"	8
150	" Luis Blasco del Rio	Torre del Carmen	8	"	8
151	" Mariano Ramon Sanchez	Torre de Causin	8	"	8
152	" Severo Serrano Gallego	B° Nuevo 38	8	"	8
153	" Vicente Garcia Condon	do 19	8	"	8
154	" Benito Calegero Cafuente	Cinacho — 3	7	"	7
155	" Francisco Torrey Casanova	Torrey	7	"	7
156	" Manuel Carot Melero	Torre S. Juan	7	"	7
157	" Pedro Martinez Garcia	La Rosa 25	7	"	7
158	" Ponciano Sanchez Monreal	Peña baja 21	7	"	7
159	" Cecilio Bernal Ramon	S. Roque 12	6	"	6
160	" Francisco Martinez Gomez	B° Nuevo — 30	6	"	6
161	" Fidel Gracia	Torre de la Fuente	6	"	6
162	" Gregorio Martinez Hernandez	Seminario	6	"	6
163	" Ignacio Gomez Coman	S. Roque — 20	6	"	6
164	" Jorge Esteban Carpa	do 48	6	"	6
165	" Marcos Condon Torrey	Torrey	6	"	6
166	" Manuel Aranar Sancho	do	6	"	6
167	" Santos Caballero Torrey	Torre de Aznar	6	"	6
168	" Ventura Blasco Gomez	S. Roque — 1	6	"	6
169	" Alejandro Calegero Cafuente	do 7	5	"	5
170	" Angel Martinez Percebal	Torrey	5	"	5
171	" Bienvenido de Gracia	S. Roque	5	"	5
172	" Esteban Juan Miranda	do 33	5	"	5

Archivo Municipal de Calatayud

173	D. Jose Vera Torcal	La Rosa — 6	5	"	5
174	" Pedro Lorente Franco	Torres	5	"	5
175	" Victoriano Pascual Tomas	La Rosa — 49	5	"	5
176	" Alejo Torres Serrano	Torres	4	"	4
177	" Inocencio Gil Herrero	S. Roque 18	4	"	4
178	" Juan Torres Guillen	Senacha — 5	4	"	4
179	" Liborio Peñalosa Lopez	La Rosa 10	4	"	4
180	" Luis Condon Garcia	Torres	4	"	4
181	" Manuel Sanchez Herrero	C. S. Vicente 14	4	"	4
182	" Mariano Salegero Montañes	S. Roque — 37	4	"	4
183	" Mariano Gimeno Mares	id 47	4	"	4
184	" Marcos Perez Martinez	La Rosa — 61	4	"	4
185	" Antonio Abian Garcia	id 18	3	"	3
186	" Angel Perez Cebolla	Casilla nº 146	3	"	3
187	" Antonio Molina Lopez	La Rosa — 3	3	"	3
188	" Benito Melendo Cabello	C. Torres — 12	3	"	3
189	" Domingo Torcal Ramon	La Rosa — 49	3	"	3
190	" Francisco Abian Garcia	id 19	3	"	3
191	" Felix Arevalo Martinez	Camino Cascanillas	3	"	3
192	" Jose Perez Martinez	La Rosa — 33	3	"	3
193	" Manuel Campos Mesa	S. Roque 68	3	"	3
194	" Manuel Mora Garcia	La Rosa — 12	3	"	3
195	" Manuel Melendo Torcal	id 62	3	"	3
196	" Antonio Diaz Guillen	Peña alta — 2	2	"	2
197	" Atilano Serrano Andres	Torre Lauzin	2	"	2
198	" Bernardino Yañez Gomez	Pontarron	2	"	2
199	" Cipriano Vñez Peñalosa	La Rosa 41	2	"	2
200	" Cecilio Garcia Peñalosa	id 51	2	"	2
201	" Domingo Pablo Condon	Torres	2	"	2
202	" Juan Ramon Muñoz	La Rosa — 52	2	"	2
203	" Jose Caravantes Tudon	id 16	2	"	2
204	" Joaquin Gimeno Sanchez	id 37	2	"	2
205	" Juan Vñez Garcia	La Rosa 27	2	"	2
206	" Jose Clemente Gomez	Torre Lauzin	2	"	2
207	D. Juan Yañez Rojo	C. de Fº Martinez	2	"	2
208	" Luis Marin Martinez	S. Roque 10	2	"	2
209	" Leonardo de S. Carlos	Torres	2	"	2
210	" Pedro Garcia Garcia	B. Nuevo 50	2	"	2
211	" Pablo Caparo Pardo	Peña baja 7	2	"	2
212	" Policarpo Garcia Vñez	La Rosa 24	2	"	2
213	" Roque Cortes Navarro	C. B. Muñoz	2	"	2
214	" Rafael Yañez Gomez	C. de Gilman	2	"	2
215	" Feito Aparicio Gomez	B. Nuevo — 16	2	"	2
216	" Simon Clemente Blas	S. Roque 9	2	"	2
217	" Sebastian Maestro Gracia	La Rosa — 63	2	"	2
218	" Simon Ceamanos Pablo	Torres	2	"	2
219	" Vicente Torres Garcia	B. Nuevo — 8	2	"	2
220	" Aniceto Torres Herrero	S. Roque 43	2	"	2
221	" Ambrosio Lobaque Franco	Torres	1	"	1
222	" Conrado Clemente Serrano	S. Roque — 40	1	"	1
223	" Constancio Martinez Gimenez	Ronda Rosario	1	"	1
224	" Eusebio Perez Perez	C. Nueva 13	1	"	1
225	" Mariano Lopez Garcia	La Rosa 31	1	"	1
226	" Mariano Perez Peñalosa	id 38	1	"	1
227	" Manuel Garcia Peñalosa	id 23	1	"	1
228	" Manuel Pueyo Aparicio	Torres	1	"	1
229	" Pedro Pablo Franco	id	1	"	1
230	" Vicente Clemente Gimeno	B. Nuevo — 60	1	"	1

Capacidades

231	D. Manuel Casajus Solano	Pª S. Juan — 9
232	" Benito Bebilla Cashera	id
233	" Alejandro Sancha Lopez	id
234	" Jose Blotet Capdevila	Salesas — 6
235	" Constantino Lisbona Calvo	Pª Stª Maria 3
236	" Dario Perez Garcia	Pª Teatro — 6
237	" Benito Gimeno Roy	C. Torres 4

Archivo Municipal de Calatayud

238	D. Casto Gimeno Roy	Cª Correr	4
239	" Secundino Palacios Coley	id	8
240	" Felipe Garcia Cerro	Pª S Borcuata	9
241	" Ricardo Morata Escalon	id	11
242	" Constancio Gil Franco	Fª de id	1
243	" Jeronimo Campos Perez	Carcabas	5
244	" Manuel Perez Romero	Peña alta	14
245	" Jose Pardos Pascual	Pta Correr	1
246	" Pedro Martinez Diaz	Cª Escuelas	3

Empleados

247	D. Julio Vicente Lopez Gil	Domenicos	4
248	" Constantino Subra Minchal	Hospicio	1
249	" Casario Guzman Corcal	Pª S Juan	
250	" Florencio Moncin Diaz	Cª Nueva	3
251	" Jose Castillo Sirera	Salesas	2
252	" Hermenegildo Herreros Gutierrez	Pª Castro	2
253	" Francisco Herreros Murcia	id	2
254	" Julian Martinez Martinez	Calle Correr	12
255	" Francisco Aparisi Collado	Cª S Borcuato	6
256	" Gregorio Martinez Lopez	id	16
257	" Antonio Garcia Viso	id	4
258	" Florencio Blay Guillen	Cª Stª Maria	3
259	" Prudencio Meluedo Gallego	Peña alta	7
260	" Luis Viscarra Sarriba	Pta Correr	3
261	" Juan Correa Calvo	S Roque	3
262	" Antonio Villa Villanueva	Portazgo Paracuellos	
263	" Gaudioso Solanas Urbano	Casa Vicario	
264	" Manuel Fuentes Guillen	Peña baja	3
265	" Gregorio Pablo Garcia	Correa	
266	" Mariano Moreno Aparicio	Pta Correr	13

Colegio del Sepulcro

1	D. Melchor Frances Vicente	Pª del Carmen	3	40$	40$
2	" Pedro Rubio Cardeal	Rua	112	40$	40$
3	" Hipolito Sanchez Llanes	id	112	40$	40$
4	" Santiago Iguiles Mones	Cª S Miguel	11	40$	40$
5	" Joaquin Diez Moros	Pª Carmen	4	"	32$	32$
6.	" Julian del Pueyo Higueras	Francos	8	101	150	251
7	" Jose Vicente Diloy	id	13	99	150	249
8	" Mariano Cabor Calvo	Reloj	1	195	145	240
9	" Benito Lopez Trigo	Rua	110	178	62	240
10	" Elias Baeza Gil	Francos	2	"	240	240
11	" Serafin Chueca Morata	Rua	78	65	150	215
12	" Mariano Navarro Ballesteros	Francos	9	61	150	211
13	" Celestino Vaca Mallen	Mesones	5	"	211	211
14	" Faustino Sanz de Garcia Casanova	Carmen	3	189	"	189
15	" Amado Lopez Garcia	Cuatro esquinas	2	80	82	162
16	" Antonino Hob Moreno	Francos	23	77	82$	159
17	" Manuel Acerete Serrano	Barrera	18	150	"	150
18	" Marcelino Martinez Borobia	Francos	11	"	150	150
19	" Casto Blasco Pizcueta	S Miguel	6	44	94	138
20	" Jose Maria Caballero Montes	Pª Carmen	1	"	138	138
21	" Antonio Polo Garcia	Rua	96	83	32	125
22	" Eusebio Ruiz Zabala	id	77	123	"	123
23	" Hilario Ubierzo Zaragoza	id	77	"	120	120
24	" Jose Aguilar Bonet	Pª del Olivo	7	65	55	120
25	" Marcelino Ena Micheto	Pª Carmen	3	"	120	120
26	" Pedro Juan Puig Moreno	Ruvolen	7	36	82	118
27	" Jose Aguacil Aramburo	Rua	17	31	82	113
28	" Angel Urbano Rubio	Par	24	"	82	82
29	" Juan Chueca Gomez	Campiel		82	"	82
30	" Casimiro Garcia Zafalla	Cuatro esquinas		"	82	82
31	" Santos Perez Moreno	Rua	87	"	82	82
32	" Leon Coma Tornijo	Rua	75	74	"	74
33	" Matias Moros Monton	Cuatro esquinas	3	74	"	74
34	" Mariano Bernal Monzon	Rua	116	"	70	70

Archivo Municipal de Calatayud

35	D. Simon Moreno Perez	Bibota	70	"	70	
36	" Bruno Paesa Gil	Cª Olivo — 1	69	"	69	
37	" Francisco Castro Perez	Rua 114	"	62	62	
38	" Vicente Rubio Caballer	id — 90	30	32	62	
39	" Pedro Chueca Barranco	S. Miguel — 5	"	62	62	
40	" Benito Aramburu Gil	Cª Olivo — 12	56	"	56	
41	" Emeterio Higueras Lopez	Rua — 47	50	"	50	
42	" Jose Vicente Ardanuy	Mesones — 2	"	50	50	
43	" Joaquin Anglada Liberio	id 4	"	50	50	
44	" Ramiro Seco Rodriguez	Rua — 104	"	50	50	
45	" Raymundo Carroca Sanz	Bransay — 25	18	32	50	
46	" Zacarias Moreno Tejero	Campiel	49	"	49	
47	" Domingo Perez Perez	Bransay 7	13	32	45	
48	" Jose Fernandez Galver	Rua — 106	13	32	45	
49	" Fernando Moreno Tejero	Campiel	40	"	40	
50	" Manuel Marco Perez	Rua — 86	8	32	40	
51	" Mariano Moro Jimeno	Campiel	35	"	35	
52	" Ramon Moreno Tejero	Bibota	35	"	35	
53	" Domingo Martinez Mateo	Par — 30	34	"	34	
54	" Angel Segura Sanchez	Rua — 66	"	32	32	
55	" Cecilio Cubero Zaragoza	Bransay — 14	"	32	32	
56	" Damaso Martinez Lozano	Saveria — 15	"	32	32	
57	" Felix Esteban Pascual	Rua — 45	"	32	32	
58	" Felipe Lizabe Sanchez	id 63	"	32	32	
59	" Felipe Lopez Martinez	Cª Sepulcro 1	32	"	32	
60	" Joaquin Esteban Zambueza	Rua 89	"	32	32	
61	" Justo Peñuela Martinez	id 64	"	32	32	
62	" Juan Lopez Gil	id 105	"	32	32	
63	" Jose Cardiel Fuentes	Cª Sepulcro baja 2	"	32	32	
64	" Jose Roy Corella	Bransay — 16	"	32	32	
65	" Luis Segura Sanchez	Rua — 75	"	32	32	
66	" Marcial Pastor Sanchez	id 73	"	32	32	
67	" Manuel Martinez Gomez	id — 79	"	32	32	
68	" Mariano de Antonio Melero	id — 88	"	32	32	
69	D. Melchor Martinez Ruiz	Rua — 91	"	32	32	
70	" Manuel Melero Arcalo	Morería — 61	32	"	32	
71	" Nicolas Zapiz Toral	Barrera — 27	32	"	32	
72	" Orencio Garcia Martinez	Rua — 102	"	32	32	
73	" Pedro Perez Zaragoza	id — 71	"	32	32	
74	" Fabriano Anton Gomez	id — 84	"	32	32	
75	" Paterno Hernandez Melendo	Cantarerias — 2	32	"	32	
76	" Prudencio Rubio Garcia	id — 3	"	32	32	
77	" Santiago Munoz Gonzalez	Rua — 61	"	32	32	
78	" Santiago Hernandez Francia	Cantarerias — 4	32	"	32	
79	" Tomas Gutierrez Sebiles	S. Miguel 23	29	"	29	
80	" Victoriano Marco Toral	Rua — 104	28	"	28	
81	" Andres Garcia Tierra	Bibota	28	"	28	
82	" Domingo Moreno Tejero	Campiel	26	"	26	
83	" Jose Moreno Perez	Par — 10	27	"	27	
84	" Manuel Ortiz Gomez	Campiel	26	"	26	
85	" Miguel Alda Montaner	Picado — 10	24	"	24	
86	" Policarpo Lopez Esteban	Morería — 75	24	"	24	
87	" Sisto Portero Hernandez	Cno Estacion	22	"	22	
88	" Iñigo Corralba Ramos	S. Miguel — 20	21	"	21	
89	" Jose Serrano Cazaro	Campiel	21	"	21	
90	" Anastasio de S. Gervasio	Bibota	20	"	20	
91	" Crispin Melendo Navarro	Par — 55	20	"	20	
92	" Casiano Navarro Cebrian	Bransay — 19	20	"	20	
93	" Pedro Cabrejas Villar	Cª Olivo — 2	20	"	20	
94	" Ramon Mañes Cazaro	Campiel	20	"	20	
95	" Iñigo Seta Moro	Cª Carmen — 1	19	"	19	
96	" Mariano Monton Martin	Rua — 63	19	"	19	
97	" Pascual Seta Moro	Cª Carmen — 1	19	"	19	
98	" Saturnino Perez Moreno	Barrera — 22	19	"	19	
99	" Francisco Moreno Navarro	Bibota	18	"	18	
100	" Francisco Perez Moreno	Morería — 26	17	"	17	
101	" Juan Martinez Hernandez	Huerta — 2	17	"	17	
102	" Mariano Melilla Gil	Bransquete bajo — 8	17	"	17	

Archivo Municipal de Calatayud

103	D. Nicolas Maluenda Yañez	Ribota	17	"	17
104	" Miguel Cáram Chueca	Picado — 36	16	"	16
105	" Vicente Sanchez Chamarro	Relój — 4	16	"	16
106	" Carlos Melero Sebiley	id — 8	15	"	15
107	" Sebastian Hernando Moreno	Par — 21	15	"	15
108	" Juan Hernandez Casamayor	Sepulcro — 5	14	"	14
109	" Marcos Monton Garcia	Parr — 9	14	"	14
110	" Wenceslao Ruiz Gallana	Heriueta — 3	14	"	14
111	" Angel Chueca Forcal	Trinquete alto — 5	13	"	13
112	" Faustino Sanchez Arregui	Par — 35	13	"	13
113	" Valero Gracia	Trinquete alto 16	13	"	13
114	" Anselmo Moreno Navarro	Ribota	12	"	12
115	" Pascual Guillen Maluenda	Villalbilla	12	"	12
116	" Manuel Esteban Moreno	Morería — 79	11	"	11
117	" Santiago Agudo Vicente	Ruzola — 12	11	"	11
118	" Geronimo del Rio Hernando	id — 10	10	"	10
119	" Laureano Casamayor Antonez	Sepulcro — 6	10	"	10
120	" Pedro Franco Roche	Pª Olivo — 2	10	"	10
121	" Pedro Peñalosa Calvo	Bª del Salto	10	"	10
122	" Antonez Julian Marco	Picado — 17	9	"	9
123	" Fermin Sanchez Navarro	Par — 37	9	"	9
124	" Jose Gil Carceler	S. Miguel 15	9	"	9
125	" Saturnino Moreno Egero	Campiel	9	"	9
126	" Timoteo Perez Martinez	Trinquete baj. 11	9	"	9
127	" Mejo Anton Gomez	Barrera — 15	8	"	8
128	" Conrado Maluenda Pascual	Trenquete — 32	8	"	8
129	" Feliciano Carrosa Gimeno	Par — 60	8	"	8
130	" Francisco Edo Bueno	Casanova — 18	8	"	8
131	" Justo Caballero Villanueva	Sepulcro — 3	8	"	8
132	" Antonio Colas Tornalba	Morería — 6	7	"	7
133	" Felipe Palacios Ramirez	Morería — 6	7	"	7
134	" Faustino Blasco Yañez	Par — 19	7	"	7
135	" Jose Martinez Sevilla	id — 52	7	"	7
136	" Desiderio Navarro Gracia	Picado — 6	6	"	6
137	D. Mariano Sanchez Pellegero	Pª Sepulcro — 3	6	"	6
138	" Mariano Esparcia Gomez	Morería — 48	6	"	6
139	" Mariano Blasco Yañez	id — 14	6	"	6
140	" Pio Clemente Garcia	S. Miguel — 15	6	"	6
141	" Manuel Montañez Perez	Morería — 16	6	"	6
142	" Senen Forcal Ramon	Barrera — 16	6	"	6
143	" Vicente Lopez Cortes	Morería — 28	6	"	6
144	" Antonino Condon Garcia	Trinquete — 7	5	"	5
145	" Constancio Melero Sebiley	Morería — 81	5	"	5
146	" Joaquin Blasco Garcia	id — 14	5	"	5
147	" Lucas Blasco Yañez	Parr — 63	5	"	5
148	" Ramon Lucia Gimeno	Vª Carmen — 5	5	"	5
149	" Venancio Acereto Blasco	Pª Sepulcro — 6	5	"	5
150	" Victoriano Maluenda Gomez	S. Miguel — 29	5	"	5
151	" Ambrosio Forcal Lagreva	Barrera — 23	4	"	4
152	" Bienvenido de Gracia	id — 21	4	"	4
153	" Benito Garcia Torres	Molle — 6	4	"	4
154	" Bienvenido del Rio Vera	Morería — 37	4	"	4
155	" Eduardo Liñan Perez	Barrera — 30	4	"	4
156	" Gregorio Franco Torres	Callejon Morería — 7	4	"	4
157	" Juan Maluenda Yañez	id 1	4	"	4
158	" Jaime Serrat Canal	Picado — 38	4	"	4
159	" Leon del Olivo Gracia	Morería — 65	4	"	4
160	" Manuel Martinez Sanchez	id — 63	4	"	4
161	" Miguel Clemente Garcia	Paloma — 2	4	"	4
162	" Mateo Lafuente Garcia	id — 12	4	"	4
163	" Manuel Blasco Gracia	Ribota —	4	"	4
164	" Pablo Hernandez Marco	Relój — 6	4	"	4
165	" Vicente Lopez Saco	Trenquete — 9	4	"	4
166	" Angel Martinez Gomez	Paloma — 20	3	"	3
167	" Feliciano Monton Vera	S. Miguel — 40	3	"	3
168	" Faustino Cerrer El Rayo	Morería — 40	3	"	3
169	" Mateo Martinez Sanchez	id — 18	3	"	3
170	" Mariano Lopez Lagreva	id — 15	3	"	3

Archivo Municipal de Calatayud

171	D. Manuel Martinez Bailla	Par — 53	3	"	3
172	" Marcelino Torralba Cirio	id — 56	3	"	3
173	" Manuel Franco Agudo	id — 15	3	"	3
174	" Mariano Mateo Izquierdo	id — 83	3	"	3
175	" Manuel Gurman Melendo	Reloj — 6	3	"	3
176	" Roman Pascual Guillen	Molle — 2	3	"	3
177	" Ramon Rodrigo Salinas	Par — 36	3	"	3
178	" Ramon Rubio Torcal	Sepulcro — 6	3	"	3
179	" Simon Torralba Moreno	Paloma — 9	3	"	3
180	" Tomas Gracia	Par — 10	3	"	3
181	" Vicente Hernandez Perez	Barrera — 24	3	"	3
182	" Valero Haro Lopez	Par — 58	3	"	3
183	" Vicente Mateo Gallego	Picado — 7	3	"	3
184	" Blas Malumbres Perez	Rua — 101	2	"	2
185	" Benito Abian Garcia	Moreria — 20	2	"	2
186	" Cipriano Milla Campos	id — 30	2	"	2
187	" Eusebio Garcia Moreno	Barrera — 34	2	"	2
188	" Eusebio Serrano Sanchez	Picado — 19	2	"	2
189	" Juan Manuel Castelar Martinez	id — 34	2	"	2
190	" Luis Sanz Carrosa	Par — 61	2	"	2
191	" Manuel Sanz Mora	Verduela — 5	2	"	2
192	" Mariano Agudo Vicen	Moreria — 106	2	"	2
193	" Mariano Gracia Martinez	Par — 76	2	"	2
194	" Mariano Calvo Ramon	Villalvilla	2	"	2
195	" Pedro Martinez Gomez	Moreria — 11	2	"	2
196	" Pablo Clemente Torres	Par — 29	2	"	2
197	" Saturnino Torralba Moreno	Campiel	2	"	2
198	" Teodoro Torcal Chueca	Par — 8	2	"	2
199	" Tesoro Chueca Torcal	Cª Soria 20	2	"	2
200	" Toribio Carenas Lopez	Verde bajo — 18	2	"	2
201	" Vicente Martinez Trigo	Molle — 12	2	"	2
202	" Vicente Sanchez Torres	Tarancon 36	2	"	2
203	" Vicente Martinez Martinez	Moreria — 33	2	"	2
204	" Atanacleto Lopez Cortes	id — 81	1	"	1
205	D. Antonio El Rojo Milla	Moreria — 100	1	"	1
206	" Atanacleto Sorente Babesa	Picado — 32	1	"	1
207	" Antonio Navarro Hernandez	id — 17	1	"	1
208	" Domingo Arcutia Marco	id — 42	1	"	1
209	" Felipe Pablo Cebrian	id — 1	1	"	1
210	" Felix Bueno Gutierrez	id — 44	1	"	1
211	" Gregorio Mateo Torralba	Par — 23	1	"	1
212	" Gregorio Chueca Bueno	Picado — 60	1	"	1
213	" Inigo Garcia Torcal	id — 51	1	"	1
214	" Juan Antin Garcia	Reveria — 19	1	"	1
215	" Jose Monton Monreal	Par — 74	1	"	1
216	" Jose Gallego Gonzalez	Tarancon — 4	1	"	1
217	" Juan Marta Sanchez	id — 3	1	"	1
218	" Manuel Torrija Paz	Par — 81	1	"	1
219	" Manuel Torres	Picado — 48	1	"	1
220	" Mariano Monge Gil	Trinquete — 18	1	"	1
221	" Pascual Ramon Bailon	Moreria — 80	1	"	1
222	" Pedro Sancho Gimeno	id — 108	1	"	1
223	" Saturno Agudo Vicen	id — 110	1	"	1
224	" Pedro Ibañez Moreno	id — 83	1	"	1
225	" Santos Ibañez Malumbres	Picado — 58	1	"	1
226	" Luciano Serrano Martinez	Bajo Reloj — 18	1	"	1

Capacidades

227	D. Mariano Garcia Franco	Cª Carmen — 8			
228	" Timoteo Español Gil	S. Miguel — 8			
229	" Santiago Parejo Lopez	Cª Olivo — 9			
230	" Florencio Forcen Perez	Paloma — 7			
231	" Esteban Higueras Seta	Cª Olivo — 5			

Empleados

232	D. Fernando Gamboa	Rua — 72			
233	" Bruno Luis Martinez	id — 76			

Archivo Municipal de Calatayud

234	D. Florencio Muñoz Villuendas	Rua — 168				
235	" Gregorio Casamayor Garcia	Pª Sepulcro — 5				
236	" Juan Forcen Perez	id — 6				
237	" Francisco Berbejo Tejero	Sepulcro baja 6				
238	" Juan Francisco Urbano Gallego	Pª Carmen — 6				
239	" Casimiro Martinez Garcia	Herbeta — 4				
240	" Mariano Garcia Cafuente	id — 5				
241	" Toribio Martinez Hemansez	S. Miguel 8				
242	" Mariano Lanz Izquierdo	id — 9				
243	" Manuel Forcen Tello	Paloma — 7				
244	" Miguel Vela Vargas	id — 19				
245	" Urbano Galan Rodrigo	Parp — 46				
246	" Jorge Haner Caballer	id — 68				
247	" Narciso Aguilera Perez	Trinquete 10				
248	" Juan Agustin Camarera	Portargo Rebota —				
249	" Tomas Cavilla Torcal	S. Miguel 31				
250	" Rafael Francia Martinez	Rioado — 23				

Colegio del Mercado

1	D. Salvador Mates Mayoral	Lª Sotor — 2	2594	"	2594	
2	" Raymundo Gaspar Lopez	Rua — 11	463	583	1056	
3.	" Bruno Muñoz Vicente	Sotor — 11	216	744	960	
4	" Francisco Barbagi Tabalo	Mercado — 37	84	744	828	
5.	" Juan Montuenga Martinez	Carcel vieja — 5	43	744	787	
6	" Victor Garcia Sabarra	Aula — 24	"	744	744	
7.	" Mariano Alvira Labuerta	Rua — 3	"	744	744	
8.	" Carlos de la Fuente Condon	Mercado — 11	594	150	744	
9.	" Jose Javier Cazcaro	Aula — 24	498	138	636	
10	" Antonio Tabalo Vizuales	Mercado — 31	262	306	566	
11	" Fernando Escuin Solsona	id 13	416	150	566	
12	" Juan Tabalo Bueno	id 25	156	306	462	
13	" Marcos Martinez Mora	Pª Fuente — 4	460	"	460	
14	D. Antonio Gimenez Soto	Pª Fuente — 2	"	402	402	
15	" Alfonso Lopez Latorre	Lª Marcial 4	"	402	402	
16	" Felipe Cabrera Campillo	Rua — 3	"	400	400	
17	" Genaro Moor Cazcaro	Carcel vieja — 1	200	200	400	
18	" Juan del Pueyo Bueno	Viento — 12	213	166	379	
19	" Justo Tabalo Bueno	Lª Marcial — 1	379	"	379	
20	" Gaspar Lausin Carnicer	Rua — 29	311	"	311	
21	" Hilario Berbejo Martinez	Pª Marcial — 1	"	311	311	
22	" Juan Catalina Lopez	Bodeguilla — 8	311	"	311	
23	" Mauricio Lamaga Cazcaro	Rua — 12	311	"	311	
24	" Angel Tierna Azuie	id — 21	"	300	300	
25	" Manuel Romero Gomez	id 10	"	300	300	
26	" Serapio Navarraga Cortes	Trinidad — 1	"	300	300	
27	" Santiago Ramon Ballestero	id — 2	300	"	300	
28	" Vicente Blanco Perez	id — 5	300	"	300	
29	" Jose Garcia Ribes	Mercado — 25	126	138	246	
30	" Jose Cafuente Sancho	Bodeguilla — 5	109	137	246	
31.	" Manuel Micheto Tabalo	Mercado — 6	92	150	242	
32	" Prudencio Sancho Bueno	Rua — 9	"	242	242	
33	" Pablo Lopez Latorre	Encuentro — 5	"	238	238	
34.	" Ricardo Pascual Lopez	Pª Marcial — 3	100	138	238	
35	" Santiago Ruiz Redonet	Trinidad — 5	168	72	268	
36	" Enrique Ena Bosi	Bodeguilla — 16	78	172	250	
37	" Escolastico Ferrer Izquierdo	Mercado — 21	"	240	240	
38	" Jose Gil Canales	Pª S. Lucas —	87	138	225	
39	" Jacinto Blanco Perez	Rua — 6	225	"	225	
40	" Mariano Lorente Gil	Carcel vieja — 2	69	147	216	
41	" Jorge Martinez Roz	id 2	"	200	200	
42	" Ignacio Diez Calvo	Rua — 43	50	150	200	
43	" Francisco Villalba Asensio	id — 33	56	144	200	
44	" Casto Benavides Prieto	Bodeguilla — 4	56	144	200	
45	" Clemente Monter Asensio	Lª Marcial — 5	12	188	200	
46	" Dionisio Bueno Ramon	Rua — 69	80	120	200	
47	" Leon Campillo Gallego	id — 44	50	150	200	

Archivo Municipal de Calatayud

48	D. Marcos Escribano Pardos	C.e Aulas	17	197	"	197	82	D. Manuel Nicioso Gimeno	Pl.a Soton	3	55	32	87
49	" Manuel Estaviz Gil	Rua	38	"	179	179	83	" Vicente Ena Sierra	Mercado	27	70	"	70
50	" Andres Perez Guerra	Mercado	8	162	"	162	84	" Desiderio Marco Alonso	id	14	"	82	82
51	" Juan Velasco Saez	id	25	24	138	162	85	" Esteban Bueno Gallardo	Soton	15	"	82	82
52	" Leon Alcalde Perez	P.a Fuente	4	162	"	162	86	" Iñigo Gomez Serrano	P.a Marcial	4	"	82	82
53	" Pedro Iñigo Sorente Gil	C.e Marcial	2	38	124	162	87	" Juan de Dios Garcia Serrano	Mercado	17	"	82	82
54	" Domingo Monreal Dalmases	P.a Fuente	2	14	138	152	88	" Lazario Pinilla Ubide	Aulas	21	82	"	82
55	" Gregorio Soper Urzainqui	Rua	60	152	"	152	89	" Remigio Guillen Cabrera	Rua	17	"	82	82
56	" Miguel Bejarano Gadillas	Mercado	4	"	150	150	90	" Ramon Buen Cerezuela	Soton	5	"	82	82
57	" Angel Carnicer Vicente	Rua	39	"	150	150	91	" Angel Arnoy Herrero	Rua	19	"	70	70
58	" Florentin Bernal Marco	Mercado	16	"	150	150	92	" Bernardino Grajales Higueras	Mercado	27	15	55	70
59	" Gregorio Dier Gimeno	Carcel vieja	4	"	150	150	93	" Luis Clemente Soper	Encuentro	2	"	72	72
60	" Inocente Rabalo Cuartero	Mercado	9	"	150	150	94	" Ramon Pascual Mateo	Rua	45	17	55	72
61	" Juan Causin Palacios	Rua	29	"	150	150	95	" Elias Estanga Alonso	Mercado	32	64	"	64
62	" Luis Martin Muñoz	Bosquillo	7	"	150	150	96	" Jose Montañes Soper	Encuentro	5	64	"	64
63	" Rafael Blasco Castellano	Rua	24	"	150	150	97	" Ramon Rabalo Alonso	Mercado	22	64	"	64
64	" Tomas Gil Corcal	C.e Marcial	7	"	150	150	98	" Lorenzo Rabalo Alonso	id	22	64	"	64
65	" Benito Nicioso Frigo	Bosquillo	9	"	138	138	99	" Bonifacio Soper Garcia	id	26	"	55	55
66	" Manuel Piñan Alvarez	id	1	"	138	138	100	" Faustino Pinilla Marcellan	Nicuto	6	"	55	55
67	" Ramon Cobos Cur	Aulas	20	"	138	138	101	" Iñigo Lozano Grajales	Rua	7	"	55	55
68	" Vicente Michales Alonso	P.a Fuente	3	"	138	138	102	" Pedro Martinez Perez	Mercado	13	"	55	55
69	" Elias Carnicer Gimeno	Rua	13	"	138	138	103	" Pedro Nieto Arensio	Obispo	2	"	18	55
70	" Jose Joven Morales	Encuentro	7	83	55	138	104	" Pedro Marco Fau	Rua	47	23	32	55
71	" Jose Ena Moros	Mercado	29	"	138	138	105	" Roque Romeo Peironal	id	9	23	32	55
72	" Mariano Perez Casalla	id	8	"	128	128	106	" Vicente Garza Ibañez	id	25	"	55	55
73	" Andres Justiguera Borque	id	36	111	"	111	107	" Juan Larenabe Castanes	id	2	10	32	42
74	" Aniceto Roche Bueno	Rua	21	56	55	111	108	" Lucas Sancher Ranera	id	3	"	40	40
75	" Jose Gallastegui Bello	id	14	"	110	110	109	" Ramon Cafranet Font	Concepcion	7	"	40	40
76	" Mariano Michete Rabalo	Mercado	23	102	"	102	110	" Fidel Ramonacho Martinez	P.a Fuente	10	38	"	38
77	" Quintin Silman Larraga	Trinidad	2	102	"	102	111	" Antonino Gil Piquero	Aulas	14	"	32	32
78	" Tomas Casa Perales	Aulas	11	10	92	102	112	" Braulio Garcia Garcia	P.a S. Juan Viejo	6	32	"	32
79	" Cristobal Vela Abadia	C.e Marcial	21	30	72	102	113	" Joaquin Martinez Garcia	Mercado	32	"	32	32
80	" Felix Sanz de Larrea Larraga	Rua	12	"	87	87	114	" Jose Molinero Pina	id	33	"	32	32
81	" Francisco Muñoz Ibañez	Concepcion	3	32	55	87	115	" Jose Bieroz Gonzalvo	Rua	38	"	32	32

Archivo Municipal de Calatayud

116	D. Juan Perez Camanos	Rua — 46	"	32	32	
117	" Mariano Alfonso Quesada	Encuentro — 2	"	32	32	
118	" Millan Solana y Mostajo	Mercado — 3	"	32	32	
119	" Manuel Palacios Conde	Cª Marcial — 6	"	32	32	
120	" Pedro Jaime Lozano	Rua — 9	"	32	32	
121	" Raimundo Errano Martinez	id — 37	"	32	32	
122	" Santiago Rubio Guillen	Aulas — 6	"	32	32	
123	" Sebastian Perez Bafalla	Mercado — 8	32	"	32	
124	" Andres Rabalo Miniales	Bosquilla — 12	27	"	27	
125	" Pedro Carlos Cabero	Fuente — 3	"	26	26	
126	" Ramon Cabello Soriano	Aulas — 3	"	22	26	
127	" Enrique Alvarez Rabalo	Rua — 23	"	20	20	
128	" Timoteo Torres Pablo	id — 8	16	"	16	
129	" Fernando Marin Martinez	id — 21	2	10	12	
130	" Ramon Bueno Sanchez	Reconciliacion 6	11	"	11	
131	" Jorge Ibañez Herederos	Inclusa — 5	8	"	8	
132	" Mariano Lopez Higuera	Aulas — 26	6	"	6	
133	" Francisco Martinez Trigo	Rua — 16	5	"	5	
134	" Manuel Cortes Guillen	Soton — 4	5	"	5	
135	" Norberto Navarro Martin	Bosquilla — 7	5	"	5	
136	" Leon Ibañez Gomez	Soton — 8	3	"	3	

Capacidades

137	D. Amado Bueno Sanchez	Aulas — 26
138	" Nicolas Bello Lopez	Encuentro — 2
139	" Lorenzo Lausin Carnicer	id — 3
140	" Pedro Carlos Caro	Cª Fuente — 3
141	" Mariano Martinez Hernandez	id — 10
142	" Alberto Garcia Nota	Rua — 22
143	" Santiago Pinilla Marcellan	Riento — 6
144	" Manuel Martinez Rabalo	Concepcion — 2
145	" Waldo Carrascon Abad	id — 2

146	" Mariano Gomez Gomez	Cª Marcial — 3				
147	" Francisco Casajus Moreno	Cª Aulas — 16				
148	" Carlos Pinilla Muñoz	Soton — 11				

Empleados

149	D. Esteban Muñoz Beteta	Cª Aulas — 8				
150	" Pedro Jose Gimenez Aranda	id — 22				
151	" Francisco Garcia Hidalgo	Escuelas — 7				
152	" Manuel Lambinio Anton	id — 8				
153	" Eustaquio Rico Calavia	Cª Fuente —				
154	" Eduardo Orchel Ramon	Cª Marcial — 2				
155	" Ramon Mora Lester	id — 2				
156	" Desiderio Arqueda Navarro	id — 2				
157	" Manuel Carnicer Vicente	Rua — 39				
158	" Domingo Farrer Cubas	id — 42				
159	" Jose Navarro Gonzalo	Bosquilla — 11				
160	" Florentino Velasco Larate	Concepcion — 2				
161	" Toribio Sanz Comas	id — 2				
162	" Julian de las Heras Relaño	id — 2				
163	" Ramon Ferran Bastaran	Reconciliacion — 8				
164	" Baltasar Campos Tejedor	id — 10				
165	" Francisco Rillo Pau	Soton — 4				
166	" Roque Hernandez Ibañez	id — 8				
167	" Fernando Herrero Arqueda	id 15				
168	" Joaquin Gomez Andres	Cª Fuente — "				

Colegio de Soria

1	D. Jose Pipos Palacios	Barrio — 12	193	138	331
2	" Pascual Blas Ubide	Cª Tolva — 4	260	60	320
3.	" Leandro Morales Millan	Hospital — 8	70	90	160

Archivo Municipal de Calatayud

4	D. Hilario Sanchez Moray	Bº de Soria — 73	155	"	155
5	" Leon Perez Marcellan	Pª S. Andres — 3	17	138	155
6	" Juan Gil Navarro	Cª Soria — 5	150	"	150
7	" Pedro Simon Salo	Desamparados — 5	"	132	132
8	" Gregorio Gil Garcia	Torremocha — 6	115	"	115
9	" Jose Moncin Perales	Bañuelo — 8	115	"	115
10	" Tomas Lucia Garcia	Hospital — 8	19	94	113
11	" Agustin Rafalla Martin	Parra — 4	99	"	99
12	" Manuel Garcia Fazin	Bco de Soria — 28	86	"	86
13	" Pablo Gimenez Sanchez	Higuera — 3	84	"	84
14	" Urbano Lucio Carnicer	Pª S. Andres — 6	"	82	82
15	" Jacinto Liria Gomez	Cª Soria — 36	77	"	77
16	" Lucianio Moreno Muñoz	Pª S. Juan Viejo — 14	72	"	72
17	" Domingo Monreal Pasa	Pª Higuera — 14	68	"	68
18	" Felipe Monreal Ruiz	Stª Ana — 30	64	"	64
19	" Pascual Monton Tomal	Cª de Soria — 23	28	35	63
20	" Antonio Maluenda Guillen	Parra — 11	63	"	63
21	" Juan Lazaro Gil	Pozas — 4	57	"	57
22	" Mariano Chueca Gomez	Verde bajo — 7	53	"	53
23	" Pascual de Gracia	Pª Higuera — 9	53	"	53
24	" Ramon Puerto Villarroya	Amparados — 4	18	35	53
25	" Timoteo Lazaro Sanchez	Pozas — 5	52	"	52
26	" Valentin Liria Gomez	Bañuelo — 11	20	32	52
27	" Alejandro Corcal Gil	Perina — 1	47	"	47
28	" Bruno Sanchez Garcia	Consolacion alta 41	42	"	42
29	" Enrique Ibañez Gimeno	Bco de Soria — 29	9	32	41
30	" Ignacio Salsana Sentander	Pª S. Juan Viejo — 1	9	32	41
31	" Joaquin Longa Giol	Pª S. Andres — 7	"	43	43
32	" Mariano Mateo Garcia	Stª Ana — 22	43	"	43
33	" Pablo Moreno Gomez	Consolacion — 42	43	"	43
34	" Jose Zapiin Maluenda	Desengaño — 7	4	32	36
35	" Juan Lazaro Gil	Consolacion — 19	36	"	36
36	" Mariano Tormar Herrer	" — 22	36	"	36
37	" Manuel Navarro Gil	Higuera — 4	36	"	36
38	D. Mariano Lopez Vigo	Pª S. Juan viejo — 14	36	"	36
39	" Manuel Estrada Pey	Calle de Soria — 16	4	32	36
40	" Mariano Hernandez Gimeno	" — 46	36	"	36
41	" Agustin Lazaro Gil	Consolacion — 21	34	"	34
42	" Atilano Maestro Moron	Bañuelo — 15	"	32	32
43	" Custodio Moreno Vegero	Bco de Soria — 18	32	"	32
44	" Eugenio Meleuber Cano	Pª Tolea — 8	"	32	32
45	" Felix Blanco Lazaro	Bañuelo — 10	"	32	32
46	" Higinio Tutor Lopez	Hospital — 2	"	32	32
47	" Iñigo Ramon Gomez	Stª Ana — 6	"	32	32
48	" Julian Andres Guillen	Consolacion — 30	32	"	32
49	" Juan Clemente Garces	Desamparados — 6	"	32	32
50	" Joaquin Lopez Hernandez	Recuerdo — 1	"	32	32
51	" Jorge Andres Salsana	Calle Soria — 3	"	32	32
52	" Jose Monge Maranes	" 2	"	32	32
53	" Miguel Toneva Lopez	Pª S. Andres — 1	"	32	32
54	" Melchor Martinez Martinez	" — 6	"	32	32
55	" Manuel Sancho Castan	Stª Ana — 11	32	"	32
56	" Manuel Tormar Chueca	Consolacion — 37	32	"	32
57	" Manuel Casado Cortes	Recuerdo — 3	32	"	32
58	" Matias Condon Perez	Pª S. Juan Viejo — 4	"	32	32
59	" Manuel Corcal Chueca	Cª de Soria — 22	32	"	32
60	" Ramon Mateo Andres	Stª Ana — 26	27	5	32
61	" Sebastian Blasco Tejedor	Amparados — 2	"	32	32
62	" Jose Aznar Aznar	Parra — 9	29	"	29
63	" Jose Cornelio Martin	Cª de Soria — 1	29	"	29
64	" Pascual Sanchez Gomez	Higuera — 14	29	"	29
65	" Mariano Anton Andres	Cª Stª Maria — 4	27	"	27
66	" Manuel Gallego Fenquier	Pª S. Juan viejo — 9	26	"	26
67	" Andres Ibañez Gil	Cª S. Antonio — 28	24	"	24
68	" Francisco Duce Calvo	Pª Seco — 21	24	"	24
69	" Felix Corcal Chueca	Calle de Soria 42	24	"	24
70	" Manuel Chueca Gomez	Bco de Soria — 67	24	"	24
71	" Pedro Meleuber Corcal	Cª Soria — 49	24	"	24

Archivo Municipal de Calatayud

72	D. Andres Blasco Ibañez	Par — 20	23	"	23
73	" Cirilo Melero Sebiles	B.co Soria — 25	23	"	23
74	" Antonio Aguaviva Pola	Covarrolacion — 35	22	"	22
75	" Julio Fajüe Garcia	B.co Soria — 63	21	"	21
76	" Andres Moncin Diaz	C.e Sta. Maria — 10	20	"	20
77	" Francisco Lazaro Gil	Tolea — 5	20	"	20
78	" Mariano Oñate Malo	Hospital — 21	20	"	20
79	" Benito Badesa Herrero	P.a Higuera — 21	19	"	19
80	" Pablo Remacha Martinez	P.a S. Andres 21	18	"	18
81	" Gregorio El Rojo Guerra	P.a Higuera — 19	17	"	17
82	" Manuel Heredero Cortes	C.e Soria — 28	16	"	16
83	" Patricio Garcia Guillen	Cuartelillo — 24	16	"	16
84	" Felipe Garcia Condon	P.a Tolea 5	15	"	15
85	" Manuel Caballer Raimon	Consolacion — 14	15	"	15
86	" Ambrosio Blasco Ibañez	Verde bajo — 3	14	"	14
87	" Francisco Gil Urgel	Pozas — 11	14	"	14
88	" Saudenicio Macias	P.a S. Juan viejo — 11	13	"	13
89	" Juan Malo Martinez	C.e Soria — 11	13	"	13
90	" Mariano Salo Salan	id — 10	13	"	13
91	" Mariano Navarro Pellegero Viñer	B.co Soria — 17	13	"	13
92	" Nicolas Saucher Garcia	Sta. Ana — 24	13	"	13
93	" Simon Saucher Garcia	Consol.n — 1	13	"	13
94	" Mariano Checa Muñoz	Higuera — 9	12	"	12
95	" Pedro Navarro Martinez	C.e Sta. Maria — 9	12	"	12
96	" Pablo Torcal Herrero	Verde bajo — 11	12	"	12
97	" Rufino Sirina Andres	Recuerdo — 18	11	"	11
98	" Manuel Diaz Furman	C.e Soria — 71	10	"	10
99	" Nicolas Garcia Perez	P.a Consol.n	10	"	10
100	" Juan Meles Hernandez	B.co Soria — 26	9	"	9
101	" Mateo Catalan Labron	Alfuera Soria —	9	"	9
102	" Pedro Catalan Catalan	C.e Soria — 34	9	"	9
103	" Remigio Navarro Viñer	id — 35	9	"	9
104	" Silverio Torcal Tegero	id — 70	9	"	9
105	" Vicente Garcia Guillen	Callejon Soria — 7	9	"	9
106	D. Jose Caisan Raimon	C.e de Soria — 9	8	"	8
107	" Mariano del Rio Gil	B.co Soria — 47	8	"	8
108	" Mariano Vera Franco	Verde alto — 3	8	"	8
109	" Vicente Garcia Julian	Callejon Soria — 1	8	"	8
110	" Angel Gracia Magdalena	C.e de Soria — 8	7	"	7
111	" Florentin Navarro Lazaro	Puente Seco — 8	7	"	7
112	" Gregorio del Rio Vera	Consolacion — 36	7	"	7
113	" Mariano Gil Esteban	Sta. Ana — 34	7	"	7
114	" Marcial Torcal Torcal	C.e Soria — 52	7	"	7
115	" Manuel Horcajo Esteban	Carancon	7	"	7
116	" Pedro Fuertes Miguelez	P.a S. Juan Viejo — 10	7	"	7
117	" Pablo Gil Peñalosa	C.e de Soria — 16	7	"	7
118	" Pablo Mateo Lafuente	B.co Soria — 12	7	"	7
119	" Santiago Moreno Liñan	id — 22	7	"	7
120	" Vicente Fajüe Gomez	Consolacion — 6	7	"	7
121	" Vicente Garcia Rodriguez	C.e Soria — 50	7	"	7
122	" Celestino Garcia Condon	Consolacion — 10	6	"	6
123	" Felix Saucher Ciria	id — 20	6	"	6
124	" Florentin Fajüe Barcas	P.ta Seco — 19	6	"	6
125	" Florencio Garcia Rodriguez	B.co Soria — 34	6	"	6
126	" Jose Caballer Saucher	Consolacion — 6	6	"	6
127	" Mariano Garcia Lagraza	id — 37	6	"	6
128	" Mariano Monreal Duran	B.co Soria — 60	6	"	6
129	" Norberto Torcal Hernandez	Carancon — 21	6	"	6
130	" Pablo Guillen Garcia	Consol.n — 19	6	"	6
131	" Pascual Gil Labor	C.e Soria — 64	6	"	6
132	" Romualdo Gil Calvo	Consolacion — 14	6	"	6
133	" Vicente Garcia Torcal	C.e Soria — 64	6	"	6
134	" Antonio Antal Pardo	C.e Sta. Ana — 15	5	"	5
135	" Antonio Meles Garcia	Callejon Soria — 1	5	"	5
136	" Bernabe Perez Aguda	Consolacion — 34	5	"	5
137	" Casareo Gil Arenas	Tolea — 2	5	"	5
138	" Eusebio Meles Garcia	C.e Soria — 14	5	"	5
139	" Felix Esteban Gil	Consolacion — 8	5	"	5

Archivo Municipal de Calatayud

140	D. Juan Moroy Caballero	Cª Stª Ana — 9	5	"	5
141	" Rafael Lopez Lagresa	Verde bajo — 19	5	"	5
142	" Simon Torcal Marco	Consolacion — 7	5	"	5
143	" Vicente Gil Paesa	Cª Soria — 3	5	"	5
144	" Vicente Visiedo Paesa	Verde bajo — 61	5	"	5
145	" Antonio Blasco Duran	Bº Soria — 7	4	"	4
146	" Andres Martinez Gomez	id — 24	4	"	4
147	" Antonio Torcal Martinez	id — 13	4	"	4
148	" Basilio Garcia Meleudo	7ª Consolacion — 3	4	"	4
149	" Eugenio Jagüe Martinez	Consolacion — 2	4	"	4
150	" Enrique Montañes Herrero	id — 24	4	"	4
151	" Eusebio Perez El Rojo	Bº Soria — 71	4	"	4
152	" Francisco Rojo Fargallo	id — 5	4	"	4
153	" Faustino Cortes Marco	afueras de Soria —	4	"	4
154	" Julian Garcia Garcia	Consolacion — 27	4	"	4
155	" Juan Sabroso Montañes	Pozas — 2	4	"	4
156	" Manuel Torcal Herrero	Consolacion — 13	4	"	4
157	" Mariano Torres Meleudo	id — 17	4	"	4
158	" Manuel Oroz Jagüe	7ª Consolacion — 1	4	"	4
159	" Miguel Torralba Sanchez	Consolacion — 20	4	"	4
160	" Mariano Roquez Urbano	Bº Soria — 47	4	"	4
161	" Saturnino Peñalosa Calvo	7ª Consolª 14	4	"	4
162	" Simon Alonso Hernandez	Callejon de Soria —	4	"	4
163	" Teodoro Diaz Guirman	Pª Higuera — 1	4	"	4
164	" Vicente Caballero Diaz	Cª Stª Ana — 12	4	"	4
165	" Vicente Meleu Garcia	Verde bajo — 49	4	"	4
166	" Dámaso Chueca Gomez	Pª Higuera — 3	3	"	3
167	" Juan Oroz Chueca	Consolacion — 3	3	"	3
168	" Juan Blasco Muñoz	7ª Consolacion — 6	3	"	3
169	" Joaquin Cacho Angulo	Consolacion — 4	3	"	3
170	" Juan Clemente Blasco	Parra — 8	3	"	3
171	" Mariano Meleuda Perez	Cª Soria — 56	3	"	3
172	" Marcelino Lorente Gil	Verde alto — 10	3	"	3
173	" Pascual Perez Cabeza	Pozas — 7	3	"	3
174	D. Severo Blasco	Cª Soria — 43	3	"	3
175	" Victoriano Gallego Milla	Torremocha — 2	3	"	3
176	" Antonio Garcia Gil	Consolacion — 11	2	"	2
177	" Domingo Torcal Blas	Calle Soria — 27	2	"	2
178	" Francisco Gimeno Gracia	Cª Stª Ana — 19	2	"	2
179	" Isidoro Torralba Moreno	Arcuenso — 16	2	"	2
180	" Juan Mateo Navarro	Consolacion — 13	10	"	10
181	" Juan Gomez Jagüe	Tª de id — 7	2	"	2
182	" Julian Garcia Guillen	Pozas — 24	2	"	2
183	" Julian Rubia Sanchez	Bº Soria — 35	2	"	2
184	" Manuel Lucia Gimeno	Cª Soria — 15	2	"	2
185	" Manuel Rubia Blasco	id — 60	2	"	2
186	" Mariano Meleuda Perez	Bº Soria — 58	2	"	2
187	" Marcelino Andaluz Ferrer	Verde bajo — 4	2	"	2
188	" Manuel Montañes Navarro	id — 21	2	"	2
189	" Pedro Ramon Gomez	Consolacion — 11	2	"	2
190	" Redesindo Perez Peñalosa	Verde bajo — 17	2	"	2
191	" Fernando Fernandez Escalera	id — 15	2	"	2
192	" Santiago Gimeno del Rio	Stª Ana — 19	2	"	2
193	" Toribio Olañer Acero	Pozas — 8	2	"	2
194	" Vicente Montijo Portero	Verde bajo — 7	2	"	2
195	" Angel Entrena Oroz	Consolacion — 16	1	"	1
196	" Alejo Martinez Navarro	2ª Cuartelillo — 1	1	"	1
197	" Agustin Viñes Torcal	Pozas — 23	1	"	1
198	" Blas Perez El Rojo	Afueras de Soria	1	"	1
199	" Cesareo Pellegero Gimeno	Verde alto — 1	1	"	1
200	" Dionisio Martinez Milla	Verde bajo — 47	1	"	1
201	" Francisco Catalan Pascual	Torremocha — 3	1	"	1
202	" Feliciano Torcal Chueca	Cª Soria — 66	1	"	1
203	" Gregorio Pablo Gomez	Pozas — 21	1	"	1
204	" Jeronimo Garcia Serrano	Bº Soria — 47	1	"	1
205	" Mariano Cascajo Gil	Cª Stª Ana — 20	1	"	1
206	" Mariano Serrano Sanchez	Pozas — 6	1	"	1
207	" Mariano Torcal Ayuda	Callejon Soria — 14	1	"	1

Archivo Municipal de Calatayud

208	D. Policarpo Garcia Diaz	Fª Consolacion)	1	"	1
209	" Pedro Malumuda Cacuerda	Consolacion — 6	1	"	1
210	" Tomas Batesa Magdalena	Pº S Juan Dios — 5	1	"	1
211	" Toribio Cortes Marco	apeseny de Soria — 1	1	"	1
212	" Valero del Rio Gil	Consolacion — 9	1	"	1
213	" Vicente Ramon Sanchez	Desamparados — 10	1	"	1
214	" Vicente Oroz Zapiz	Puente Seco — 12	1	"	1

Capacidades

215	D. Celedonio Pola Garcia	Pzª S. Andres — 10	
216	" Joaquin Dominguez Martin	id — 11	
217	" Francisco Sancho Lozano	Cª Stª Anna — 11	
218	" Luis Gallego Esteban	Hospital — 24	

Empleados

219	D. Pedro Giralbez Cucina	Desengaño — 7	
220	" Mariano Calvo Gil	Bañuelo — 8.	
221	" Santiago Duce Cid	Consolacion — 6	
222	" Tomas Malumuda Malumuda	id — 10	
223	" Francisco Faci Marina	Consolª alta — 12	
224	" Antonio Velazquez Villanueva	Desamparados — 8	
225	" Santos Castillo Sanchez	id — 10	
226	" Jose Lozano Esteban	Hospital — 6	
227	" Blas Gomez Gracia)	id — 6	
228	" Antonio Castillo Benito	Jolia — 1	
229	" Pedro Lopez Bermudez	Recuerdo — 1	
230	" Manuel Guzman Martin	Cª Soria — 12	
231	" Pio Miguel Martinez	Norte bajo — 1	
232	" Mariano Melero Murillo	Calle Soria — 12	

Calatayud 28 de Agosto de 1889

El Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 28 de Agosto 1889

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de SS. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares publicadas en los Boletines oficiales numos 48 y 49 correspondientes al 25 y 27 del mes actual; la primera de la Comision Provincial participando á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del primer trimestre de las cuotas que tenian señaladas por contingente y de la parte de atrasos, deberán pagar esas deudas en el termino de quince

Archivo Municipal de Calatayud

dias, pues en otro caso, se expedirán comisiones de apremio en principios de Setiembre; y la segunda del Sr Admor de Contribuciones de la provincia, manifestando se remitan á dicho centro certificaciones expresivas con referencia al presupuesto de gastos en la parte correspondiente á sueldos, asignaciones, premios y comisiones señalados á los empleados, activos y pasivos delas Corporaciones: El Ayuntamiento quedó enterado de dichas circulares y acordó su mas exacto cumplimiento.

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Don Juan Montuenga ellar tener, en su calidad de apoderado de la Viuda de Landa, del comercio de esta Ciudad, en la que manifiesta, se declare exento del pago de derechos de consumos, de conformidad con lo preceptuado por la Ley, el carbon mineral que introduzca en la poblacion con destino á la industria que egerce: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de otra instancia formada por Don Ramon Cobos Tur de esta vecindad, expresando que conviniendo á sus intereses mejorar las condiciones de la casa que habita en la calle de la Rua num.º 40 y hermosear la fachada espera se le autorice para egecutar esas pequeñas obras de reparacion: El Ayuntamiento acordó pase la instancia de referencia á la Comision de Obras para su dictamen.

Dióse asi mismo cuenta de las listas electorales formadas con sugecion á las prescripciones de la Ley Electoral vigente, con vista de los resultados que ofrece el padron de vecinos, los repartos, matrícula de subsidio y demas datos y antecedentes necesarios al efecto, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó exclusion que juzguen oportunas; quedando acordado su fijacion al público el dia primero de Setiembre proximo de conformidad con lo prevenido en el artº 22 de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1870

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura del expediente de subasta para la construccion de casetas de madera en la plaza del Mer-

Archivo Municipal de Calatayud

cado durante los dias de feria, habiendo sido adjudicado el remate á favor de Melchor Martiner Reiz, por el precio de seis pesetas setenta y cinco céntimos cada una, por resultar el mejor postor: El Ayuntamiento aprobó dicha subasta

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura del programa de festejos formado por la Comision nombrada al efecto, de acuerdo con la del Comercio para las proximas fiestas de la feria: El Ayuntamiento les otorgó su aprobacion

Seguidamente se procedió á la lectura de un atento oficio del Sr Vicario general interino de este Arcedianado, manifestando que el Obispo de la Diocesis llegará el dia cinco del proximo Setiembre á esta Ciudad en el tren mixto de las once de su mañana, para verificar su entrada solemne al siguiente dia:

A este propósito hicieron uso de la palabra varios S. S. Concejales, discutiendose la forma de recibir y obsequiar de S. Ilma. procurando hacerlo en armonia con lo que se merece tan piadoso huesped sintiendo que la situacion angustiosa de la Caja Municipal no permita demostraciones esplendidas á personage, tan acreedor á los cariños y afectos de este honrado pueblo,

en su consecuencia quedo acordado por el Ayuntamiento

1º Que Don Felix Sanz de Larrea, con el caracter de Teniente de Alcalde, acompañado de dos porteros y con asistencia del Sr Regidor-Sindico del Ayuntamiento, pasen á la estacion del ferro-carril á recibir á S. Ilma el dia de su llegada á esta Ciudad, tomando hora del ceremonial del dia siguiente

2º Dichos S. S. acompañados igualmente de dos porteros, acompañaran á S Ilma el dia de la entrada pública, desde el convento que S Ilma designe á la plaza del Fuerte, en cuyo punto se incorporarán á la Municipalidad que asistirá al acto

3º Al siguiente dia en que tenga lugar la entrada oficial, pasará la Comision aludida á visitar á S. Ilma y ofrecer los respetos y consideraciones del Municipio

Asi mismo quedó acordado adornar la entrada de la plaza del Fuerte, confeccionando un arco en la puerta del centro y colocar banderas y gallardetes en los pilastras del verjado.

Igualmente quedó acordado á peticion de la Comision respectiva, designar al joven

Archivo Municipal de Calatayud

Pedro de la Fuente Pertegaz, para la lectura del discurso de entrada ante S Ilsma y Mariano Hernandez, de suplente para el caso de imposibilidad imprevista del primero

A peticion del Sr Martinez acordó el Ayuntamiento que el proximo domingo y hora de las doce de su mañana tenga lugar en estas Casas-Consistoriales, la subasta publica de las casillas que han de establecerse durante los dias de ferias en la plaza de Domingos, de conformidad con el pliego de condiciones redactado por la Comision del ramo

A propuesta del Sr Presidente quedó acordado por el Ayuntamiento, autorizar como se hace á Dn Felix Repollés vecino de Zaragoza para que en su nombre y representacion, perciba de las oficinas de la Delegacion de Hacienda de la provincia, el premio de cobranza de los ingresos liquidos por Industrial y Territorial correspondientes á esta poblacion y cuarto trimestre del finado año económico cuya cobranza realiza el Ayuntamiento

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el Balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Julio proximo pasado dando el siguiente resultado



N.0.565.847

Ingresos

	Pesetas-cts
Existencia en Caja en 30 de Junio ultimo	17527'46
Ingresos por el Capte 3º artº 2º 3º y 4º	794'81
ídem por el Capitulo 9º artº 5º	1348'14
ídem ampliacion Capte 9º artº 1º	15835'"
	35.505'41

Pagos

Acordado para atenciones del Capitulo 1º artos 2º y 4º (ampliacion	296'62	
ídem Capte 2º artos 2º y 3º	ídem	812'38
ídem del 3º " 3º 7º y 8º	ídem	437'78
ídem del 4º " 3º y 6º	ídem	1103'87
ídem del 5º " 1º 3º y 4º	ídem	2543'54
ídem del 6º " 1º 2º 7º y 9º	ídem	1596'72
ídem del 11 artº 1º	44'50	6927'31
Existencia en 31 de Julio		28577'60

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

La Comision de Hacienda dió cuenta de haber examinado las cuentas de Bagageria correspondientes á esta Ciudad y egercicio finado de 1888-89 y hallando conformes los justificantes unidos á las mismas el Ayuntamiento

Archivo Municipal de Calatayud

es prestó su aprobacion, levantandose la sesion de que certifico

Juan Velasco

Sesion ordinaria estraordinaria del 4 de Setiembre 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la festividad del dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial Nº 53 correspondiente al treinta y cinco del mes finado, en la que se encarga á los Ayuntamientos el mas exacto cumplimiento del artº 22 de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, en lo que se refiere á las listas de electores para cargos municipales formadas con arreglo á la disposicion 3ª de la R. O. circular de 4 de Mayo último: La Corporacion quedó enterada y acordó la mas fiel observancia de cuanto se previene en la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta y procedió á su lectura de los bandos de policia y buen gobierno que han de regir durante los proximos dias de ferias: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su publicacion en los periodicos y sitios de costumbre para conocimiento del vecindario

Asi mismo se dió cuenta del espediente formado por el vecino Epifanio Moreno Andres en peticion de recursos para dirigirse á Barcelona á someterse al tratamiento del Doctor Ferran, por haber sido mordido por un perro sospechoso de hidrofobia: El Ayuntamiento que-

Archivo Municipal de Calatayud

dó enterado y acordó socorrer con cincuenta pesetas á dicho individuo para que proceda á su curacion.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Don Victor Garcia en su nombre y representacion del comercio de esta Ciudad, manifestando que acordado por la clase de comerciantes de la misma, cooperar en el año actual para dar mas lucider á los festejos de ferias, habian hecho gastos de bastante consideracion, en mayor cantidad que el producto de la suscricion iniciada al efecto, y con el fin de hacer menos sensible el sacrificio que se imponen, suplica á la Corporacion se le autorice para que durante los dias once y doce del actual en que han de tener lugar varios espectaculos en la plaza del Puente, establecer cierto numero de asientos mimoniado un modico precio: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á lo que se pide, dejando á la discrecion del Sr Presidente el modo y forma de realizar este acuerdo, atemperandose á lo que exigan las circunstancias.

El Sr Martener pone en conocimiento de la Corporacion, haber tenido lugar la



subasta de las casillas que se establecen en la plaza de Dominicas, habiendo sido adjudicada como mejor postor á Inigo Blasco Martener de esta vecindad por la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Ortega hizo uso de la palabra para pedir la egecucion del acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto de llevar al archivo del Colegio de abogados de esta Ciudad las obras que posee la Corporacion Municipal titulada "Coleccion Legislativa"! El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Igualmente quedó acordado se publicase un bando por la alcaldia, invitando al vecindario para que el dia de la entrada de su Ilsma el Sr obispo de esta Diocesis, se pongan colgaduras en los balcones y se alumbren por la noche las fachadas de las casas haciendo estensa la invitacion para durante los dias de ferias

Asi mismo quedó acordado á peticion del Sr Presidente de la Comision de Mercados, que

Archivo Municipal de Calatayud

las casillas de madera de la plaza del Mercado no de principio su colocacion hasta el dia siete del actual pudiendo el contratista tener almacenada la madera en dicho sitio el dia seis, levantandose la sesion firmando S.S.ª y demas S.S. Concejales de que certifico Velasco

Sesion ordinaria estraordinaria de 13 de Setiembre 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez, alcalde, previa y especial convocatoria al efecto, los S.S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion

ordinaria del lunes último que lo fueron la festividad del dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de cuatro circulares publicadas en los Boletines oficiales nros 58, 61 y 63 correspondientes á los dias seis diez y doce del mes actual espedidas por el Sr. Gobernador civil de la provincia y encaminada la primera á poner en conocimiento de los Ayuntamientos el contenido de la R. O. relacionada con el importante servicio de rendicion y examen de cuentas municipales; la segunda referente á las nuevas disposiciones dictadas por la Superioridad en el servicio de elecciones municipales ampliando los plazos señalados; la tercera dictando reglas para la renovacion de los hitos ó mojones permanentes, que determinen las líneas divisorias de sus respectivos terminos municipales; y la cuarta de la Admon de Propiedades é impuestos del Estado, manifestando que habiendo espirado el periodo natural del egercicio de 1888-89 recomienda á los Ayuntamientos que adeuden cantidades por el concepto del 20 p.% de Propios hagan ingreso antes del veinte del mes actual, pues en otro caso se procederá por la via egecutiva de apremio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó el

Archivo Municipal de Calatayud

cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares, nombrando á los S. S. Concejales Dn Pascual Blas Ubide, Dn José Moncin Perales y Dn Iñigo Moros Marco, para que en union delos peritos practicos Dns y Dn se ocupen sin levantar mano de las operaciones de renovacion de listas ó mojones de este termino municipal, conforme se ordena por la Superioridad en la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Faustino Betrian Rubio vecino de Belmonte, en la que manifiesta que el dia tres del mes de Agosto ultimo llegó á la estacion del ferro-carril de esta Ciudad un vagon de aceite, con ciento nueve fanegas llenas de dicho liquido; que la expresada fanegada de aceite la dedicaba al consumo de fuera de la poblacion y al intentar extraerla para otros puntos, no se le consintió por el empleado de consumos si antes no pagaba los derechos correspondientes, lo cual verificó y termina suplicando se acuerde improcedente dicho pago que asciende á la suma de ciento veinte y ocho pesetas doce céntimos, devolviendole dicha cantidad con mas los gastos de almacenage y perjuicios que se le han originado: El Ayuntamiento quedó enterado pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Acto el turno á la lectura de una atenta comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia, fecha nueve del actual, en la que manifiesta que siendo de urgente necesidad el abono de la deuda pendiente á los nodrizas del Hospicio de esta Ciudad, y habiendole ofrecido en la ultima visita oficial practicada por dicha autoridad entregar el Ayuntamiento la suma de ocho mil pesetas ymenos cualmente mil pesetas con cargo al contingente provincial espera no se demore dicha entrega: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que con la mayor urgencia y á medida que se verifiquen cobros de consumos se cumpla el ofrecimiento de que queda hecho mérito

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion de la Comision Provincial sin fecha en la que espone haber acordado negar á los mozos Andres Torres Lazaro et= 7 del alistamiento de 1888 y Tomás Caballer Calvo

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS

N.0.565.845

Archivo Municipal de Calatayud

nº 64 del mismo alistamiento, las escepciones legales del recurso que propusieron con posterioridad al acto de clasificacion y declaracion de soldados del Reemplazo á que corresponden, por no proceder con arreglo á lo dispuesto en el artº 77 de la vigente Ley de Reclutamiento y en las Reales ordenes de 8 de Junio y 20 de Diciembre de 1887: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se notifique ese acuerdo á los interesados para su gobierno y demas efectos

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una comunicacion del Sr Alcalde de la villa de Ateca, en la que manifiesta que para llevar á efecto el amojonamiento del termino municipal de dicho pueblo con los de los pueblos colindantes en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ayuntamiento habia acordado celebrar una reunion en el espresado punto con los delegados de los Municipios limitrofes á fin de ponerse de acuerdo acerca de la forma de realizar esos trabajos y espera que esta Municipalidad designe un representante para que concurra á la reunion que tendrá lugar el dia quince de los corrientes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se conteste a dicho Sr que nombrada una comision de conformidad á lo prevenido por la Ley, para que realice esos trabajos, oportunamente se pondrá de acuerdo con aquellas autoridades para cuanto interese á ambos pueblos

Fue leida por mi el infrascrito Secretario una relacion de cosechos de vinos que adeudan cantidades á la Admon de Consumos importante dos mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar dicha relacion de descubiertos al egecutor de la Corporacion para que los haga efectivos por la via egecutiva de apremio

Terminado el despacho ordinario el Sr Marco hace uso de la palabra esponiendo que teniendo que atender al restablecimiento de su quebrantada salud desea le sea concedida una licencia de dos meses para ausentarse de la poblacion: El Ayuntamiento acordó acceder á la peticion de dicho Sr y encargar la tenencia de Alcaldia durante su ausencia al Concejal Don Mariano Martiñer Aisa.

A propuesta del Sr Larrea quedó acordado conceder la gratificacion de costumbre á los porteros del Ayuntamiento con motivo de las ferias.

El Sr Larrea hace presente que siendo la epoca en que los jovenes ó sus padres

Archivo Municipal de Calatayud

dirigen solicitudes al Ayuntamiento en peticion de que se les otorgue la gracia de dispensarles los derechos de enseñanza, por carecer de medios, eres opotuno proponer no se conceda ninguna estencion de pago, sin que informe esta Direccion del Colegio, respecto de las condiciones de aplicacion y demas de los peticionarios: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Asi mismo se dió cuenta de que el Depositario de fondos municipales y el Sr Alcalde como ordenador de pagos, habian rendido sus cuentas respectivas en virtud de la obligacion que les impone la Ley correspondientes á los egercicios economicos 1884-85 y 1885-86 y su periodo de ampliacion que fueron presentadas con la censura del Regidor Sindico, espresiva de su conformidad con las mismas, proponiendo que el ayuntº puede fijarlas como definitivas y convenientemente arregladas á las instrucciones vigentes sobre la materia, dandoles la subcesiva tramitacion prevenida en la vigente Ley Municipal; En su virtud se acordó dar por admitido y conforme el dictamen del Regidor Sindico y convocar á la Junta Municipal, á fin de que nombre Comision y Presidente de su seno para la revision y censura de las indicadas cuentas, de conformidad á lo prevenido en el artº 161 de la citada Ley Municipal

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes conmigo el Secrio

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.565.844 148



de que certifico

Velasco

Diaz

Martinez

Garrabe

Jose Marcos

Ortey

Julian del Pozo

Leon Alcalde secrio

Sesion ordinaria estraordinaria del 18 de Setiembre 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sanz, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que

motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Comision Provincial recomendando la revision de las cuentas municipales correspondientes al egercicio de 1887-88, pues en otro caso se impondrá la multa que determina el artº 184 de la Ley Municipal; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se ordena en la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Jorge Mingujon Cacho de esta vecindad, en la que espresa que sus hijos Felix Pascual y Juan Salvador Mingujon Adrian, son dueños de una casa sita en la calle de la Caridad de esta poblacion señalada con el numero ocho, en cuya casa desean hacer algunas obras de reparacion en la fachada, y esperan se les otorgue el competente permiso. El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

Dióse asi mismo lectura de una atenta comunicacion del Sr Alcalde Pedaneo del barrio de Huermeda, en la que esplone que proxmo el dia de la festividad del patron Sn Paterno y siendo costumbre inmemorial que el ayuntamiento consigne sesenta pesetas para los gastos que origene la festividad, espera se acuerde la entrega á los fines indicados: La Corporacion acordó de conformidad

Otra comunicacion fué leida, suscrita por el Sr Presidente de la Hermandad de Nª Sra de la Piedad, invitando al Ayuntamiento á la festividad religiosa que en honor de dicha imagen le dedican el dia veinte y dos del actual á las diez y cuarto de su mañana en la Iglesia de Sn Benito: La Corporacion acordó de conformidad

Seguidamente fueron leidas las instancias que a continuacion se espresan, dirigidas á la Corporacion en demanda de que se les otorgue á los firmantes la gracia de dispensarles del pago de derechos de enseñanza en el proximo curso academico; Valentin Abian, Fermin Pescador Sandier, Macario Sanz Royo, Felipe Ibañez Serrano y Eusebio Palacios: El Ayuntamiento acordo pasen á la Comision de instruccion para su dictamen

Dióse lectura de las cuentas de consumos y arbitrios municipales, firmadas por el Admor del Ramo correspondientes al mes de

Archivo Municipal de Calatayud

agosto próximo pasado: El Ayuntamiento acordó pasen á la Comisión de Hacienda para su examen y censura.

Igualmente se dió cuenta de que el Depositario de fondos municipales y el Sr Alcalde como ordenador de pagos, habian rendido sus cuentas respectivas en virtud de la obligacion que les impone la Ley, correspondientes al egercicio económico de 1887-88 y su período de ampliacion que fueron presentadas con la censura del Sr Regidor Síndico. En su virtud la Corporacion por unanimidad acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para su dictamen

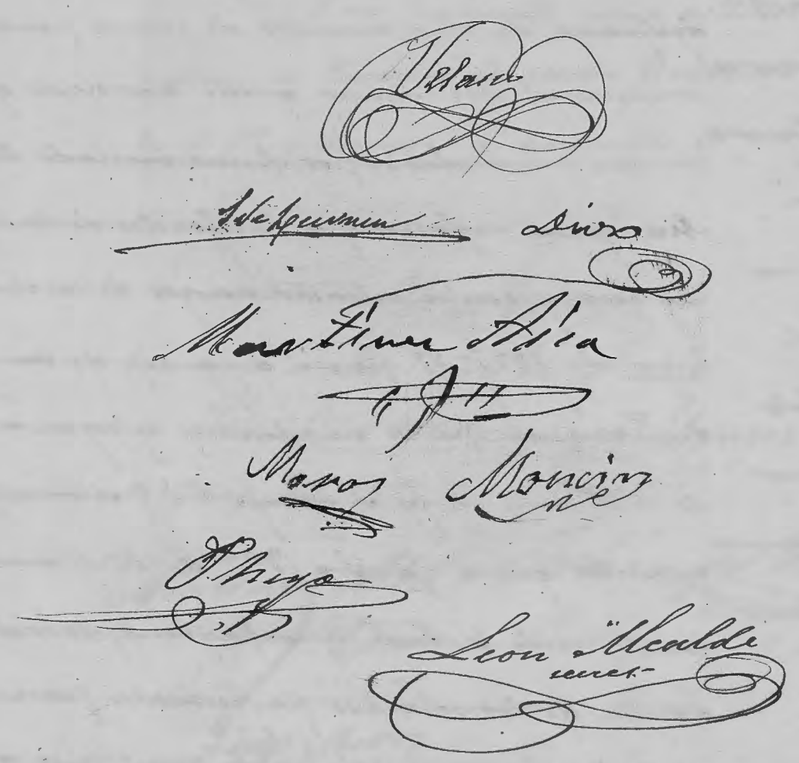
Así mismo quedó acordado que las cuentas presentadas por el mencionado Depositario Municipal, relativas á los fondos de consumos é ingresos y gastos estraordinarios del egercicio económico de 1887-88 pasen á la espresada Comisión de Hacienda para su exámen y censura

El Sr Martiner (Dn Mariano) hace presente que á la Sra Vda de Dn Ramon Marconell se le adeuda una pequeña cantidad procedente de los servicios profesionales prestados por su difunto esposo durante la epidemia colerica de 1885 y que hallandose enferma y por carecer de recursos considera de necesidad se acuerde el pago de la suma adeudada; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que para la proxima sesion se presenten los antecedentes que obren en Secretaria respecto del asunto para en su vista proceder á lo que haya lugar

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico



N.0.565.843 150



Archivo Municipal de Calatayud

Sesion estraordinaria de la Junta Municipal de 18 de Setiembre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos previa y especial convocatoria al efecto de conformidad á lo prevenido por la Ley Municipal, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan y S. S. asociados que igualmente se hacen constar en la nota marginal, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era precisamente para que quedase constituida la Junta Municipal, nuevamente nombrada y á la ver para ocuparse de otros asuntos de interes para la admon municipal.

D. Juan Velasco
" Felix Larrea
" Ramon Ortega
" Joaquin Diez
" Franco Ibarra
" Pascual Blas
" Mariano Martener
" Julian Pueyo
" José Monein
" José Gil Canales
" Elias Badesa Gil
" Gervasio Marconet
" Raimundo Larresca
" Blas Gomez
" Angel Clueca
" Manuel Gil
" Juan Tabalo
" Marcos Pueyo
" Manuel Moreno
" Vicente Blanco

Dicho Sr continuia en el uso de la palabra para esponer que el Ayuntamiento hace tiempo se viene ocupando del arreglo de la deuda municipal y al efecto tiene el propósito de terminar la liquidacion con los acreedores y entregar a cada uno de ellos una lamina trasferible que devengue el 6 p% de interes anual, formalizando asi las cuentas; para lo cual esperaba la aprobacion de la Junta, quedando abierta discusion para que cada cual pueda emitir el juicio que crea oportuno

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr Tabalo (Don Juan) y otros S. S. concurrentes, espresando su asentimiento á la idea que persigue la Corporacion, en armonia con los mas sanos principios de equidad y justicia, quedando en definitiva acordado se proceda sin levantar mano á la estension de las laminas entregando á los acreedores que tengan legalizados y formalizados sus créditos, continuando ese trabajo hasta su terminacion definitiva á fin de consolidar la deuda cual corresponde á la buena fé que siempre presidió los actos de las Corporaciones municipales que han estado al frente de los intereses de este vecindario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Velasco
Felix Larrea
Joaquin Diez
Martinez Ara
Iñigo Moros
Juan Tabalo
Jose Monein
Juan del Pueyo
Elias Badesa

Archivo Municipal de Calatayud

Marcos del Pueyo

Jon Gil

Gervasio Marzoncs

Raimundo Larroca

Vicente Blanco

Manuel Moreno.

Angel Cuesca

León Alcalde
secret.



N.0.565.842

Sesion ordinaria estraordinaria de 25 de Setiembre 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcal de los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por D Juan Lorenzo Mancebon y Calvo de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para colocar dos columnas de piedra en la casa de la propiedad de su poderdante Dn Mariano Lahor Calvo sita en la calle de las Troncas Nº 4; igualmente se dió lectura de otra solicitud de Dn Julian del Pueyo é Higueras, pidiendo asi mismo la autorizacion com-

Archivo Municipal de Calatayud

petente para sustituir las columnas de madera que existen actualmente en la casa de su propiedad sita en la espresada calle de las Troncas Nº 8 por otras de piedra semejantes a las que han colocado los vecinos de las casas inmediatas, El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con la petición de los recurrentes y a la ver que se obligue a los dueños de las demas casas que se encuentran en igual caso en la citada calle, a que sustituyan las columnas de madera que existen en las fachadas por otras de piedra, por exigerlo así el ornato público

Seguidamente se dió cuenta y procedióse a su lectura, de dos instancias suscritas por Joaquin Baselga y Roque Hernandez, en petición de que se le exima al primero y a un hijo del segundo, del pago de derechos de enseñanza en el Colegio de esta Ciudad, y a la ver se les abone el importe de las matrículas, por carecer de recursos conque sufragar dichos gastos: El ayuntamiento quedó enterado y acordo pasen las referidas instancias a la Comision de Instruccion para su informe

Así mismo se dió cuenta y procedióse a su lectura de una instancia firmada por Santiago Onate Perez, de esta vecindad mani-

festando que por escritura otorgada en esta Ciudad ante el Notario Dn Hegenio M. Gorriz en 25 de Agosto de 1889, adquirió el recurrente de Dn Pedro Carles Cabero, un credito de seis mil seiscientos setenta y cinco reales cuarenta y ocho céntimos que ha dicho Señor pertenecia contra el Ayuntamiento por espropiacion de unos terrenos para la via publica, y termina suplicando que previos los informes que haya lugar, se proceda al abono de la espresada cantidad; La Corporacion quedó enterada y acordó se entregue a dicho interesado una lamina del importe de dicho crédito, una ver que por la Comision de Hacienda sean examinados los antecedentes respecto de la verdad de los mismos

Igualmente se dió cuenta y procedióse a la lectura de una instancia suscrita por Gaudioso Rubio caballer de esta vecindad, manifestando que deseando desempeñar la plaza de Conserge del Macelo de esta Ciudad, sin otro pago que los despojos que en el mismo se traen, el recurrente se compromete a cumplir con las obligaciones anejas a dicho cargo, y espera se le confiera el nombramiento del mismo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia a la Comision de Macelo para su in-

Archivo Municipal de Calatayud

forme

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el proximo pasado mes de agosto, dando el siguiente resultado

— Ingresos —

Existencia en Caja en 31 de Julio	28577'60
Ingresado por el Capt° 2° artos 3° y 4°	1181'92
id " " 9° " 5°	1069'68
id ampliacion " 1° 4° 8° y 9°	26537'93
	57367-13

— Pagos —

Para el Capitulo 2° art° 2° (ampliacion)	752'60	
" " 3° " 4° y 8°	334'69	
" " 4° " 1° 2° 3° 5° y 6°	16078'36	
" " 6° " 7°	239'50	
" " 9° " 13° y 14°	8345'50	
" " 11° " 1°	377'50	26128'15
Existencia en 31 de Agosto		31.238'98

Que el Ayuntamiento acordó su distribución en la forma siguiente= Ampliacion= Para atenciones del Capitulo 12= art° 2° veinte y cinco mil ochocientas noventa y nueve pesetas treinta y siete centimos= Periodo ordinario= al capitulo 1° art°s 1° y 3° seiscientas tres pesetas cuatro centimos al Capitulo 2° art°s 2° setecientas cincuenta y



N.0.565.841

dos pesetas treinta y ocho centimos= al Capitulo 3°= art° 8°= ciento veinte y una pesetas sesenta y seis centimos= al Capitulo 4°= art° 4°= noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos= al Capitulo 5°= art° 1°= doscientas una peseta cuarenta y siete centimos y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Asi mismo quedó acordado incluir en la lista electoral para Concejales á los individuos anotados á continuacion, reclamados por el elector Don Juan Blas Ubide en instancia fecha catorce de los corrientes cuyos individuos tienen derecho al sufragio por hallarse comprendidos dentro de las prescripciones de la Ley; igualmente aprobó la Corporacion el traslado al Distrito del Hospital de los electores que tambien se dirán y cuya reclamacion se hase en el escrito abidiolo= Como Contribuyentes= Vicente Gimeñez Condon= Hospicio= Eugenio Ortin Torralba= Pl= Zaragoza= Francisco Arnar Lopez= Huermeda= Gregorio Torcal Gil= Sn= Anton Iñigo Gil Anton= Rª= Campiles= Jorje Manguyoro

Archivo Municipal de Calatayud

cacho= Sn Anton= Rafael Satorras Perales= Rx Campiles= Manuel Malvenda Garcia= Hermeda= Ramon Martiner Martiner= ùs= Antonio Malvenda Guillen= Parra= Gregorio Jaguie Martiner= La Rosa= José Cria Gomez Higuera= Melchor Garcia Garcia= Consolacion= Manuel Pascual Moreno= La Rosa= Victoriano Condon Garcia= Torres= Fernando Lorente Gimeno= Barrera= Francisco Monton Melendo= Moreria= José Sanchez Casaus= Tringuete= Casimiro Feler Meridista= Ferrer= Pascual Monton Herrero= Rua= Pascual Montañes Perez= Moreria= Francisco Sanchez Garcia= Sonia= Fernando Lorente Gimeno= Torres= José Mateo Navarro= Consolacion= Domingo Catalon Piedra= Torres= Victoriano Cabello Mateo= S. Torcuato= Capacidades= Benito Munor Esteras= Carmen= Empleados= Vicente Sanchez Bolea= Aulas= Lazaro Malo Uner= Sn Torcuato= José Gallego Paesa= Sonia= Francisco Gonzalez Estebaran= S Juan Viejo= Jorje Romance Pepolles= Barrera= Marciano Lorente Heredero= S Anton Blas Sanz Izquierdo= Sn Torcuato= Poncicano Torrijo Bas= Paloma= Cambio de Colegio= José Gil Canales= Pa Sn Juan= Ramon Mocos Cester= Comunidad= Jorge Ibañez Heredero= Jn

luisa= Ricardo Pascual Lopez= Dn Marcos

A peticion del Sr Larrea quedó acordado autorizar á Don Juan Manuel Floria como apoderado de Don Salvador Mateo de esta vecindad para la traslacion de los restos de varios individuos de la familia de este último al nuevo panteon del Cementerio de esta Ciudad

Asi mismo quedó acordado que durante la ausencia de Dn Tomás Marco Concejal- Interventor, egerza las funciones de este el Presidente de la Comision de Hacienda Don Joaquin Diez Moros

El Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del egercicio del Presupuesto de 1887-88, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda, lo que se verificó y terminada que fué el Sr Presidente declaró abierta la discusion y no habiendo ningun otro Sr Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el dictamen de la comision é igualmente la cuenta de su razon en la forma en el propuesta y fijado su importe de

Archivo Municipal de Calatayud

esta manera: Cargo = pesetas ciento nueve mil doscientas seis siete céntimos = Data: noventa y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos = Existencia para el egercicio 1888-89 quince mil novecientas dies y ocho pesetas ochenta y dos centimos y que pase á la Junta Municipal á los efectos prevenidos por la Ley exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria acompañada de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado

A peticion del Sr Presidente quedó acordado hacer el cambio de instalacion de una farola en la calle de Gotor, por ser mas conveniente para el servicio de la Guardia Civil acuartelada endicha calle

Velasco

Sotoserena Dios

Mariano Martz Alba

Jose Moreno

Raimundo

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Jaime Juan
Ramon Blas
Jefe de Correos
Tomas Marco



N.0.570.615

156

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 2 de Octubre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes que lo fueron la falta de asistencia de S. S. concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del dictamen emitido por la Comision de instruccion, referente á las peticiones de dispensa de matricula y de derechos de enseñanza, dirigidas al Ayuntamiento por varios individuos que desean cursar los estudios de la 2ª Enseñanza en el Colegio de esta Ciudad y que carecen de recursos para atender á los gastos que son necesarios; resultando

de dicho informe que la espresada Comision propone al Ayuntamiento: Primero; que se conceda estencion de pago de derechos de enseñanza á Fermin Pascual Sanchez= Felipe Ibañez Serrano= Ismael Sanz Pascual= Jesus Santana Lopez= Antonio Palacios Garcia= Joaquin Baselga= Angel Navarro Lopez= y Mariano Medina Lopez= y costear una matricula á Mariano Hernandez y otra para los alumnos Valentin Abian Rubio y Pedro Gil Clares ó sea una para los dos, quedando exentos igualmente que los demas del pago de los derechos de enseñanza

Con tal motivo el Sr Dier hace uso de la palabra para manifestar que nada mas lejos de su animo que hacer una oposicion sistematica al dictamen de la Comision de instruccion, pues abriga la seguridad del principio de equidad y justicia que sus autores les han inspirado; pero no puede menos de hacer observar que en ese informe se propone la estencion de pago de derechos de enseñanza á Joaquin Baselga cuyo individuo no es vecino de la poblacion y en sus padres no concurren las circunstancias de pobreza, cosas ambas de necesidad para que el Ayuntamiento otorgue esas gracias; por lo que propone no se acceda en ese punto á lo propuesto por la Comision citada

El Sr Larrea en su calidad de Presidente de la Comision, defiende el dictamen de la misma, esponiendo que si bien no desconoce los fundamentos espuestos por el Sr Dier, en lo que respecta á la estencion de pago de derechos de enseñanza al joven Baselga, como quiera que hace dos años que el Ayuntamiento se los viene concediendo, la Comision no habia considerado oportuno quebrantar los acuerdos anteriormente tomados

Rectifican los S. S Larrea y Dier insistiendo con nuevos razonamientos espuestos en pró de la causa respectivamente defendida

De orden del Sr Presidente fueron leidos por mi el infrascrito Secretario los acuerdos recaidos respecto del asunto que se debate en sesiones de 14 de Setiembre de 1874 y 6 de Setiembre de 1880 consignando en los mismos que de los derechos de enseñanza en el Colegio de esta Ciudad serán dispensados los alumnos pobres vecinos de la poblacion

Declarado el punto suficientemente discutido por el Sr Presidente, se procedió á votacion que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado= Dijeron estar conformes con

Archivo Municipal de Calatayud

el dictamen= S. S. Martoner = Ortega y Larrea= Total= 3= Digeron=no= Dier= Monsin Pueyo (Dn Julian) y Sr Presidente= Total=4= Han tomado parte en la votacion= 7=

En su virtud y como consecuencia de la votacion que precede el Sr Presidente declaró quedaba sin efecto lo propuesto por la Comision de instruccion en la parte que se refiere á la concesion de dispensa de derechos de enseñanza á Joaquin Baselga, por no concurrir las circunstancias exigidas para ello, y su conformidad con los demas extremos que abraza el expresado informe

Dióse cuenta de un dictamen emitido por la Comision de Mataderos respecto de instancia presentada por Gaudioso Rubio de esta vecindad, de que se dió cuenta en la sesion anterior, en peticion de que se le conceda la plaza de Conserge del Macelo de esta Ciudad, proponiendo la citada Comision no ha lugar á la peticion del exponente, por no hallarse vacante la plaza que pretende: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision

Asi mismo se dió cuenta de otro dictamen de la Comision de obras respecto de instancia presentada por Dn Jorge Mengeujon de que se dió cuenta en sesion anterior; en el que

N.0.570.614 158



se espresa que reconocidas las obras que desea practicar este interesado, puede concedersele á condicion de que reduzca á un solo baño en la planta baja acentrandolo con los de los pisos superiores, asi como el de las ventanas convertidas en balcones, siendo todos de buenas proporciones segun arte; El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision

Toco el turno á la lectura de una instancia firmada por Dn Maximino Gutierrez de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para egecutar obras de reparacion en las fachadas de las casas de su propiedad sitas en la calle de la Rua Nos 34 y 36 con sugecion al plano que se acompaña; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Sr Gobernador Civil que copiada á la letra dice asi=" El Sr Vicepresidente de la Comision Provincial con fecha 29 de Se-

Archivo Municipal de Calatayud

tiembre último me dice lo que sigue=" Dada cuenta de una comunicacion del Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calatayud, en la que con fecha 13 del actual, propone la forma de satisfacer la cuota que se señaló á aquella Corporacion en el reparto provincial vigente: y teniendo en cuenta que siempre le han sido abonadas para aquel fin cuantas sumas, que ya por haberlas entregado al Hospicio sito en dicha localidad, ya por otros conceptos resultan invertidas ó pagadas en beneficio de la provincia= Considerando que no corresponden á esta clase las estancias de los hospicianos enfermos que sea necesario llevar al Hospital Municipal por la gravedad del padecimiento que adolecen, puesto que siendo notoriamente pobres y estando destinado ese Hospital al recogimiento y cuidado de los invalidos, al recibir los hospicianos no hace mas que cumplir el fin de su institucion: la Comision provincial acordó se manifieste al espresado Ayuntamiento por conducto del Sr alcalde que acepta la forma de pago propuesta, ó sea el de 1000 pesetas mensuales que entregará al Hospicio, y asi mismo que serán abonadas en cuenta las sumas suplidas para gastos de la Carcel-Correccional, pero no las estancias de hospicianos en el Hospital Municipal; debiendo liquidarse cada trimestre el resultado de lo debido y satisfecho y en la inteligencia q.e los saldos que esas liquidaciones arrogen contra el Ayuntamiento se exigieran por la via de apremio cuando contra los otros deudores por reparto se emplee ese procedimiento=" Lo que trasladado á V. para su conocimiento y el de esa Corporacion Municipal á los efectos oportunos="

El Sr Larrea hace uso de la palabra para consignar la estrañeza que le causa el acuerdo de la Comision provincial, siendo asi que no hace mucho tiempo se estableció un convenio en virtud del cual la Diputacion se comprometia á pagar cuenta cantidades por estancias de hospicianos enfermos en el Hospital Municipal, por lo que no está conforme con lo acordado por dicha Corporacion. El Sr Ortega y otros S.S. Concejales se espresaron en igual sentido

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó, protestar el acuerdo aludido por considerarlo perjudicial á los intereses municipales y que en tal sentido se conteste á la comunicacion de que queda hecho mérito, estendiendose a los razonamientos que proceden en justo apoyo de la bondad de la causa que abona al Municipio en el caso presente

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Larrea en su calidad de Presidente de la Comision de instruccion publica, pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad de que se conceda una licencia de tres meses para el restablecimiento de su salud, al profesor de ciencias Dn Alberto Espinosa cuyo estado no es muy satisfactorio; que en este caso, se compromete el profesor Dn Alberto Garcia a esplicar la asignatura de Aritmetica y Algebra, la de frances Don Juan Blas y la de geometria y trigonometria Dn Benito Vecino en quien concurren circunstancias muy atendibles para el buen desempeño de su cometido, todo ello en obsequio del compañero y amigo y en bien de los alumnos que asisten al Colegio de 2a Enseñanza: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por dicho Sr

El Sr Diez dirige un ruego al Sr Larrea, encareciendole á que para la sesion proxima presente un estado comprensivo del resultado de los examenes verificados en el último año escolar, de los alumnos del Colegio de 2a Enseñanza y otro que determine el obtenido en años anteriores por los alumnos que pertenecen á las asignaturas esplicadas por Dn ~~Alberto~~ Espinosa.

El Sr Larrea manifiesta seria atendido el deseo espresado por el Sr Diez

Archivo Municipal de Calatayud

10ª CLASE. AÑO 1889 — 2 PESETAS

A pètición del Sr Ortega quedó acordado que por los dependientes del fielato de consumos de la puerta de Alcantara, se ejerza la mayor vigilancia sobre el cauce de la calle de la Rua, á fin de evitar las continuas quejas de aquellos vecinos por el mal estado de dicho cauce convertido en un depósito de inmundicias con grave perjuicio de aquellos habitantes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Vecino
Espinosa
Diez
Ortega
José Moreno
Martinez Ibia

Leon Alcalde
Secret

Sesion ordinaria estraordinaria del 9 de Octubre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á nueve de Octubre del mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Laer, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Larrepa Palacios de esta Ciudad en peticion de que se le autorice la colocacion de una verja de hierro en la sepultura donde descansan los restos mortales de su hijo Aniceto Larrepa señalada con el numº 63: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Cementerios para su informe.

Tocó el turno á una instancia suscrita por Vicente Gimeno Mateo de esta vecindad, solicitando autorizacion para variar una puerta de la fachada de casa de su propiedad sita en la calle de la Caridad nº 2 por otra que se abra á la parte exterior: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Dióse lectura del dictamen emitido por la Comision de obras, referente á instancia presentada en la sesion anterior por Don Maximino Gutierrez Navalpotro, en el que se manifiesta que reconocidas las fachadas de las casas que trata de reparar, puede concederse la autorizacion que pretende á condicion de ejecutar las obras con arreglo al plano presentado: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede

Así mismo fué leido por mi el infrascrito Secretario las cuentas de consumos, y arbitrios Municipales presentadas por el admor del ramo Don Vicente Sanchez correspondientes al mes finado Setiembre: El Ayuntamiento acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura

Igualmente se dió lectura de la cuenta firmada por el procurador Don Benito Herrero Clemente, espresiva de los gastos originados á instancia del Ayuntamiento en el pleito civil instado contra el mismo por Dª Dolores Iglesias y Gutierrez en reclamacion de pensiones de censos concejiles: El Ayuntamiento acordó su pago y á peticion del Sr Dier un voto de gracias para los

Archivo Municipal de Calatayud

S. S. Pueyo (Dn Juan) Ortega y Larrea, que en calidad de letrados han dirigido el asunto de que se trata.

El Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con el acuerdo de que quede hecho mérito, si bien es su deseo quede consignado en honor á la verdad, que si bien el Ayuntamiento acordó la direccion del asunto indicado á los letrados aludidos es lo cierto que Dn Juan del Pueyo, ha sido quien lo ha dirigido, por lo que él es unicamente acreedor á todo agradecimiento por parte del Municipio

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez hace uso de la palabra, para manifestar que el Sr Larrea había cumplido exactamente su ofrecimiento, presentando una nota detallada del resultado de los exámenes del Colegio de 2ª Enseñanza en el curso último, así como los demas estremos que abraza su peticion. Examina detenidamente el estado actual de dicho centro de enseñanza y se extraña de la admosfera que se há creado contra el mismo, sin motivo ni fundamento solido, pues el resultado de los exámenes citados no há podido ser mas satisfactorio, toda vez que el numero de suspensos no alcanza la cifra de un cien so por ciento



N.0.570.611

Hizo una breve reseña de la historia del colegio, dirigida á demostrar que su estado de hoy es mas floreciente como lo fue en otros tiempos y se ocupa de la actual situacion del catedratico Don Alberto Espinosa lamentable en estremo por su mala salud, consignando que este profesor reune condiciones ventajosas para la enseñanza, pues tiene en su abono una hoja de estudios envidiable y laboriosidad de todos reconocida: El Ayuntamiento quedó enterado

Dicho Sr Diez continúa en el uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, que la Comision de Hacienda cumpliendo con los acuerdos del ayuntamiento y asociados se habrá ocupado de la estension de las laminas ó titulos á los acreedores del Municipio, habiendo hecho entrega de la mayor parte, pues solamente quedan por liquidar dos ó tres creditos que lo estaran en breve; asi mismo añade dicho Sr, es de conveniencia grande que se atienda al pago del primer cupon de los intereses vencidos del trimestre ultimo, por proceder asi en

Archivo Municipal de Calatayud

cumplimiento de lo ofrecido á los acreedores. El ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo espuesto por el Sr Dier. X

Por indicacion del Sr Ortega el Sr Presidente manifiesta que en la Sala del Jurgado de Instruccion se están realizando las mejoras que se tienen ofrecidas al Sr Juez, cuyo local estará en breve habilitado convenientemente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los S. S asistentes al acto de que certifico

Tolosa

Ibarra

Leon Alcalde secret.

Sesion estraordinaria de la Junta Municipal celebrada el dia 11 de Octubre de 1889. En el consistorio de la ciudad de Calatayud á once de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde, los SS anotados al margen, componentes la mayoria de la Junta municipal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion estraordinaria y de su orden fué leida por mi el infrascrito secretario, el acta de la celebrada por el Ayuntamiento en veinte y cinco de Septiembre ultimo, en que se acordó fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y siete á mil ochocientos ochenta y ocho.

Enterados de dicho acuerdo los SS asociados, asi como de la obligacion que les impone la Ley Municipal vigente, se acordó nombrar en comision á Don Fernando Leon Solsona, Don Vicente

Archivo Municipal de Calatayud

Blanco Perez y D. Manuel Liñan, para que examine las citadas cuentas, dandole acceden al secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido

Presentes los referidos SS. aceptaron el cargo para que habian sido designados y dandose por terminada la sesion se estendio la presente acta que firmaron con el Sr. Presidente los SS vocales de que certifico

Ramon Perez

Por ausencia

Felix de Lorenzo

Ramon Blanco

Ygnacio Blanco

Ramon Blanco

Mariano del Rio

Juan Pabanto

Julian del Pueyo

Manuel Moreno

Raimundo Larroca

Francisco Murgica

Vicente Blanco

Marcos del Pueyo

Leon Alcalde secret

Archivo Municipal de Calatayud

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS
N.0.570.610

Sesion ordinaria-estraordinaria del 16 de Octubre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Sor Juan Velasco Soler, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del Lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dió principio el negocio ordinario por la lectura de una circular del Sor Gobernador civil de la Provincia fecha nueve de los corrientes publicada en el Boletin Oficial número ochenta y siete correspondiente al dia del mismo, en la que recomienda á los Ayuntamientos á quienes se concede el aprovechamiento gratuito de sus montes, verifiquen el pago del dia por cuenta de los mismos, hasta el treinta de Noviembre proximo como plazo maximo, ó de lo contrario se les impondrá la multa que determina el articulo treinta y dos del Real De-

cuyo fin encargaba á los dependientes encargados de la vigilancia de los montes públicos, que no consintiesen se utilicen los referidos aprovechamientos sin cumplir con dicho precepto legal: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se ordena por la superioridad en dicha circular.

Acto seguido se dió lectura de otra circular del Señor Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública, fecha once del actual, publicada en el Boletin oficial número veinte y cuatro correspondiente al doce del mismo en la que se previene á los Ayuntamientos que siendo muchos los que no han ingresado en las Cajas especiales del ramo, el importe de los atrasos de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, encarga no demoren el pago de tan sagrada obligación, en la inteligencia de que sino lo verifican hasta el dia treinta y uno de los corrientes se nombrará un Delegado especial que intervenga los fondos municipales y se encargue de la recaudación hasta hacer efectivas todas las cuotas que resultaren adeudarse; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se atienda con preferente atención al servicio tan importante, haciendo uso de la acción de los intereses de las Caminas de bienes de Propios, sino alcanzaren los recargos de contribución apremios á esa obligación.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á

por lectura de una comunicación de la Comisión Provincial fecha diez de los corrientes manifestando que el mozo Felipe Collado Gil número veintitres del alistamiento de esta Ciudad y reemplazo de mil ochocientos ochenta y seis ha sido declarado prófugo en dicho: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Reunido el Pleno ordinario el Señor Sanz de Larrea hizo uso de la palabra para manifestar, tenia el gusto de hacer entrega al Ayuntamiento de una exposición que dirigió al Excmo Sr. Obispo de esta Diocesis, un gran número de vecinos de esta Ciudad representando todas las clases sociales, en peticion de crear en esta Ciudad un Seminario menor en el que juventud cursare latinidad, un año de lógica y los de moral á semejanza de lo que Prelados como los de Zaragoza y Vitoria han hecho, creando estos centros de enseñanza en Belchite y Oñate en donde jovenes de vocación eclesiastica que sin posibilidad en su carrera asistiendo al Seminario de la capital de la Diocesis, siendo el deseo de los firmantes que dicho documento sea entregado por conducto de la Corporación municipal; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que una Comision compuesta del Señor Presidente y los Señores Ortega y Sanz de Larrea visite á S. Excma y haga entrega de dicho documento y sea interprete á la vez de los deseos del Ayuntamiento conformes con los de los firmantes de la

Archivo Municipal de Calatayud



N.0.570.609

Sesion ordinaria estraordinaria del 23 de Octubre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y tres de Octubre de mil seiscientos ochenta y nueve, reunidos previa la especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares publicadas en el Boletin oficial num.º 97 correspondiente al veinte y dos del actual, dando conocimiento del traslado de Don Fernando Ó de Valderrama gobernador dela provincia y nombrando en su lugar á Don Pedro A. Herrero cuyo Sr ha tomado posesion del referido cargo: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse

Visto

Sebastian

Fabian del Rio

Rioja

Rivo

Martinez

Arenas

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

á su lectura del informe emitido por la Comision de Comenterios, referente á instancia de Don Antonio Larripa de que se dio oportunamente cuenta al Ayuntamiento en una de las últimos sesiones, proponiendo la citada Comision se acceda á los deseos del recurrente de colocar una verja de hierro en la sepultura donde existen los restos de su hijo Dn Aniceto: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario los informes siguientes: El primero de la Comision de Hacienda, referente á instancia presentada por Dn Faustino Betrian en solicitud de que se le devuelva cierta cantidad que tiene satisfecha por concepto de consumos correspondiente á una partida de aceite que llegó al muelle en esta estacion del ferro-carril; opina la Comision no ha lugar á lo que pretende el recurrente por entender se halla sugeta la especie aludida al pago del derecho módico establecido con arreglo á la Ley: El segundo de la misma comision y que se relaciona presentada por la Sra Viuda de Landa del comercio de esta Ciudad, en peticion de que se le exima del pago de consumos, los carbones que introduzca en la poblacion con destino

á la industria; la Comision propone se acceda á lo que pretende la recurrente de conformidad á lo preceptuado en la vigente instruccion de consumos, previa la intervencion administrativa; El tercero de la espresada Comision y que se relaciona con instancia de varios vecinos de la puerta de Zaragoza en peticion de que se establezca en dicho punto un fielato de Consumos, opinando la Comision se tenga en cuenta para la formacion de los nuevos presupuestos la solicitud de los recurrentes por entender es de justicia lo que piden; Y el cuarto de la Comision de obras respecto de instancia presentada por Vicente Gimener Mateo de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para variar la puerta principal de la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Caridad num° 2,; la Comision propone no hay inconveniente en que se acceda á lo que pide el recurrente á condicion de que la nueva puerta sea de buenas proporciones y se coloque en el mismo hueco de la actual, y cuando esta abierta queden las hojas adaptadas y embebidas en el grueso del muro: El Ayuntamiento quedó enterado de los expresados dictamenes y acordó de conformidad con lo propuesto por las Comisiones respectivas

Archivo Municipal de Calatayud

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que la Comision nombrada por el Ayuntamiento para visitar al Sr Obispo de la Diocesis y hacerle entrega de la exposicion que dirigen al mismo un gran numero de vecinos de esta poblacion en solicitud de que se instale en esta Ciudad un seminario, habia llenado su cometido, habiendo su Ilma manifestado haria cuanto le fuese posible por acceder á los deseos de los solicitantes; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Continua S. Sª en el uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, el resultado de los trabajos realizados por la Comision nombrada al efecto, á fin de evitar discurran por la calle de la Rua las aguas procedentes de los barrancos de la frontera de Soria, que examinado detenidamente el terreno donde existen los manantiales, habia resuelto la canalizacion de las aguas como medio mas eficaz y economico, resultando de los datos periciales que la calle de la Rua, siguiendo las alineaciones rectas, tienen la longitud desde el barranco de la Plaza del Fuente hasta la plaza de Sn Juan el Viejo 485 metros lineales, pues teniendo en cuenta que la tuberia, tendrá que llevar curvas, es preciso aumentar para estos

N.0.570.608 16



accidentes 25 metros, componiendo un total de 510. Ademas el trozo de la calle de la Rua que parte desde la plaza de Sn Juan el Viejo hasta la embocadura del barranco de Soria mide 60 metros y el barranco 330 metros, formando un total de 890 metros, terminando el Sr Presidente por proponer como lo mas conveniente se convoque á los S S. propietarios de la citada calle á una reunion, para enterarles del asunto y resolver lo que mas convenga: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó sean convocados los propietarios aludidos por el Sr alcalde para el dia veinte y cinco de los corrientes

El Sr Larrea en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, hace presente que un trozo de nichos que existe en aquel sitio se halla en estado ruinoso, pero segun sus informes sus propietarios se comprometieron á sufragarlos gastos que pudieran ocasionar los desperfectos y espera que se examinen los antecedentes para averiguar lo que haya de verdad en el asunto; dicho Sr se ocupa detenidamente de algunas reformas

Archivo Municipal de Calatayud

en el Cementerio y termina ofreciendo presentar para la proxima sesion cuanto tiene relacion con la necesidad que exige aquel lugar sagrado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente, L. S.ª y demas S. S. Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde

Velasco

Diez

Martinez

Moreno

Leon Alcalde
Secret.

Sesion ordinaria estraordinaria de 30 Octubre 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion

ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del Boletin oficial de la provincia nº 99 correspondiente al veinte y cuatro del mes finado, en la que consta la sesion celebrada por la Comision provincial fecha veinte de Setiembre proximo pasado, y el acuerdo tomado en la misma, referente al pago de estancias de los hospicianos enfermos en el Hospital Municipal, que la espresada Comision entiende no viene obligada la provincia á abonarlas, por considerar pobres á los acogidos en este Hospicio Provincial; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se formule dentro de los terminos legales el correspondiente recurso de alzada protestando de dicho acuerdo.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Mariano Garcia, empleado del Municipio, en la que manifiesta su mal estado de salud, para continuar prestando el servicio que en el dia corre á su cargo, de peon de la calle de la Rua, por la mucha humedad que arroja el pavimento, contraria y perjudicial al padecimiento crónico de que es victima el recurrente, por lo que suplica se le traslade á otro cargo que sin peligro para su salud pueda desempeñar y á la vez el sa-

Archivo Municipal de Calatayud

mento de los veinte y cinco céntimos de peseta que se le disminuyeron de su asignacion al encargarse de dicho servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Miguel Bejariano, Luis Martin y Felipe Lorabe industriales y vecinos de esta Ciudad, en la que exponen, vienen pagando en concepto de consumos y derechos de matadero acomulados la cantidad de 0'25 ptas en kilogramo por los cerdos que sacrifican en el Macelo público ó sea 0'20 centimos por derechos de consumo y 0'05 por derechos de Matadero; y como quiera que este último gravamen, es sumamente oneroso á los recurrentes, fundados en lo que la Ley Municipal prescribe, en su artº 137 regla 1ª suplica al Ayuntamiento se sirva acordar que en lo sucesivo haya un mozo de los utiles y material necesarios en el Macelo público, para el sacrificio de las reses de cerda, siendo los gastos que origine ese servicio de cuenta del Municipio, pues en otro caso se verán precisados los recurrentes á sacrificar fuera de la localidad por serles asi menos gravoso a sus intereses: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á las Comisiones de Hacienda y Macelo para su informe



Tocó el turno á la lectura de una atenta comunicacion de la administracion de contribuciones indirectas de la provincia, manifestando que por la Direccion general, ha sido revocado el fallo dela Delegacion de Hacienda, confirmando el dictamen de la Junta administrativa de Consumos de esta Ciudad, que impuso al introductor de vinos D. José Alegre del de esta vecindad doscientas pesetas de multa; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Igualmente se dió cuenta de las listas ultimadas para la eleccion de Concejales, acordando el Ayuntamiento se publiquen durante la primera quincena del mes entrante en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley y disposiciones vigentes

Fué leido por mi el infrascrito Secretario, el balances de las operaciones de contabilidad realizadas durante el proximo pasado mes de Setiembre dando el siguiente resultado

Archivo Municipal de Calatayud

Ingresos

	Ptas	cts
Existencia en 31 de Agosto	31.238'	98
Ingresado por el Capitulo 3º art. 2º y 4º	251'	25
" " " 9º art. 2º 3º y 5º	806'	12
" ampliacion " 1º art. 1º	1058'	34
" " 4º art. 1º	1888'	91
" " 5º art. 1º	1000	"
	43.504'	60

Pagos

Para atenciones del capitulo	1º	art.	1º y 3º	603'04	
" del	" 2º	"	2º	752'38	
" del	" 3º	"	3º	121'66	
" del	" 4º	"	4º	93'75	
" del	" 5º	"	1º	201'47	
" ampliacion	" 12º	"	2º	25.899-37	27.671'67
Existencia en 30 de Setiembre - - - - -				Ptas	15.832- 93

Que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= Egercicio corriente= Para atenciones del capitulo 1º art. 1º quinientas noventa pesetas setenta céntimos= para id del 2º art. 2º seiscientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos= para id del capitulo 3º art. 3º ciento veinte y una peseta sesenta y seis céntimos; para id del 5º art. 1º doscientas una pesetas cuarenta y siete céntimos= para id del 9º art. 14º doscientas cincuenta pesetas= para id del 11º art. unico= ciento sesenta pesetas=

Ampliacion= Para el capitulo 1º art. 1º mil setecientas cuatro pesetas noventa y siete céntimos: para id del capitulo 5º art. 1º dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y un céntimos para id del capitulo 9º art. 3º quinientas treinta y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos= para id del capitulo 11º art. unico ciento treinta y cuatro pesetas= y la deferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Terminado el despacho ordinario el Sr. Larrea hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la corporacion el resultado de la reunion habida dias pasados con los vecinos de la calle de la Rua, á fin de discutir y escoger los medios conducentes para evitar discurran por dicha calle las aguas que de algun tiempo a esta parte tienen convertido su pavimento en perjetuo lodazal, con grave perjuicio de la salud publica y no pequeños inconvenientes para el transito por via la mas importante de la poblacion. Añade que en los vecinos domina el mejor espiritu en pro de la obra, tanto tiempo acariciada por el vecindario y de utilidad indiscutible como lo es igualmente la desviacion del barranco de la Rua, quedando en definitiva acordado por la reunion, se abran pozos

Archivo Municipal de Calatayud

en la parte alta del barranco de Sora, á fin de con
seguir desaparezca la pequeña corriente de aguas
que hay en la actualidad y dirigirse al Sr Dn Cris-
tobal Salvuerta, quien segun noticias hizo estudios
de desviacion del barranco, con el objeto de conocer
en detalle el presupuesto de obras y demas datos ne-
cesarios para poder juzgar de su importancia

El Sr Presidente manifiesta que habia teni-
do una entrevista con el Sr Salvuerta, quien le ma-
nifestó no habia practicado estudios serios de desvia
cion del barranco de la Rua, opinando dicho Sr
lo ineficaz de abrir pozos para la absorcion de las
aguas, pues no darian resultados practicos, con cu-
yo parecer estaba conforme como ya habia tenido
ocasion de expresarlo

Los S. S. Diez y Ortega intervinieron en la
discusion pidiendo demostrar la necesidad de que no se
escatimen los medios para procurar algun resulta-
do de utilidad general en el asunto que se discute,
y este último Sr propone al Ayuntamiento se con-
voque á una reunion general á los vecinos á fin
de afrontar resueltamente el mal que la poblacion
deplora con tan justo motivo: El Ayuntamiento
acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr
Ortega

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.788.644



tar se levanto la sesion firmando la presente
S Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Archivo Municipal de Calatayud

10ª CLASE. AÑO 1889
2 PESETAS
N.0.570.607

Sesion de la Junta de Asociados del dia 4 de Noviembre de 1889.= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, prevria la oportuna convocatoria al efecto, se reunieron los S.S. individuos de Ayuntamiento y de la asamblea de asociados que al margen se expresan, componentes todos la Junta Municipal de esta Ciudad, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, y abierta la sesion dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto contínuo el Sr Presidente manifestó que como se espresaba en las papeletas de citacion la reunion tenia por objeto acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto á la cuenta de fondos del Ayuntamiento rendida por el Sr alcalde y depositario Municipal, la que habiendo sido ya censurada por el Sr Procurador Sindico de dicha Corporacion y aprobada y fijada por esta, asi como tambien cuidadosamente examinada por la Comision que para ello se designó, cuyo dictamen con todo detenimiento se habia discutido en

Archivo Municipal de Calatayud

las precedentes sesiones, venia de tal manera depurada en todos sus detalles que no podia encontrarse deficiencia alguna; por lo cual está suficientemente discutido el asunto y se celebra esta sesion con el indicado objeto de fijar el dictamen definitivo

Seguidamente y por orden del Sr Presidente, yo el enfrascrito Secretario leí con voz clara é inteligible el proyecto del dictamen definitivo y puesto á discusion fué aprobada por unanimidad sin que por ninguno de los vocales asistentes se hiciera objecion alguna; acordando en su consecuencia la Junta que segun previene la Ley Municipal vigente se de á las cuentas la tramitacion legal que proceda.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando la presente los S. S. asistentes de que yo el Secretario certifico

Ramón Larroca

Manuel Moreno

Francisco Mugica

Vicente Blanco

Mariano del Pueyo

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 6 de Noviembre 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues

Archivo Municipal de Calatayud

dé manifestar las causas que motivaron el no ha-
beise podido celebrar las causas que motivaron el
no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del
lúnes último que lo fueron la falta de asistencia
de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por
la lectura de una atenta comunicacion del Sr
Cura Parroco del barrio de Torres, manifestando
que próximo el dia en que ha de tener lugar
en dicho barrio la festividad de su titular Sn
Martin, espera que el Ayuntamiento acuerde
la consignacion de sesenta pesetas que en el año
anterior se entregaron para mayor solemidad
de la fiesta; La Corporacion acordó de conformi
dad con lo peticionado por el recurrente

Fué leido por mi el infrascrito Secretario
un informe emitido por la Comision de Hacien
da, referente á instancia presentada por Miguel
Bejarano y otros de que se dió cuenta en la
sesion anterior; reconoce la comision aludida
la justa pretension de los recurrentes, en cuyo
caso se encuentran otros gremios que no recla-
man el servicio de que se trata, y termina
proponiendo al Ayuntamiento se estudie el
asunto objeto de la peticion para la formacion
de los nuevos presupuestos y entonces con cono-

N.0.788.643

175



cimiento de causa, obrar dentro de la Ley
como proceda, procurando conciliar los inte-
reses de todos: El Ayuntamiento acordó de con-
formidad con el dictamen que precede

Tocó el turno á otro dictamen de la
Comision de Hacienda aludida, respecto de ins
tancia presentada por Mariano García de que
se dió cuenta en la sesion anterior, consignan-
do la espresada Comision en dicho documento
es fundadisima la pretension del recurrente,
por lo que propone al Ayuntamiento se acceda
á sus deseos, dejando al buen acierto del Alcal-
cipio, la eleccion del nuevo cargo que haya de
x desempeñar, procurando conciliar el aumen-
to de sueldo que pretende

Despues de breve discusion en la que
tomaron parte los S. S. Dier, Ortega y Sr Presi-
dente, quedó acordado el aumento de los veinte
y cinco céntimos de peseta que pide el solicitante,
y que S. S.ª lo manifieste al interesado, procurando
conocer la opinion del mismo en cuanto al trasla-
lado del cargo que pretende

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió asi mismo cuenta y procedióse á su lectura, de una instancia suscrita por Tomás Domenguer Bueno, vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que el veinte y cinco del mes finado tuvo la desgracia de perder á su esposa, Pascuala Garcia, quedandole tres hijos de corta edad, entre ellos uno de un mes, y como el recurrente es pobre, careciendo de toda clase de recursos conque poder atender á la lactancia del citado niño, suplica á la Corporacion se le conceda una pension de las que para casos analogos se otorgan en obsequio de la desgracia: El Ayuntamiento penetrado de la justa peticion del recurrente acordó acceder á sus deseos

Otra instancia fué leida, suscrita por Miguel Vela Serrano, manifestando conviene á sus intereses establecer su vecindad en esta poblacion, por lo que suplica, sea incluido en el padron de vecinos de la misma, acompañando á la peticion presentada, los documentos acreditativos de haber sido dado de baja como vecino en el pueblo de Embid de la Ribera; El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del recurrente

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que en la mañana de aquel dia habia convocado á reunion á la comision encargada de verificar los estudios de desviacion del barranco de la calle de la Rua, habiendo tomado el acuerdo de limpiar el pozo que existe en el barranco de Soria y echar las aguas y observar el resultado que este medio produzca: Tomaron parte en el debate varios S. S. Concejales, demostrando todos el interes que encierra resolver un asunto que tanto interesa al vecindario y quedó en definitiva acordado que una comision compuesta de los S. S Ortega y Alvarez, pasen á invitar al Sr Lyon ingeniero encargado de los trabajos del ferro-carril Calatayud-Teruel al objeto de que sobre el terreno estudie la cuestion y recabar de dicho Sr datos aproximados acerca de la importancia y coste de la obra que se trata de realizar, sin que esto implique la prueba que intenta hacerse con la limpia del pozo, para procurar la absorcion de las aguas que discurren en el dia por la citada calle

A peticion del Sr Ortega quedó acordado por el Ayuntamiento, la plantacion de algunos acacias en la parte del paseo que linda con el cuartel de la Merced

Igualmente quedó acordado por unanimidad

Archivo Municipal de Calatayud

caciones hechas por el espresado Sr Concejal, informe la Comision de obras, acerca de la necesidad y conveniencia de mejorar el pavimento de la calle de la Correa, hoy en malísimo estado, poniendose de acuerdo con los dueños de la indicada calle

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente con S. S.ª los S S concejales asistentes de que certifico

Velasco

Lanuza

Lopez

Martinez

Mazon

Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 13 de Noviembre 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion

N.0.788.640



ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 116 correspondiente al 13 de los corrientes, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para las proximas elecciones municipales, que tendrán lugar el dia primero de diciembre proximo venidero: La Corporacion quedó enterada y acordó su mas exacto cumplimiento

A propósito de la circular de que queda hecho mérito, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para esponer que en sesion de fecha de veinte y siete de Marzo último, el Ayuntamiento habia acordado el numero de candidatos que han de votarse en los cinco colegios electorales de que se compone la poblacion asi como los locales donde han de instalarse dichos colegios. En su vista el Ayuntamiento espresó su conformidad con el acuerdo indicado, toda vez que no existe razon alguna, para introducir en él alteraciones, dema-

Archivo Municipal de Calatayud

nera que quedó acordado, reproducir aquel acuerdo, en el que se designan tres candidatos en el Colegio dela Correa = dos á Soria = dos al Sepulcro = dos al Hospital y dos al Mercado; y locales para la Correa = el colegio desu nombre = Mercado en las oficinas de la Junta de vegas = Soria en el Hospital de Labradores = Sepulcro el que ocupa la escuela de niñas y Hospital en el mismo edificio, asi como tambien que en el plazo prevenido por la Ley se espongan las listas de electores en los respectivos colegios con las formalidades y requisitos prevenidos en la misma.

Igualmente se dió cuenta y procedióse a su lectura de una instancia suscrita por Dn Melchor Torralba en su calidad de apoderado de Dn Manuel Troncoso de Villalba, pidiendo autorizacion para estraer piedra con barreno del cerro llamado de la Orea, Solana del Moral y Pta Catalina, proximos á la carretera de Madrid con destino a ciertas obras que trata de egecutar en una finca sita en la vega de Ancliada; El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe.

Toco el turno á otra instancia suscrita por Dn Marcos Martiñer y cinco vecinos mas de la poblacion, quienes en su calidad de electores piden sean eliminados de las listas ultimamente para la eleccion de concejales, varios electores que figuran en las mismas como elegibles por entender los firmantes del escrito, que no deben figurar con tal concepto, en virtud de lo determinado en la Ley de 9 de Julio último: El Ayuntamiento despues de una breve discusion en la que intervinieron el Sr Presidente y Sr Diez, acordo por unanimidad desestimar dicha peticion, por considerar que no existe fundamento alguno legal, para la rectificacion que se pretende.

Otra instancia fué leida que dirigen al Ayuntamiento los encargados del servicio del alumbrado público, en peticion de que en lo subcesivo se les entregue el petroleo medido y no por latas enteras como se viene haciendo, puesto que en esta forma se consideran perjudicados: Dicha instancia pasó á la Comision de alumbrado para su informe.

Fueron presentadas las cuentas de consumos y arbitrios municipales correspondientes al mes fenado Octubre, firmadas por el Admor Dn Vicente Sanchez; La Corporacion acordó pasen á la Comision de Hacienda para su informe.

Terminado el despacho ordinario el Sr

Archivo Municipal de Calatayud

Marco, pase en conocimiento de la corporacion q= cumpliendo con el acuerdo tomado por la misma, habia visitado en compañia desu compañero Sr Ortega, al Ingeniero Sr Lyon cuyo Sr se prestó gustoso á recorrer el trayecto desde el barranco de Soria al de la Longia, para poder apreciar las condiciones del terreno é importancia de las obras de desviacion del barranco de la Rua, Que dicho Sr prometió á la Comision ocuparse en formar un ante-proyecto, procurando en el consignar cuantos datos sean posibles y necesarios por el momento para poder formar juicio exacto de la importancia de las obras: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr Larrea en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, manifiesta tiene en estudio algunas reformas de importancia que considera de necesidad su planteamiento en aquel lugar sagrado y que no presenta el proyecto en esta sesion por la circunstancia de hallarse ausente el Arquitecto Municipal: El Ayuntamiento quedo enterado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, estendiendose la presente acta que firmó S. S.ª y demas S. S asistentes de que yo el Secretario certifico

N. 0.737.586

179



Sesion estraordinaria del dia 12 de Diciembre de 1889=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Juan Velaseo Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para resolver acerca de un expediente de escepcion del servicio activo presentado á la resolucion del Ayuntamiento

Dióse cuenta y procedióse á la lectura del espediente incoado á instancia de Francisco Garcia Paesa, labrador y vecino de esta Ciudad, manifestando que su hijo Mariano Garcia Morata, mozo comprendido en el actual Reemplazo, fué declarado recluta disponible por imposibilidad fisica, cuya escepcion alegó y justificó oportunamente ante el Ayuntamiento en el acto de clasificacion y declaracion de soldados; el recurrente segun espresa en el citado escrito, es po-

Archivo Municipal de Calatayud

bre en el sentido legal y hallarse imposibilitado para el trabajo, cuya escepcion ha sobrevenido con posterioridad al acto de declaracion de soldados, en virtud del matrimonio de su otro hijo llamado tambien Mariano Garcia y ental atencion y á los efectos de poder cabalzar la escepcion referida de conformidad con lo preceptuado en el artº 85 de la vigente Ley de Reemplazos, suplica se le admita el recurso de referencia; y habiendo probado todos los extremos con el espediente justificativo que presentó y fué leido, el Sr Presidente ordenó que el recurrente fuese reconocido por los facultativos nombrados al efecto, los cuales despues de haberlo verificado, lo declararon impedido para el trabajo por ser cierto padecera una empleyca. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen pericial y con el parecer del Sr Regidor Sindico le declararon esceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de esta Zona Militar, como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la vigente Ley de Reemplazos; no habio protesta ni reclamacion alguna quedando acordado se remita el espediente original y demas antecedentes á la Esma Comision Provincial de conformidad á lo prevenido en el artº 85 de la citada Ley

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S Concejales de que certifico

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.788.641



Sesion ordinaria estraordinaria de 20 Noviembre de 1889

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á vein
te de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve
reunidos previa y especial convocatoria al efecto ba-
jo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcal
de, los S. S. Concejales que al margen se espresan
se procedió á la lectura del acta de la sesion an-
terior que encontrandola conforme fué aprobada
declarando el Sr Presidente abierta la de este dia
despues de manifestar las causas que motivaron
el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria
del lunes último que lo fueron la falta de asis-
tencia de S. S Concejales

Dió principio el despacho ordinario

Archivo Municipal de Calatayud

por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial extraordinario fecha 17 del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para el mas exacto cumplimiento de la Ley en las proximas elecciones Municipales: La Corporacion quedó enterada y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Prudencio Montegui y Francia vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que conviniendo á sus intereses disentarse de la misma espera sea dado de baja en el padron de la poblacion: El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Fué asi mismo leida otra instancia de Dn Narciso Palacios propietario y residente en esta Ciudad, en peticion de que se le conceda permiso para egecutar unas pequeñas obras de reparacion en una casa de su propiedad, sita en la plaza del Correo nº 5; y resultando del informe de la Comision no hay inconveniente en autorizar lo que pide el recurrente á condicion de sugetarse en la egecucion de las obras á las condiciones espresadas en el espresado informe: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el mismo

Igualmente fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de alumbrado respecto de instancia presentada por los faroleros del alumbrado público de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision propone que se acceda a lo que se peticiona por los solicitantes ó sea que en lo subcesivo se les facilite el petroleo medido y no en latas enteras como se viene verificando: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el espresado dictamen.

Dióse cuenta del informe emitido por la Comision de Obras en instancia presentada por Don Melchor Torralba de que se dió cuenta en la sesion última, consignando en la misma no hay inconveniente en autorizar al recurrente para la estraccion de piedra que solicita previo informe de la Jefatura de obras publicas de la provincia: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo informado por la Comision

Igualmente se dió cuenta de la compra de petroleo con destino al alumbrado público verificada á Don Juan Zabalo de este comercio, consistente en cuarenta y dos cajas de dicho liquido al precio de veinte y una pesetas, puesto en la estacion del ferro-carril; pagadero su importe á sesenta dias fecha de la factura; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.788.639

183



y por último se dió cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento Juan Sanchez Garcia, mozo sorteable del actual reemplazo, alegando la escepcion de ser hijo de padre pobre é impedido para trabajar cuya escepcion ha sobrevenido segun el recurrente despues de la fecha de declaracion de soldados por enfermedad de su padre político; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se procedia de conformidad con lo prevenido en los artos 85 y 86 de la vigente Ley de Reemplazos

Terminado el despacho ordinario el Sor Ortega hizo uso de la palabra para manifestar que el puente que sobre el Rio Salon existe en el barrio de Huerrunes está en malisimo estado, ofreciendo constantemente peligro para aquellos habitantes, por lo que hay una gran necesidad de proceder al arreglo del mismo, y como quiera que la epoca actual es la mas á propósito para el corte de maderas y hay ocasion de obtenerlas de buenas condiciones, cree conveniente se proceda á su adquisicion sin perjuicio de formar luego el correspondiente presupuesto y proyecto de las obras que han de realizarse. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor y que la comision de Obras se encargue de presentar el correspondiente estudio de obras para en su vista acordar lo que proceda.

Dicho Señor continua en el uso de la palabra y se extiende en consideraciones á demostrar la necesidad de facilitar trabajo á las clases jornaleras en la epoca de invierno, prefiriendo este sistema al de socorros puesto en practica en años anteriores, por lo que convendria de interés conocer pronto el trabajo que para la desviacion del Camino de la Nava, se tiene encomendado al Ingeniero Sr. Lyon. Dato especialisimo para resolver el problema que deja consignado. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que firman los Sres Concejales, conmigo secretario de que certifico.

Ortega
Rueda
Prieto
Mariano M.z Soler
Moreno
Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 27 de Noviembre de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde los S.S Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 125 correspondiente al tres del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los ayuntamientos durante el periodo electoral; el ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura del espediente incoado por el moro Juan Sanchez Garcia, hijo de Evaristo y Maria Nº 35 del Reemplazo del año actual por el cupo de esta Ciudad cuyo moro fué declarado sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados por no alegar ninguna escepcion. Fundado este interesado en cuanto preceptua el artº 85 de la vigente Ley de Reemplazos promueve la escepcion sobrevenida de ser hijo de madre pobre, cuyo marido o padre político del recurrente es pobre é impedido, no pudiendo subsistir sin el auxilio que les presta; y habiendo probado todos los estremos con el espediente justificativo que presento y fué leido el Sr Presidente ordenó que el padre politico del referido moro Clemente Lafuente Arnar fuese reconocido por los facultativos, nombrados al efecto, los cuales despues de haberlo verificado le consideraron impedido para el trabajo por ser cierto padece una diatesis herpetica: En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen pericial y con el parecer del Sr Regidor Sindico lo declaró esceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de esta Zona Militar como comprendido en el caso 2º artº 69 de la vigente Ley de Reemplazos; no hubo protesta ni reclamacion alguna quedando acordado se remita el espediente original y demas antecedentes á la Excma Comision Provincial de conformidad á lo prevenido en el artº 85 de la citada Ley

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Manuel Gil Hilario Sanchez y quince vecinos mas de esta poblacion, en su calidad de

Archivo Municipal de Calatayud



secheros de vino, manifestando que habiendo hecho la recoleccion de uva, desean los esponentes entrar en contratacion con el Ill.I. Ayuntamiento sobre el pago del impuesto modico con el vino recolectado: La Corporacion quedó enterada y acordó pase esta instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia firmada por el vecino D. Bernardino Grajales, manifestando que conviniendo á sus intereses traspasar el arriendo que tiene hecho del arbitrio establecido sobre los puestos públicos, cuyo contrato fina en treinta de Junio proximo venidero, suplica al Ayuntamiento tenga por hecho dicho traspaso en favor de su convecino Don Vicente Coscolla, quien desde luego acepta con las condiciones establecidas en la subasta: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Dióse asi mismo cuenta del proyecto plano y presupuesto de obras en el Cementerio formado por el maestro Municipal de acuerdo con la comision del ramo: figura en dicho documento primeramente el presupuesto para las obras de reparacion que se consideran de necesidad y que ascende su coste á mil setecientas pesetas y ademas otro presupuesto para la construccion de un nuevo osario que se fijan en mil catorce pesetas haciendo un total de dosmil setecientas catorce pesetas

El Sr Larrea como presidente de la Comision de Cementerios, hace un minucioso examen de dicho proyecto, para demostrar la necesidad de que se realicen en el plazo mas breve y maxime cuando han de ser muy favorables á los intereses municipales puesto que una ver ultimadas las sepulturas de preferencia seran de importancia sus rendimientos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con las indicaciones de dicho Sr acordando que dichos proyectos pasen á las Comisiones de Hacienda y obras para que en su vista informe lo que proceda

Cumpliendo con cuanto preceptúa el artº 57 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y habiendo de celebrarse el dia primero de Diciembre proximo venidero la eleccion para la renovacion de Concejales el Ayuntamiento acordó la designacion de Presidentes para las mesas que en dicho dia han de constituirse en los cinco colegios en que se halla dividido este termino Municipal, en la forma siguiente

1er Colegio = Correo = Dn Juan Velasco Saez = Suplente D. Ma-

Archivo Municipal de Calatayud

riano Martíner Aisa

2º Colegio del Hospital= Dn Pascual Blas Ubide = 1er Teniente Alcalde

Suplente= Dn Josep Monzón Perales

3º Colegio del Sepulcro= Dn Felix Sanz de Larrea= 2º Teniente Alcalde

Suplente Dn Iñigo Moros Marco

4º Colegio del Mercado= Dn Joaquín Diez Moros 3er Teniente Alcalde

Suplente= Dn Julian Pueyo Higueras

5º Colegio de Soria= Dn Tomas Marco Torcal = 4º Teniente Alcalde

Suplente= Dn Ramon ortega Michelo

Asi mismo se dió cuenta de una instancia que dirige al ayuntamiento Don Andrés Galan y Galan propietario y vecino de Ariéndn, manifestando que habiendo fallecido su Sr padre político Dn Pascual del Real y Caballero, y existiendo un crédito á favor del mismo contra el ayuntamiento de esta Ciudad, importante 14822 Pesetas segun titulo expedido a favor de dicho Sr con fecha veinte y ocho de Setiembre último, señalado con el nº 15, y siendo instituida heredera universal su unica hija Dª Maria Josefa del Real y Gasca, en virtud de testamento otorgado ante el Notario de Villarroya de la Sierra Dn Justo de Pedro, espera que el mencionado titulo sea trasferido á favor del recurrente como procede en derecho: El Ayuntamiento en su vista acordó que previa presentacion por el recurrente de los documentos legales correspondientes

se acceda a lo que solicita

Con tal motivo el Sr Pueyo (Don Juan) hizo uso de la palabra para manifestar, que si bien hallaba conforme el arreglo de la deuda municipal realizado con los acreedores y enterado como estaba de lo practicado en la parte de aquella que comprende las cantidades que el Municipio adeuda al difunto Dn Julian Muz y Salinas, cree oportuno proponer al Ayuntamiento que se exija á Dn Benito Herrero apoderado de Dª Josefa Ribera y Dn Luis Mur documento espresivo de haber recibido de la Corporacion Municipal en laminas el importe del crédito aludido clasificado en la forma exigida por dicho apoderado; El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el mes fenecido Octubre cuyo resultado fue el siguiente

Ingresos	Ptas cts
Existencia en 30 de Setiembre	15832' 93
Ingresado por el Capitulo 3º artº 2º y 4º	208' 75
" " " 9º " 3º y 5º	4876' 54
ús Ampliacion " 7º " 5º	14643' "
	35561' 22

Archivo Municipal de Calatayud

Pagos 35561'22

Para atenciones del Capt.º 1º artº 1º 590' 70

" " " 2º " 2º 752' 38

" " " 3º " 8º 721' 66

" " " 5º " 1º 201' 47

" " " 9º " 14 250 "

" " " 11º " 1º 160' 50

" Ampliacion " 1º " 1º 1704' 97

" " " 5º " 1º 2454' 91

" " " 9º " 3º 534' 63

" " " 11º " 1º 134 "

6905'22

Existencia en Caja en 31 Octubre 28656 "

Que el Ayuntamiento acordó su distribucion como sigue = Periodo ordinario = Para el Capitulo 1º artº 1º quinientas noventa pesetas sesenta centimos: para id 2º artº 2º setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos: para id del 3º artos 2º 4º y 8º mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas diez y nueve céntimos para id del Capitulo 4º artos 4º y 6º ciento ochenta y cinco pesetas = para id del Capitulo 5º artº 1º ochocientas noventa y nueve pesetas ochenta y siete centimos = para id del Capitulo 11º artº 1º treinta y cinco pesetas = Ampliacion = para el Capitulo 3º artos 7º y 8º cuatrocientas cuarenta pesetas con veinte y cinco céntimos = para id Capitulo 4º artº 6º novecientas ocho pesetas sesenta y cinco céntimos = para



ra id del Capitulo 5º artº 1º doscientas noventa y seis pesetas ochenta céntimos = para id del Capitulo 9º artos 13 y 14 ocho mil ciento noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos y la diferencia ó saldo para atender á los pagos que comprendidos en el presupuesto puedan subenir en el mes actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 4 Diciembre 1882.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, alcalde los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S S concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia nº 133 correspondiente al tres del actual, previniendo á los Ayuntamientos que adeudan cantidades por el concepto de primera enseñanza, que si no lo verifican en el plazo de dias, se procederá por la via egecutiva, nombrando delegados especiales que intervengan los fondos de las Corporaciones deudoras: El Ayuntamiento quedó enterado manifestando el Sr Presidente que estaban cubiertas dichas atenciones en la parte que interesa a esta Corporacion.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Don José Maria Caballero Montes de esta vecindad, manifestando que es dueño de un titulo de deuda municipal, señala con el nº 14 que asciende á Ptas 18.150 cuya suma conviene á sus intereses subdividirla ó trasferirla en la forma siguiente: á favor de Don Guillermo Ebecas Gonzalez vecino de Bordalba Ptas 14520 y al del recurrente Ptas 3630 suplicando se espidan los titulos correspondientes: El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del interesado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S^a y demas S S. concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Velasco

Dias

Fabian del Riego

Jose Moncin

Martinez

Moreno

Leon Alcalde secret

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria de 11 Diciembre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Socer, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha diez del actual publicada en el Boletin Oficial Nº 139 en la que se reclamaba á los Ayuntamientos los documentos necesarios para poder declarar conformes las liquidaciones de 1887-88 y presupuesto adicional al ordinario de 1888-89. La Corporacion quedó enterada declarando el Sr Presidente estaba cumplimentado ese servicio por parte de este Municipio.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Salvador Mateo Mayo-

Archivo Municipal de Calatayud



ral, manifestando que su esposa Dª Tomasa Sancho Gaspar, posee en propiedad los nichos Nos 87, 101= 102, 103 y 104 del Cementerio publico municipal y han convenido hacer cesion para siempre de los numeros 87, 103 y 104 á Dn Serafin Sancho hermanos y á Dn José Lafuente Sancho los numeros 101 y 102 y suplica se hagan los traslados correspondientes en el negociado de Cementerios de conformidad con la peticion: El Ayuntamiento acordó de acceder á los deseos del recurrente y que se formalicen en los libros de cementerios los traspasos de propiedad que pretende.

Dióse cuenta de otra instancia que dirige á la Corporacion Manuel Sicilia residente en esta poblacion, pidiendo autorizacion para establecer un depósito de pildoras en su domicilio calle del Barrueco Nº 9: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fueron presentadas las cuentas de consu-

mos y arbitrios municipales formada por el admor del Ramo Dn Vicente Sanchez, correspondientes al finado mes de Noviembre último; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas cuentas á la Comision de Racion de Hacienda para su examen y censura

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Francisco Garcia Paesa, labrador y vecino de esta Ciudad, manifestando que su hijo Mariano Garcia Morata, mozo comprendido en el actual Reemplazo, fué declarado recluta disponible por imposibilidad fisica, cuya escepcion alegó y justificó oportunamente ante Ayuntamiento; el recurrente segun espresa en el citado escrito, es pobre en el sentido legal y está imposibilitado para el trabajo, cuya escepcion há sobrevenido con posterioridad al acto de declaracion de soldados, en virtud del matrimonio de su otro hijo llamado tambien Mariano Garcia y en tal atencion y á los efectos de poder utilizar la escepcion referida de conformidad con lo prevenido en el artº 95 de la vigente Ley de Reemplazos, suplica se le admita estando dispuesto á presentar la prueba testifical necesaria á los efectos de la vigente Ley de Reemplazos; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó la tramitacion de dicho espediente en la forma legal que proceda para en su vista resolver.

Terminado el despacho ordinario el Sr Larrea, hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, que el legado de Dn Antonio Casas, consistente en doscientas pesetas con destino al Hospital Municipal de esta Ciudad y aplicacion para ropas, han sido entregadas por los herederos de aquel y se han utilizado en la compra de lana para arreglo de colchones en dicho establecimiento benefico: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su conformidad asi como dar las gracias á dichos herederos por su comportamiento.

A peticion del Sr Martinez quedó acordado que la Comision de Obras se ocupe en la colocacion de un pretil en la acequia de Anchada en el boquete que existe en la calle de Tenerias con el fin de evitar desgracias

Y no habiendo ninguen otro Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra el Sr Presidente declaró terminado el acta levantandose la sesion firmando la presente acta S S.a y demas S. S. Concejales asistentes

Archivo Municipal de Calatayud

al acto de que yo el Secretario certifico

Velasco
Díaz Larrea Díez
Martínez Julián del Pueyo
Moreno
Ortega
José Moncín
Leon Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 18 Diciembre de 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haber podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario

Archivo Municipal de Calatayud



N. 0.737.557
191

por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 141 correspondiente al primero del actual por la que se reclama las copias de las actas de x eleccion que tuvieron lugar el dia 1º de los corrientes, exigiendo una multa de veinte y cinco pesetas á los Alcaldes que no cumplan con ese precepto legal dentro del plazo de tres dias: El ayuntamiento quedó enterado despues de manifestar el Sr Presidente que ese servicio habia sido cumplimentado en tiempo oportuno

Seguidamente se dió cuenta de la memoria redactada por el Ingeniero Sr Leon, apropósito de la desviacion del barranco de la Rua cuyo documento dice asi = " Respetables Señores de la Comision = He examinado las lineas principales del proyecto sobre el que se me ha hecho el honor de pedir mi juicio, y despues de haber tomado sobre el terreno algunos datos necesarios, vengo á someter el estado de mi estudio al examen de la Junta = Desde luego tengo el gusto de afirmar que el proyecto es practicable y de

fácil realización= Las aguas estarían mantenidas por un dique enfrente del primer barranco saliendo de la puerta de Soria, pasarían bajo la carretera para entrar en tunel en dirección al barranco de la Longia á donde llegarían despues de recorrer una longitud de cerca de ochocientos metros con una pendiente de Encontrarían allí una bajada natural hasta el rio á donde serían conducidas con trabajos de mínima importancia= El gasto de esta obra en totalidad dando al tunel dimensiones muy amplias y suficientes para recibir siempre todas las aguas de avenidas tan escepcionales como la última que causó tantas molestias y desgracias ascendería próximamente á doscientas mil pesetas y sería conveniente añadir 25 ó 30 mil pesetas × mas para los revestimientos que podrían ser necesarios en el tunel, aunque, segun mi juicio, se mantendrá sola la piedra en la mayor parte Pero me há parecido podria ser conveniente y mas práctico dividir la operación en dos periodos, la primera bastando para gastar la mayor parte de los impedimentos actuales y permitiendo economizar una gran parte de los gastos= Sería no dar al tunel las dimensiones definitivas limitandose á la construcción de la galería, galería

que debe de todos modos ser ejecutada antes que se ensanche el tunel= Esa galería formaría un tunel suficiente para recibir: primero todas las aguas de las avenidas ordinarias, y segundo gran parte de las avenidas escepcionales; lo que de estas sobraría pasaría como hoy por la Rua pero con poca frecuencia y sin daño para nadie= En años siguientes se podría seguir con los trabajos de ensanche del tunel y de las trincheras segun lo mandaría la administración de la Ciudad de modo que llegaría cuando lo quisiera á la realización total del proyecto definitivo= Si esas ideas le parecen convenientes estoy dispuesto á establecer el proyecto de las obras, dividiendole ó no segun sus deseos, en los dos periodos y estimo el precio de dicho proyecto en la suma de cinco mil reales= Cree con lo dicho haber evacuado el encargo que se le honró al que suscribe en Calatayud á 29 de Noviembre de 1899= S. E. Mayor [illegible]

Despues de breves palabras del Sr Ortega encareciendo la necesidad de que se tengan en cuenta las indicaciones de dicho Sr en un asunto que encierra tanto interés para esta población el Ayuntamiento acordó que el espresado documento pase á las comisiones de

Archivo Municipal de Calatayud

Hacienda, y obras para su informe

Fué leido por mi el infrascrito Secretario los siguientes dictamenes evacuados por la Comision de Hacienda: El primero referente á instancia presentada al Ayuntamiento por la mayoria de los cosecheros de vinos de esta poblacion, pidiendo se establezca un derecho módico sobre el vino recolectado en la misma en la actual cosecha; la comision fundada en que la adopcion de ese medio, no perjudica los intereses del Municipio y evita á los cosecheros las molestias que lleva consigo la intervencion administrativa, propone, se fije el tipo de cinco pesetas en alquez, por el concepto de Consumos y totalidad de lo recolectado, esceptuandose unicamente el que se inutilice para el consumo fuera de la poblacion; El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision

El segundo respecto de instancia presentada por varios vecinos del barrio de Rabota, en peticion de que se consigne alguna gratificacion, á favor del maestro que voluntariamente se preste á dar lecciones á los niños de aquel barrio sin que por ello reciba mas retribucion que el pequeño dispendio que pueden permitirse los pobres, agoviados hoy mas que nunca por

N. 0.737.558



las malas cosechas; la comision en vista de las justas razones que alegan los interesados, propone al Ayuntamiento se acceda á lo que piden, consignando veinte y cinco pesetas trimestrales para dicho objeto: La corporacion acordó igualmente de conformidad con lo dictaminado por la Comision citada

Y el tercero y último referente al examen de las cuentas que el Depositario municipal Dn Alejandro Ramirez tiene presentadas de los fondos que tuvo á su cargo en los años economicos de 1884-85= 1885-86= 1886=87= y 1887-88, asi como del estado resumen del resultado de todas y cada una de aquellas, la Comision propone que la Corporacion, pueda declararlas ultimadas y darles desde luego su aprobacion definitiva

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen y que el estado resumen de que queda hecho mérito se una á la presente acta.

Asi mismo se dió cuenta de una

Archivo Municipal de Calatayud

instancia suscrita por Santos Rodriguez Gimeno de esta vecindad, en peticion de que se le conceda permiso para cerrar con una tapia, un corral de su propiedad que existe en el Barrio Verde de esta poblacion: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase esta instancia á la Comisión de obras para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr **Ortega hace uso** de la palabra para manifestar que con motivo de haber dictado una disposicion reciente que se refiere á la formacion de inventarios sobre bienes inmuebles de los ayuntamientos convendrá estudiar la conveniencia de arrendar algunos locales propiedad del Municipio, con el fin de realizar algun proyecto de mejora en la poblacion, tal como la colocacion de aceras en la plaza del Fuerte en la hilera de casas que se extiende hasta el correccional, y otros asuntos pendientes de modo que puedan verse realizadas mejoras como la del camino de Calatayud debida á la laboriosidad del Sr Marco y la del cementerio al Sr Larrea: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo espuesto por dicho Sr, acordando que se convoque á los propietarios de la plaza del Fuerte, interesados en la colocacion de aceras, al objeto indicado

y

Los que suscriben componentes la comision de Hacienda del ayuntamiento cumpliendo con lo acordado por el mismo en sesion de 24 de Octubre de 1888 y 18 de Setiembre del actual 1889, se han ocupado del examen de las cuentas que el Depositario Municipal Dn Alejandro Ramirez tiene presentadas de los fondos que tuvo a su cargo en los años economicos 1884-85=1885-86=1886-87 y 1887-88 asi como del estado resumen del resultado de todas y cada una de aquellas. Hecha la debida comprobacion en todas y cada una de las partidas que contienen su respectivo cargo y Data con los documentos que las justifican, las han encontrado arregladas en su instruccion y conformes en todas sus partes, sin que le ofrezca que poner ni observar cosa alguna sobre ellas, dando el resultado expresivo que manifiesta el siguiente estado

Estado demostrativo de las cuentas de los fondos que la Depositaria Municipal ha tenido a su cargo en los años economicos de-

Archivo Municipal de Calatayud

1884-85=1885-86, 1886-87 y 1888-89, con expresion del resultado de cada una de las mencionadas cuentas

Fondos	Ingresos Pesetas cts	Salidas Pesetas cts	Existencia Pesetas cts	Deficit Pesetas cts
Año 1884-85				
Cementerio	6419 78	2797 15½	3622 22½	"
Consumos	132423 96	132423 96	"	"
Hospital Municipal	20261 93	14434 94½	"	4223 91½
~~Ingresos y gastos estr.~~	14661 20	59260 15	"	44598 95
Año 1885-86				
Consumos	115.201 03	115.201 03	"	"
~~Ingresos~~ y gastos estr.	13967 79	18435 17½	"	4467 38½
Año 1886-87				
Consumos	132541 75	132541 75	"	"
Ingres y gastos estraord.	132654 74	125977 70	"	7333 64
Año 1887-88				
consumos	125336 13	125336 13		
Ingresos y gastos estr.	22999 43	15443 02½	7556 40½	
consumos	13.256 12	15.256 13		
Ingresos y gastos estraord.	Suma 8.776.77 14	6.2a.121 40	11.178 63	54.622 89

Resumen

Importan las existencias 11178 63
á el deficit 54622 89
Deficit general 43444 26

En su consecuencia la comision opina que la Corporacion, salvo su parecer, puede declarar las ultimadas las referidas cuentas objeto de su dictamen y dandes desde luego su aprobacion definitiva.

Asi mismo propende y propone á la Corporacion que para simplificar y regularizar la contabilidad, convendrá que las resultancias de las cuentas examinadas, se comprendan y refundan en la cuenta corriente de ingresos y gastos estraordinarios, como se ha venido haciendo, á cuyo fin y si el Municipio lo estima deberá la Depositaria hacerse cargo, y datarse en ella de las existencias y deficit que resulten segun el estado demostrativo que antecede S. E.

Calatayud 19 de Diciembre 1889

Joaquin Dios Moro

Archivo Municipal de Calatayud

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S concejales de que yo el Secrio certifico

Sesion ordinaria estraordinaria del 28 de Diciembre 1889.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sauer, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Archivo Municipal de Calatayud

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una R. O. fecha 16 del actual, inserta en el Boletin oficial de la provincia nº 149 correspondiente al veinte y uno de los corrientes, ordenando á los Ayuntamientos que en el plazo de un mes, formen un inventario comprensivo de todos los bienes, valores y derechos pertenecientes á los mismos, estableciendo en dicha R. O la forma que ha de realizarse ese servicio, el cual una ver terminado será remitido al Sr Gobernador Civil de la provincia á los efectos del artº 9º de la espresada orden superior: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en la R. O. de referencia

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por José Manes Lararo vecino de esta poblacion, en la que manifiesta conviene á sus intereses trasladar su residencia al pueblo de Embid de la Ribera y suplica sea dado de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad, facilitandole certificacion de la conducta observada durante su permanencia en la misma; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo peticionado por el recurrente

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de obras



respecto de instancia presentada por Santos Rodriguez Gimeno, de que se dió cuenta en la sesion anterior; la citada comision propone se acceda á lo que pide este interesado o sea el cerramiento del corral que posee en el Barrio-Verde con sugecion á las condiciones fijadas por el perito Municipal en su dictamen: La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto

Terminado el despacho ordinario el Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que como es publico y notorio Calatayud, há tenido la inmensa desgracia de perder á uno de sus hijos mas preclaros, á Don Vicente de la Fuente, fallecido el dia veinte y cinco de los corrientes en Madrid cuando aun contaba aquella vigorosa organizacion con fuerza para continuar dando por mas tiempo gloria y fama al pueblo que le vió nacer y á las letras Españolas

Si la prensa de la Corte, sin escepcion tributa al hombre ilustre sus elogios, el Ayuntamiento de esta Ciudad- continua el Sr Ortega- ha de significar de alguin modo su pesar por el inolvidable

Archivo Municipal de Calatayud

ble Bilbilitano, que tanto amó á su pueblo, y que tan acreedor es, á que se le tribute tambien un cariñoso recuerdo; y termina dicho Sr proponiendo á la Corporacion= 1º Que conste en el acta de este dia su profundo sentimiento por la muerte del Sr de la Fuente= 2º Que una Comision Municipal participe á la familia del finado los sentimientos de que se halla poseido el Ayuntamiento, por la desgracia que acaba de sentir en estos momentos y 3º Que el Ayuntamiento concurra en corporacion á los funerales que se celebren por el eterno descanso del alma de dicho Señor.

El Ayuntamiento despues de breve discusion en la que tomaron parte todos los S.S. Concejales demostrando su mas completo asentimiento con lo propuesto por el Sr Ortega acordó de conformidad con el mismo, designando al Sr Presidente y Sr Larrea, para que en nombre de la Corporacion visiten á la familia del finado

El Sr Larrea hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que á escitacion del Sr Presidente y ante la probabilidad que sea invadida esta poblacion por la enfermedad reinante en Madrid y otros puntos conocida por grippe ó trancaro, habian tomado las medidas convenientes en el Hospital Municipal, para si llega el caso, estar prevenidos á fin de colocar el mayor numero de enfermos en las mejores condiciones en dicho establecimiento, benéfico: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Blas usa de la palabra, con el objeto de espresar, que segun sus noticias, el empleado Mariano Garcia (d) Pola que en la actualidad presta servicio en el pavimento de la calle de la Rua, no puede continuar en ese cargo, por impedirselo el mal estado de su salud, y en atencion á esas razones, propone al Ayuntamiento que se haga un cambio con uno de los sepultureros y de esta forma sin perjuicio para nadie, se mejora ese servicio y se atiende á una fundada causa de imposibilidad como la que por desgracia aqueja al citado Garcia.

El Sr Larrea hace presente que por su parte nada tiene que oponer á lo propuesto por el Sr Blas, pero es su deseo conste que ninguna queja tiene que consignar respecto del comportamiento de los enterradores

El Sr Dier manifiesta que encuentra muy conforme lo propuesto por el Sr Blas y cree justa la medida que trata de adoptarse, puesto que se trata de un cambio de destino, te-

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.737.587

199



viendo unicamente que añadir la conveniencia en su concepto, dejando aquél se verifique entre el sepulturero que cuenta menos tiempo de servicio en su cargo

Conforme el Ayuntamiento con lo espuesto por dichos S. S. acordó por unanimidad que el empleado Mariano Garcia (a) Ricla pase á ocupar la plaza de enterrador del cementerio que desempeña en la actualidad Pio Miguel Martiner que es el que lleva menos años de servicio, y el Martiner, la que viene ocupando el Ricla en el ramo de paseos y obras

Así mismo quedó acordado se entregue á la viuda del profesor de cirugia Don Ramon Marconel Lozilla un titulo ó lamina de la deuda Municipal importante ciento sesenta pesetas á que asciende lo que a dicha Señora se adeuda, por servicios prestados por el finado Sr Marconel durante la epidemia colerica del año 1885

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S. S Concejales de que certifico

Martinez Alia

Julián del Pueyo

Ortega

Moreno

Pueyo

Moreno

Leon Alcalde

Sesion ordinaria del 30 de Diciembre de 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los S. S. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Contador de fondos provinciales publicada en el Boletin oficial nº 155 correspondiente al veinte y nueve del actual, por la que se dictan reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion de las

Archivo Municipal de Calatayud

liquidaciones y balances del egercicio fenado de 1888-89; La Corporacion quedó enterada y acordó el mas exacto cumplimiento de cuanto se ordena en dicho documento

Seguidamente se dió cuenta de un atento oficio del Sr Capitan de la primera seccion de caballos sementales preguntando si este Ayuntamiento se halla dispuesto á facilitar local gratis y profesor veterinario en las mismas condiciones que en la temporada proxima pasada, para establecer la parada de cubricion en el año venidero: La Corporacion quedó enterada y acordó contestar afirmativamente al oficio mencionado

Dióse cuenta de un informe emitido por la Comisiones de Hacienda y Obras, referente al proyecto de algunas mejoras de indispensable egecucion en el Cementerio publico, por el que se propone la conveniencia de hacer la division de sepulturas de preferencia, en la forma que se consigna en el plano presentado, y como quiera que este trabajo se haya realizado, resultando del mismo un total de cincuenta y seis sepulturas, creen las comisiones abundidas que no deben estas cederse sino á perpetuidad, obligando á los propietarios á revestirlas interiormente de ladrillo ó mamposteria y para las obras que deseen egecutar en la superficie, tendrán que obtener la autorizacion del Ayuntamiento acompañando á la solicitud un diseño de las mismas, no permitiendose construir pilones de ladrillo como se ha consentido hasta la fecha, fijando el precio de setenta y cinco pesetas por cada una sepultura á perpetuidad; El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por las citadas comisiones

Y despues de exponer el Sr Presidente que la comision nombrada para dar el pésame á Dn Carlos de la Fuente y familia, por el fallecimiento de su Sr hermano Dn Vicente habia evacuado su mision, siendo recibidas con las mayores muestras de gratitud se levantó la sesion firmando la presente SS.a y demas S.S Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Vº Bº

Diego

Martin Alia

Fabian del Rio Ortega

Leon Alcalde



N. 0.737.585

Sesion estraordinaria del 31 Diciembre 1889. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Dn Juan Velasco Saez Alcalde los S.S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Seguidamente se dió cuenta de una atenta comunicacion del M.I. Sr Vicario general interino de este arcedianado, invitando al Ayuntamiento á los solemnes funerales dispuestos por el Ilmo Señor Obispo de la Diocesis y clero de esta Ciudad para honrar la memoria del ilustre hijo de la misma Don Vicente de la Fuente (q. e. p. d) cuyo funebre acto tendrá lugar el dia tres del proximo Enero en la Iglesia Mayor de Stª Maria y hora de las diez y media de su mañana: El Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en corporacion al acto indicado.

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Indice de

1889.

Archivo Municipal de Calatayud

Indice del libro de actas de 1889.

Sesion estraordinaria del 3 de Enero de 1889

Reunidos que fueron el señor presidente manifestó que se iba á proceder á designar el cuádruplo de mayores ~~contribuyentes~~ para que con el Ayuntamiento sean electores para corporaciones.

Sesion ordinaria del 2 de Enero 1889.

Abierta la sesion se dió cuenta del anuncio del Boletin Oficial sobre division de distritos electorales.

Se dió lectura á un dictámen sobre una instancia del señor Juez de 1ª instancia sobre local para audiencia pública ó celebracion de juicios en atencion á que tiene que despachar en su propia casa.

El Sr. D. Juan del Pueyo hace uso de la palabra para manifestar que el local que hoy ocupa no reune condiciones.

Asi mismo se dió cuenta de otro informe sobre el coquis para un nuevo lavadero público formado por D. Mariano Blasco.

El Sr. Pueyo Don Juan propone se lleven á cabo las obras del lavadero por ser de utilidad reconocida.

Archivo Municipal de Calatayud

Despues de una lejna discusion se acordó sacar á subasta los obras, y encargar al maestro de obras la redaccion ~~del pliego~~ de condiciones.

Otro dictámen de la comision de Hacienda sobre el estado de la Deuda Municipal en 31 del mes y año que acaba de finar

El señor Dier en su calidad de presidente de la comision de Hacienda hace uso de la palabra para manifestar que apesar de haber atravesado por los sucesos del mes de Marzo, la deuda habia disminuido en términos bastante halagueños.

Se acordó que el Sr. Pueyo deje de pertenecer á la comision de Hacienda á su peticion y deseos

El Sr Martinez como presidente de la comision de alumbrado manifiesta haberse hecho cargo del material y de haber nombrado con el caracter de interinos á Timoteo Ferrer, Florencio Muñoz, Leon Abaño y Mariano Melero.

El Sr. Pueyo dice haberse le acercado un antiguo empleado manifestando que para el nombramiento se habia prescindido de él.

El Sr. Martinez dice que ha querido formar el servicio con personas todas nuevas para evitar de ese modo margen á disgustos y hechos que el vecindario se queja con ó sin motivo

Don Juan del Pueyo se ocupa de la marcha del importante asunto del ferro-carril.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que en vista del nuevo planteamiento del Juzgado se hace indispensable hacer algunas obras en la Audiencia y que sus gastos ascenderán á una 300 pesetas.

D. Juan del Pueyo dice que hay que poner todas las influencias en juego para que no sea suprimida esta Audiencia

Nombramiento interino de Alguacil de consumos de Don Serapio Prieto.

Se acordó la recomposicion del Puente de Carnijiel por hallarse en mal estado.

A instancia del Sr. Lanea se nombra practicante del Hospital á Don Bruno Leis.

Y por último se dió cuenta de las listas para diputados á Córtes.

Sesion extraordinaria del 5 de Enero 1869.

Se dio cuenta de una carta del Sr. delegado de Hacienda sobre la remision al Ministerio del escrito en súplica de rebaja del cupo de consumos.

El Sr. Presidente dice se pongan en juego todas las influencias para la no supresion de la Audiencia y se dirija al Sr. Ortega para que en union del diputado señor Aparicio salgan á Madrid.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del 9 de Enero de 1889.

Abierta la sesion se procedió á la lectura de dos circulares del Sr. Gobernador la una sobre rectificacion del padron y la otra para que se dén por terminadas las listas de compromisarios.

Una comun. del Admor. de Hacienda para ver si el Ayuntamiento se quiere encargar de la formacion del padron de cédulas

Una instancia de la Sra. Vda de Sainz que desea saber lo que el Municipio le adeuda por suministro de combustible para el alumbrado.

Fueron presentadas las cuentas por el Admor. de consumos señor Lenzon.

Una instancia de Don Juan Tabalo y otros considerando perjudicial la division de los colegios electorales.

Una comun. del Decano de Abogados sobre la supresion de la Audiencia indicando la necesidad que continúe.

Una carta suscrita por Dña Melchora Higuera sobre la donacion de 500 ptas por el patronato de Escuelas y que se destinen al mejoramiento de algunos objetos materiales.

Se dió cuenta de haberse marchado el Admor. de consumos Sr. Prieto y posesionado interinamente á D. Cirilo Hernandez.

Se acordó queden exentos del pago de consumos los cerdos que se sacrifiquen en la Inclusa y casa de Amparo.

Asi mismo se acordó se nombre una comision de puestacion personal.

El Sr. Sanca manifiesta que se fije la cantidad que se ha de entregar al Sr. Lenzon como via de gratificacion

Sesion extraordinaria del 16 de Enero de 1889.

Abierta la sesion se leyó una circular del Gobernador sobre la formacion del censo electoral.

Un escrito del concejal Don Juan del Prado escitando al Ayuntamiento é indicando la necesidad de reformas en atencion á la precaria situacion del Municipio

El Sr. Presidente indica la necesidad de encargar sombreros para los serenos.

El Sr. Presidente dice que el espediente del matadero toca á su fin, y que pronto estará terminado en secretaria.

El Sr. Blás usa de la palabra manifestando la necesidad del arreglo del puente de Campiel, y que se necesita madera por valor de 270 ptas.

Sesion del 17 de Enero de 1889 Extraordinaria

Abierta la sesion el Sr. presidente manifiesta tener noticias sobre el ferro-carril de Calatayud Teruel y Zaguento.

Archivo Municipal de Calatayud

Huesca con el concejal Don Juan del Pueyo
El Sr. Larrea indica la necesidad de que se ocupe el Ayuntamiento de lo que se indica en la carta.
Hicieron uso de la palabra varios concejales abundando todos en las ideas de actividad sobre el ferro-carril acordándose que el Sr. Pueyo marche á Madrid.

Sesion ordinaria extraordinaria de 24 de Enero 1889.

Se dió principio con la lectura de una circular del Sr. Gobernador dictando reglas para la formacion de las listas electorales.
Una instancia de Doña Carmen Mulsa trasladando su residencia á otro pueblo.
Una comun. del Sr. Conde Villena recomendando la asistencia á la esposicion flotante española.
Concediendo á D. Constantino Lidon una pension de 1625 ptas y emolumentos.
Un oficio de la Junta de Instruccion pública que habiendo cesado D. Constantino Lidon nombraba á D. Francisco Bosque.
Una instancia de Dª Josefa Fernandez de Heredia para obras en su casa.
Otra de Doña Petra Caballero pide se le concedan los beneficios de la ley de 3 Junio de 1868.
El señor presidente manifestó que la comision que habia marchado á Zaragoza para buscar una persona idónea para la Admon. de Consumos habian elegido á D. Vicente Sanchez Boli
Un escrito presentado por Don Juan del Pueyo pidiendo que los ingresos de matadero y ordinarios se destinen al pago de la Deuda Municipal actual.

Sesion ordinaria extraordinaria 30 Enero de 1889.

Dió principio la sesion con el despacho ordinario y una circular del Señor Gobernador civil dictando reglas á que han de atenerse los municipios para la estincion del déficit.
Concediendo á Dª Josefa Fernandez de Heredia permiso para obras en su casa.
Se dió cuenta de las listas electorales para concejales confeccionadas con arreglo á la vigente ley.
D. Juan del Pueyo usa de la palabra para manifestar que se dirigiera al Consejo de Administracion del Banco una solicitud para que se instale en esta ciudad una Sucursal del Banco.
El Sr. Dier dice que se nombre una persona de confianza para el cobro de las contribuciones toda vez que el Señor Candil se halla imposibilitado para llevar ese servicio

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento acuerda se nombre la persona con la fianza que se disponga por la Corporacion

Despues el Sr. Secretario leyó el balance de operaciones de contabilidad durante el mes finado y el pliego de ampliacion.

Sesion extraordinaria del 6 Febrero 1889.

Abierta la sesion dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Gobernador civil previniendo á los Ayuntamientos la formacion de presupuestos.

Otra circular de la Diputacion provincial sobre la legalidad y escrititud de operaciones para la clasificacion y declaracion de soldados.

Una comun. del Sr. Gobernador, en la que prohibe la formacion de seis colegios electorales por creer perjudicar y no ajustado á la Ley esteniéndose en consideraciones basadas todas en los articulos 35 y Reales ordenes de 17 Enero del 1886, 2o Enero 16 y 18 de Julio de 1879 y 11 de Enero de 1884.

Fué leido el informe emitido por la comision respecto á la alzada interpuesta por Don Juan Cabalo y otros vecinos sobre la division de distritos electorales recurriendo á la Escma. Diputacion mediante el cual se fija en cinco los colegios de que ha de componerse.

El Ayuntamiento por mayoria acordó el dictamen que precede conforme en cuanto preceptua el articulo 3º de la vigente ley Municipal.

Una comun. del Alcalde de Cúmeda manifestando la necesidad de reponer un lienzo en el cementerio por hallarse desplomado.

El Sr. Ortega hace presente la necesidad de reponer el cauce del cementerio

Sesion ordinaria extraordinaria de 13 Febrero de 1889.

Abierta la sesion dióse lectura á una circular del Sr. Gobernador referente á la contrastacion de pesas y medidas del sistema metrico.

Otra (circular) de la comision provincial dictando reglas á que los Ayuntamientos han de atemperarse para realizar las operaciones del reemplazo del año actual.

Una instancia de Don Manuel Romero para ejecutar obras en una fachada de una casa de su propiedad.

Una comun. del Admor. de Consumos participando el fallecimiento del fiel Bellido, y nombrado á Blás Hagüe que lo desempeñaba interinamente.

Se dió cuenta de las liquidaciones del mes de Enero de consumos y arbitrios.

Un escrito presentado por Don Juan del Pueyo acompañando estados que expresan en la

Archivo Municipal de Calatayud

forma para pago de intereses a los acreedores del Municipio. Acordó pasar a la Comision de Hacienda para su estudio.

Se dió cuenta de las relaciones presentadas por el Recaudador de cédulas personales.

El Sr. Dier espone que la comision que ha de pasar a Madrid a gestionar los asuntos pendientes lo verifique en el plazo más breve.

Quedó acordado que el portero Mariano Garcia preste servicio en la calle de la Rua

El Señor Dier propone a la Srā. Vda de Lisboa para el cobro de las contribuciones directas de este Ayuntamiento en virtud de las atribuciones que le han conferido.

Sesion ordinaria extraordinaria de 2a Febrero 1889

Abierta la sesion dió principio con una circular del Boletin Oficial previniendo a los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por el 3er trimestre, asi como los descubiertos de años anteriores que deberán pagarlas en el término de 15 dias.

Un informe de la Comision de obras sobre una instancia de Don Manuel Pomero

Una instancia de Don Miguel Dier trasladando su residencia a Sabiñan.

Una instancia de Don Juan Lisboa y otros vecinos de la puesta de Teruel pidiendo que se les permita pagar los adeudos de consumos en el fielato de Teruel y no tener que hacerlo en Recaudatoria.

Se leyó una comunicacion del Señor Gobernador contestando al expediente sobre las construccion de un macelo que puede hacerse siempre que para ello se pida autorizacion al Ministro de la Gobernacion.

Una instancia de Don Jose Dominguez Melendo pidiendo sean incluidos en el censo electoral por industrial y territorial los vecinos que en la relacion detalla dicho señor

Una comun del Coronel del Regimiento de caballos reemplazos manifestando se establezca en el sitio que ocupó el año pasado.

El Señor presidente manifiesta el mal estado + de la puerta del macelo y propone su recomposicion.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion el fallecimiento de doña Bartolomea Moreno.

El Sr. Garcia dice que veria con gusto se elesig-

Archivo Municipal de Calatayud

mase alguna cantidad para la familia de la finada. El Ayuntamiento puesto en conformidad acordando se entreguen 100 ptas.

A propuesta del Señor Sanca se acordó el arreglo de un balcon del Colegio de 2ª enseñanza

D. Juan del Pueyo pregunta como marchan los trabajos de formacion de presupuestos.

Sesion ordinaria extraordinaria de 27 Febrero 1889

Abierta la sesion, dióse lectura á una circular del Vice-presidente de la comision de Provincial manifestando que próxima la época para la exencion de los reclutas, pide un estado del número de mozos.

Tocó el turno á una circular del Gobernador civil en la que manifiesta que se espere el número de aparatos para la pulverizacion y Kilos de sulfato de cobre que sean necesarios á esta poblacion, para prevenir contra el mildeu.

Fué leido un dictámen de la comision de Hacienda sobre el proyecto presentado por el Concejal D. Juan del Pueyo referente al arreglo de la Deuda Municipal

El Señor manifiesta que á entender son impracticables los proyectos del Señor Pueyo

El señor Pueyo retira la proposicion que tiene presentada sobre la Deuda Municipal.

Fué leido otro dictámen de la comision de Hacienda sobre una instancia de Don Juan Lisbona y otros sobre que se restablezca el portazgo de la puerta de Teruel. El señor Dicen defiende este dictámen.

Don Juan del Pueyo se opone á este dictámen manifestando que cuantos mas centros de recaudacion haya, mas espuestos se estará al fraude.

Hubo un incidente en el que tomaron parte los señores Blás, Moncin, Mano, Ortega y Pueyo. Protestaron los señores Dicen, Ortega y Mano.

Dióse cuenta de la compensacion que se propone á la Excma. Diputacion del 2er trimestre de acuerdo con el Dtor. del Hospicio.

Fué presentado por la comision el proyecto del presupuesto Municipal Ordinario.

A peticion del Sr. Pueyo quedó acordado quede sobre la mesa dicho documento hasta la sesion próxima.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Junta de canones, sobre el ferro-carril de Calatayud á Teruel y Sarguento.

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta de un informe de la comisión de Hacienda sobre una instancia de D. Pedro Canlés para que se le expida certificación de los débitos sobre expropiación de terrenos

El señor Ortega propuso la construcción de muchos muros ver sabido el número de los que se necesitan.

La corporación autorizó al señor Martínez para la adquisición de las puertas para el macelo.

Fué leido el balance de las operaciones del mes de Enero finado hechas en el Municipio

Sesión ordinaria extraordinaria de 7 de Marzo 1889

Abierta la sesión dió principio con la lectura de una circular del señor Gobernador recomendando la exactitud y cumplimiento de la remisión del presupuesto Municipal.

Una instancia de Leonardo del Rio estrañándole que se haga rescindido el contrato por la venta de vinos dentro del radio de la población.

Fue presentado el proyecto del presupuesto Municipal para el ejercicio de 1889-90.

Fueron leidas dos proposiciones de Don Blas del Pueyo adicionadas al capítulo 2º y 6º de 10.000 pitas cada una, destinadas á obras para mejoras de utilidad.

Fueron defendidas por su autor, espuesto la necesidad de reformas en esta población.

El Sr. Dier combate las proposiciones fundando sus razonamientos en la crisis por que se atraviesa.

Puesta á votacion fueron desechadas las proposiciones por 7 votos contra 2 habiendo tomado parte 9 concejales.

Se acordó quedasen espuestos al público los presupuestos adicionales en la Secretaría Municipal.

El Sr. Presidente ordenó se diese cuenta del producto obtenido en el fielato de Tener en el egercicio 1886-87 alcanzando á la cifra de 7.354 pitas.

El Sr. Dier pide se establezca el fielato de Tener.

El Sr. Presidente se manifiesta en oposición contraria porque la entiende perjudicial

El Ayuntamiento despues de la discusión de varios concejales acordó el restablecimiento del fielato.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el tenedor Interventor Contando.

Archivo Municipal de Calatayud

El presidente de la Comision de Cementerios dice que el dia 15 termina la contrata para la conduccion de cadaveres al Cementerio

A peticion del Señor Ortega se acordó se abone á la familia de Julio Perera 5000 ptas.

Dicho Señor se ocupó del asunto de la Queimencia amenazada segun los periódicos de suprimirse indicando la necesidad de su continuidad.

Una proposicion de D. Joaquin Diez para nombramiento de fiel y de interventor de fielato, á favor de Francisco Gonzalez y Rosendo Urbano.

Despues de una breve discusion se constituyó el Ayuntamiento en sesion secreta acordándose el nombramiento de fiel á favor de Francisco Gonzalez.

Sesion ordinaria estraordinaria de 13 Marzo de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Señor Gobernador acompañando una relacion de los pueblos que se hallan en descubierto por atenciones de 1ª enseñanza.

Una peticion de varios vecinos de la puerta de Zaragoza para que se restablezca el fielato de la puerta de Zaragoza

El Adñor. de Consumos presenta las cuentas del mes de Febrero último

Se leyó una comun. del Señor Gobernador sobre el acuerdo de una solicitud de Don Juan Cabalo referente á la division de los distritos y colegios acordada por el Ayuntamiento.

Sesion ordinaria estraordinaria de 20 de Marzo 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Gobierno de provincia referente á la formacion de listas electorales.

Dióse cuenta de una comun. de Don Pascual Casajús manifestando su agradecimiento por el donativo

Se dió cuenta del espediente formado para la conduccion de cadáveres al cementerio, quedando el remate á favor de Don Pedro Sanson.

Sesion ordinaria estraordinaria de 27 Marzo de 1889

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Señor Gobernador civil manifestando se proceda á la estadística de la produccion de aceite para conocer al punto fijo los daños causados por la helada

Leyóse una instancia suscrita por Doña Victoria Mallumeda en solicitud de ejecutar obras en casa de su propiedad.

Archivo Municipal de Calatayud

Una instancia de Pedro Simon Salo pidiendo se le ceda el coche mortuorio para reformarlo á condicion de utilizarlo

Se dió cuenta del proyecto de hacer una casilla de madera con destino al ramo de consumos.

Una instancia de D. Juan Forme para variar las puertas de una casa de su propiedad.

Otra de D. José Vicente Diloy para que se le autorice para aseglar la fachada de su propiedad.

Un dictámen de la comision de Hacienda sobre la incapacidad de D. Juan Manuel Floria por haberse hecho contratista del Hospital.

El Ayuntamiento acordó la incapacidad del Sr. Floria.

Se dió cuenta del presupuesto adicional al ordinario de 1887-88.

El Sr. Dier dice que vista y acordada la division de este término Municipal en 5 colegios se vea los concejales que se han de elegir.

El Ayuntamiento prestó su conformidad.

En su consecuencia se acordó designar tres candidatos en la Correa, dos á Soria, dos al Sepulcro y dos al colegio del Hospital.

El Sr. Presidente dice que en la pared del colegio de ha desaparecido ~~se borrado~~ un guarterón del restituimiento de boidallo y se hace preciso su composicion.

El Sr. Lanca hace presente la necesidad del blanqueo de las salas del Hospital.

El Sr. Dier propone se componga el lavadero de Huérmeda.

Fué leido el balance de operaciones del Municipio del mes de Febrero

Acta de la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año económico de 1889-90

Abierta la sesion se procedió á dar lectura integra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos

A continuacion se acordó no poder discutirlo en todo ni en parte.

Sesion ordinaria extraordinaria de 3 de Abril de 1889

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador llamando la atencion sobre el cuestionario aprobado por la seccion de Reforma de la Junta superior de provisiones.

De la misma autoridad otra circular sobre el dia que han de tener lugar los juicios de ofensiones.

Se leyó una comun. del Sr. Gobernador que

Archivo Municipal de Calatayud

lleva fecha 22 del pasado que trascribe otra del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Justicia sobre las obras de necesidad que hay que llevar á cabo en el Cementerio.

El Ayuntamiento quedó enterado y se acordó se haga saber á los Municipios.

Otra circular del Sr. Gobernador sobre colocacion de colonias agrícolo-penitenciarias en los pueblos.

Un informe de la comision de obras sobre la instancia de Don Juan Jaime.

Otra dictámen sobre la de D. José Vicente.

Una instancia de D. José Arnau para que se le permita abrir una puerta y colocar una puerta en su casa.

Dióse lectura á un informe de la comision de cementerios referente á la instancia de Pedro Simon, sobre la reforma del coche mortuorio para utilizarse de dicho coche.

En cumplimiento de una circular de la Delegacion de Hacienda referente á la Contribucion de inmueble, cultivo y ganadería, se designó á los Concejales Señores Moncin, Moros y Blás.

Se acordó queden espuestas al público las listas electorales.

El Sr. Sancho propone se lleven á cabo unas pequeñas obras en la portería del Hospital.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento y Contribuyentes del dia 6 de Abril de 1889.

Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó el objeto de la reunion que no era otro que tratar sobre la supresion del Hospicio de esta ciudad amenazada segun cartas á verificarse en la sesion próxima que la Diputacion habia de celebrar.

Se leyó una carta suscrita por los Señores Sancho y Gil, Garcia Cortorena, Rabal y Siguenza, manifestando sus temores de que la Diputacion acuerde su supresion.

Tomaron la palabra varios concejales manifestando todos que se pongan en juego todas las influencias para que no se lleve á cabo.

Se acordó se nombre una comision y se dirigina atenta carta á los diputados del Distrito y ponerse de acuerdo con el Municipio de Zaragoza.

Acta de votacion definitiva del presupuesto adicional al Municipal Ordinario de 1888-1889.

Abierta la sesion se procedió á la lectura por capítulos y artículos del presupuesto adicional de ingresos y gastos, acordándose por unanimidad la aprobacion definitiva de esta Cuenta, del referido presupuesto, quedando en la forma que sigue.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion Ordinaria del 15 de Abril de 1889.

Abierta la sesion leyóse una instancia de D. Fernando Cristobal en solicitud de un pequeño arreglo en casa de su propiedad sita en la calle Nueva.

Dióse lectura á una comun. de la O. F. de San Francisco invitando á la procesion pública.

Leyóse una carta del diputado por este Distrito advirtiéndose á la protesta sobre la supresion del Hospicio de Calatayud.

La Comision dá cuenta de las gestiones practicadas en Zaragoza para la no supresion del Hospicio.

Fué leido el escrito de alzada interpuesto por el mismo asunto.

El Sr. Ortega manifiesta que segun noticias la Audiencia corre peligro, y que se tomen acuerdos para que no se suprima, marchando á Madrid una comision.

Sesion Ordinaria estraordinaria del 21 Abril de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á un oficio del Señor Admor. Subalterno para que el Ayuntamiento manifieste si se quiere encargar de la formacion del padron de cédulas

Una instancia de José Bernal trasladando su residencia á Fuen de Jalon.

Un oficio del Señor Gobernador Civil declarando conforme el presupuesto ordinario para 1889-90

Que se proceda al retejo del tejado de la Casa Consistorial por encontrarse en mal estado.

Que se gire una visita á la subida de tribadores en la puerta Zaragoza que se ha desplomado una porcion de terreno.

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad y cuenta del Depositario del mes de Marzo.

Sesion ordinaria estraordinaria de 1º de Mayo 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador Civil ordenando la remision de la lista de la Junta de Sanidad

Una instancia suscrita por D. Manuel Sali en solicitud de permiso para obrar en casa de su propiedad.

Otra suscrita por varios vecinos de la ciudad en la que manifiestan que con motivo del cuarto que se ha verificado en la calle de San Marcos hay una casa que forma angulo y tiene desnivel sobre las otras, para que se proceda á su derribo.

Se dió cuenta de un oficio expresivo del carpintero del Ayuntamiento presentando la dimision.

Una instancia de Melchor Martinez solicitando la plaza de carpintero por hallarse vacante.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Ortega manifiesta que se ha reunido el colegio de Abogados para influir en la no supresion de la Audiencia y pide se ponga de acuerdo con la citada comision otra del Ayuntamiento.

El Sr. Dier manifiesta su conformidad con el Sr. Ortega.

Intervinieron en la discusion varios Señores Concejales y se acordó el nombramiento de una comision.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 8 de Mayo 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á dos circulares dictando reglas á que han de atenerse los municipios para las próximas elecciones Municipales. La 2ª del Adhon. de Impuestos para la manera y medios que han de escogitarse para el encabezamiento de consumos.

Se leyeron cuatro instancias de otros tantos carpinteros solicitando la plaza vacante de carpintero del Ayuntamiento.

Otra de D. Francisco Bellido para que se le admita en el ramo de consumos.

Accediendo á lo solicitado por D. Manuel Sali para obrar en su casa.

Un telegrama del Sr. Gobernador aplazando las elecciones para Diciembre

Una carta del Sr. Obispo de la Diócesis agradeciendo la invitacion hecha por este Ayuntamiento.

Dos instancias suscritas por D. Delfin Aires y Dª Francisca Ubide para ejecutar obras en casas de su propiedad.

El Sr. Dier como presidente de Hacienda dice que se defraudan los intereses de la Caja Municipal con la venta de corderos en esta poblacion, y que se destine el solar frente al macelo para puesto públicos

Despues de un ligero debate quedó aprobada la idea del Sr. Dier.

El Sr. Presidente da cuenta de una conferencia tenida con los Señores Ingenieros del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Zaragoza.

Sesion ordinaria estraordinaria de 18 de Mayo de 1889.

Abierta la sesion dió principio con un informe emitido por el maestro de obras respecto de instancia de D. Delfin Aires.

Otro idem por idem respecto de Dª Francisca Ubide.

Otro informe de la comision de obras proponiendo para maestro de carpintero del Municipio á Eugenio Melender

El Sr. Marco esponce la cesion de la casa del

Archivo Municipal de Calatayud

D. Sancho por 1500 ptas al Ayuntamiento para ensanche de la calle de San Marcos.

Sesion ordinaria estraordinaria del 29 de Mayo de 1889.

Abierta la sesion dió principio con la presentacion de dos cuentas del apoderado de la vega de Ateca, comprensivas de los gastos ocasionados por la limpia del bral.

El Sr. Presidente dió lectura á una comunicacion de la Junta del 13º centenario de la conversion de Recaredo participando la invitacion al acto.

Otra comun. de la madre abadesa del Monasterio de Religiosas Benedictinas, invitando al Ayuntamiento á la festividad piadosa.

Una instancia suscrita por D. Juan Gaspar participando haber cedido dos metros de su propiedad a D. Cándido Ramo.

Un atento oficio participando haber quedado constituida una comision de la cámara de Comercio.

S. Sª esplicara manifestando que tenia noticias satisfactorias sobre la no suspension de la Audiencia. En cuanto al Hospicio obraba el espediente en el Ministerio Gobernacion que se habian recogido a los herederos de Don Eduardo S. de Tomes los documentos que obraban en su poder.

El Sr. Dien manifiesta su conformidad con lo espuesto por el Sr. Presidente, y a la vez elogia la conducta del Sr. Aranda, diputado de este Distrito.

El Ayuntamiento quedó conforme con las esplicaciones del Sr. Presidente y acordóse conferir el cargo de agente en Madrid á D. Domingo Gascon.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 5 de Junio de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador dictando reglas para la manera que han de cursarse las peticiones para las personas mordidas por los perros hidrófobos.

Una instancia suscrita por D. Bruno Oron para obrar en casa de su propiedad.

Dióse cuenta y procedióse á su lectura de dos comunes. de la Comision provincial esponiendo los mozos que habian alegado impedimento físico. Reemplazo de 1886.

Una instancia de D. Juan Monsuno en peticion de que se le autorice para hacer un almacen en el camino de la estacion.

Se dió lectura al bando de policia y buen gobierno.

Que se pase á cumplimentar a la Señora Marquesa de Suians a Paracuellos de Ariloca.

Ojo que hay otras paginadas una hoja antes.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 12 de Junio de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á un informe de la comision de Obras referente á instancia del Sr. Morrison

Se dió cuenta de los telegrafias espedidos al Sr. Gobernador y las contestaciones de la misma autoridad sobre las inundaciones ocurridas en esta ciudad

~~El Sr. Sanca~~ participa su visita á la Sra. Marquesa de Suanes y el donativo de mil pesetas hecho por dicha Escma. Señora.

El Sr. Sanca hace presente que como dia del Corpus se suministre una comida estraordinaria al Hospital

Se acuerda autorizar á D. Felix Republés para percibir de la Delegacion el premio de cobranza del trimestre de la territorial é Industrial

Sesion ordinaria estraordinaria del 19 de Junio de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Admor. de Contribuciones sobre el repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia.

Se dió cuenta de las liquidaciones presentadas por el Admor. de consumos D. Vicente Sanchez.

Lectura á una lista de descubiertos por aforo de vinos á los cosecheros.

Se dió lectura á tres comunes. de los alcaldes de Alcañueda y Carenal manifestando el estado ruinoso de los puentes sobre el rio Jalon.

Una instancia de Gregorio Gil manifestando que en atencion á lo estrecha puente de comunos de la Torre Morlia el esponente ejecuta su anchura por su cuenta.

Una instancia de Don Fernando Escar y otros propietarios de la vega de Carenal pidiendo se arregle el puente de Carenal

Otra de Dª Petra Caballero en solicitud de que se le concedan los beneficios de la Ley de 3 de Junio de 1868 como propietaria de la finca de la "Torre Navara"

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar que en atencion á las últimas avenidas del rio Jalon y Kiloca, se encuentran en muy mal estado los caminos vecinales de Tones y Talápas.

El Sr. Sanca espone que el espediente de subasta para suministro del Hospital, teniendo lugar la subasta el dia 24.

El mismo señor espone que usando la antigua costumbre se gratifique con el par de zapatos á los porteros con motivo del Sto. Corpus Christi.

Archivo Municipal de Calatayud

Quedó acordado que el Ayuntamiento asista á las festividades religiosas que celebra la iglesia el dia del Corpus.

2.º por último que se nombre á D. Juan Manuel Mallo auxiliar de Secretaria con el haber de 912 ptas 50 cent.s consignado en presupuesto, cuyo cargo viene desempeñando con el caracter de temporero.

Sesion extraordinaria de 29 de Mayo 1889

Abierta la sesion se dió cuenta de un escrito de Manuel Leon ofreciendo su gestion para el cobro de bienes del Hospital con arreglo á la ley de 1.º de Abril de 1859. Dicho señor ofrece percibir el 2 p% por capital é intereses el dia que se realice la liquidacion de los citados fondos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad remitir copia del acta á dicho señor para que le sirva de resguardo.

Sesion estraordinaria del 3 de Junio de 1889, para la adopcion de medios con que hacer efectivo el encabezamiento de Consumos en el

año 1889-1890

Abierta la sesion dióse lectura al encabezamiento de consumos que asciende á la cantidad de 85.000 ptas. con mas el 100 p% para atenciones municipales arrojando un total de 170.000 ptas. agregando á estas cantidades la de 2878 ptas. importe del cupo por cal que hay que abonar al Tesoro.

Acordado por los señores asistentes recaudar por Administracion Municipal haciendo abstraccion de todos los demas medios que la ley autoriza.

Tambien fué acordado que en vista del escesivo aumento que se observa recurrir ante la superioridad.

Sesion extraordinaria de 12 de Junio 1889.

Abierta la sesion el Sr. presidente espuso que el objeto de la reunion no era otro sino que manifestar el tanto por los que se habia de imponer á la Contribucion Industrial, acordándose por unanimidad recargar el máximun que la ley concede.

Igualmente fué aprobado el mismo recargo con respecto á la contribucion territorial y cédulas personales, ó sea el 16 p% 00 - 50 y 16 respectivamente.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del 28 de Junio 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á dos comunicaciones de la comision provincial manifestando haber sido declarado recluta en depósito ó soldado condicional Silvestre Sabicher Soper y la misma resolucion de Santos Castrocejo Bellido.

A continuacion fué leido el balance de operaciones realizadas por este Municipio durante el mes de Mayo.

Sesion extraordinaria del 3 de Julio 1889.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una circular de la Excma Diputacion en la que se fija el contingente provincial de 1889-90 en la cantidad de 29.643 pesetas.

Dióse lectura á otra del Sr. Delegado de Hacienda sobre el consumo de alcoholes. Además se dictan reglas para el aforo, acordándose el nombramiento de D. Tomás Marco y otros para dicho aforo.

Una instancia inscita por Jorge Ibañez en solicitud de que se le ceda un pequeño baldio para unirlo á una casa de su propiedad.

Otra instancia de D. Santiago Rios para que se le conceda variar una puerta en la casa de su propiedad.

Se dió cuenta del resultado obtenido para la subasta del suministro del Hospital, adjudicándose á varios señores.

El Sr. Navarro Celestico dirige un telegrama participando haberse resuelto favorablemente el espediente del Hospicio, acordándose un voto de gracias, para dicho señor y Diputados Señor Aranda.

Una instancia de Fernando Moreno y otros vecinos de Campiel y Ribota pidiendo una pequeña cantidad para la enseñanza de los niños de ambos sexos.

Otra suscrita por D. Carlos de Lapuente y D. José Dominguez en la que exponen que poseen fincas en Campiel y que en atencion á las últimas avenidas del rio ha quedado intransitable el camino.

El Sr. Presidente expone los dias que han de tener lugar los exámenes de niños y niñas.

Se dió cuenta del nombramiento de la Junta de Sanidad para el bienio 1889 á 1891.

El Sr. Presidente usó de la palabra para manifestar el deplorable estado en que se encuentra la calle de la Rua.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Sanea manifiesta que no deben vagar por las calles los perros sin bozal y que se cumpla el bando de policia y buen gobierno.

Sesion ordinaria estraordinaria de 1o de Julio 1889

Abierta la sesion dióse lectura á una circular de la E. Diputacion dictando reglas para el servicio de bagajeria.

Otra de la misma autoridad referentes á los mordidos por perros hidrófobos.

Otra del Sr. Delegado de Hacienda manifestando el cupo que por alcoholes ha impuesto á esta poblacion el Sr. Admor. de Impuestos para 1889-90.

Se lee un esteso dictámen de la 1ª Autoridad civil sobre la resolucion del Asilo benéfico. El Ayuntamiento quedó enterado.

Otra comun. del Señor Gobernador civil dando traslado de otra del Sr. Ministro de la Gobernacion autorizando al Ayuntamiento el impuesto de arbitrios para cubrir el déficit de 15000 ptas del presupto de 1889-90.

Dióse lectura á un oficio del Otor. Ferrer participando que en atencion á haberse pasado el tiempo no puede inocular á Ramona Garcia y Felix Solaesa vecinos de esta ciudad

Una instancia de Manuel Herrero en la que pide se le nombre fielato interino.

Otra de D. Marcos Prego en solicitud de que se le conceda obras en casa lindante con la carretera de Daroca.

Un informe de la comision de obras referente á instancia presentada por Jorge Ibañez.

Dióse cuenta del padron vecinal ultimado y que ha de servir de base para la formacion del censo electoral para concejales.

El Sr. Presidente manifiesta haber tenido lugar la subasta de puestos públicos, habiéndose adjudicado á D. Benigno Sajales

El Señor Marco usa de la palabra para manifestar que ha reunido á los fabricantes de alcoholes y que estan conformes dichos señores en abonar la cuota impuesta por la Hacienda

El Sr. Sanea esplica las razones que tenia para abonarse y conceder las 50 ptas á los mordidos por los perros en atencion á haber fallecido en el Hospital Casildo Sanfuente Caballero.

Archivo Municipal de Calatayud

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente y el Sr. Marco referente al camino de Campiel se acordó que la comision correspondiente estudie el asunto.

Sesion ordinaria extraordinaria de 19 de Julio 1889

Abierta la sesion dióse lectura de la Ley fecha 9 actual reformando el artículo 62 de la ley sobre la reeleccion de concejales.

Se procedió á la lectura del acta sobre los fabricantes de alcoholes sobre el encabezamiento de consumos

Se leyó un oficio del Señor Gobernador de la provincia referente al concejal.

Dióse cuenta del resúmen de habitantes con arreglo al padron ultimado en 30 de Junio.

El Sr. Marco usa de la palabra para manifestar que la comision de Hacienda se ocupa de la Deuda Municipal. Manifestó que los ingresos del matadero se destinen á pago de intereses.

A propuesta del Sr. Martinez que en la sesion próxima se den los antecedentes que obren respecto al nombramiento del encargado del matadero.

El Sr. Sanca indica que se cite á los Abastecedores que se niegan á suministrar artículos.

Sesion ordinaria extraordinaria de 24 Julio.

Abierta la sesion se presentaron las cuentas de consumos y arbitrios del mes de Junio.

Fué leido un informe de la comision de obras sobre instancia de D. Marcos Puyo.

Un oficio de D. Joaquin dice manifestando tener que ausentarse por motivos de salud.

Se autoriza á D. José Goncalvo y D. Sebastian Calderon para que representen al Ayuntamiento

El Sr. Presidente manifestó el mal estado de la calle de la Rua, y se nombra una comision para estudiar el medio de quitar el agua que corre por dicha calle

El Sr. Presidente manifiesta haberse acercado el Señor Vicario en union de los párrocos esponiendo que el Sr. Obispo queria visitar esta poblacion.

El Sr. Marco dice haber tenido una reunion con los de la vega de Campiel sobre las obras que hay que ejecutar acordándose paga el Ayuntamiento la mitad y la otra mitad aquellos.

El Sr. Ortega manifiesta se le esplique la ausencia del Secretario.

El Sr. Presidente contesta que se encuentra en Madrid por asuntos puramente administrativos

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria de 31 de Julio 1889.

Abierta la sesion dio lectura a cuatro circulares dela Diputacion provincial la 1ª para que se ingresen antes de 5 dias los atrasos del 4º Trimestre de contingente; la segunda dictando reglas para el servicio de contabilidad; la 3ª el procedimiento que se ha de seguir con los socorridos que hayan sido mordidos por los perros, y la 4ª de los medios que tienen los Ayuntamientos para el perdon de contribuciones.

Un oficio de la Diputacion declarando recluta disponible al mozo Epifanio Moreno Gimeno.

Una carta que dirige el Dtor del "Globo" pidiendo fotografias de edificios antiguos.

Una instancia de D. Fernando Marin en representacion de D. Enrique Escudero pidiendo se le autorice para estraer piedra en un campo sito en el "Bebedero"

Una instancia de D. Jose Molinos que se le rebaje alguna cantidad de consumos por las reses vacunas

Otra de Fermin de San Vicente, vaquero para que se le deje trabajar en la carcel vieja y se compromete a tener el local limpio y aseado.

Otra suscrita por D. Mariano Vargas en solicitud de obras en dos casas de su propiedad.

Otra de Julio Perea en solicitud de 1000 pesetas al Ayunt.º pactando con la concesion de Hacienda.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Juez pide se le conceda un local a propósito para las oficinas.

Intervino en la discusion el Sr. Ortega y otros señores autorizando al Sr. Presidente que resuelva.

El Sr. Marco presenta un ejemplar impreso de los titulos que han de estenderse a favor de acreedores.

El Sr. Sarca dice haber examinado los acuerdos sobre el ceremonial del año 1858 con motivo de la venida del Sr. Obispo, el Ayunto. quedó enterado.

Se acordó buscar un local para la escuela de niñas de Dª Maria Cruz Artero

Se acordó distribuir diez y siete mil ptas y cuatro a varios articulos y capitulos.

Sesion extraordinaria de 7 de Agosto.

Abierta la sesion principió con la lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda en la que dicta ~~reglas para~~ el pago de débitos a la Hacienda

Una Comun. del Sr. Obispo de Tarazona participando su viaje a esta ciudad.

Archivo Municipal de Calatayud

Se pusieron las cuentas de consumos del mes de Julio último.

Un informe de la comision de obras sobre instancia de D. Mariano Vargas.

Una instancia de Paterno Guiler sobre lactancia de un hijo.

Otra suscita por varios vecinos de la Rua participando el mal estado del tiro de la calle desde S. Andres a S. Juan el Viejo

Dióse cuenta de dos cartas de pago del Depositario de fondos provinciales.

El Sr. presidente manifestó se nombre la comision de festejos para las próximas ferias.

El Ayuntamiento autorizó al Sr. presidente para la adquisicion de vacas para el dia de San Roque.

El Sr. Presidente manifiesta haber encontrado local para la escuela de niñas que dirige Dª Maria Cruz Artero.

El Sr. Sanca dá cuenta de la visita hecha al conservatorio del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto.

Sesion extraordinaria de 12 Agosto 1889.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una circular del Boletin oficial del Sr. Admor. de Contrib. manifestando que el dia 1º de los corrientes ha vencido plazo del ingreso del importe del 1er trimestre de consumos.

Una instancia del vecino José Aguilar en solicitud de que se le rebaje un tanto el consumo por 12 alqueces que no pudo estraer.

Una atenta comun. del Sr. Gobernador autorizando se corran vaquillas en el dia de San Roque en forma de costumbre.

Una comun. de la Diputacion provincial desestimando la escepcion legal de Norberto Hernandez Gimeno.

Una instancia de D. Maximino Gutierrez en la que cede a D. José Dominguez Martin un crédito de 3000 ptas.

Dióse lectura a una comun. de la Hermandad de S. Roque invitando al Ayuntamiento.

El Sr. Ibarra hace presente haberse ausentado el forastero Timoteo Cenera.

Se nombró en su lugar a Mariano Lorente Herrero.

El Sr. Presidente dice haber contratado las vacas que se han de lidiar en el dia de San Roque.

El mismo Sr. manifiesta que se ha visto con la comision de evaluacion para solicitar el perdon de la Contribucion Territorial.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria del 21 Agosto de 1889.

Abierta la sesion dióse lectura de una circular del Admor. de Contribuciones referente al pago de atenciones de 1ª y 2ª enseñanza.

Otra circular acompañando un modelo de estado de lo que se adeuda a los Maestros.

Otra instancia suscrita por María Muñoz para que se auxilie á su esposo para conducirle al manicomio.

Dos informes de la comision de Hacienda sobre instancia de José Aguilar y la 2ª sobre la de D. Maximino Gutiérrez.

Otra instancia de D. Fidel Ramonacho y otros vecinos manifestando que en las casas próximas depositan estiercol los vecinos.

El Sr. Larrea dice se está preparando el programa de festejos.

Sesion extraordinaria del 21 de Agosto 1889.

Abierta la sesion se procedió al sorteo de vocales asociados entre los contribuyentes contribuyentes resultando elegidos varios señores.

Se acordó se pasen oficios á las personas agraciadas.

Sigue una lista de señores elegibles para cargos concejiles de capacidades y empleados.

Sesion extraordinaria del 28 de Agosto de 1889.

Abierta la sesion dióse lectura á dos circulares de la comision Provincial participando que se pague el descubierto por contingente.

Se dió cuenta de una instancia de don Fidel Gonzalez pidiendo que se exima del pago de consumo por el carbon mineral para la fábrica

Otra de D. Ramon Cobos en solicitud de obras la casa que ocupa

Dióse cuenta de las listas electorales con sujecion al padron de vecinos.

Seguidamente se leyó el espediente de subasta para las casetas de madera de la Plaza del Mercado.

Se dió cuenta por la comision de festejos del programa formado para dicho objeto

Lectura de un oficio del Sr. Vicario manifestando que el señor Obispo llegará el dia 5 Sbre.

Usando de la palabra varios señores para conseguir la forma en que se habia de recibir al prelado quedando acordado las bases en armonia con la angustiosa situacion de las Arcas Municipales.

Que el domingo se saquen á subasta las casetas que han de establecerse en la plaza Domingo.

Se acordó autorizar al D. Felix Bayllés para que cobre el premio de cobranza de territorial é Industrial del año que fina.

Archivo Municipal de Calatayud

Fue leido el balance de operaciones realizadas durante el mes de Julio.

La comision de Hacienda dio cuenta de haber examinado las cuentas de bagajeria del ejercicio de 1888-89.

Sesion ordinaria extraordinaria del 4 Setiembre de 1889.

Abierta la sesion dióse lectura a una circular del Sr. Gobernador en la que se encarga el cumplimiento del art. 22 de la ley electoral de 20 Agosto de 1870.

Se leyeron los bandos de policia y buen gobierno que han de regir las próximas ferias

Dióse cuenta de un expediente formado por el vecino Epifanio Moreno en peticion de recursos.

Una instancia de D. Victor Garcia en representacion del comercio para cooperar a la brillantez de las fiestas.

El Sr. Martinez pone en conocimiento haberse verificado la subasta para las casillas.

El Sr. Ortega dice se lleve al archivo del Colegio de abogados la las obras que tiene el Ayuntamiento.

Invitar al vecindario para que el dia que entre el Sr. Obispo se pongan colgaduras.

El Sr. Presidente dice que no de principio la colocacion de las casillas hasta el dia 7 del.

Sesion ordinaria estraordinaria de 13 Setiembre 1889.

Abierta la sesion se dió lectura a cuatro circulares del Sr. Gobernador, la 1ª poniendo en conocimiento del Ayuntº el contenido de la R. O. sobre rendicion y exámen de cuentas Municipales. la 2ª sobre las disposiciones en el servicio de elecciones ampliando los plazos señalados. la 3ª sobre renovacion de Jurados para determinar la division de terminos y la 4ª de la Audiencia de propiedades, recomendando el pago del 10 p% de propios.

Una instancia de D. Faustino Beltran manifestando que ha recibido un vagon de aceite y que no se le ha dejado introducirlo sin el pago de derechos.

Una comun. del Sr. Gobernador manifestando que habiéndosele ofrecido el pago de 8000 ptas, que no se demore el pago.

Una comun. de la Comision provincial exponiendo haber acordado negar a los vecinos Andrés Torres y Tomás Caballero las escepciones legales del recurso.

Una comun. del Alcalde de Ateca, invitando a una reunion para el acuerdamiento.

Fué leida una relacion de contribuyentes que son deudores al Ayuntº por consumo de vino.

El Sr. Illanes pide se le conceda dos meses de licencia.

Fué acordada la gratificacion de ferias a los porteros.

El Sr. Sanea dice que estando próxima la epoca en que los jovenes piden se les dispense de los

Archivo Municipal de Calatayud

derechos de enseñanza, que se pida al Stor. del Colegio una nota de aplicacion de cada alumno.

Se dio cuenta por el Depositario y h. Alcalde de la distribucion de los ejercicios de 1884-85 y 1885-86.

Sesion ordinaria extraordinaria del 18 Sbre. de 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular de la Comision Provincial recomendando la revision de las cuentas municipales de 1887-88.

Dióse cuenta de una instancia de Don Jorge Miniquijon, sobre obras en casa de su propiedad.

Una comun. del alcalde de Huermeda en solicitud de 60 ptas para la festividad del patrono.

Otra del Presidente de la Hermandad de la Piedad invitando al Ayunto.

Cinco instancias de otros tantos alumnos para que se les dispense del pago de derechos.

Fueron revisadas las cuentas de consumos del mes de Agosto.

Rendicion de cuentas del Depositario y Alcalde como ordenador de pagos referentes al ejercicio de 1887-88.

Fué acordado que se la viuda de Don Ramon Marconel, se pague una cantidad que se le adeuda por derechos profesionales durante la epidemia colérica.

Sesion ordinaria de la Junta Municipal de 18 Setiembre

Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunion era para que quedase constituida la Junta Municipal últimamente nombrada. El mismo señor dice que el Ayuntamiento se viene ocupando del arreglo de la Deuda municipal acordandose entregar á cada uno una lámina trasferible que devengue el 6 p/oo. Todos los Sñs. prestan su asentimiento.

Sesion del 25 de Setiembre 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una instancia de D. Juan Socuro Mancebon en solicitud de que se le conceda colocar unas columnas en casa de su propiedad. Otra de D. Julian Pueyo pidiendo lo mismo.

Dos instancias de dos alumnos para que se les exima del pago de derechos.

Una instancia de Santiago Añate manifestando haberse quedado un crédito de D. Pedro Carlés que tenia contra el Ayunto.

Otra suscrita por Saturnino Rubio solicitando la plaza de conserge del macelo gratuito.

Fue leido el balance de operaciones de contabilidad durante el mes de Agosto consignando ingresos y pagos.

Archivo Municipal de Calatayud

Misa relacion de individuos para que se les incluya en la lista de electores elegibles.

Se acordó trasladar, a D. Salvador Mateo, los restos de sus parientes al panteon de familia.

Fué acordado se encargue +en ausencia de D. Tomás Marco, D. Joaquin Dier Moros.

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar era llegado el caso para proceder al examen y definitiva fijacion de cuentas municipales del presupuesto de 1887-88.

Sesion ordinaria estraordinaria del 2 Octubre.

Abierta la sesion dióse lectura al dictamen emitido por la comision de instruccion publica sobre dispensa de matrícula.

Se suscitó un incidente entre los señores Dier, Lanza y otros, y procedióse á la votacion

Dióse cuenta por el secretario de un dictamen emitido por la comision de incutaderos respecto de instancia de Lauriano Rubio.

Otra del de Obras respecto á la de Jorge Minguijon

Instancia de D. Maximino Gutierrez en solicitud de que se le conceda ejecutar obras en casa de su propiedad.

Se dió cuenta de una comun. del Sr. Gobernador civil sobre la manera de satisfacer la cuota del reparto vigente.

El Sr. Lanza dice le estraña que el Sr. Gobernador ordene lo antes manifestado en atencion á que está pactado de pagar cuenta cautivos por hospicianos enfermos en el Hospital.

El Ayuntamiento acordó protestar del acuerdo tomado por la Diputacion

El Sr. Lanza espone la necesidad de que se le conceda 1 meses de licencia á D. Alberto Espinosa.

El Sr. Dier pide al Sr. Lanza un estado comprensivo del resultado de los examenes del colegio en las asignaturas que esplica D. Alberto Espinosa

El Sr. Lanza espone será atendido.

El Sr. Ortega manifiesta que por los empleados de consumos de Alcántara se cuide del cauce de la Rua.

Sesion ordinaria estraordinaria de 9 de Octubre.

Abierta la sesion dióse lectura de una instancia de D. Antonia Larrinaga.

Otra instancia suscrita por D. Vicente Jimeno Mateo.

Un dictamen de la comision de obras referente á instancia de D. Maximino Gutierrez

Asi mismo fué leido el resumen de las cuen-

Archivo Municipal de Calatayud

tas de consumos del mes de Setiembre.

Se dió lectura á una cuenta del Depositario de los gastos originados sobre un censo que posee D.ª Dolores Iglesias

El S. Ortega dice que si bien se les encomendó dicho asunto el S. Pueyo es el que lo ha llevado á cabo.

El S. Dier manifiesta que el señor Larrea ha cumplido dándole el estado de lo que en los exámenes ha resultado.

El mismo señor hizo una breve reseña de la historia del colegio.

El S. Dier dice que la comision de Hacienda se habia ocupado de la estension de las láminas ó títulos á los acreedores.

El S. Presidente manifiesta que en la sala del juzgado se están llevando á efecto las obras ofrecidas al S. Juez.

Sesion extraordinaria de la Junta Municipal

Celebrada el dia 11 de Octubre 1889.

Abierta la sesion se dió cuenta de la fijacion de las cuentas de 1887-88. Se acordó nombrar á D. Fernando Escuin, D. Vicente Blanco y Don Manuel Liñan para su exámen; dándose por terminada la sesion se estendió la presente acta.

Sesion ordinaria estraordinaria del 16 Octubre.

Abierta la sesion se dió lectura de una circular del S. Gobernador en la que se recomienda á los Ayuntamientos el aprovechamiento gratuito de los montes.

Otra circular del Presidente de la comision de Instruccion pública manifestando que siendo muchos los que no han ingresado en las cajas del ramo lo efectuen lo antes posible.

Lectura de una comun. de la Comision provincial fecha 10 manifestando que el mozo Felipe Collado ha sido declarado recluta.

El S. Larrea manifiesta que tiene el gusto de entregar una esposicion dirigida por varios vecinos de esta ciudad al S. Obispo de la Diócesis

Sesion ordinaria estraordinaria del 23 ~~Diciembre~~ Octubre

Abierta la sesion dióse lectura de dos circulares del Boletin Oficial dando conocimiento del cese de D. Fernando F. de Valdenarro y nombrando á D. Pedro A. Abenero.

Se dió cuenta del informe de la comision de cementerios sobre instancia de D. Antonio Larripa

Fueron leidos los informes de la comision de Hacienda referente á instancia de Faustino Beltran. Otra de los Sres. Hija de D. Salvador Lauda. Otra de varios vecinos de la provincia de Zaragoza.

Archivo Municipal de Calatayud

S la vista referente á instancia presentada por Vicente Guimuer.

El Sr. Presidente manifestó que la comision que habia ido á saludar al Sr. Obispo y hacerle entrega de la exposicion pidiendo se instale el seminario de esta ciudad.

El Sr. Presidente esponer que los trabajos de desvio del riachuelo de la Rua marchan bien habiendo resultado la canalizacion.

El Sr. Larrea Mare presenté el estado ruinoso de un trozo de nichos del cementerio

Sesion ordinaria estraordinaria de 30 Octubre.

Abierta la sesion se dió lectura + a cinco + referente á instancias de los Hospicianos en el hospital municipal.

Una instancia suscrita por Mariano Garcia en la que esponce su mal estado de salud.

Se dió cuenta de una instancia suscita por Miguel Bejarano, Luis Martin, y Felipe Loriate

Una cuon. de la Admon. de Contribuciones confirmando el fallo imponiendo 1oo;ptas. de José Alguacil.

Se dió cuenta de las listas ultimadas para la eleccion de Concejales.

Fué leido el balance de las operaciones durante el mes de Setiembre dando el resultado que se puede ver.

El Sr. Larrea usa de la palabra para manifestar la reunion que tuvieron con los vecinos de la Rua para escogitar los medios de desviar el agua que corre por dicha calle.

Los Señores Dier y Ortega dicen que no se escatimen los medios para su desviacion.

Sesion de Asociados del 4 de Noviembre 1889.

Abierta la sesion de este dia se dió lectura á el dictamen de las cuentas que ha presentado el Depositario, censurada ya por el Sr. síndico de ~~este Ayuntamiento~~.

Acordóse por unanimidad su conformidad.

Sesion del 6 de Noviembre de 1889.

Se abrió la sesion y principió con la lectura de una cuon. del cura de Tones sobre la festividad. de su patron

Se leyó un dictámen de la comision de Hacienda sobre instancia de Miguel Bejarano y otros.

Otro de la misma referente á la presentada por Mariano Garcia.

Se acordó conceder 25 cent. de pta. sobre que dispuesta el Mariano Garcia.

Una instancia suscita por Tomás Dominguez Bueno que se le conceda licencia para un

Archivo Municipal de Calatayud

hijo por haber fallecido la madre.

Otra instancia de Miguel Vila Serra sio en solicitud de necesidad.

El Sr. Presidente manifestó que para aquella mañana había convocado á la Junta de desviacion del barranco de la Rua.

El Sr. Ortega propuso el plantecamiento de algunas acacias en el cuartel de la Merced.

El mismo señor pide se axe el pavimento de la calle de la Corea

Sesion ordinaria estraordinaria de 13 Nbre. 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador sobre las elecciones Municipales

El Sr. Presidente manifestó que en la sesion de 27 Marzo último espuso el número de candidatos que se habian de votar en las proximas elecciones.

Una instancia de D. Melchor Zoralba para que se le conceda estraer piedra con destino á una obra en la vega de Ateca.

Otra de D. Marcos Martinez y otros en solicitud de que se eliminen de las listas varios electores.

Otra instancia de los encargados del alumbrado, para que se les dé el petróleo necesario.

Fueron presentadas las cuentas de consumos para su examen pertenecientes al mes de Octubre.

El Sr. Marco manifiesta haber visitado al ingeniero Sr. Lyon y dice haber ofrecido dicho Señor reconer el trayecto de la Rua para ver el resultado de su desviacion y la importancia de las obras.

El Sr. Larrea dice tiene en estudio varios proyectos del cementerio que no presenta por estar ausente el arquitecto.

Sesion ordinaria estraordinaria de 20 Noviembre 1889.

Abierta la sesion se dió lectura de una circular del Señor Gobernador sobre las elecciones Municipales.

Una instancia de Prudencio Montegui y Ignacia

Otra de Narciso Palacios para ejecutar obras en casa de su propiedad.

Otra informe de la comision de Alumbrado sobre instancia de los faroleros.

Otro de la comision de obras sobre instancia de D. Melchor Zoralba.

Se dió cuenta de la compra de petróleo para el alumbrado verificada á D. Luis Zabalo de este comercio.

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta de un escrito que dirige el Ayuntamiento Jacob Sanchez moro sorteable del actual ejemplares.

El Sr. Ortega dice que el puente que sobre el rio Jalon existe en Fuentemilda está en malísimo estado.

El mismo señor hace presente la necesidad de facilitar trabajo á las clases jornaleras en la época del invierno.

Sesion ordinaria estraordinaria de 27 Noviembre

Abierta la sesion se dió lectura de una circular sobre el periodo electoral.

Lectura del espediente incoado por el vecino Juan Sanchez Garcia sorteable por no haber presentado ni alegado en el acto de la declaracion

Lectura de una instancia presentada por Manuel Gil y otros en calidad de cosecheros de vino, sobre un puesto de consumos.

Otra instancia de D. Bernardino Trujales manifestando el traslado de los puestos públicos á otra segunda persona.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto de las obras del cementerio. El Sr. Lanza hace un minucioso examen de dicho proyecto

Se acordó la designacion de las mesas para las elecciones del primero de Diciembre

Un escrito del señor Cabaz en el que dice que habiendo fallecido su padre político ha adquirido su señora un crédito sobre el ayuntamiento.

Fué leido el balance de operaciones durante el mes de Octubre. El Ayuntamiento acordo su distribucion.

Sesion del 4 de Diciembre 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador previniendo a los Ayuntamientos que inviertan atenciones de primera enseñanza.

Una instancia de D. Joseph Caballero en solicitud de subdivisir una deuda, que tiene contra el Ayuntamiento

Sesion estraordinaria de 11 Dbre. 1889.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador pidiendo datos para declarar conformes las liquidaciones

Otra instancia de D. Salvador Mateo haciendo un traslado de vinos

Otra de Manuel Sicilia pidiendo autorizacion para establecer un depósito de Sidras.

Fueron presentadas las cuentas de consumos del mes de Noviembre.

Se dió cuenta de una instancia de Benigno Garcia Paesa, sobre exencion de su hijo Mariano

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Larrea manifiesta que el legado de D. Antonio Casas de 200 ptas. han sido entregadas por sus herederos.

Se acordó la colocacion de un pretil en la acequia de Aucliada.

Sesion estraordinaria de 18 Diciembre 1891.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador reclamando las actas de eleccion del dia 1º. que rige.

Se dio lectura á un escrito del ingeniero Sr. Lyon sobre desviacion del barranco de la Viña.

El Sr. Ortega manifiesta que se tengan en cuenta las indicaciones de dicho señor.

Fueron leidos varios dictámenes de la comision de Hacienda.

Una instancia suscita por Santos Rodriguez para obras en casa propiedad

El Sr. Ortega usa de la palabra y manifiesta que en virtud de una circular reciente sobre inventario de inmuebles, se hace la conveniencia de acordar varios locales que posee el Ayuntº

Un dictamen de la comision de Hacienda sobre las cuentas presentadas por D. Alejandro Ramirez sobre las cuentas de varios años.

Sesion estraordinaria de 28 Diciembre 1891.

Abierta la sesion se dió lectura á una R.O. ordenando á los Ayuntamientos que en el plazo de un mes formen inventario de todos los bienes, valores y derechos que posee.

Se dió cuenta de una instancia de José Mateos, trasladando su residencia.

Un dictámen de la Comision de Obras referente á instancia de Santos Rodriguez.

El Sr. Ortega usa de la palabra para exponer que se tributo un cariñoso recuerdo á la memoria de D. Vicente de Lafuente.

El Sr. Larrea dice que ha tomado las medidas para en el caso de que nos invada una epidemia.

El Sr. Blás propone se haga un cambio de destino entre Mariano Garcia y un sepulturero.

El Sr. Lorna está conforme, pero consigna que ninguna queja tiene de los sepultureros.

El Sr. Diez dice que tiene y está conforme con el Sr. Blás y propone que el cambio se verifique con el sepulturero que lleve menos tiempo de servicio

Se hace el cambio con Pio Miguel

Se acordó se entregue á la viuda de Don Ra-

Archivo Municipal de Calatayud

lleva un título de la Deuda Municipal.

Sesión ordinaria de 30 Diciembre 1899.

Abierta la sesion se dió lectura á una circular del Sr. Contador de fondos provinciales indicando la manera que se han de llevar al cabo las liquidaciones y balances.

Un oficio del capitan de caballos remontales sobre local gratis.

Un informe de la comision de Obras y Hacienda sobre mejoras, de indispensable ejecucion en el Cementerio, sobre division de depositos.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha girado la visita de pésame á la familia de D. Vicente de Lafuente, y se levantó la sesion.

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Actas

1889

unicipal de